



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES  
ESCUELA DE POSGRADO Y EDUCACIÓN PROFESIONAL CONTINUA  
MAESTRÍA EN DESARROLLO TURÍSTICO SUSTENTABLE  
(SÉPTIMA COHORTE)**

**LA GESTIÓN DEL TURISMO COMUNITARIO CAMPESINO E INDÍGENA  
PRÁCTICAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**

**Natalia Micaela Machaca Cabrera**

Trabajo Final de Maestría presentado a la Universidad Nacional de Mar del Plata  
en cumplimiento parcial de los requisitos para la obtención  
del título de Magister en Desarrollo Turístico Sustentable

**Director:** Dr. Roberto Bustos Cara  
**Codirectora:** Mg. Ana María Biasone

Mar del Plata – Argentina  
2020

## TABLA DE CONTENIDO

<b>ÍNDICE DE CUADROS.....</b>	<b>5</b>
<b>ÍNDICE DE GRÁFICOS .....</b>	<b>5</b>
<b>ÍNDICE DE MAPAS.....</b>	<b>6</b>
<b>ÍNDICE DE FOTOS .....</b>	<b>6</b>
<b>AGRADECIMIENTOS.....</b>	<b>7</b>
<b>SIGLARIO.....</b>	<b>8</b>
<b>RESUMEN .....</b>	<b>10</b>
<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>12</b>
<b>CAPÍTULO 1: PROBLEMAS Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN .....</b>	<b>16</b>
1.1. Antecedentes y estado del arte .....	16
1.2. Identificación y planteamiento del problema.....	19
1.3. Objetivos de investigación .....	22
1.3.1. Objetivo general .....	22
1.3.2. Objetivos específicos .....	22
1.4. Justificación .....	23
<b>CAPÍTULO 2: ASPECTOS METODOLÓGICOS.....</b>	<b>25</b>
2.1. Paradigmas de la investigación .....	25
2.2. Enfoque de la investigación .....	26
2.3. Métodos de la investigación.....	27
2.4. Técnicas e instrumentos de la investigación .....	28
2.5. Población y muestra .....	29
2.5.1. Población.....	29
2.5.2. Muestra .....	29
2.6. Unidades de análisis .....	30
2.7. Procedimiento para la recolección de la información .....	30
2.8. Procedimiento para la sistematización de la información .....	31
2.9. Consideraciones éticas .....	31
<b>CAPÍTULO 3 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA Y CONCEPTUAL .....</b>	<b>33</b>
3.1. Estado Plurinacional.....	33
3.2. Turismo.....	35
3.3. Turismo de base comunitaria .....	37
3.4. Sostenibilidad y sustentabilidad del turismo .....	40
3.5. Emprendimiento turístico .....	41
3.6. Gestión y administración turística .....	42

3.7. Gestión del turismo de base comunitaria .....	43
3.8. Prácticas de turismo .....	43
3.9. Políticas públicas en turismo.....	45
3.10. Comunidad campesina e indígena .....	45

## **CAPÍTULO 4: MARCO LEGAL QUE PROTEGE A LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y FOMENTA EL TURISMO DE BASE COMUNITARIA .....48**

4.1. Marco legal.....	48
4.1.1. A nivel internacional .....	48
a) Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas .....	48
4.1.2. A nivel nacional .....	49
a) La Nueva Constitución Política del Estado.....	49
b) Ley General de Turismo “Bolivia te espera” N.º 292.....	53
c) Decreto Supremo de Creación del Servicio Nacional de Áreas Protegidas .....	57
d) Reglamento General de Operación Turística en Áreas Protegidas .....	59
4.2. Planes de desarrollo.....	63
4.2.1. Plan Nacional de Turismo 2015-2020 .....	63

## **CAPÍTULO 5: MARCO CONTEXTUAL DE LA INVESTIGACIÓN.....71**

5.1. Características principales de Bolivia.....	71
5.1.1. Ubicación .....	71
5.1.2. División política .....	71
5.1.3. Características geográficas .....	72
5.1.4. Características económicas .....	74
5.1.5. Características políticas y organizativas .....	75
5.1.6. Características sociales.....	77
5.1.7. Características culturales y lingüísticas .....	78
5.2. Áreas protegidas de Bolivia.....	80
5.3. Emprendimientos de turismo comunitario en Bolivia.....	82
5.3.1. En tierras altas .....	88
5.3.2. En los valles .....	89
5.3.3. En tierras bajas .....	90
5.4. Áreas protegidas y comunidades donde se realizó la investigación .....	91
5.4.1. Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Sajama .....	92
a) Comunidad de Sajama y el Centro de Interpretación Geológica de Alta Montaña Sajama .....	95
b) Comunidad Caripe y la Sociedad de Turismo Comunitario Suni Uta Choquemarka.....	99
5.4.2. Comunidad Uru Chipaya y el Albergue Comunitario de Chipaya.....	102

5.4.3. Parque Nacional Torotoro .....	108
a) Comunidad de Torotoro .....	111
5.4.4. Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Madidi.....	116
a) Comunidad de San José de Uchupiamonas y Chalalán Albergue Ecológico.....	120
b) Comunidad de San Miguel del Bala y Eco Lodge San Miguel del Bala.....	123
c) Comunidad Villa Alcira .....	125

## **CAPÍTULO 6: PRESENTACIÓN DE RESULTADOS..... 128**

6.1. Historia del turismo comunitario.....	128
6.1.1. Origen del turismo comunitario en Bolivia.....	128
6.1.2. Origen del turismo comunitario en las siete comunidades indígenas y campesinas que formaron parte de la muestra de esta investigación .....	134
6.2. De territorios comunitarios a destinos turísticos.....	137
6.2.1. La transformación territorial de las comunidades.....	137
6.2.2. Emprendimientos con apoyo externo .....	141
6.2.3. Emprendimientos centrados en áreas protegidas .....	144
6.3. La gestión del turismo comunitario .....	146
6.3.1. Forma de organización comunitaria .....	146
6.3.2. Gestión colectiva y participación de las familias en el turismo .....	148
6.3.3. Redistribución de los beneficios .....	149
6.3.4. Asociación intercomunitaria .....	150
6.3.5. El turismo comunitario, la sostenibilidad y el buen vivir.....	152
6.4. Desencuentros entre acciones comunitarias y políticas estatales .....	156
6.4.1. Incompatibilidad jurídica de los emprendimientos comunitarios .....	156
6.4.2. Apoyo del Estado a los emprendimientos comunitarios .....	161
6.4.3. Apoyo del SERNAP a los emprendimientos comunitarios .....	167
6.4.4. Participación de las comunidades en las políticas públicas de turismo .....	168
6.5. Hacia la construcción de un nuevo concepto de turismo comunitario.....	169
6.5.1. Desde la perspectiva del Estado.....	170
6.5.2. Desde la academia .....	170
6.5.3. Desde la perspectiva de los directivos de las comunidades.....	174
6.5.4. El turismo y la sostenibilidad desde el Estado, la academia y los directivos de las comunidades .....	178
6.6. Logros, dificultades y desafíos de los emprendimientos turísticos comunitarios .....	182
6.6.1. Logros de los emprendimientos de turismo comunitario .....	183
6.6.2. Dificultades de los emprendimientos de turismo comunitario.....	185
6.6.3. Desafíos de los emprendimientos de turismo comunitario.....	188

6.7. Sobre los últimos acontecimientos que afectaron al turismo en Bolivia .....	189
<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b> .....	195
<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	215
<b>ANEXOS</b> .....	227

## ÍNDICE DE CUADROS

<b>Cuadro 1:</b> Emprendimientos de turismo comunitario que conforman de la muestra .....	30
<b>Cuadro 2:</b> Diferencias entre los conceptos de campesino e indígena.....	46
<b>Cuadro 3:</b> Políticas de impulso para el turismo comunitario según el PLANTUR.....	69
<b>Cuadro 4:</b> Producto Interno Bruto en Bolivia, año 2018.....	74
<b>Cuadro 5:</b> Población total de Bolivia, año 2012.....	78
<b>Cuadro 6:</b> Población indígena de Sudamérica, año 2010.....	79
<b>Cuadro 7:</b> Población originaria, indígena, campesina y afro boliviana, año 2012 .....	80
<b>Cuadro 8:</b> Áreas Protegidas de Bolivia.....	81
<b>Cuadro 9:</b> Emprendimientos de turismo comunitario en Bolivia .....	83
<b>Cuadro 10:</b> Emprendimientos de turismo comunitario en tierras altas de Bolivia .....	88
<b>Cuadro 11:</b> Emprendimientos de turismo comunitario en valles de Bolivia .....	89
<b>Cuadro 12:</b> Emprendimientos de turismo comunitario en tierras bajas de Bolivia .....	90
<b>Cuadro 13:</b> Emprendimientos de turismo comunitario en el Parque Nacional Sajama .....	95
<b>Cuadro 14:</b> Comunidades indígenas y campesinas en el Parque Nacional Torotoro .....	109
<b>Cuadro 15:</b> Comunidades indígenas y campesinas en el Parque Nacional Madidi .....	118
<b>Cuadro 16:</b> Organizaciones que brindaron apoyo a los emprendimientos de turismo comunitario.....	141
<b>Cuadro 17:</b> Emprendimientos de turismo comunitario ubicados en áreas protegidas .....	144
<b>Cuadro 18:</b> Administración y participación en los emprendimientos de turismo comunitario .....	148
<b>Cuadro 19:</b> Asociación intercomunitaria de los emprendimientos de turismo comunitario .....	150
<b>Cuadro 20:</b> Sociedad comercial de los emprendimientos de turismo comunitario .....	159
<b>Cuadro 21:</b> El turismo comunitario desde la perspectiva académica .....	172
<b>Cuadro 22:</b> El turismo comunitario desde la perspectiva de los emprendimientos .....	175
<b>Cuadro 23:</b> Logros de los emprendimientos de turismo comunitario .....	183
<b>Cuadro 24:</b> Dificultades de los emprendimientos de turismo comunitario.....	185

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

<b>Gráfico 1:</b> Sistema de Gobierno de Bolivia.....	76
<b>Gráfico 2:</b> Organigrama de turismo de la Sociedad de Turismo Comunitario Suni Uta Choquemarka	102
<b>Gráfico 3:</b> Organigrama de turismo del Parque Nacional Torotoro .....	115
<b>Gráfico 4:</b> Organigrama de turismo de Chalalán Albergue Ecológico .....	122
<b>Gráfico 5:</b> Organigrama de turismo del San Miguel del Bala.....	125
<b>Gráfico 6:</b> Modelos de organización de los emprendimientos de turismo comunitario .....	140
<b>Gráfico 7:</b> Actores que participan en los emprendimientos de turismo comunitario .....	147

<b>Gráfico 8:</b> Formas de organización de los emprendimientos de turismo comunitario .....	157
<b>Gráfico 9:</b> Integración de las categorías de turismo comunitario desde el Estado, la academia los directivos de los emprendimientos .....	177
<b>Gráfico 10:</b> La sostenibilidad turística desde los directivos de los emprendimientos .....	181
<b>Gráfico 11:</b> Logros de los emprendimientos de turismo comunitario .....	184

## ÍNDICE DE MAPAS

<b>Mapa 1:</b> División política de Bolivia .....	71
<b>Mapa 2:</b> Ubicación del Parque Nacional Sajama .....	92
<b>Mapa 3:</b> Ubicación de la Comunidad de Sajama .....	96
<b>Mapa 4:</b> Ubicación de la Comunidad de Caripe .....	99
<b>Mapa 5:</b> Ubicación de la Comunidad Uru Chipaya .....	103
<b>Mapa 6:</b> Ubicación de la Comunidad de Torotoro .....	111
<b>Mapa 7:</b> Ubicación del Parque y ANMI Madidi .....	116

## ÍNDICE DE FOTOS

<b>Foto 1:</b> Centro de Interpretación Geológica de Alta Montaña-Sajama .....	98
<b>Foto 2:</b> Sociedad de Turismo Comunitario Suni Uta Choquemarka SRL .....	100
<b>Foto 3:</b> Albergue Comunitario de Chipaya .....	107
<b>Foto 4:</b> Parque Nacional Torotoro .....	115
<b>Foto 5:</b> Chalalán Albergue Ecológico .....	121

## AGRADECIMIENTOS

A mis padres, Elisa y Guido, por darme el ejemplo, el valor y la confianza para seguir creciendo como persona y profesionalmente. A mis hermanas, Tania, Zenia y Sofía, por ser mi equipo y mi complemento; gracias por apoyarme e incentivar-me a cumplir mis metas y sueños. Les agradezco por la vida que tengo y la que seguiré viviendo.

A los directivos y miembros de los emprendimientos de turismo comunitario: a la Asociación de Guías de Ecoturismo Comunitario del Municipio y Parque Nacional Torotoro, al Centro de Interpretación Geológica de Alta Montaña, a la Sociedad de Turismo Suni Uta Choquemarka, al Albergue Comunitario de Chipaya, a Chalachán Albergue Ecológico, a San Miguel del Bala Ecoturismo Comunitario y a Canopy Zip Line Villa Alcira, por su hospitalidad y cooperación, por facilitarme y permitirme realizar este estudio en sus territorios y emprendimientos.

A las autoridades municipales y a todas las personas con las que me contacte y me proporcionaron información relevante y valiosa para el desarrollo de esta investigación, sin cuya colaboración no hubiera sido posible la culminación de este trabajo.

Agradezco de manera especial al Dr. Roberto Bustos Cara y la Mg. Ana María Biasone, mis maestros y tutores, quiénes con dedicación y paciencia me acompañaron y apoyaron en el proceso y la conclusión de este trabajo de investigación.

A todos los docentes de la Maestría en Desarrollo Turístico Sustentable, por sus enseñanzas y su aporte a mi formación académica y profesional. A Violeta Mertens y a todo el personal técnico y administrativo de la Maestría, por estar siempre predispuestos a ayudarnos; gracias por la colaboración prestada en todo en proceso de nuestra formación.

A mis compañeros de la Maestría: Bernardo, Rocío, Melina y Alejandro. Por ser los mejores anfitriones, con quienes he compartido grandes experiencias; gracias por su amistad porque, aunque estaba lejos de mi lugar de origen, me hicieron sentir como en casa. A mis amigos en general, por apoyarme y acompañarme durante la elaboración del presente documento y en varias etapas de mi vida. Gracias a ustedes por las experiencias vividas.

A todas las personas que me apoyaron en mi formación académica; aunque no escriba sus nombres, toda mi gratitud para ustedes.

**SIGLARIO**

<b>AA</b>	Área de Amortiguación
<b>ACP</b>	Asociación de Cuentas en Participación
<b>AIPE</b>	Asociación de Instituciones de Promoción y Educación
<b>ANMI</b>	Área Natural de Manejo Integrado
<b>AP</b>	Áreas Protegidas
<b>APG</b>	Asamblea del Pueblo Guaraní
<b>BOLTUR</b>	Empresa Estatal Boliviana de Turismo
<b>CAT</b>	Centro de Atención al Turista
<b>CEPAL</b>	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
<b>CEPOS</b>	Consejo Educativo de Pueblos Originarios de Bolivia
<b>CIDOB</b>	Confederación Sindical de Colonizadores de Bolivia
<b>CIPCA</b>	Centro de Investigación y Promoción del Campesinado
<b>CONAMAQ</b>	Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu
<b>CPESC</b>	Coordinadora de Pueblos Étnicos de Santa Cruz
<b>CSCB</b>	Confederación Sindical de Colonizadores de Bolivia
<b>CSUTCB</b>	Confederación Sindical Única de trabajadores Campesinos de Bolivia
<b>ETC</b>	Emprendimiento de Turismo Comunitario
<b>FNMCB-BS</b>	Federación Nacional de Mujeres Campesinas de Bolivia Bartolina Sisa
<b>GAM</b>	Gobierno Autónomo Municipal
<b>IDH</b>	Índice de Desarrollo Humano
<b>INE</b>	Instituto Nacional de Estadística (Bolivia)
<b>IVA</b>	Impuesto al Valor Agregado
<b>MAS</b>	Movimiento al Socialismo
<b>MST- BOLIVIA</b>	Movimiento Sin Tierra de Bolivia
<b>NTIC'S</b>	Nuevas Tecnologías de Información y Comunicación
<b>OEA</b>	Organización de los Estados Americanos
<b>OIT</b>	Organización Internacional del Trabajo
<b>ONG</b>	Organizaciones No Gubernamental
<b>OMT</b>	Organización Mundial del Turismo
<b>ONU</b>	Organización de las Naciones Unidas
<b>OSAL</b>	Observación Social de América Latina
<b>PIB</b>	Producto Interno Bruto
<b>PLANTUR</b>	Plan Nacional de Turismo
<b>PN</b>	Parque Nacional
<b>PNTT</b>	Parque Nacional Torotoro

<b>PNS</b>	Parque Nacional Sajama
<b>RB</b>	Reserva Biológica
<b>RBTCO</b>	Reserva de la Biósfera y Tierra Comunitaria de origen
<b>RNFA</b>	Reserva Natural de Fauna Andina
<b>SA</b>	Sociedad Anónima
<b>SIRETUR</b>	Sistema de Registro de Turismo
<b>SISCO</b>	Sistema de Cobros
<b>SC</b>	Sociedad Colectiva
<b>SCA</b>	Sociedad en Comandita por Acciones
<b>SCS</b>	Sociedad en Comandita Simple
<b>SRL</b>	Sociedad de Responsabilidad Limitada
<b>TCO</b>	Tierra Comunitaria de Origen
<b>OIT</b>	Organización Internacional del Trabajo
<b>UMSS</b>	Universidad Mayor de San Simón
<b>WCS</b>	Wildlife Conservation Society

## RESUMEN

El turismo comunitario en Bolivia es una actividad reciente, los primeros emprendimientos considerados como los más antiguos: Albergue Ecoturístico Tomarapi (1997) y Chalalán Albergue Ecológico (1995) surgieron hace veintitrés y veinticinco años, respectivamente. Al parecer, el turismo comunitario nace en el país desde la iniciativa de las comunidades indígenas y campesinas, como una alternativa ideal para acceder a mayores ingresos económicos y una mejor calidad de vida y, posteriormente, se convirtió en un medio para la revitalización de la cultura y la protección del territorio; actualmente, en muchas comunidades el turismo comunitario es uno de los pilares económicos y de sustento. Por otro lado, gran parte de los emprendimientos se viabilizaron mediante el apoyo técnico y financiero de organizaciones internacionales, el Estado boliviano aportó en menor medida.

Hoy en día se tiene un registro aproximado de noventa y nueve emprendimientos localizados en tierras altas, valles y tierras bajas del país, son cada vez más las comunidades que están apostando por el turismo comunitario, desarrollando una variedad de ofertas y servicios. Frente a este proceso, el Estado, posterior a la Promulgación de la Nueva Constitución Política (2009), reformula las leyes y planes nacionales de turismo, enfocándose y priorizando el turismo comunitario, una de ellas la Ley General de Turismo N° 292, publicada el año 2012. Sin embargo, al parecer el accionar de los representantes del Estado y los nuevos documentos de turismo, en vez de coadyuvar y fortalecer este sector, limita e interfiere las gestiones de las comunidades.

Considerando este contexto, la presente investigación fue realizada con siete emprendimientos de turismo comunitario en Bolivia que, desde nuestra percepción, constituye una muestra representativa: el Albergue Comunitario de Chipaya, de la Comunidad de Uru Chipaya; la Asociación de Guías de Ecoturismo Comunitario del Municipio y Parque Nacional Torotoro, de la Comunidad del mismo nombre; el Centro de Interpretación Geológica de Alta Montaña, de la Comunidad de Sajama; la Sociedad de Turismo Suni Uta Choquemarka, de la Comunidad de Caripe; Chalalán Albergue Ecológico, de la Comunidad de San José de Uchupiamonas; San Miguel del Bala Ecoturismo Comunitario, de la Comunidad de San Miguel del Bala y Canopy Villa Alcira, de la Comunidad de Villa Alcira.

Entre las conclusiones más destacadas de esta investigación podemos señalar las siguientes: el turismo comunitario surge en Bolivia en la década de los noventa, en el seno de las comunidades indígenas y campesinas como una opción para acceder a una mejor calidad de vida, revitalizar y proteger su cultura y territorio, y como una interpelación a la hegemonía del turismo por parte de las empresas privadas; se constituye en una actividad cada vez más creciente y heterogénea a nivel de servicios; y en términos de gestión, pese a haberse iniciado hace más de dos décadas, se encuentra en una etapa de desarrollo incipiente. De igual modo, las comunidades campesinas e indígenas que se involucraron en el turismo comunitario,

inevitablemente, se “*turistificaron*”; observan vivencialmente que la práctica turística está provocando impactos positivos y negativos en la población y la comunidad; además, perciben que está construyendo relaciones interculturales entre los anfitriones comunitarios y los turistas.

En términos de políticas públicas, sobre todo desde la promulgación de la Nueva Constitución Política del Estado (2009) que caracteriza al país como Estado Plurinacional, el turismo comunitario tuvo un gran avance a nivel político y jurídico, pero a nivel de su implementación el camino recorrido ha sido muy poco, muy lento y superficial. Este hecho se nota en las brechas que existe entre la gestión del Estado y las experiencias de los emprendimientos turísticos; así mismo, la gestión del SERNAP está siendo cuestionada y observada permanentemente; se evidencia una incompatibilidad entre los conceptos que manejan el Estado y las comunidades acerca del turismo y la sostenibilidad.

Considerando lo anterior, nuestras principales recomendaciones son las siguientes: sistematización e institucionalización de los emprendimientos de turismo comunitario; construcción de proyectos de políticas públicas y planes, en los diversos niveles estatales, con la participación con los pueblos involucrados; gestión de proyectos de fomento a los emprendimientos pero contextualizados, endógenos y que aseguren la sostenibilidad y el “Buen Vivir” de los pueblos rurales, históricamente marginados; reconstrucción de un concepto integrador de turismo comunitario que considere la experiencia vigente y los desafíos reales; fortalecimiento del tejido social entre comunidades y los emprendimientos turísticos; y viabilización de la autogestión de los emprendimientos socio productivos rurales.

La inestable situación política y social del país, sumado a la delicada situación que está enfrentando el mundo frente a la pandemia del COVID-19, hacen que el futuro del turismo en general se torne incierto. No dudamos que el camino será muy largo y dificultoso, pero tenemos la esperanza que llegue el momento en que la sociedad y, principalmente, los representantes del Estado, comiencen a recuperar el pulso y reactivar el sector. Por las particularidades y el modo de gestión del turismo comunitario, a diferencia del turismo de masas, este sector podría ser el que presente las mayores oportunidades para reactivar el turismo en el país.

## INTRODUCCIÓN

Bolivia es uno de los países latinoamericanos con mayor diversidad natural, cultural e idiomática. La gran riqueza cultural boliviana se basa en la existencia de grupos étnicos o pueblos indígenas, campesinos y afrobolivianos, los que forman parte del ahora denominado Estado Plurinacional, y se ubican a lo largo y ancho de las tierras bajas, altas y los valles del país. Del mismo modo, la riqueza natural se manifiesta en la existencia de la diversidad de fauna, flora y los variados espacios geológicos y territoriales; dicha riqueza se concentra en las reservas y las áreas protegidas del país.

No hay duda alguna en que el mundo está cambiando. Este Siglo XXI está enfrentando, entre otros, a desafíos como la globalización, las nuevas tecnologías, la gestión del conocimiento, los cambios ambientales y sociales. Todos ellos están generando la transformación de los territorios; cambios en las particularidades socio culturales, en los modelos de desarrollo, en la educación, la economía y las esferas políticas. El turismo se ve inmerso en esta transformación de manera muy rápida, dinámica y constante, generando así nuevas necesidades, limitaciones, oportunidades y desafíos para los turistas y, mucho más aún, para los destinos receptores.

En este contexto, están surgiendo nuevas formas de concebir y hacer turismo. Durante las últimas décadas, se ha ido pasando del “*turismo convencional o de masas*” al “*turismo no tradicional o alternativo*”. Este último, caracterizado por formas de desarrollo, gestión y práctica que, de alguna manera, buscan contrarrestar los efectos negativos del turismo convencional que, no cabe duda, ha impulsado esta actividad en todo el mundo, pero ha dejado grandes huellas e impactos medioambientales y socio culturales nada positivos en varios de los destinos receptores, algunos de ellos irreversibles.

El turismo comunitario es uno de los modelos emergentes del turismo alternativo; más específicamente, deriva del turismo rural, originado en España. En Latinoamérica, en general, y en Bolivia, en particular, por las características geográficas, sociales y culturales, el turismo rural fue adoptando y transformándose a otras modalidades con características similares; entre ellas: el turismo comunitario, eco turismo, turismo indígena, turismo cultural, turismo de convivencia, y otros similares, pero con leves y marcadas diferencias entre ellas.

Durante los últimos años, varios países latinoamericanos como México, Ecuador, Perú, Argentina, Chile y Bolivia fueron incorporando el turismo comunitario como una de sus ofertas turísticas principales. En Bolivia esta modalidad surgió desde, aproximadamente, veinticinco años atrás, fecha en la que se registran las primeras iniciativas: la Sociedad de Turismo Suni Uta Choquemarka (1997), de la Comunidad de Caripe y Chalachán Albergue Ecológico (1995) de la Comunidad de San José de Uchupiamonas.

Posterior a esto, se fueron desarrollando varios otros emprendimientos de turismo comunitario, principalmente en el área rural y en los territorios de reservas y parques naturales con la finalidad de mejorar los ingresos económicos de las familias indígenas y campesinas y, de forma paralela, de revitalizar y fortalecer la identidad cultural de las comunidades andinas y amazónicas de país.

A partir del año 2009, en el marco de la Nueva Constitución Política del Estado, se fue incorporando esta nueva y creciente modalidad de turismo comunitario en la esfera legal, política y administrativa del país. En este proceso, el Estado, mediante el Ministerio de Culturas, el Viceministerio de Turismo y el Servicio Nacional de Áreas Protegidas, empieza a generar un cambio en las políticas públicas y los planes nacionales de turismo del país.

Este nuevo marco normativo, sin lugar a dudas, significó un avance a nivel político y jurídico para el turismo de base comunitaria en el país. Sin embargo, después de más de veinte años del inicio de los primeros emprendimientos y casi 10 años de la promulgación de la Nueva Carta Magna, se están ejecutando parcialmente las leyes y reglamentos; del mismo modo, se visibilizan más limitaciones que están interfiriendo las gestiones de los proyectos turísticos comunitarios.

Mediante la presente investigación se pretende describir y analizar la relación entre comunidades campesinas e indígenas que desarrollan experiencias de turismo en sus respectivos territorios y el Estado Plurinacional, representado por sus instituciones y normas legales. Sobre la base de este diagnóstico que recoge las voces de los involucrados, en el marco de la nueva legislación referida al turismo nacional y comunitario, se pretende proponer líneas de acción orientadas al desarrollo y fortalecimiento del turismo comunitario, considerando la sostenibilidad económica, cultural y ecológica.

En este sentido, el estudio *La gestión del turismo comunitario campesino e indígena. Prácticas y políticas públicas en el Estado Plurinacional de Bolivia*, se realizó en siete emprendimientos de turismo comunitario ubicados en tres áreas protegidas: dentro el Parque Nacional Torotoro, del Departamento de Potosí, se estudió la Asociación de Guías de Ecoturismo Comunitario del Municipio y Parque Nacional Torotoro, de la Comunidad del mismo nombre; dentro el Parque Nacional Sajama, del Departamento de Potosí, el Centro de Interpretación Geológica de Alta Montaña, de la Comunidad de Sajama y la Sociedad de Turismo Suni Uta Choquemarka, de la Comunidad de Caripe; en el Parque Nacional Madidi, Chhalán Albergue Ecológico de la Comunidad de San José de Uchupiamonas, San Miguel del Bala Ecoturismo Comunitario de la Comunidad de San Miguel del Bala y Canopy Villa Alcira de la Comunidad de Villa Alcira; por último, el Albergue Comunitario de Chipaya, de la Comunidad de Uru Chipaya, que no pertenece a ningún área protegida declarada.

La presente investigación fue realizada dentro el marco de la investigación cuantitativa y cualitativa; así también, fundamentalmente se suscribe al paradigma socio-crítico; pero, también, asumió algunos rasgos del paradigma naturalista. El estudio abordó temas relacionados con la gestión de los emprendimientos de turismo comunitario en la actualidad, la evaluación acerca de las políticas públicas y las acciones del Estado en cuanto al turismo de base comunitario, y las perspectivas de las comunidades indígenas y campesinas en torno a los conceptos de turismo comunitario y sostenibilidad.

Este documento posee siete capítulos. En el primero se presenta el planteamiento del problema, los objetivos que orientaron el proceso de investigación y la justificación. El segundo capítulo detalla los elementos metodológicos que orientaron el proceso de investigación hasta la elaboración del informe final. En el tercer capítulo se presenta el marco teórico que fundamenta las proposiciones teóricas que sirven de referencia y son motivo de investigación en la presente propuesta, en este punto se hace hincapié en los conceptos específicos referidos al turismo de base comunitaria, los componentes de gestión del mismo y su relación con las políticas públicas y los instrumentos legales del turismo en el país.

El capítulo cuarto se concentra en mostrar las normas legales que protegen a los pueblos indígenas y fomentan el turismo de base comunitaria a nivel internacional, como también nacional. Se hace hincapié en las nuevas normas legales que, en el marco del Estado Plurinacional, rigen el turismo en Bolivia; así como las principales leyes y artículos que hacen relación a las estrategias y políticas públicas que sustentan el desarrollo turístico, en general, y las iniciativas específicas, en particular, que se están desarrollando en el país mediante emprendimientos de turismo comunitario.

El capítulo quinto nos muestra los datos y la información fundamental que caracteriza al Estado Plurinacional de Bolivia, se destaca la situación y las características en los niveles económicos, sociales, culturales, administrativos y políticos. En el sexto capítulo se detallan los resultados obtenidos a través del análisis y sistematización del trabajo de campo que, de manera general, muestran la situación actual de las siete comunidades y sus emprendimientos turísticos; así también, los encuentros y desencuentros entre las políticas comunitarias y estatales; y, finalmente, las percepciones acerca del concepto de turismo de base comunitaria y sostenibilidad desde los pueblos indígenas, la academia y el Estado. El capítulo siete, el último, muestra las conclusiones de esta investigación, y de manera general, algunas recomendaciones, en el marco de los objetivos establecidos para este documento; es decir, la evaluación de la gestión de los emprendimientos de turismo comunitario en relación a las políticas públicas del país.

Cabe señalar, para finalizar este capítulo, que dos fueron las principales las razones que motivaron la elección del tema de investigación del presente Trabajo Final de Maestría. Por un lado, la relación con el tema de tesis para la obtención del título de Licenciatura en Turismo y Hotelería, defendido por mi persona

el año 2010, en la Universidad Privada del Valle, Cochabamba, Bolivia, titulado: “*Propuesta de un plan de desarrollo turístico para la Comunidad de Iruhito Urus de la Provincia Ingavi, Municipio de Jesús de Machaca, del Departamento de La Paz*”. Por otro lado, el trabajo como ayudante de docencia del Módulo de Pueblos, Culturas y Lenguas Indígenas en Turismo y el Módulo de Administración Turística, del Programa Técnico Universitario Medio en Etnoturismo Comunitario, llevado a cabo en la Universidad Mayor de San Simón<sup>1</sup>. Estas fueron parte de las motivaciones principales para profundizar e investigar más sobre el turismo comunitario en Bolivia.

Esperemos que esta investigación signifique un pequeño aporte para comprender de mejor manera la situación actual del turismo comunitario en el país, claramente desde las perspectivas de algunos de los directivos, representantes y miembros de base de siete emprendimientos. Y de esta manera, contribuir al mejoramiento y redireccionamiento de las políticas públicas y las acciones del Estado en pro del desarrollo sustentable económica, social, cultural y ambiental y, dentro el marco del Buen Vivir, del turismo de base comunitaria en Bolivia.

---

<sup>1</sup> La primera versión del Programa Técnico Universitario Medio en Etnoturismo Comunitario, se llevó a cabo durante los años 2018 y 2019, en la Universidad Mayor de San Simón de Cochabamba, Bolivia, otorgando una beca económica completa a 24 jóvenes líderes de los pueblos indígenas y campesinos de Bolivia.

# CAPÍTULO 1

## PROBLEMAS Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

### 1.1. Antecedentes y estado del arte

En Bolivia, como en el resto de los países de América Latina, el turismo se desarrolla como una actividad socio económica que, fundamentalmente, genera ingresos económicos para el Estado y, también, para los diversos actores que están involucrados en esta actividad; tales como las familias oriundas de los lugares de destino y las organizaciones e instituciones que se dedican a la intermediación de ésta.

La actividad turística, según la práctica y el marco legal vigente, presenta una amplia variedad. Por ejemplo, se desarrollan actividades turísticas urbanas y rurales, de aventura y naturaleza, culturales y de convivencia, entre otras. De acuerdo a las normas jurídicas vigentes, en los diversos contextos ecológicos y socioculturales de Bolivia, se están implementado tres tipos de turismo: público, privado y comunitario.

En Bolivia, desde hace aproximadamente veinte años, se está implementado el turismo comunitario o “*turismo de base comunitaria*”, denominación que le asigna el Estado mediante la última Ley General de Turismo N° 292 (Estado Plurinacional de Bolivia, 2012, p. 8). En esta norma legal, el turismo comunitario se presenta como un nuevo modelo de gestión que se desarrolla en áreas rurales y beneficia, preponderantemente, a las comunidades indígenas y campesinas del país.

A diferencia de otras modalidades, el turismo comunitario involucra de manera colectiva a la mayor parte de las familias de una comunidad indígena o campesina; por lo tanto, los beneficios suelen ser también colectivos. Los recursos económicos producidos son distribuidos según porcentajes entre la asociación turística comunitaria, la comunidad y el SERNAP (áreas protegidas). Asimismo, los beneficios socio culturales (educación, salud, vivienda, empleo, etc.), tienen como grupo destinatario a la comunidad en su conjunto, estén o no involucrados directamente.

Otra de las características del turismo comunitario es el desarrollo de los emprendimientos en el mismo territorio de las comunidades indígenas y campesinos. En Bolivia, según el Plan Nacional de Turismo (Estado Plurinacional de Bolivia 2015, p. 25), la mayor parte de los atractivos naturales, arquitectónicos y culturales con potencialidad para generar una corriente turística se encuentran en los territorios de los pueblos indígenas y campesinos; por lo tanto, el desarrollo de emprendimientos se realiza, preponderantemente, en las áreas rurales que, además, son parte del patrimonio histórico, natural y cultural del Estado boliviano.

De manera más específica, en Bolivia se tiene, aproximadamente, noventa y nueve emprendimientos turísticos comunitarios (Bustillos, 2008, p. 2-14; Dirección de Culturas y Turismo del Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba, 2019), localizados a lo largo de las regiones andinas, amazónicas y los valles del país. La oferta de servicios y actividades son variadas, desde la convivencia con las familias hasta ascensos a nevados.

A la par del creciente surgimiento de emprendimientos de turismo comunitario en Bolivia, al igual que en varios países de América Latina, también se evidencia la creciente publicación de investigaciones científicas que analizan las peculiaridades de esta modalidad, así como sus impactos y las formas de gestión, considerando los lugares de destino y su incidencia en el contexto sociocultural y económico. En este sentido, a continuación, presentamos una sistematización y un resumen de las investigaciones que consideramos más relevantes para el caso de Bolivia.

Una de las investigaciones referidas a nuestra temática es el publicado, en el 2009, que se titula “*Turismo indígena y comunitario en Bolivia*” de Ricardo Cox Aranibar. Este estudio presenta un enfoque mixto; esto es, una combinación de la investigación cuantitativa y cualitativa; además, aborda el turismo utilizando los métodos de la revisión documental y bibliográfica, la encuesta, la entrevista y la observación.

El autor, entre otros puntos relevantes, describe analíticamente el origen y la evolución del turismo en Bolivia según periodos históricos; analiza las prácticas de turismo considerando el medio ambiente, el contexto social y cultural y los territorios indígenas; de igual modo, relaciona las prácticas turísticas con el contexto económico del país; finalmente, tomando en cuenta el turismo general que se desarrolla en Bolivia, centra su análisis a nivel ideológico y conceptual sobre el turismo de base comunitaria. Pese a que el autor describe las prácticas de turismo comunitario, no hace referencia alguna a las políticas públicas relativas al turismo de comunitario debido, fundamentalmente, a que la Ley General de Turismo N° 2929, que norma esta modalidad, se promulga el año 2009, posterior a la publicación de la investigación.

Otra investigación relevante en Bolivia, aunque no publicado en forma física, es el titulado “*Turismo de base comunitario en Bolivia: nuevos modelos de gestión local para el desarrollo socioeconómico e intercultural de las comunidades indígenas*”, escrito por Gema Elvira Ríos Aranibar, aparentemente después del año 2012<sup>2</sup>.

Este estudio se interesa en definir, desde las experiencias, el turismo de base comunitario; enfatiza acerca de la importancia de la planificación territorial y las condiciones para la implementación de los emprendimientos turísticos en las comunidades indígenas; hace hincapié en el turismo comunitario como

---

<sup>2</sup> Este estudio se encuentra en internet y no posee fecha de elaboración, ni publicación.

una estrategia para la generación de recursos económicos; de igual modo, muestra y describe los más de 80 emprendimientos turísticos comunitarios que se desarrollan en Bolivia en, prácticamente, todos los pisos ecológicos.

Entre sus principales conclusiones, señala la importancia de incentivar primero el turismo interno; la importancia del involucramiento de la empresa privada y de las comunidades en los procesos de promoción de los emprendimientos turísticos; además, la importancia de considerar el principio de la sostenibilidad en los proyectos turísticos comunitarios. Pese a que esta investigación se realiza posterior a la promulgación de la Ley General de Turismo, no hace referencia ni contrasta dichas experiencias con las políticas públicas vigentes.

La sostenibilidad y el Buen Vivir se presentan en Bolivia como los principales caminos y fines para el turismo comunitario, tanto en las políticas públicas, como en la gestión de los emprendimientos. Uno de los estudios que nos permitió adentrarnos más en estos aspectos es el Libro *“Plurinacionalidad y Vivir Bien/Buen Vivir: dos conceptos leídos desde Bolivia y Ecuador post – constituyentes”*. Libro que se conforma por el abordaje de ideas de diferentes autores que buscan recopilar los conceptos de plurinacionalidad y Buen Vivir/Vivir Bien desde distintas miradas y experiencias políticas. Los que dan cuenta del quiebre entre la incorporación de ambos aspectos a las Nuevas Cartas Magnas que se alejan de las propuestas e implementación que impulsaron los movimientos indígenas de ambos países.

Ecuador, a nivel Latinoamérica, es uno de los países en los que el turismo comunitario es su principal oferta además de contar con un centenar de emprendimientos y experiencias comunitarias. Así también, Ecuador incorporo más antes que Bolivia el Buen Vivir y la plurinacional a su Nueva Carta Magna. Estas razones fueron las principales para que los estudios académicos de este país sean de consulta para esta investigación. Uno de los estudios fue la tesis de doctorado de Enrique Cabanilla: *“Configuración socio espacial del turismo comunitario en caso República del Ecuador”*. Este documento presenta el turismo comunitario desde una perspectiva socio territorial y en el marco del desarrollo sostenible, enfocándose en la evolución histórica; las experiencias de agentes locales, nacionales e internacionales del turismo comunitario y, sobre todo, en las percepciones de los comunarios acerca del turismo comunitario y el Buen Vivir. La principal propuesta del autor se basa en la construcción de un modelo del turismo comunitario desde el desarrollo local y con base en los contenidos filosóficos, la cultura, el territorio, el modo de vida de las comunidades y en el marco del Buen Vivir de los pueblos.

Otro de los estudios relevantes realizados en el Ecuador es *“Turismo Comunitario en Ecuador: Desarrollo y sostenibilidad social”*. Este libro se conforma de tres partes: El turismo comunitario en Ecuador: Evolución, legislación y mercadeo, donde se profundiza en aspectos como los de las políticas públicas,

legislativos y normativos, y el nacimiento y evolución histórica del turismo comunitario en el Ecuador; la segunda, el turismo comunitario en las comunidades: Factores condicionantes para su desarrollo y sostenibilidad ambiental, que ahonda en aspectos relevantes del turismo comunitario pero desde la perspectiva de los miembros y directivos de los emprendimientos; la última parte son las conclusiones y las nuevas líneas de trabajo propuestas por los autores que se centran en la propuesta de un marco comprensivo del turismo comunitario desde la historia, la organización comunitaria, la cultura y el modo de vida de las comunidades y la inserción de los emprendimientos a los mercados; así también, menciona la importancia de la incorporación de la construcción de políticas públicas articuladas y desarrolladas desde la endogeneidad de las comunidades y la aplicación de la sostenibilidad como recurso pero también la importancia de la recuperación del aporte de las comunidades desde la prácticas y de sus saberes y conocimientos.

## **1.2. Identificación y planteamiento del problema**

Hoy en día, hablar de turismo implica tomar en cuenta que, entre otros temas, la globalización, las nuevas tecnologías de información y comunicación, las cambiantes tendencias de los turistas y las nuevas necesidades y limitaciones de los destinos están generando cambios, necesidades y desafíos para todas las personas e instituciones involucradas en la gestión turística (pública, privada, comunitaria y mixta); lo cual, sin lugar a dudas, repercute en las formas de gestión y desarrollo del turismo a nivel económico, político, socio-cultural, ambiental y de educación.

Este conjunto de cambios se hace más notable junto a la importancia creciente que se le otorga a la naturaleza, así como a la acelerada y rápida transformación del turismo en todo el mundo. En este sentido, durante los últimos años, se ha ido transitando del “*turismo de masas o convencional*<sup>3</sup>” hacia el “*turismo alternativo*<sup>4</sup>”, caracterizado por formas de desarrollo y gestión y práctica diferentes que, de alguna manera, contrastan con las acciones aplicadas en el turismo inicial que ha generado impactos ambientales y culturales considerables a lo largo de los años, tales como: la degradación de los bosques y montañas, la emigración de animales, concentración de basura, construcciones no acordes a al entorno y la culturas de las comunidades receptoras, contaminación acústica, entre otros varios.

---

<sup>3</sup> Se sustenta principalmente en el turismo masivo y en el desarrollo de grandes instalaciones de alojamiento y esparcimiento. Las personas que practican este tipo de turismo regularmente presentan hábitos consumistas y demandan servicios sofisticados (Ibáñez y Rodríguez, s.f, p. 18).

<sup>4</sup> Corriente de turismo que tiene como objetivo la realización de viajes donde el turista participa en actividades recreativas de contacto con la naturaleza y las expresiones culturales de comunidades rurales indígenas, respetando los patrimonios natural, cultural e histórico del lugar que visitan (Ibid).

El turismo comunitario, en este contexto, ha surgido como una modalidad de turismo alternativo que, aparte de satisfacer las inquietudes y deseos de los turistas, también está orientado a contribuir al mejoramiento económico y la calidad de vida; así también, convertirse en un instrumento que pueda favorecer al fortalecimiento, revitalización y protección de la identidad cultural y ecológica de las comunidades receptoras.

En Bolivia, podemos afirmar que el turismo comunitario surge como una manera de hacer frente al avasallamiento de las grandes empresas turísticas privadas y algunas instituciones del Estado; es decir, nace como una respuesta alternativa a las acciones de turismo desarrolladas con fines, prioritariamente, de lucro. Las comunidades indígenas y campesinas reaccionaron frente a las acciones de dichas instituciones, que ponían en riesgo los ecosistemas, la identidad de las comunidades y de su acervo cultural y étnico.

Muchos emprendimientos turísticos se inician y se gestionan desde las comunidades indígenas y campesinas, algunos apoyados por organizaciones no gubernamentales y fundaciones. Según los testimonios de los directivos y responsables de los emprendimientos, una gran cantidad de los proyectos se viabilizaron por medio del apoyo financiero de cooperaciones y organizaciones internacionales que tenían el objetivo de coadyuvar al desarrollo socioeconómico de las comunidades indígenas y campesinas del país.

Sin embargo, por lo general, estos proyectos de cooperación están programados por un tiempo determinado, en un promedio de uno a tres años. Una vez concluida la cooperación técnica y financiera, los directivos de los emprendimientos turísticos, en la mayoría de los casos, se ven obligados a buscar otros apoyos; expectativas que muy difícilmente se concretan, lo que repercute negativamente y hace que los emprendimientos turísticos comunitarios se estén tornando como deficientes y/o en situación de abandono.

Hecho que podemos respaldar con el testimonio de Daniel Coria (2018), representante del SERNAP “*De los ochenta y tres proyectos, hoy existen sólo treinta y tres en proceso de desarrollo, con una inversión de entre quince a veinte millones de dólares. Entre los más exitosos están: Chalalán en el Parque Madidi, en La Paz y Beni; Tomarapi, en Oruro; San Miguel del Bala, en La Paz, y La Chonta en Santa Cruz*” (p. 18). Por lo tanto, estamos hablando de menos del 50% del total de los emprendimientos que han podido conservarse y seguir creciendo.

Según los testimonios de los encargados de los emprendimientos turísticos comunitarios, en algún momento recibieron capacitaciones y apoyo en la promoción por parte de instituciones del Estado. Sin embargo, aparentemente existe un insuficiente apoyo económico tanto para el surgimiento como para el crecimiento de los proyectos, convirtiéndose en la necesidad prioritaria y latente de las comunidades indígenas y campesinas inmersas en la actividad turística.

Al no poder conseguir proyectos de financiamiento de las instituciones públicas, los directivos de los emprendimientos acuden a la empresa privada, añadiéndola o incluyéndola a la organización comunitaria y, por lo tanto, otorgándole la potestad de tomar decisiones y participar en la gestión de los emprendimientos. La empresa privada, al ser externa a las comunidades indígenas y campesinas, en la mayoría de los casos, prioriza el beneficio económico por encima del resguardo y beneficio social, cultural y ambiental.

Por otra parte, algunos emprendimientos surgieron después de la declaración de las áreas protegidas, lo que requirió la aplicación de nuevos modelos y formas de gestión territorial, limitando mediante políticas públicas varias de las acciones económicas y de sustento que desarrollaban las comunidades. Los emprendimientos dentro estas áreas no sólo se limitan a la gestión local y comunitaria; sino también, la coordinación con el SERNAP; situación que, según los testimonios de los representantes de los emprendimientos, está generando cuestionamientos acerca de los recursos económicos y el apoyo a las comunidades receptoras que deberían de ser beneficiadas directas.

Uno de los problemas que los emprendimientos enfrentan a la hora de su constitución legal, es la elección del tipo de sociedad comercial a la cual tienen que suscribirse. En Bolivia, según el Código de Comercio Boliviano, en su Artículo N° 126, menciona que las sociedades comerciales podrán constituirse en los siguientes tipos: Sociedad Colectiva (SC), Sociedad en Comandita Simples (SCS), Sociedad de Responsabilidad Limitada (SRL), Sociedad Anónima (SA), Sociedad en Comandita por Acciones (SCA) y Asociación de Cuentas en Participación (ACP) (Poder Ejecutivo de Bolivia, 1.977, p. 17).

De todos los emprendimientos turísticos comunitarios, 8% están registrados como Sociedad Accidental, 8% como SA, 17% como SRL, 33% como Asociación y 34% como Empresa Comunitaria (Coria, 2018, p. 11); por lo tanto, las categorías de Asociación y Empresa Comunitaria no son reconocidas en la Ley de Comercio. Sin embargo, según el Anteproyecto de Ley “*Empresas Comunitarias*”, se reconoce a la Empresa Comunitaria como: “[...] *una organización de elementos materiales e inmateriales para la producción o comercialización de bienes o servicios, basada en la economía familiar, la unidad territorial, la aplicación de principios y valores comunitarios, así como el reconocimiento de las autoridades originarias y su estructura organizativa*” (Aipe, 2009, p. 2).

Si bien el Anteproyecto de Ley incorpora a la economía nacional al sector campesino e indígena del país mediante la opción de Empresa Comunitaria, gran parte de los emprendimientos turísticos comunitarios todavía están inscritos como sociedad comercial; por lo tanto, sujetos al pago de impuestos al país. Situación que limita e interfiere la gestión, el desarrollo y la consolidación de los proyectos turísticos comunitarios.

Se aprecia que las prácticas de los emprendimientos de turismo comunitario, en algunos aspectos, no están acordes a las políticas públicas porque, al parecer, varias de las peculiaridades de las experiencias tuvieron su origen antes de la promulgación de la Ley General del Turismo. Probablemente, las políticas públicas no están recogiendo la esencia de las prácticas del turismo comunitario. Es decir, aparentemente no existe una coordinación sistemática entre los ejecutores de las leyes y los responsables de los emprendimientos turísticos comunitarios.

Es en ese sentido que, mediante la presente investigación y en base a una muestra representativa de los emprendimientos turísticos comunitarios en Bolivia, se pretende describir el proceso de gestación, el desarrollo de las prácticas, la forma de gestión de las experiencias y su incidencia económica, social, cultural y ecológica para, sobre esa base, contrastar con las retóricas y las prácticas de las políticas públicas vigentes en el país. Es más, se pretende describir y explicar si las políticas públicas responden o no las expectativas de los emprendimientos turísticos comunitarios para, sobre esa base, sugerir propuestas y líneas de acción que podrían ser consideradas por el Estado.

### **1.3. Objetivos de investigación**

#### **1.3.1. Objetivo general**

Evaluar las experiencias de los emprendimientos de la gestión del turismo de base comunitaria indígena y campesina en Bolivia, contrastando las prácticas actuales con las políticas públicas para sugerir lineamientos de gestión orientados a la sustentabilidad económica, socio cultural y ecológica.

#### **1.3.2. Objetivos específicos**

- Describir analíticamente los orígenes y el contexto político y social en el que surgió el turismo comunitario en Bolivia.
- Inventariar las experiencias de los emprendimientos de turismo de base comunitaria indígena y campesina en base a tipologías específicas.
- Sistematizar críticamente la implementación de las políticas públicas referentes al turismo comunitario indígena.
- Identificar los logros, dificultades y desafíos de los emprendimientos de turismo de base comunitaria.
- Sugerir propuestas de lineamientos de políticas públicas para mejorar la gestión sustentable del turismo comunitario indígena.

## 1.4. Justificación

En Bolivia, durante los últimos años, se evidencia el surgimiento creciente de emprendimientos de turismo rural y comunitario que, acordes a las motivaciones y tendencias de los turistas, también está orientado a fortalecer la cultura de una comunidad y contribuir al mejoramiento económico y social de la población que vive dentro del lugar de destino. Podemos decir que el turismo comunitario en Bolivia está gestionado principalmente por las comunidades indígenas y campesinas.

Por otro lado, después de aproximadamente siete años de la implementación de la Ley General de Turismo “Bolivia Te Espera” N° 292, representando la herramienta principal que guía y establece los lineamientos de gestión del turismo en Bolivia, se hace más que evidente realizar una evaluación de dicha ley, en general, pero de la gestión del turismo comunitario, en particular.

En este marco, esta investigación permitirá conocer las experiencias, percepciones y expectativas de los directivos y responsables de siete emprendimientos turísticos comunitarios, localizados en las regiones de los andes, la amazonia y los valles de Bolivia, los que formaron parte de la muestra determinada para esta investigación. Las siete experiencias, seleccionadas en base a criterios de investigación cualitativa, son la Asociación de Guías del Parque Nacional de Torotoro, el Albergue Comunitario de Chipaya, el Centro de Interpretación Geológica de Alta Montaña, la Sociedad de Turismo Comunitario Suni Uta Chokemarca, Chalalán Albergue Ecológico, San Miguel del Bala Ecoturismo Comunitario y Canopy Villa Alcira.

De igual modo, mediante los testimonios de directivos y miembros de instituciones privadas y públicas, se pudo conocer las percepciones acerca de la gestión del turismo comunitario en el país, como también de la implementación y aplicación de las políticas públicas y planes nacionales que, por lo general, poseen puntos de incompatibilidad. En este sentido, tomado en cuenta los párrafos anteriores, se consideró que realizar la presente investigación es importante por las siguientes razones:

En Bolivia existen muy pocas investigaciones acerca del turismo comunitario, en general, mucho menos de la gestión del mismo, en particular; existe una necesidad latente de contar con investigaciones que analicen esta modalidad de turismo, pero desde la experiencia y percepciones de los directivos, encargados y miembros de las comunidades que están involucrados en los emprendimientos turísticos comunitarios. Consideramos que la propuesta de investigación aportará con insumos y estrategias específicas sobre la gestión local y colectiva, de manera endógena, con las comunidades tanto de la zona andina como amazónica de Bolivia.

Del mismo modo, después de más de veinte años del ingreso del turismo en las comunidades indígenas y campesinas del país y después de la promulgación de la Ley General de Turismo “Bolivia te espera”, el año

2012, consideramos que se hace necesario reconceptualizar el término de “*turismo comunitario*” y “*turismo de base comunitaria*” pero desde la endogeneidad de las comunidades. En este sentido, mediante la investigación podrá sistematizar las percepciones de los directivos y encargados de los emprendimientos y mostrará los matices y las principales características del turismo comunitario desde el entendimiento y la experiencia de los gestores de esta actividad.

Tal como mencionamos anteriormente, se considera que la implementación de la Ley General de Turismo “Bolivia te Espera”, mediante el Ministerio y Viceministerio de Turismo, requiere de una investigación que permita evaluar la aplicación de la misma y las percepciones de las comunidades respecto de la ley, en general, pero también de la gestión de la misma por parte de los miembros de las instituciones públicas, en particular. En este marco, consideramos que los resultados de esta investigación brindan información de las debilidades y necesidades existentes en la gestión local de los emprendimientos respecto de los fines de la Ley General, pero, también, de los planes y estrategias aplicadas por los funcionarios públicos, mediante el Plan Nacional de Turismo 2015-2020 y el Reglamento General de Operaciones Turísticas en las Áreas Protegidas.

El proceso de investigación y trabajo de campo se realizó con el permiso y el consentimiento de los directivos y encargados de los emprendimientos comunitarios; así como su participación directa y activa mediante las entrevistas y visita a los territorios. En ese sentido, el presente trabajo sistematiza también parte de la demanda de las comunidades por ser los directos involucrados en la planificación de políticas públicas y planes nacionales de turismo comunitario.

Por último, los resultados de este trabajo pueden constituirse en insumos prácticos para el Vice Ministerio de Turismo, para que pueda considerarlos en los procesos de ajuste de las políticas públicas, ya que dichos resultados fueron recabados desde, con y para las experiencias de turismo comunitario, con la finalidad de mejorar las prácticas y a fin de que puedan contribuir al cumplimiento de los objetivos para los que fueron creados.

## CAPÍTULO 2

### ASPECTOS METODOLÓGICOS

#### 2.1. Paradigmas de la investigación

El paradigma, desde la perspectiva de la investigación, “[...] *puede entenderse como un conjunto de creencias y actitudes, como una visión del mundo compartida por un grupo de investigadores; y que implica, específicamente, una metodología determinada en la práctica de la investigación*” (Rodríguez, 2005, p. 6). En este sentido, el mismo autor define la existencia de los paradigmas positivista, naturalista y sociocrítico; considerados como los principales y vigentes en la investigación social.

El positivismo nace en el Siglo XVII junto al surgimiento del empirismo y la experimentación, centrado en el estudio de las ciencias fácticas naturales; entre sus principales características asume una realidad objetiva; por lo tanto, está sujeto a una investigación también objetiva y libre de valores, adoptando una metodología hipotética y deductiva que después es verificada mediante controles experimentales (Op. Cit., p. 8). Entre las principales características de este paradigma, se pueden mencionar las siguientes:

*La orientación nomotética de la investigación, la formulación de hipótesis, su verificación y la predicción a partir de las mismas, la sobrevaloración del experimento, el empleo de métodos cuantitativos y de técnicas estadísticas para el procesamiento de la información, así como niega o trata de eliminar el papel de la subjetividad del investigador y los elementos de carácter axiológico e ideológicos presentes en la ciencia, como forma de la conciencia social, pretendiendo erigirse como la filosofía de las ciencias.* (Zayas, 2010, p. 15)

Sintetizando, se puede señalar que el paradigma positivista tiene un enfoque, principalmente, analítico, sistemático, objetivo, estadístico y precisa de la formulación de una hipótesis para su posterior verificación.

Por otra parte, el paradigma naturalista nace desde la visión crítica al paradigma positivista; entre sus principales características, podemos mencionar: asume la realidad como una construcción social intersubjetiva; el conocimiento es un proceso de construcción, comprensión e interpretación; la investigación requiere de la subjetividad del investigador; presenta una hipótesis pero se va construyendo como parte de la observación; finalmente, requiere de una comunicación continua ente sujeto y objeto de investigación (Rodríguez, 2005, p. 14).

Por lo tanto, el paradigma naturalista, al contrario que el paradigma positivista, confirma que no existe una realidad total y absoluta, sino “*realidades múltiples*” y con una naturaleza “*inductiva (desde dentro) y holística (totalizante y única)*” (Op. Cit., p. 12). Ergo, el proceso de investigación es interrelacionado, interactivo y mucho más analítico y procedimental.

El paradigma sociocrítico surge en el Siglo XX, según Rodríguez (2003) “[...] propone la posibilidad de una ciencia social que no sea ni puramente empírica ni únicamente interpretativa”, rescata la “[...] construcción del conocimiento intersubjetivo” del paradigma naturalista y enfatiza en “[...] los procesos participativos de la investigación” (p. 29).

*El paradigma socio-crítico se fundamenta en la crítica social con un marcado carácter autorreflexivo; considera que el conocimiento se construye siempre por intereses que parten de las necesidades de los grupos; pretende la autonomía racional y liberadora del ser humano; y se consigue mediante la capacitación de los sujetos para la participación y transformación social [...]. (Alvarado y García, 2008, p. 190)*

Según las citas mencionadas anteriormente, consideramos que este último paradigma propone una investigación crítica pero también propositiva, centrada en la investigación interpretativa y analítica de los hechos sociales, de los problemas identificados y la construcción de propuestas de soluciones. Estas características demandan que los investigadores sean participativos con los objetos y sujetos de estudio.

Tomando en cuenta todas las características señaladas de cada uno de los tres paradigmas, consideramos que la presente investigación, que pretende describir las peculiaridades de los emprendimientos turísticos comunitarios en Bolivia, así como su contrastación con las políticas públicas, fundamentalmente se suscribe al paradigma socio-crítico; pero, también, asumirá algunos rasgos del paradigma naturalista.

## **2.2. Enfoque de la investigación**

El enfoque, a diferencia del paradigma de investigación, es la “[...] elección de cierta clase de procedimientos, técnicas e instrumentos para la observación de hechos y la recolección de datos y ciertas formas de tratamiento de los mismos” (Rodríguez, 2003, p. 32). Según el autor, el enfoque de investigación es más concreto y se centra en la forma y los medios utilizados para la recopilación de información y los datos. La elección del enfoque permite la selección de las técnicas y los instrumentos utilizados en el trabajo de campo.

En la investigación social, de manera general, se utiliza los enfoques cuantitativo y cualitativo. De manera particular, para acopiar la información básica y necesaria en la implementación del presente proyecto de investigación, considerando que no existen enfoques puros, los tipos de enfoque de investigación que empleamos fueron el mixto que, precisamente, combina el cuantitativo y cualitativo. Sin embargo, por las características de la investigación que realizamos, recurrimos preponderantemente al enfoque cualitativo.

La investigación cualitativa busca llegar al conocimiento de los temas y problemas desde dentro, por medio de entendimiento de intenciones y el uso de la empatía; mientras que la investigación cuantitativa, busca llegar al conocimiento desde fuera, por medio de la medición y el cálculo (Barrantes, 1999, p. 68).

Consideramos importante complementar con las siguientes peculiaridades de los dos tipos de investigación que señalamos.

*La investigación cualitativa trata de identificar la naturaleza profunda de las realidades, su sistema de relaciones, su estructura dinámica. La investigación cuantitativa trata de determinar la fuerza de asociación o correlación entre variables, la generalización y objetivación de los resultados a través de una muestra para hacer inferencia a una población de la cual toda muestra procede. Tras el estudio de la asociación o correlación pretende, a su vez, hacer inferencia causal que explique por qué las cosas suceden o no de una forma determinada. (Fernández, 2002, p. 78)*

La investigación cuantitativa permitió identificar, sistematizar y enumerar los emprendimientos de turismo comunitario; así también, analizar los datos estadísticos referentes al turismo, en general, y al turismo comunitario, en particular. La investigación cualitativa, por su parte, permitió analizar y evaluar, mediante la observación y la entrevista, la gestión del turismo comunitario en el país desde las prácticas de las comunidades indígenas y campesinas y las políticas públicas en materia de turismo comunitario.

Tanto la investigación cuantitativa como cualitativa, en el abordaje de nuestro objeto y tema de investigación, se aplicaron de manera complementaria. Ambos, mediante sus métodos e instrumentos específicos, nos permitieron identificar y describir la práctica actual de los emprendimientos de turismo comunitarios y, al mismo tiempo, contrastar con las políticas públicas que existen en este ámbito, en los niveles municipal, departamental y nacional.

### **2.3. Métodos de la investigación**

Según Rodríguez (2003) los métodos de investigación social son “[...] las estrategias que el investigador adopta con la finalidad de dar respuesta a las preguntas que definen su investigación, alcanzar los objetivos que se ha planteado para la misma y validar la hipótesis que se ha formulado” (p. 35-39). Los distintos métodos de investigación pueden clasificarse desde el enfoque cuantitativo, cualitativo y mixto.

En el caso del enfoque cuantitativo, los métodos de investigación que normalmente se usan son el experimental, el ex post facto y la investigación acción; para el enfoque cualitativo, los métodos más usados son el etnográfico, la entrevista y el estudio de casos; y finalmente, para el enfoque mixto, los tipos de métodos son el de evaluación y sistematización de la experiencia (Ibid). Claramente, existen otros tipos de métodos propuestos por otros investigadores, pero consideramos tomar en cuenta el propuesto por Rodríguez.

Según las características de cada uno de los métodos, el carácter cuantitativo y cualitativo de los enfoques indujo a que la investigación que realizamos, según las características y nivel de profundidad de la misma,

adopte los métodos, de manera complementaria, etnográfico, estudio de caso, evaluación y sistematización de la experiencia.

El método etnográfico nos otorgó la posibilidad de analizar, comprender y describir la gestión del turismo como un hecho social en las comunidades receptoras; el estudio de caso, nos permitió la descripción y el análisis específico de las debilidades y fortalezas de la gestión de los emprendimientos comunitarios y la relación existente con las políticas públicas; por otra parte, la evaluación y sistematización de la experiencia facilitó la descripción, reflexión y presentación de resultados de manera crítica y constructiva según los hechos y prácticas de los emprendimientos de turismo comunitario para, posteriormente, sugerir lineamientos que permitan mejorar dicha gestión de manera sustentable e integral.

#### **2.4. Técnicas e instrumentos de la investigación**

Debido a que la presente investigación consistió en realizar un diagnóstico y evaluación de las prácticas turísticas de los emprendimientos de base comunitaria y la contrastación de las mismas con las políticas públicas en el país y, de manera complementaria, la elaboración de una propuesta de lineamientos de acción orientados a la sustentabilidad integral. Desde el enfoque de investigación cualitativa se recurrió a las técnicas de la entrevista y la observación.

En el campo de la investigación bajo el enfoque cuantitativo se recurrió a la encuesta para cuantificar los emprendimientos turísticos comunitarios; así como las acciones relacionadas a la gestión de los mismos desde el inicio de los emprendimientos hasta la actualidad.

La entrevista fue empleada para la recolección de las percepciones y expectativas de algunos miembros de la comunidad respecto a la gestión de sus emprendimientos de turismo comunitario, como también a la percepción acerca de la aplicación de las políticas públicas referidas al fomento y apoyo del turismo de base comunitaria y a la protección del patrimonio natural y cultural de las comunidades campesinas e indígenas. También, mediante la entrevista, se recogieron percepciones sobre el turismo comunitario de autoridades estatales y de representantes de la cooperación internacional.

La observación es el método por el cual se establece una relación concreta e intensiva entre el investigador y el hecho social o los actores sociales, de los que se obtienen datos que luego se sintetizan para desarrollar la investigación (Mendizábal, 1995, p. 9). La misma fue empleada para recolectar información acerca de las fortalezas y debilidades de las prácticas de gestión turística, actual y potencial en los emprendimientos de base comunitaria.

## **2.5. Población y muestra**

### **2.5.1. Población**

Para el trabajo de campo se consideró como población objetivo la totalidad de los emprendimientos de turismo comunitario en el país (noventa y nueve), localizados en ocho de los nueve departamentos del país: La Paz (veintidós), Oruro (nueve), Santa Cruz (veintidós), Potosí (diez), Chuquisaca (cuatro), Tarija (cuatro), Beni (cuatro) y Cochabamba (siete). En el acápite 6.2, se detalla de manera específica el nombre de cada uno de los emprendimientos turísticos comunitarios, la localización, y, si fuera el caso, la categoría de área protegida designada por el SERNAP.

Una gran parte de los emprendimientos (más del 30%), se encuentran ubicados en territorios pertenecientes a áreas protegidas del SERNAP. Clasificadas en Área Natural de Manejo Integrado, Parque Nacional, Reserva Natural, Reserva Biológica, Reserva de la Biosfera y Tierra Comunitaria de Origen y Área de Amortiguación. Es más, de los siete emprendimientos que conforman la muestra, seis de ellos se encuentran en dichas zonas.

De acuerdo a los testimonios de los directivos y responsables de los emprendimientos, la mayoría de las experiencias surgieron a posteriori de la declaración de las áreas protegidas. Al parecer, una vez que el SERNAP llegó a las comunidades, normando y delimitando las actividades económicas y de sustentos, el turismo comunitario se explicitó como una alternativa.

### **2.5.2. Muestra**

Dado que la población de los emprendimientos turísticos comunitarios en Bolivia es muy numerosa, diseñamos una muestra de siete comunidades, cuyas características se pueden apreciar en el Cuadro 1. Los criterios que se consideraron para definir la muestra fueron los siguientes:

- Emprendimientos en tres pisos ecológicos: altiplano, valle y amazonía.
- Emprendimientos con diversos grados de avance de la experiencia: incipientes y consolidados.
- Emprendimientos con diferentes niveles de autonomía: auto y cogestionados.
- Emprendimientos con regular flujo de turistas.

## Cuadro 1

### Emprendimientos de turismo comunitario que conforman la muestra

<b>Categoría SERNAP</b>	<b>Nombre del Emprendimiento</b>	<b>Depto.</b>	<b>Comunidad</b>
Parque Nacional Torotoro	Asociación de Guías de Ecoturismo Comunitario del Municipio y Parque Nacional Torotoro	Potosí	Comunidad de Torotoro
Ninguno	Albergue Comunitario de Chipaya	Oruro	Pueblo Uru Chipaya
Parque Nacional Sajama	Centro de Interpretación Geológica de Alta Montaña	Oruro	Comunidad de Sajama
	Sociedad de Turismo Comunitario Suni Uta Choquemarka	Oruro	Comunidad Caripe
Parque Nacional Madidi	Chalalán Albergue Ecológico	La Paz	Comunidad de San José de Uchupiamonas
	San Miguel del Bala, Ecoturismo Comunitario	La Paz	Comunidad de San Miguel del Bala
	Canopy Villa Alcira	La Paz	Comunidad Villa Alcira

**Fuente:** Elaboración propia en base a entrevistas. Cochabamba, agosto de 2019.

## 2.6. Unidades de análisis

Las unidades de análisis utilizados en la presente investigación fueron: emprendimientos turísticos, turismo comunitario, políticas públicas, prácticas de turismo, comunidades indígenas y campesinas y familias.

## 2.7. Procedimiento para la recolección de la información

Los procedimientos para la recolección de la información fueron los siguientes:

- Revisión bibliográfica y documental general acerca del turismo comunitario.
- Diseño y validación de los instrumentos de recolección de información y datos.
- Recolección de información secundaria sobre turismo comunitario: investigaciones en el área, planes de desarrollo municipal, planes distritales, leyes y reglamentos.
- Contacto y administración de instrumentos de investigación a autoridades y responsables de los emprendimientos turísticos comunitarios.
- Contacto y administración de instrumentos de investigación a autoridades del Ministerio de Turismo y Culturas y el Viceministerio de Turismo de Bolivia.
- Contacto y aplicación de instrumentos de investigación a responsables de turismo.
- Contacto con autoridades de organizaciones e instituciones que trabajan en la gestión del turismo de base comunitaria.
- Visita a los emprendimientos y reunión con los dirigentes y miembros de base.
- Administración de los instrumentos según los destinatarios y lugares específicos.

## 2.8. Procedimiento para la sistematización de la información

- Para la sistematización de los datos obtenidos, tanto en gabinete como en el campo, y la elaboración del documento final de la investigación se emplearon los siguientes pasos:
- Revisión y organización de la información obtenida en el trabajo de campo.
- Transcripción de las entrevistas grabadas en video y audio.
- Tabulado de los datos cuantitativos.
- Interpretación de los resultados obtenidos.
- Redacción final del documento, según capítulos.

## 2.9. Consideraciones éticas

Para poder comprender la importancia de ética en la investigación, comenzaremos con la definición del concepto: *“La ética es un conjunto de valores que se adhieran con respecto a determinar (diferenciar) el bien del mal, la ética indica la práctica de la acción correcta y el bien común. En esencia, la ética es un conjunto de principios para la forma como vivir tu vida, la ética incluye la buena conducta o comportamiento humano”* (Smith, 2012, p. 8, como se citó en Penkova, 2015, p. 3).

Por lo tanto, la ética debe tomarse en cuenta en todas las fases de un proyecto de investigación; es decir, en la planificación, estructuración del proyecto de investigación, trabajo de campo, análisis y presentación de los resultados. Esto implica que para que una investigación se gestione en el marco de la ética, todo proyecto debe de realizarse con el consentimiento de los sujetos de estudio y respetando la información obtenida de los mismos.

La ética, desde la investigación con pueblos indígenas, nos aporta otros conceptos, igual de fundamentales que los mencionados anteriormente. De manera resumida, esta noción nace de los impactos negativos de las investigaciones realizadas en estas comunidades.

*La ética en la investigación científica surgió a raíz del impacto nocivo causado en el ser humano y en la naturaleza por estudios desarrollados con cuestionados buenos fines. En ciencias sociales, su abordaje aún es incipiente en la mayoría de países de América Latina, pues en la práctica común el análisis de los requisitos éticos se sigue considerando desde unos referentes que orientan y regulan la investigación en/con seres humanos y animales desde el enfoque de las ciencias biomédicas.* (Meza, 2017, p. 143)

En este contexto, la ética para los pueblos indígenas y según el texto de Meza, implica tomar en cuenta y respetar las características diversas que poseen los pueblos indígenas; vale decir, el territorio, las identidades individuales y colectivas, la cultura, la cosmovisión, los saberes y conocimientos, las diferentes maneras de pensar, actuar, organizarse y desarrollarse. Por lo tanto, la ética implica realizar proyectos de investigación endógenos e inclusivos con las comunidades receptoras y responsables con la sostenibilidad

de sus recursos naturales y culturales; es decir, proyecto desde, con y para las comunidades y pueblos indígenas.

En la presente investigación, se pensó seriamente sobre las consideraciones éticas más pertinentes y necesarias para no tropezar con las renuentes maneras de recolección de información no ética con los investigadores, las comunidades y los representantes de ministerios y organizaciones, con los que se trabajó. Las consideraciones éticas que se tomaron en cuenta fueron:

- Se socializaron permisos y/o autorizaciones a las comunidades para realizar el trabajo de campo y se siguieron todos los procedimientos sociales y formales que requirieron las comunidades para otorgar su consentimiento.
- Se informó previamente los instrumentos y las técnicas que se utilizarían en el trabajo de campo pidiendo permiso para su uso.
- Al finalizar el trabajo, se informó de los resultados y conclusiones de la investigación a la comunidad o sus representantes.
- Todo el trabajo se realizó respetando las costumbres y tradiciones de cada grupo.
- Se mantuvo responsabilidad con la información obtenida y documentada, la misma fue clara y concreta, mostrando lo que los actores comentaron de manera genuina.
- Durante la interpretación de los datos acopiados en el trabajo de campo, no se modificó ni manipuló la información.

## CAPÍTULO 3

### FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA Y CONCEPTUAL

#### 3.1. Estado Plurinacional

El 22 de enero del 2006, en representación del partido político Movimiento Al Socialismo (MAS), Evo Morales Ayma asume la presidencia de Bolivia y se convierte en el primer presidente indígena en toda la historia política del país. Durante su primera gestión presidencial (2006-2010), se promulga la Nueva Carta Magna de Bolivia, en enero del 2009, como resultado de la Asamblea Nacional Constituyente. Este nuevo documento legal, entre una de las principales modificaciones, sustituye el nombre de República a Estado Plurinacional, mediante el Artículo 1, tal como podemos verificar a continuación.

*Bolivia se constituye en un Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías. Bolivia se funda en la pluralidad y el pluralismo político, económico, jurídico, cultural y lingüístico, dentro del proceso integrador del país (cursiva mía).* (República de Bolivia, 2009, p. 11)

Otros cambios relevantes se presentan en los Artículos 3 y 5, donde se reconoce, por primera vez en la historia boliviana de manera implícita, la existencia de treinta y seis naciones y pueblos indígenas, originarios campesinos y comunidades interculturales y afro bolivianas. Así también, se oficializan en Bolivia treinta y seis idiomas ancestrales, aparte del castellano (Ibid).

Sin embargo, la propuesta de un Estado plurinacional, pluricultural y plurilingüe se originó mucho antes que el inicio del gobierno del MAS; se suscitó, sustancialmente, desde la lucha de los pueblos indígenas y campesinos en Bolivia, como una opción socio-política que permitiría el reconocimiento, incorporación y reivindicación de sus pueblos y sus derechos, hasta entonces todavía soslayados. Uno de los primeros antecedentes se encuentra en las Resoluciones del II Congreso de la CSUTCB<sup>5</sup>, de junio 1983. Allí se postula la conformación de un “*Estado plurinacional y pluricultural que agrupe a las naciones aymara, quechua, guaraní, ayoreo [...] respetando sus diferencias*” (Centro de Investigación y Promoción del Campesinado, 1991, p. 97).

Posteriormente, se presentaron varias propuestas en proyectos que fomentaban la Educación Intercultural Bilingüe, los que se originaron y se impulsaron mediante organizaciones indígenas e instituciones, entre ellas se encuentran: la CSUTCB, la Confederación Nacional de Maestros de la Educación Rural de Bolivia, el Proyecto Educativo Popular de la Central Obrera Boliviana, el Proyecto de Educación Intercultural

---

<sup>5</sup> Organización que se constituye el 26 de junio de 1979, es la principal organización sindical de los Pueblos Originarios Quechuas, Aymaras, Tupí Guaraníes y otros trabajadores del campo, afiliada a la Central Obrera Boliviana (Confederación Sindical de Trabajadores Campesinos de Bolivia, s.f).

Bilingüe, el Centro de investigación y Promoción del Campesinado y la marcha indígena de tierras bajas “Por el territorio y la dignidad” y la Reforma Educativa de 1994 (Op. Cit., p. 8).

En este contexto histórico, el Bloque Educativo Indígena, constituido por las principales organizaciones indígenas de Bolivia y del cual formaron parte los Consejos Educativos de Pueblos Originarios, en su documento “*Por una educación indígena, originaria. Hacia la autodeterminación ideológica, política, territorial y socio cultural*”, menciona la importancia de un “*Estado y una sociedad plurinacional, pluricultural y plurilingüe*”.

*Una educación integral desde las diversidades socioculturales y lingüísticas que construya un Estado y una sociedad plurinacional, pluricultural y plurilingüe con participación y equidad, unidas en la diversidad para el fortalecimiento de la identidad cultural, el logro de la calidad de vida, la autodeterminación, a la consolidación de nuestros derechos territoriales, culturales, sociales, económicos y políticos.* (Bloque Educativo Indígena, 2004, p. 50)

Posteriormente y sobre la base del Bloque Educativo Indígena, se conformó el Pacto de Unidad con la participación de las principales organizaciones indígenas del país, tanto del altiplano, los valles, el Chaco, el oriente y la Amazonía bolivianas. Este pacto elaboró, difundió y debatió su propuesta para la nueva Carta Magna; las cuales, actualmente, forman parte de la Nueva Constitución Política del Estado (Machaca, 2011, p. 10).

*El Estado Plurinacional es un modelo de organización política para la descolonización de nuestras naciones y pueblos, reafirmando, recuperando y fortaleciendo nuestra autonomía territorial, para alcanzar la vida plena, para vivir bien, con una visión solidaria, de esta manera ser los motores de la unidad y el bienestar social de todos los bolivianos, garantizando el ejercicio pleno de todos los derechos. Para la construcción y consolidación del Estado Plurinacional son fundamentales los principios de pluralismo jurídico, unidad, complementariedad, reciprocidad equidad, solidaridad y el principio moral y ético de terminar con todo tipo de corrupción. [...].*

*Nuestra decisión de construir el Estado Plurinacional basado en las autonomías indígenas, originarias y campesinas, debe ser entendida como un camino hacia nuestra autodeterminación como naciones y pueblos, para definir nuestras políticas comunitarias, sistemas sociales, económicos, políticos y jurídicos, y en este marco reafirmar nuestras estructuras de gobierno, elección de autoridades y administración de justicia, con respeto a formas de vida diferenciadas en el uso del espacio y el territorio.* (CSUTCB et al., 2006, p. 4)

Ante este escenario, tal como describe Carlos D. Mesa<sup>6</sup>, Mesa y Gisbert (2012), la declaración de una nación pluri y multicultural en la Constitución de 1994, favoreció a la revalorización de las identidades particulares dentro un todo. El cambio a un Estado pluricultural en la Constitución del 2009, refleja el logro de la ideología de una nación dentro otra nación; esta última, permitió cumplir con el objetivo de la destrucción del imaginario mestizo y la reafirmación de las particularidades y las diferencias (p. 706).

---

<sup>6</sup> Vicepresidente y presidente de Bolivia durante los años 2002-2003 y 2003-2005, correlativamente.

Ergo, se puede considerar que un Estado Plurinacional es una organización socio-política, económica y cultural, que propicia el reconocimiento y la integración de las naciones y los pueblos indígenas al Estado. Respetando su identidad y organización sociocultural, política, económica y lingüística, reconociendo su autonomía junto al ejercicio de la democracia y el reconocimiento y cumplimiento de todos sus derechos.

Por lo tanto, estamos hablando de un Estado no homogéneo; es decir, de un Estado conformado por treinta y seis naciones y pueblos indígenas con culturas, formas de organización, administración, idioma, etc.; pero reconocidos política y jurídicamente. Para finalizar y tomando en cuenta que el término de plurinacionalidad surge desde las organizaciones comunitarias y los pueblos indígenas, consideramos importante mostrar algunas perspectivas desde los mismos.

*El Estado plurinacional es una propuesta muy grande. Debemos y tenemos que pensar en una nación, en este caso hay que estar pensando en la nación guaraní. Esto significa tener más espacios, más alcances y más cobertura. Además, una nación comprende a toda una cultura, a toda una identidad, una estructura propia. Si hablamos de otras naciones; por ejemplo, de la mojeña, la guaraya, la chiquitana y de las otras, todo ello ya hace o forma un Estado Plurinacional. Se tiene que entender que el Estado Plurinacional está dirigido, exactamente, al reconocimiento de todos esas naciones y pueblos, en este caso estamos hablando de más de treinta y cuatro en todo lo que son las tierras bajas, en la región del Chaco, Amazonía y el Oriente. En Bolivia, entonces, hablar de Estado plurinacional es hablar de muchas naciones reconocidas mediante una ley. (Celso Padilla, presidente del Consejo Educativo del Pueblo Originario Guaraní, como se citó en Machaca, 2011, p. 12)*

*Desde los pueblos indígenas originarios este análisis [del Estado Plurinacional] ya es una discusión bastante amplia. Hemos asumido que los pueblos indígenas originarios tienen todas las características para ser naciones, porque para ser nación se necesitan algunos elementos. Tales elementos, son la historia común, el territorio, la lengua y la simbología que debe tener un pueblo; entonces, todos estos elementos que hacen a una nación, nuestros pueblos indígenas originarios los reúnen. Cuando nosotros identificamos estos aspectos que son las características para ser una nación y constatamos que nuestros pueblos tienen estas características; por tanto, son naciones. Entonces en Bolivia hay treinta y seis pueblos o naciones y por eso adquiere el carácter de un país plurinacional. (Pedro Apala, Técnico del Comité Nacional de Coordinación de los CEPOs, como se citó en Machaca, 2011, p. 13)*

Según las perspectivas anteriores, la plurinacionalidad para los pueblos indígenas, además del reconocimiento y la integración al Estado y las políticas públicas, implica la reivindicación territorial que les fue quitada históricamente. Así también, el respeto y la revalorización de sus identidades, culturas, lenguas, historia, entre otros aspectos.

### **3.2. Turismo**

No podemos negar que el turismo siempre ha existido, sus inicios pueden estar junto a los primeros desplazamientos de los humanos; sin embargo, las primeras actividades consideradas como “turísticas” pueden haber surgido junto a la Revolución Industrial (Siglo XVIII), con las nuevas opciones en transporte y comunicaciones. Un hecho muy reconocido fue el “Grand Tour”, que entre los años 1760 y 1790, llevaba de viaje a los hijos jóvenes de la aristocracia por las principales ciudades de Europa para obtener una

formación clásica y ampliar y afianzar los vínculos entre las familias europeas (Cox, 2009, p. 23). Este hecho, junto a la delimitación del tiempo libre y de ocio, da paso al “*turismo moderno*” y el “*turismo de masas*”<sup>7</sup>, el modelo más representativo del turismo fordista y capitalista.

Estos hechos, junto a otras experiencias similares, han propiciado la generación de una variedad de conceptos y definiciones respecto del término de turismo. Gran parte de dichas concepciones han sido apropiadas por agentes, fundaciones y representantes político-legales; tal es el caso de la Organización Mundial del Turismo, que define este término como: “*El conjunto de actividades que realizan las personas durante sus viajes y estancias en lugares diferentes a los de su entorno habitual, por un período de tiempo consecutivo inferior a un año con fines de ocio, negocios u otros motivos*” (Sancho, 1998, p. 44).

Este concepto básico, para la época, fue sin duda acertado. Sin embargo y destacando la transformación continua del turismo en el mundo, se cuenta con investigaciones y perspectivas multidisciplinarias que aportan otros enfoques al concepto de turismo, principalmente desde los ámbitos económico, social, cultural, ambiental, geográfico y legal.

Aportando al concepto de la OMT, podemos definir que el turismo es una acción territorial, socio-cultural, económica, ambiental y política que implica, generalmente, una ida y un retorno hacia el lugar de origen, fomentado por una necesidad o motivo diferente de traslado que necesariamente genera el consumo de bienes y servicios en los lugares de destino; así también, la transformación de este último en un “*atractivo*” y un “*destino turístico*”.

En el ámbito del territorio, el desplazamiento de los turistas (local, nacional e internacional) conforma el territorio turístico, entendido como: “[...] *el conjunto articulado del lugar de origen, lugar de destino y de tránsito*” (Ramírez, s.f, p. 3). Por tanto, la conformación del territorio turístico se puede entender como un espacio territorial delimitado, donde se lleva a cabo el proceso de decisión del viaje (lugar de origen), el traslado (lugar de tránsito) y el lugar de destino, donde lleva a cabo el encuentro entre la demanda (turistas) con la oferta turística (bienes materiales y no materiales) y los anfitriones de los destinos receptores.

En este contexto, el territorio sufre una transformación material y subjetiva, denominado por Knaouf como “*turistificación de un territorio*”, como el proceso de producción de un lugar turístico, el cual implica la transformación material del espacio turístico en su interior, como la producción de imágenes y representaciones del mismo (como se citó en Ramírez s.f, p. 3).

---

<sup>7</sup> Modalidad de turismo que tiene su auge en la década de los años 70 y 80, caracterizada por una gran cantidad y volumen de turistas y que requiere una gran extensión territorial; uno de los ejemplos más demostrativos de esta modalidad es el turismo de sol y playa. Claramente, genera una gran cantidad de ingresos, pero también graves impactos territoriales, ambientales, sociales y culturales.

Desde la perspectiva socio-cultural, el turismo al precisar un territorio, en la mayoría de los casos, implica la relación directa con la identidad y la cultura de los seres humanos que conforman y habitan ese territorio. Ergo, los atributos físicos y geográficos de las diferentes regiones, no son los únicos elementos que condicionan la “*atractividad*” de un destino.

Otro elemento que conforma la asignación de un espacio como “*destino turístico*”, es la producción de “*imágenes y representaciones*”, como un proceso de asignación social, que condiciona a otorgar una valoración positiva que concita el interés por utilizar o conocer los rasgos o cualidades naturales y culturales (Sánchez, 1985, p. 7). Esta percepción está ligado al concepto de “*mirada turística*”, que Urry (2004) define como “[...] *aquella que nos ayuda a entender el cómo y por qué las personas dejan su lugar normal de trabajo y residencia y el consumo de bienes y servicios que en cierto sentido son innecesarios*” (p. 7).

En este sentido, el turismo como un hecho territorial y socio-cultural, también es un hecho económico porque, inevitablemente, impulsa y promueve el desarrollo y movimiento económico de los destinos receptores, repercutiendo en su dinámica económica.

Por otro parte, el turismo, por su naturaleza cambiante y de rápido crecimiento, está generando necesidades y desafíos para los agentes dentro el marco de la actividad turística (público, privado, comunitario y mixto); lo cual y, sin lugar a dudas, repercute en las formas de gestión y desarrollo del turismo a nivel económico, político, social-cultural, ambiental y de educación. Durante los últimos años, se ha ido transitando del turismo convencional al turismo alternativo, caracterizado por formas de desarrollo y gestión diferentes que, de alguna manera, buscaron contrarrestar a los procesos aplicados en el turismo inicial, que ha generado graves impactos ambientales y culturales en los territorios.

Estos cambios están demandando desarrollar conceptos inter y transdisciplinarios y que, además, sean endógenos con la realidad de los territorios y tomen en cuenta las perspectivas de los habitantes y directos involucrados de los territorios locales, tal es el caso de los pueblos indígenas para, sobre esta base, incluirlos a las políticas públicas.

### **3.3. Turismo de base comunitaria**

Durante los últimos años, el turismo alternativo se está consolidando como uno de los modelos prioritarios de desarrollo de emprendimientos y de elección de los turistas a nivel mundial. Consideramos que este modelo surge por dos razones fundamentales, la primera, tratar de contrarrestar los impactos negativos del turismo de masas. La segunda, la búsqueda de la “*autenticidad*” en lugares y actividades por parte de los nuevos “*turistas modernos*” (Cohen, 2005, p. 14); en el caso del turismo comunitario, la naturaleza, la cultura y la cosmovisión podrían representar lo auténtico; por otra parte, la convivencia cercana con las

familias, representa una opción de reaprender desde las comunidades indígenas, los valores perdidos en las sociedades modernas, cada vez más globalizadas.

El paso del turismo masivo al turismo no convencional es un proceso irreversible, principalmente en Bolivia, tal como lo fundamentan algunas investigaciones al respecto. El turismo alternativo, sin duda alguna, generó de una gran variedad de subtipos, con la característica en común de la interacción del turista con un entorno natural y cultural de un destino. Es de este modo que surge el turismo comunitario, también denominado turismo indígena, turismo étnico, turismo rural, turismo aborigen, etc. De modo general, se entiende por turismo comunitario:

*Una actividad donde las comunidades y los pueblos indígenas ofrecen al visitante la oportunidad de compartir sus tradiciones, usos y costumbres, lo que permite revalorar y preservar sus elementos culturales; además, del reconocimiento de su identidad, en interacción cotidiana con su medio ambiente de manera sustentable, al mismo tiempo se propicia un desarrollo integral comunitario consciente, responsable y solidario. El turismo indígena se caracteriza por promover y fortalecer la sustentabilidad de los servicios ecoturísticos, como instrumentos efectivos para la conservación del patrimonio cultural y ambiental, que forman uno de los cimientos para el desarrollo económico comunitario, mediante el acceso a la información, el fortalecimiento de capacidades y las tecnologías apropiadas, fomentando en todo momento la participación activa y corresponsable de sus asociados. (Morales, 2008, p. 133)*

En varios países de América Latina, como Perú, Bolivia, Argentina, Chile, Colombia, México, entre otros, existe un crecimiento cada vez más rápido y dinámico del turismo comunitario. Junto a este crecimiento, surgen muchos estudios científicos que analizan los impactos positivos y negativos de esta modalidad para los destinos receptores.

Entre los impactos positivos, tal como evidenciamos en el concepto desarrollado por Morales, el turismo comunitario presenta cuatro aspectos sobresalientes: en primer lugar, es una fuente que permite la revalorización de la cultura y la mejora de la calidad de vida de una comunidad; en segundo lugar, propicia la sustentabilidad como modelo y principio de crecimiento y desarrollo de los emprendimientos; en tercer lugar, fomenta la participación integral con todos los miembros de una comunidad, el Estado y, en algunos casos, con el apoyo de organizaciones, fundaciones o empresas privadas; por último, permite la convivencia y la coparticipación de los turistas con las comunidades, su entorno, su cultura y su modo de vida.

Por otra parte, también se generan impactos negativos. Uno de los estudios en la sociología del turismo menciona a la “*mercantilización de la cultura*” muy relacionada a las “*nuevas tendencias de los turistas modernos*”, desarrollado por Cohen y a la “*mirada turística*” explicada por Urry, como un efecto negativo de esta modalidad de turismo: la paradoja de que el turismo, como satisfacción del deseo de nuevas oportunidades económicas para las zonas indígenas, choca con el esfuerzo indígena por sustentar una cultura que está en vías de mercantilización. Es decir, el mercantilismo de la cultura indígena parece inevitable si se quiere obtener beneficio del turismo (Ryan 2000, como se citó en Morales, 2008, p. 159).

Esta “*mercantilización de la cultura indígena*” está asociada al uso de los rasgos de la identidad y la cultura de una comunidad indígena, que muchas veces es creado, adaptado y estructurado para que sea más “atractivo y más competitivo en el mercado; generando una incidencia en su consumo y búsqueda de “*autenticidad*”. Claramente, esto afecta de manera negativa en la cultura y la percepción de una comunidad frente a la actividad del turismo. Ergo, es importante distinguir las diferentes formas de desarrollo del turismo comunitario o turismo étnico que Barreto (2005) distingue claramente:

1. *Los turismo étnicos que nacen de más puro interés comercial y que reducen el turismo a negocio. Este tipo es un turismo no planificado, sin consentimiento expreso de la comunidad y que lleva a la creación de zoológicos humanos.*
2. *Los turismo étnicos que son resultado de proyectos comunitarios de revitalización cultural y afirmación de las identidades étnicas. En ellos los grupos humanos se autodeterminan para mostrar a los turistas de forma selectiva algunos elementos de su cultura; en este tipo del desarrollo del turismo étnico, la consulta, las políticas públicas y las funciones de regulación son fundamentales a la hora de desarrollar actividades.* (como se citó en Morales, 2008, p. 61)

En referencia a la segunda forma de turismo, el buen desarrollo del turismo comunitario implica la participación colectiva, consensuada y equitativa de una comunidad. Claramente, el Estado, mediante las políticas públicas, cumple un rol crucial en la protección y revitalización de los territorios y las comunidades en su conjunto. En el caso de Bolivia, el turismo comunitario, denominado como turismo de base comunitaria, nace, mayormente, desde los pueblos indígenas, y es gestionado por los mismos, obviamente regido por las políticas públicas y los planes nacionales de turismo. En el Estado Plurinacional de Bolivia, define el turismo comunitario de la siguiente manera.

*La relación directa del emprendimiento y la comunidad, con los visitantes desde una perspectiva plurinacional e intercultural en el desarrollo de viajes organizados, con la participación consensuada de sus miembros, garantizando el manejo adecuado de los recursos naturales, la valoración de los patrimonios culturales y territoriales, de las naciones y pueblos, para la distribución equitativa de los beneficios generados para el “Vivir Bien”.* (Estado Plurinacional de Bolivia, 2012, p. 8)

Según la cita del Estado Plurinacional de Bolivia, el turismo comunitario está estrechamente relacionado con la interculturalidad o la interacción de personas con diferentes culturas, bajo principios éticos y morales; además de una gestión endógena con las comunidades receptoras y garantizando su sustentabilidad integral.

El turismo comunitario en Bolivia se incorpora como un sector más de desarrollo y crecimiento económico; sin embargo, consideramos que frente al avasallamiento de las grandes empresas y del turismo masivo, muchas comunidades indígenas y originarias en Bolivia y Latinoamérica inician proyectos de turismo rural comunitario autogestionados, como una opción de mejorar su calidad de vida, la revitalización de su identidad cultural y la preservación de su entorno natural.

Estos aspectos, entre otros elementos, influyen en la planificación y gestión del turismo que conjuga la economía, la política, el medio ambiente, la cultura y la sustentabilidad como fuente de preservación de la identidad cultural y ecológica de los lugares de destino.

### 3.4. Sostenibilidad y sustentabilidad del turismo

La sostenibilidad y sustentabilidad como modelos o utopías de desarrollo y gestión, en general, y del turismo, en particular, comparten características similares, pero también poseen diferencias. Una de las diferencias, y quizás la más notable, es que el desarrollo sustentable es regulado por medidas políticas y sociales; al contrario, el desarrollo sostenible es aquel que puede mantenerse por sí mismo y no precisa de una intervención humana o exterior (Noticias Universia México, 2017).

Estos modelos se han ido incorporando a las políticas públicas desde mediados del Siglo XX; así también, se han ido aplicando a la gestión del turismo, con énfasis en el turismo alternativo. Es más, la ONU junto a la OMT, declaran el 2017 como el “Año Internacional del Turismo Sostenible” con el fin de sensibilizar a todos los involucrados en el turismo para generar un cambio positivo en cinco ámbitos: el crecimiento económico inclusivo y sostenible; la inclusión social, empleo y reducción de la pobreza; uso eficiente de los recursos, protección ambiental y cambio climático; valores culturales, diversidad y patrimonio; y finalmente, comprensión mutua, paz y seguridad (Sistema de las Naciones del Perú, 2017).

En este contexto, la OMT (1993) define al turismo sostenible como:

*El turismo que atiende a las necesidades de los turistas actuales y de las regiones receptoras, y al mismo tiempo protege y fomenta las oportunidades para el futuro. Se concibe como una vía hacia la gestión de todos los recursos de forma que puedan satisfacerse las necesidades económicas, sociales y estéticas, respetando al mismo tiempo la integridad cultural, los procesos ecológicos esenciales, la diversidad biológica y los sistemas que sostienen la vida. (p. 22)*

No obstante, en la actualidad, las definiciones de sostenibilidad y sustentabilidad son todavía limitadas y ambiguas. Hoy en día se están proponiendo una variedad de nuevos enfoques, coincidiendo en que estos modelos permitirían, de alguna manera, contrarrestar los impactos negativos de la globalización y los modelos de turismo no responsables y masivos que han puesto en peligro la naturaleza y la cultura de los destinos receptores. Una de las definiciones más acertadas sobre sustentabilidad, podría ser la siguiente.

*Construir sociedades sustentables nos requerirá: sustentabilidad social, la cual significa justicia social, es decir inclusión y equidad social como condiciones de posibilidad para la existencia humana; sustentabilidad política que implica legitimidad, participación y empoderamiento ciudadano, que generen así gobernabilidad sostenida en el tiempo; sustentabilidad cultural, la cual requiere la superación del etnocentrismo occidental, la aceptación y el fomento de la demo diversidad mediante el reconocimiento y respeto de todas las identidades, lenguas y creencias; sustentabilidad económica que demanda una mejor distribución de los beneficios y las cargas del bienestar logrado por la humanidad exigiendo más de quienes*

*más tienen y pueden compartir, mediante la moderación de su consumo; y sustentabilidad eco ambiental que nos exige considerar los límites que la biosfera pone al operar humano, reconocer el valor de la biodiversidad y que nos demanda superar nuestro antropocentrismo". (García y Priotto, 2008, p. 13)*

Por lo tanto, la sustentabilidad y sostenibilidad buscan que se incorporen a la dimensión económica las consideraciones territoriales, ambientales y socio culturales que, en el caso del turismo, no eran prioridad. Además de incorporar el trabajo en conjunto con todos los agentes de turismo (empresa privada, comunidad y Estado). Este tipo de desarrollo podría llevar a la “*mejora la calidad de vida sin rebasar la capacidad de carga de los ecosistemas que la sostienen [...]*” (UICN/UNEP/WWF 1991, como se citó en Venturini 1998, p. 31).

Sin embargo, tal como se especificará en los apartados 6.5.5. y 6.7.4, el concepto y las implicancias de la sostenibilidad en el turismo están siendo debatidas y cuestionadas. Consideramos que es fundamental la combinación de lo propuesto por la academia y el Estado con las perspectivas que tienen los pueblos indígenas sobre estos términos y temas; pero también, con aquellos que sean similares y endógenos a ellos, tal es el caso del Buen Vivir.

En este sentido, claramente, el rol que cumple el Estado, mediante las políticas públicas, es crucial. La incorporación de la sustentabilidad como modelo de desarrollo, en el caso específico del turismo comunitario, debería de ser desde una visión multidisciplinar, multidimensional y, sobre todo, endógena y participativa con las comunidades indígenas.

### **3.5. Emprendimiento turístico**

*La palabra emprendimiento viene del francés “entrepreneur”, que significa pionero; se refiere a la capacidad de una persona de realizar un esfuerzo adicional para alcanzar una meta; es también utilizada para la persona que inicia una nueva empresa o proyecto. Así mismo, este término se atribuyó a aquellas personas que fueron innovadoras o agregaban valor a un producto ya existente (Jaramillo, 2008, p. 1).*

En base a este concepto, podemos considerar que un emprendimiento turístico es un proyecto inicial individual o colectivo; público o privado, comunitario o mixto; del nivel local, nacional o internacional que tiene como fin principal el brindar un producto, un servicio o una actividad turística. Y requiere, para su desarrollo y gestión, recursos tangibles e intangibles; así también, la construcción de una infraestructura y un equipamiento turístico.

Los emprendimientos de turismo, independientemente del tamaño y la modalidad, para su buen desarrollo precisan de un proceso de gestión y administración a medida; este último, contempla cinco procedimientos interdependientes: planificación, organización, integración, dirección y control. Por otra parte, entre los objetivos que persigue un emprendimiento turístico, claramente está el económico, pero también están los objetivos socio culturales y ambientales, y de la mejora de la calidad de vida de las comunidades receptoras.

En Bolivia, al igual que en otros países de Latinoamérica, los emprendimientos de turismo comunitario, en su gran mayoría, nacen por iniciativa de las familias de las comunidades indígenas y campesinas; son autogestionados, pero con la coparticipación del Estado, cooperaciones y algunas empresas privadas; ya que, además de perseguir objetivos económicos, persiguen fines socio culturales y ambientales.

Rescatando el concepto de turismo comunitario, antes mencionado, podemos deducir que los emprendimientos desarrollados en esta modalidad, están estrechamente relacionados con la interculturalidad o la interacción de personas con diferentes culturas, pero bajo principios éticos y morales; por lo tanto, precisan de una gestión endógena con las comunidades receptoras y garantizando su sustentabilidad integral y multidimensional.

### **3.6. Gestión y administración turística**

La administración y gestión del turismo tienden a ser considerados como procesos iguales; sin lugar a dudas, podemos decir que son conceptos similares e interdependientes, pero presentan diferencias.

Gestionar es *“La forma a través de la cual un grupo de personas establece objetivos comunes, organiza, articula y proyecta las fuerzas, los recursos humanos, técnicos y económicos. En este sentido, la gestión es un proceso de construcción colectiva desde las identidades, las experiencias y las habilidades de quienes allí participan”* (Huergo, s.f, p. 3).

La administración turística se puede entender como *“La forma de manejar los recursos naturales y/o artificiales de un lugar de manera óptima dando un equilibrio y cuidado de los mismos, lo cual proporciona un bienestar económico a los involucrados, como son los trabajadores y empresarios, además que los visitantes llevan como recompensa el conocimiento del lugar que se visita”* (Maldonado s.f, como se citó en Turismo Sostenible, 2012).

Ergo, la gestión es una herramienta fundamental para la empresa turística, independientemente al área y la dimensión de la misma, orientada al logro de las metas y los objetivos formulados mediante los procesos y la interdependencia de los recursos humanos y los recursos tangibles e intangibles. Uno de los componentes que va de la mano de la gestión es la administración que, según la teoría que plantea Fayol, contempla cinco elementos: *“prever y planear, organizar, dirigir, coordinar y controlar”* (Fayol, 1986, p. 2).

Por lo tanto, la gestión y la administración son procesos indisolubles que, desde nuestro punto de vista, la primera es de tipo macro y la segunda de tipo micro; es decir, la gestión se enfoca en un ámbito más amplio y general y la administración se concentra en la organización interna del emprendimiento turístico.

### 3.7. Gestión del turismo de base comunitaria

Tomando en cuenta los conceptos anteriores, podemos deducir que la gestión del turismo comunitario es, sobre todo, un proceso de trabajo y organización colectiva, endógena e integral con todos los agentes involucrados en esta actividad. En ella se articulan diferentes perspectivas y formas de trabajo que permitan lograr el cumplimiento de los objetivos planteados y asumidos consensuada y participativamente.

El desarrollo de los emprendimientos de turismo en territorios indígenas precisa de una gestión lo más sustentable posible, tanto en lo económico, como en lo socio cultural, ambiental y político legal. De la misma forma, es importante la gestión endógena con la realidad, potencialidades y limitaciones de los territorios y los habitantes de las comunidades indígenas y campesinas. Así también, es menester que la comunidad local, las empresas privadas y el Estado gestionen de manera inter y transdisciplinaria para articular todos los conocimientos, representaciones, percepciones y finalidades.

En el caso particular de Bolivia, la gestión del turismo comunitario también debe desarrollarse dentro del marco del Buen Vivir, en tanto principio de vida asumido por las comunidades indígenas y prescrito legalmente en la Nueva Constitución Política del Estado.

*La Nueva Carta Magna, promulgada en enero del 2009, define a Bolivia como Estado Plurinacional y en el Artículo 8 y numeral I señala, entre otros puntos, al suma qamaña (vivir bien), ñandereko (vida armoniosa), teko kavi (vida buena), ivi maraei (tierra sin mal) y qhapaj ñan (camino o vida noble) como principios éticos y morales de la sociedad. (República de Bolivia, 2009, p. 2)*

En este contexto y en el marco del Buen Vivir de los pueblos indígenas, este principio fomenta a que tanto los receptores como los visitantes logren vivenciar las experiencias de turismo, pero con respeto y en equilibrio con la madre tierra, así como en convivencia armónica con todos los seres del lugar, sean humanos, animales o vegetales.

### 3.8. Prácticas de turismo

Según la Real Academia Española (2018), la práctica es el “*ejercicio de cualquier arte o facultad, conforme sus reglas*” y la “*aplicación de una idea o doctrina*”. Por tanto, las prácticas turísticas podrían ser aquellas acciones desarrolladas de manera individual o colectiva dentro la gestión o administración de los emprendimientos de turismo en general.

De manera específica, las prácticas de turismo pueden ser todas aquellas acciones que se desarrollan en los procesos de planificación, organización, dirección, integración y control para el funcionamiento de un emprendimiento de turismo. Entonces, las prácticas de turismo pueden ser ejercidas por los actores de los destinos receptores, las empresas privadas, organizaciones territoriales y el Estado. En el caso de los

emprendimientos de turismo de base comunitaria, las prácticas de turismo deben de ir de la mano de los lineamientos estratégicos que garanticen su sustentabilidad.

En este sentido, muchos organismos internacionales, tal como ocurre con la OMT en alianza con la OEA, proponen el documento “*El turismo y los objetivos de desarrollo sostenible-buenas prácticas en las Américas*”, donde analizan casos representativos de toda la región de las Américas que demuestran practicas turísticas que contribuyen al desarrollo del turismo sostenible (Organización Mundial de Turismo, 2018).

Presentan una serie de acciones que permitieron lograr más de uno de los diecisiete objetivos del Desarrollo Sostenible propuestos por la ONU. Objetivos que van desde la erradicación de la pobreza; hambre cero; salud y bienestar; educación de calidad; igualdad de género; agua limpia y saneamiento; energía asequible y no contaminante; trabajo decente y crecimiento económico; industria, innovación e infraestructura; reducción de las desigualdades; ciudades y comunidades sostenibles; producción y consumo responsable; acción por el clima; vida submarina; vida de ecosistemas terrestres; paz, justicia e instituciones sólidas; y finalmente, alianzas para lograr los objetivos de desarrollo sostenible (Naciones Unidas para el Desarrollo, 2016, p. 9-45).

Otro documento que presenta una serie de buenas prácticas del turismo sostenible, enfocado al turismo comunitario, es el presentado por la organización SNV- Rainforest Alliance y Counterpart International, titulado: “*Guía de buenas prácticas de turismo sostenible para comunidades de Latinoamérica*”. De manera resumida, este documento propone la implementación de buenas prácticas ambientales relacionadas al uso adecuado del agua, la generación y ahorro de energía, la conservación y protección de los bosques, animales y plantas, el uso y protección del suelo, la preservación y eliminación de contaminantes del aire, la reducción y el manejo de desechos sólidos, el control y tratamiento aguas residuales, la preservación y eliminación de contaminación visual y auditiva, los tipos y usos responsables de las áreas protegidas, los jardines y áreas verdes.

También profundiza en las buenas prácticas económico-empresariales, relacionadas a la generación de una cadena de valor, la importancia de la calidad, los procesos administrativos y el servicio al cliente. En el área sociocultural, se profundiza acerca de la cultura, la participación comunitaria, el uso adecuado de los recursos naturales y culturales; finalmente, se proponen lineamientos que encaminen la implementación de buenas prácticas integrales con el Estado, la reducción de los impactos negativos, la infraestructura turística, la educación, el mercadeo y la seguridad.

Tal como pudimos verificar en estos dos documentos, las buenas prácticas de turismo tienen que enfocarse de manera integral con la gestión y la administración del emprendimiento a nivel local, nacional y en coordinación con el Estado; así también garantizar sus sostenibilidad económica, cultural, social ambiental y política.

### **3.9. Políticas públicas en turismo**

Se puede entender como políticas públicas a “[...] programas de acciones, representan la realización concreta de decisiones, el medio usado por un actor en particular llamado Estado, en su voluntad de modificar comportamientos mediante el cambio de reglas de juego” (Roth, 2002, como se citó en Machaca, 2013, p. 21).

Así también, “Las políticas públicas, desde su acepción original, tienen un enfoque unidireccional porque hace referencia a la relación que establece el Estado con la sociedad civil; por otro lado, la toma de decisiones está centrada preponderantemente en el Estado y también tienen un carácter prescriptivo y regulador” (Machaca, 2013, p. 21).

En este sentido, las políticas públicas son acciones y procesos gubernamentales que, tal como menciona Machaca, generan un puente entre Estado y sociedad civil. En el caso del turismo, influyen de manera directa en la gestión y regulación de la actividad turística, tanto en la oferta como en la demanda.

En el caso del turismo comunitario, el Estado cumple un rol crucial a través de las políticas públicas, puesto que deberá construir e incorporar el concepto de “*turismo sostenible*” para ver la actividad turística como una acción con múltiples dimensiones e impactos; para ello, entre otros aspectos, tiene que gestionar un trabajo en conjunto con las empresas privadas y, sobre todo, con las comunidades rurales y los pueblos anfitriones; así también, considerar el desarrollo turístico como un elemento inter y trans disciplinar.

### **3.10. Comunidad campesina e indígena**

Los conceptos de comunidad campesina y comunidad indígena, en muchas ocasiones, se utilizan como sinónimos. En este apartado, nos centraremos en mencionar ambos términos e identificar sus principales similitudes y diferencias.

Una comunidad campesina es una “[...] institución conformada por familias campesinas que se organizan bajo determinadas normas y parámetros sociales y culturales” (Pino, 2010, p. 1). Es también, aquella comunidad perteneciente o relativa al campo, aplicada al poblador rural que trabaja en la tierra y la hace producir (Ibid).

Por otro lado, una comunidad indígena está constituida por:

*[...] pueblos en países independientes, [son] considerados indígenas por el hecho de descender de poblaciones que habitaban en el país o en una región geográfica a la que pertenece el país en la época de la conquista o la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conservan todas sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.* (Organización Internacional de Trabajo, 2014, p. 20)

*Pueblo indígena es la colectividad humana que descende de poblaciones asentadas con anterioridad a la conquista o colonización, y que se encuentran dentro de las actuales fronteras del Estado; poseen historia, organización, idioma o dialecto y otras características culturales, con la cual se identifican sus miembros reconociéndose como pertenecientes a la misma unidad sociocultural; mantienen un vínculo territorial en función de la administración de su hábitat y de sus instituciones sociales, económicas, políticas y culturales.* (República de Bolivia, 1994, p. 1)

Por lo tanto, la primera similitud es que ambos grupos sociales colectivos poseen una identidad, cultura y territorio; una segunda similitud es que ambos poseen una forma de organización y administración propia. En cuanto a las diferencias de ambos conceptos, podemos mencionar las siguientes:

**Cuadro 2**  
**Diferencias entre los conceptos de campesino e indígena**

<b>Campesino</b>	<b>Indígena</b>
Ocupa la tierra con un sentido de suelo que hay que hacer producir y/o como recurso económico.	Ocupa la tierra con un sentido de territorio (madre tierra) donde él mismo es parte.
La actividad agropecuaria sustenta su vida; constituye su ingreso económico más importante.	La actividad agropecuaria es una de sus estrategias de auto sostenimiento. Su economía es diversificada.
Hay pequeños, medianos y grandes campesinos porque es una categoría socio-económica.	No hay pequeños, medianos ni grandes indígenas porque es una categoría socio-cultural
Está arraigado en el área rural (no hay campesinado que realice su actividad en la ciudad).	No necesariamente realiza sus actividades en el campo. Hay indígenas arraigados fuera de su territorio.
Generalmente es monolingüe (castellano).	Generalmente es bilingüe pues maneja una lengua materna distinta al castellano.
Su vestimenta es igual o muy parecida entre las distintas regiones del país e inclusive entre los países.	Su vestimenta los identifica.
No se reconocen étnicamente.	Se adscriben étnicamente a un grupo o nación o pueblo.
Sus autoridades, formas de organización y leyes son las del país, entre otros porque son sujetos individuales.	También respeta a sus propias autoridades, sus formas de organización y sus normas, entre otros porque son sujetos colectivos.

**Fuente:** Pino (2010, p. 1).

En el caso de Bolivia, las comunidades campesinas se originan junto a la adopción de la Reforma Agraria<sup>8</sup> en 1953; al contrario, las comunidades indígenas descienden de las poblaciones asentadas antes de la conquista o la colonización, tal como lo menciona Machaca en la anterior cita.

<sup>8</sup> Una de las medidas adoptadas por el gobierno del Movimiento Nacionalista Revolucionario, en 1953, fue la Reforma Agraria. Esta medida estuvo dirigida a cumplir tres objetivos centrales: proporcionar tierra a los campesinos que no la poseen o que la poseen muy escasa, crear las condiciones para una mayor producción y productividad del

Cabe recalcar que la Nueva Constitución Política del Estado (2009, p. 12), en el Artículo 2 y 3, reconoce de manera implícita a las naciones y pueblos indígenas originario campesino, y las comunidades interculturales y afro bolivianas como parte del Estado Plurinacional de Bolivia. Además de garantizar su derecho a la autonomía, al autogobierno, a su cultura, al reconocimiento de sus instituciones y a la consolidación de sus entidades territoriales.

## CAPÍTULO 4

### MARCO LEGAL QUE PROTEGE A LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y FOMENTA EL TURISMO DE BASE COMUNITARIA

#### 4.1. Marco legal

##### 4.1.1. A nivel internacional

Los organismos internacionales, en respuesta de las demandas de los pueblos indígenas de todo el mundo que, durante muchos años, han luchado por su respeto, aceptación, inclusión e igualdad en la sociedad y en los entramados legales nacionales e internacionales, durante los últimos años, muestran su preocupación por los derechos de los pueblos indígenas y campesinos. En este sentido, en eventos internacionales, por incidencia de las organizaciones indígenas se emitieron declaraciones para que en todos los países puedan cumplirse sus derechos, individuales y colectivos. En este acápite mostraremos una de ellas que, consideramos, es la más relevante.

##### a) Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas

La Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, aprobada el 13 de septiembre de 2007, en el sexagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, es uno de los instrumentos que podría permitir una protección más eficaz de los derechos de los pueblos indígenas de todo el mundo. El 7 de noviembre, Bolivia eleva los cuarenta y seis artículos de esta Declaración a un rango de la Ley N° 3760. A continuación, rescatamos los artículos más relevantes al tema.

##### **Artículo 2.**

*Los pueblos y las personas indígenas son libres e iguales a todos los demás pueblos y personas y tienen derecho a no ser objeto de ninguna discriminación en el ejercicio de sus derechos que esté fundada, en particular, en su origen o identidad indígena.*

##### **Artículo 3.**

*Los pueblos indígenas tienen derecho a la libre determinación. En virtud de ese derecho determinan libremente su condición política y persiguen libremente su desarrollo económico, social y cultural.*

##### **Artículo 4.**

*Los pueblos indígenas, en ejercicio de su derecho de libre determinación, tienen derecho a la autonomía o el autogobierno en las cuestiones relacionadas con sus asuntos internos y locales, así como a disponer de los medios para financiar sus funciones autónomas.*

##### **Artículo 9.**

*Los pueblos y las personas indígenas tienen derecho a pertenecer a una comunidad o nación indígena, de conformidad con las tradiciones y costumbres de la comunidad o nación de que se trate. No puede resultar ninguna discriminación de ningún tipo del ejercicio de ese derecho.*

**Artículo 10.**

*Los pueblos indígenas no serán desplazados por la fuerza de sus tierras o territorios. No se procederá a ningún traslado sin el consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas interesados, ni sin un acuerdo previo sobre una indemnización justa y equitativa y, siempre que sea posible, la opción del regreso.*

**Artículo 11.**

*Los pueblos indígenas tienen derecho a practicar y revitalizar sus tradiciones y costumbres culturales. Ello incluye el derecho a mantener, proteger y desarrollar las manifestaciones pasadas, presentes y futuras de sus culturas, como lugares arqueológicos e históricos, objetos, diseños, ceremonias, tecnologías, artes visuales e interpretativas y literaturas.*

**Artículo 20.**

*1. Los pueblos indígenas tienen derecho a mantener y desarrollar sus sistemas o instituciones políticas, económicas y sociales, a que se les asegure el disfrute de sus propios medios de subsistencia y desarrollo y a dedicarse libremente a todas sus actividades económicas tradicionales y de otro tipo.*

**Artículo 21.**

*1. Los pueblos indígenas tienen derecho, sin discriminación alguna, al mejoramiento de sus condiciones económicas y sociales, entre otras esferas, en la educación, el empleo, la capacitación y el readiestramiento profesionales, la vivienda, el saneamiento, la salud y la seguridad social. (Naciones Unidas para el Desarrollo, 2013, p. 4-9)*

En estos artículos, entre otros aspectos, se declara que los pueblos indígenas son libres e iguales a los otros pueblos y personas; tienen derecho de autonomía y autogobierno, a su identidad cultural y natural, a la pertenencia individual y colectiva socio cultural, a la pertenencia y recuperación de su territorio y al acceso a mejores condiciones socioeconómicas.

La Declaración de las Naciones Unidas constituye un instrumento que permitiría que las comunidades indígenas puedan conservar su identidad social, cultural, ecológica y de saberes y conocimientos. Lo que no significa la incorporación y/o la asimilación a la cultura de las sociedades mayoritarias; al contrario, lo que se pretende es la eliminación de la discriminación a los pueblos y el cumplimiento de sus derechos.

Sin lugar a duda, el respeto y la aceptación que demandan los pueblos indígenas precisa de cambios políticos y legales no solo a nivel nacional, tal como se hizo en Bolivia con la promulgación de la Ley N° 3760, también necesita formar parte de las instancias legislativas a nivel internacional. Es importante también que los cambios legales se realicen desde la perspectiva de los pueblos; es decir, desde, con y para los pueblos indígenas.

**4.1.2. A nivel nacional****a) La Nueva Constitución Política del Estado**

La Nueva Constitución Política del Estado de Bolivia, promulgada el 25 de enero del 2009, contiene artículos respecto a la protección, reconocimiento y desarrollo de los pueblos indígenas y campesinos en el país. Así también, menciona algunos artículos respecto del turismo, en general, como del turismo

comunitario, en particular. A continuación, seleccionamos los artículos más relevantes respecto a nuestro tema de investigación.

## Modelos del Estado

### Artículo 1.

*Bolivia se constituye en un Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías. Bolivia se funda en la pluralidad y el pluralismo político, económico, jurídico, cultural y lingüístico, dentro del proceso integrador del país.*

### Artículo 3.

*La nación boliviana está conformada por la totalidad de las bolivianas y los bolivianos, las naciones y pueblos indígena originario campesinos, y las comunidades interculturales y afrobolivianas que en conjunto constituyen el pueblo boliviano.*

### Artículo 5.

*I. Son idiomas oficiales del Estado el castellano y todos los idiomas de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, que son el aymara, araona, baure, bésiro, canichana, cavineño, cayubaba, chácobo, chimán, ese ejja, guaraní, guarasu'we, guarayu, itonama, leco, machajuyai-kallawaya, machineri, maropa, mojeño-trinitario, mojeño-ignaciano, moré, mosetén, movima, pacawara, puquina, quechua, sirionó, tacana, tapiete, toromona, uru-chipaya, weenhayek, yaminawa, yuki, yuracaré y zamuco. (República de Bolivia, 2009, p. 11)*

Tal como podemos apreciar en los artículos precedentes, la Nueva Carta Magna denomina a Bolivia como Estado Plurinacional y, además, reconoce la pluralidad y el pluralismo político, económico, jurídico, cultural y lingüístico del país. En este marco, también se reconoce por primera vez, de manera oficial, la existencia de treinta y seis idiomas pertenecientes a treinta y seis naciones, pueblos indígenas originario campesinos y comunidades interculturales y afrobolivianas que viven en el territorio boliviano.

Lo que responde a la demanda, principalmente, de los pueblos indígena y campesinos, a superar el Estado neocolonial republicano, no inclusivo, discriminador y que invisibilizó, por mucho tiempo, la identidad, el patrimonio y las costumbres de los pueblos indígenas. Situación que implica no solamente el reconocimiento de su identidad socio cultural y ecológica; sino también, la incorporación y garantía del cumplimiento de sus derechos de manera igualitaria a todos los bolivianos y bolivianas, mediante las políticas públicas.

## Principios, valores y fines del Estado

### Artículo 8.

*I. El Estado asume y promueve como principios ético-morales de la sociedad plural: ama qhilla, ama llulla, ama suwa (no seas flojo, no seas mentiroso ni seas ladrón), suma qamaña (vivir bien), ñandereko (vida armoniosa), teko kavi (vida buena), ivi maraei (tierra sin mal) y qhapaj ñan (camino o vida noble). (Op, Cit., p. 12)*

El Estado Plurinacional posiciona al Vivir bien o Buen vivir como principio ético y moral de la sociedad, bajo el cual se sustentan los valores que permitirán el bienestar de las personas y su entorno; así como de

las comunidades, sean éstas rurales o urbanas. El Buen vivir para los pueblos indígenas y campesinos hace referencia a lo colectivo y a tener lo necesario en la vida y, además, a vivir en equilibrio con la naturaleza, usando los recursos naturales necesarios y precautelando para las próximas generaciones.

En el marco del turismo comunitario, el Vivir bien se establece para que tanto los receptores como los turistas vivencien, pero con respeto y en equilibrio a la madre tierra, así como en convivencia armónica con todos los seres del lugar, sean humanos, animales o vegetales.

## **Derechos de las naciones y pueblos indígena originario campesinos**

### **Artículo 30. (Derechos de las naciones y pueblos indígenas)**

*2. A su identidad cultural, creencia religiosa, espiritualidades, prácticas y costumbres, y a su propia cosmovisión.*

*9. A que sus saberes y conocimientos tradicionales, su medicina tradicional, sus idiomas, sus rituales y sus símbolos y vestimentas sean valorados, respetados y promocionados.*

*10. A vivir en un medio ambiente sano, con manejo y aprovechamiento adecuado de los ecosistemas.*

*11. A la propiedad intelectual colectiva de sus saberes, ciencias y conocimientos, así como a su valoración, uso, promoción y desarrollo.*

*17. A la gestión territorial indígena autónoma, y al uso y aprovechamiento exclusivo de los recursos naturales renovables existentes en su territorio sin perjuicio de los derechos legítimamente adquiridos por terceros.*

(República de Bolivia, 2009, p. 20-22)

Tal como podemos apreciar, los pueblos indígenas y campesinos tienen el derecho a su identidad cultural, social, arquitectónica, de saberes y conocimientos, religiosa y ecológica. En este ámbito, el Estado tiene el deber de facilitar su desarrollo, valoración respeto y promoción; del mismo modo, las comunidades indígenas y campesinas tienen derecho a un territorio sano y al aprovechamiento de sus recursos naturales.

La gestión del turismo comunitario, en el marco de los artículos mencionados, además de ser un instrumento de desarrollo socio económico, debe fomentar la protección, respeto, recuperación y promoción del patrimonio social, cultural y ambiental de las comunidades indígenas y campesinas. Esto implica que la gestión del turismo comunitario, en cumplimiento con lo dispuesto en la Nueva Carta Magna, debe basarse en los principios de desarrollo sostenible y el buen vivir como modelos de desarrollo.

## **Culturas**

### **Artículo 98.**

*I. La diversidad cultural constituye la base esencial del Estado Plurinacional Comunitario. La interculturalidad es el instrumento para la cohesión y la convivencia armónica y equilibrada entre todos los pueblos y naciones. La interculturalidad tendrá lugar con respeto a las diferencias y en igualdad de condiciones.*

*II. El Estado asumirá como fortaleza la existencia de culturas indígena originario campesinas, depositarias de saberes, conocimientos, valores, espiritualidades y cosmovisiones.*

*III. Será responsabilidad fundamental del Estado preservar, desarrollar, proteger y difundir las culturas existentes en el país.*

**Artículo 99.**

*I. El patrimonio cultural del pueblo boliviano es inalienable, inembargable e imprescriptible. Los recursos económicos que generen se regularán por la ley, para atender prioritariamente a su conservación, preservación y promoción.*

*II. El Estado garantizará el registro, protección, restauración, recuperación, revitalización, enriquecimiento, promoción y difusión de su patrimonio cultural, de acuerdo con la ley.*

*III. La riqueza natural, arqueológica, paleontológica, histórica, documental, y la procedente del culto religioso y del folklore, es patrimonio cultural del pueblo boliviano, de acuerdo con la ley.*

**Artículo 100.**

*I. Es patrimonio de las naciones y pueblos indígena originario campesinos las cosmovisiones, los mitos, la historia oral, las danzas, las prácticas culturales, los conocimientos y las tecnologías tradicionales. Este patrimonio forma parte de la expresión e identidad del Estado.*

*II. El Estado protegerá los saberes y los conocimientos mediante el registro de la propiedad intelectual que salvaguarde los derechos intangibles de las naciones y pueblos indígena originario campesinos y las comunidades interculturales y afrobolivianas. (Op, Cit., p. 38-39)*

Como podemos notar, una de las principales características del Nuevo Estado Plurinacional es el reconocimiento de la importancia de la diversidad cultural como parte de la identidad y el patrimonio nacional; así como, la relevancia de su preservación, desarrollo y difusión. En este marco, la Nueva Carta Magna posiciona a la interculturalidad como un instrumento social de interacción entre culturas y naciones diferentes, pero parte de un mismo país.

La aplicación del concepto de interculturalidad en el turismo, en general, y en el turismo comunitario, en particular, implica una aceptación, discusión y consenso entre las similitudes y las diferencias de los repertorios culturales e identitarios entre bolivianos y con personas de otros países con culturas e identidades diferentes. Por lo tanto, el turismo comunitario deberá concebirse también como un turismo intercultural.

La Nueva Carta Magna establece dos tipos de patrimonio: el patrimonio perteneciente a los pueblos indígenas (cosmovisiones, mitos, historia oral, danzas, prácticas culturales, conocimientos y tecnologías tradicionales) y el patrimonio perteneciente al Estado (riqueza natural, arqueológica, paleontológica, histórica, documental, y la procedente del culto religioso y del folklore). El Estado como instancia superior, tiene el deber de registrar, proteger, recuperar, revitalizar, promocionar y difundir el patrimonio cultural perteneciente a los pueblos indígenas y campesinos y el perteneciente al mismo Estado.

**Organización económica del Estado****Artículo 306.**

*I. El modelo económico boliviano es plural y está orientado a mejorar la calidad de vida y el vivir bien de todas las bolivianas y los bolivianos.*

*II. La economía plural está constituida por las formas de organización económica comunitaria, estatal, privada y social cooperativa. (República de Bolivia, 2009, p. 121)*

El Estado reconoce cuatro tipos de formas de organización de la economía nacional: la estatal, la privada, la comunitaria y la social cooperativa. Del mismo modo, se establece que se pueden formar alianzas

constituyéndose en empresas mixtas. Considerando esta base legal, se podría concebir el turismo comunitario como una forma de organización económica que también comprende otros ingresos de rubros diferentes.

## **Políticas sectoriales**

### **Artículo 337.**

*I. El turismo es una actividad económica estratégica que deberá desarrollarse de manera sustentable para lo que tomará en cuenta la riqueza de las culturas y el respeto al medio ambiente.*

*II. El Estado promoverá y protegerá el turismo comunitario con el objetivo de beneficiar a las comunidades urbanas y rurales, y las naciones y pueblos indígenas originarios campesinos donde se desarrolle esta actividad. (Op, Cit., p. 131)*

El turismo se convierte en una opción y herramienta de desarrollo socio económico, que puede favorecer a la mejor calidad de vida y a la recuperación y revitalización de las identidades culturales y ecológicas de los pueblos indígenas y campesinos del país. Para lo cual, el Estado, en la Nueva Carta Magna, establece como estrategia el desarrollo del turismo dentro el marco del desarrollo sustentable a nivel cultural y ambiental; lo que implica, también, el cumplimiento del vivir bien como principio de las comunidades.

En este sentido, el Estado promoverá y protegerá el turismo de base comunitaria que gestionan, actualmente, algunas comunidades y pueblos indígenas campesinos a lo largo y ancho del país y en contextos socioculturales diferentes y diversos.

## **b) Ley General de Turismo “Bolivia te espera” N.º 292**

La Ley General de Turismo “Bolivia te espera” N.º 292, promulgada el 25 de septiembre del 2012, tal como se menciona en su Artículo 1, tiene como objeto: “[...] establecer las políticas generales y el régimen del turismo del Estado Plurinacional de Bolivia, a fin de desarrollar, difundir, promover, incentivar y fomentar la actividad productiva de los sectores turísticos público, privado y comunitario, a través de la adecuación a los modelos de gestión existentes, fortaleciendo el modelo de turismo de base comunitaria, en el marco de las competencias exclusivas asignadas al nivel central del Estado por la Constitución Política del Estado” (Estado Plurinacional de Bolivia, 2012, p. 1).

La presente Ley se constituye como la principal herramienta de gestión y regulación de la actividad turística para la empresa turística pública, privada, comunitaria y mixta en el país. En el caso específico del turismo comunitario, la Ley contempla varios artículos que, de manera general, están orientados a la protección y promoción de las actividades que turismo que llevan a cabo las comunidades y pueblos indígenas y campesinos. A continuación, presentamos los artículos relacionados con el tema de investigación.

## Objetivos del turismo

### Artículo 3.

- a) Promover, desarrollar y fomentar el turismo interno, para fortalecer la identidad plurinacional y las riquezas inter e intraculturales.*
- b) Fomentar, desarrollar, incentivar y fortalecer el turismo receptivo y emisivo a partir de la gestión territorial y la difusión del “Destino Bolivia”, sus atractivos y sitios turísticos para la generación de ingresos económicos y empleo que contribuyan al crecimiento de la actividad turística y al Vivir Bien de las bolivianas y bolivianos, fortaleciendo el turismo de base comunitaria.*
- c) Promover, desarrollar y fortalecer los emprendimientos turísticos de las comunidades rurales, urbanas, naciones y pueblos indígena originario campesinas para el aprovechamiento sustentable, responsable, diverso y plural de patrimonio natural y cultural.*
- g) Proteger los lugares y símbolos sagrados, conservar los recursos naturales y respetar la identidad de los pueblos indígena originarios campesinos, comunidades interculturales y afrobolivianas. (Ibid)*

En el marco de la Nueva constitución Política del Estado, promulgada tres años antes de la Ley General de Turismo y en referencia a los artículos sobre las comunidades indígenas y campesinas, en general, y las relacionadas al turismo comunitario, en particular, la Ley General de Turismo incorpora al turismo comunitario como parte sustantiva de la dinámica y el modelo de la actividad turística que se gestionaba hasta ese momento.

Tal como podemos contemplar en el Artículo 3, el Ministerio y Viceministerio de Turismo, así como las instancias de gobierno municipal y estatal, tienen la obligación de la promoción, desarrollo y fortalecimiento de los proyectos turísticos comunitarios, pero de manera sustentable y responsable con el patrimonio cultural y natural que poseen los pueblos indígenas y campesinos. En este sentido, el turismo comunitario debe de articularse dentro los principios y fines del vivir bien de las comunidades receptoras.

También menciona la importancia del fomento del turismo interno como un instrumento que podría posibilitar la interculturalidad; es decir, la interacción social entre los repertorios culturales e identitarios de los bolivianos, sin olvidar que el turismo, tal como mencionamos anteriormente, puede ser también intercultural. Eso impulsaría a fortalecer el reconocimiento de las diferentes culturas y el patrimonio de las mismas como parte de la riqueza y la identidad cultural del país.

La Ley también menciona como objetivo la protección de los lugares y los símbolos sagrados. Del mismo modo, la conservación y el respeto de la identidad cultural y ecológica de las comunidades y los pueblos indígenas y campesinos del país.

## Importancia y posicionamiento estratégico del turismo

### Artículo 4.

- a) Revalorizar el patrimonio natural y cultural de los pueblos indígena originarios campesinos, comunidades interculturales y afrobolivianas.*
- b) Contribuir en el establecimiento de relaciones de carácter social, cultural y económico entre los visitantes y las poblaciones receptoras.*

*c) Respetar y conservar el medio ambiente, de manera progresiva e interrelacionado con la diversidad cultural. [...]. (Estado Plurinacional de Bolivia, 2012, p. 2)*

Podemos notar que se mencionan tres líneas estratégicas para el desarrollo del turismo en Bolivia: revalorizar el patrimonio cultural y natural; generar interrelación social, cultural y económica entre los visitantes y las comunidades receptoras; la última, respetar y conservar el patrimonio natural y cultural de los destinos. Por lo tanto, el turismo, principalmente el comunitario, precisa de la revalorización, protección y recuperación del patrimonio natural, cultural, arqueológico y de saberes y conocimientos.

El turismo comunitario al ser una actividad de interacción social entre visitantes y comunarios claramente con identidades culturales y territoriales diferentes, tal como menciona esta Ley, deberá de recurrir a la interculturalidad como herramienta de comunicación, consenso y respeto entre personas y grupos sociales diferentes.

## **Definiciones**

### **Artículo 6.**

*e) Emprendimiento Turístico de Base Comunitaria. Toda inversión que realizan las comunidades urbanas y rurales, naciones y pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales y afrobolivianas para la prestación de servicios turísticos, bajo las distintas formas de organización económica, las cuales deben alcanzar la armonía y el desarrollo sustentable de sus comunidades.*

*h) Modelo de Turismo de Base Comunitaria. Modelo dinámico de gestión, en el marco del desarrollo sustentable del turismo, que nace y se gestiona de la base comunitaria urbana, rural, naciones y pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales y afrobolivianas, y que se sustentan en los principios de complementariedad, reciprocidad, redistribución y otros que tutelan la vida en comunidad en el marco del “Vivir Bien”.*

*q) Turismo Comunitario. Es la relación directa del emprendimiento y la comunidad, con los visitantes desde una perspectiva plurinacional e intercultural en el desarrollo de viajes organizados, con la participación consensuada de sus miembros, garantizando el manejo adecuado de los recursos naturales, la valoración de los patrimonios culturales y territoriales, de las naciones y pueblos, para la distribución equitativa de los beneficios generados para el “Vivir Bien”. (Op, Cit., p. 2-3)*

Según la presente Ley, el turismo comunitario presenta las siguientes características: se desarrolla en áreas rurales, es auto gestionado por la misma comunidad, utiliza la interculturalidad como una herramienta de interacción entre los turistas y la comunidad, debe garantizar la protección del patrimonio natural y cultural, se base en el principio del vivir bien de los pueblos indígenas y campesinos.

Por otro lado, el turismo de base comunitaria posee las siguientes cualidades: su base territorial y de gestión es la comunidad, es un modelo de gestión del turismo, utiliza el modelo de desarrollo sustentable del turismo y, al igual que el turismo comunitario, se basa en el principio del vivir bien de las comunidades.

Por otra parte, un emprendimiento de turismo de base comunitaria cuenta con las siguientes características principales: es un proyecto de y en las comunidades indígenas y campesinas, es auto gestionado por los

comunarios, precisa de una inversión económica, técnica y de mano de obra, su fin principal es la prestación de servicios turísticos mediante una infraestructura turística establecida.

Consideramos que las definiciones señaladas en la presente ley, son adecuadas. Sin embargo, tomando en cuenta de que el turismo de base comunitaria se origina y gestiona desde las comunidades indígenas y campesinas del país, su conceptualización debería de profundizarse desde el conocimiento y percepción de los directivos, los encargados y miembros de las comunidades que están involucrados en procesos turísticos comunitarios.

## **Desarrollo armónico y sustentable del turismo**

### **Artículo 12.**

*La actividad turística realizada por las formas de organización económica, comunitaria, estatal y privada, será efectuada en el marco de un desarrollo armónico y sustentable, de manera que tenga sostenibilidad económica a largo plazo y promueva su crecimiento en base a un manejo racional y responsable en lo ambiental, cultural, social y económico.* (Estado Plurinacional de Bolivia, 2012, p. 6)

El modelo de desarrollo turístico sustentable está orientado, esencialmente, a generar una sustentabilidad económica, social, cultural y ambiental que se logrará mediante un manejo racional y responsable del patrimonio de las comunidades indígenas y campesinas. Del mismo modo, propicia la protección y rescate del patrimonio natural y cultural, tal como lo menciona la definición conceptualizada en la presente ley.

*Modelo de desarrollo, basado en la viabilidad económica de la actividad turística, cuyo objetivo es rescatar y proteger los recursos naturales y culturales de una región, favoreciendo la estabilidad de los ecosistemas y sus procesos biológicos básicos y generando beneficios sociales y económicos, al fomentar mejores niveles de vida para la o el visitante y la comunidad receptora, a partir del racional aprovechamiento y conservación de estos recursos, generando el continuo mejoramiento de la calidad en los servicios y la diversificación de la oferta turística, en el marco del orden legal establecido.* (Op, Cit., p. 9)

La promoción y el desarrollo del turismo, sea público, privado o comunitario, deberá estar enmarcado en la sostenibilidad; es decir, la comunidad deberá hacer un uso y manejo racional y responsable de todos sus recursos de tal manera que no afecte negativamente el ecosistema, en sus componentes económicos y sociales, y además garantizar dichos recursos para las generaciones futuras.

## **Turismo de base comunitaria e iniciativa privada**

### **Artículo 14. (Modelos de gestión turística)**

*I. El turismo de base comunitaria es un modelo de gestión que deberá desarrollarse de manera armónica y sustentable, a través de emprendimientos turísticos donde las comunidades urbanas y rurales, naciones y pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales y afrobolivianas, participen en la planificación, organización y gestión de la oferta turística.* (Estado Plurinacional de Bolivia, 2012, p. 6)

En Bolivia los emprendimientos de turismo comunitario surgieron por iniciativa de los pueblos indígenas y campesinos; algunos de ellos, apoyados por instituciones públicas o privadas. En este sentido, las

comunidades deben de ser las principales actoras en los procesos de planificación nacional, departamental y municipal.

El turismo de base comunitaria, como parte del sistema turístico nacional, precisa de la coordinación con las diferentes instancias del Estado; es decir, Ministerio de Turismo y Culturas, Viceministerio de Turismo e instancias municipales y departamentales que organizan y rigen la actividad turística en el país.

### **Turismo en áreas protegidas**

#### **Artículo 17.**

*Para el desarrollo de actividades turísticas en áreas protegidas, los prestadores de servicios turísticos deberán contar con la autorización otorgada por la Autoridad Competente en Turismo del nivel central del Estado o del gobierno autónomo departamental en materia turística, según corresponda; y con la autorización correspondiente emitida por la instancia competente en materia de áreas protegidas, en el marco de la normativa sectorial establecida para el efecto. (Op, Cit., p. 6)*

En la actualidad, más del 30% de los emprendimientos turísticos comunitarios se encuentran dentro los límites territoriales de áreas protegidas y parques nacionales del país. En este marco, el Estado mediante el Servicio Nacional de Áreas Protegidas (SERNAP), entre otras actividades, regula y supervisa la gestión del turismo dentro estos territorios y dentro el cumplimiento de los objetivos de esta institución. Además, los emprendimientos deben de gestionarse en el marco de la conservación de la biodiversidad y la contribución al mejoramiento de la economía y el “vivir bien” de las poblaciones.

### **Fuentes de financiamiento y destino de recursos**

#### **Artículo 27**

- a) Transferencias del Tesoro General del Estado, de acuerdo a su disponibilidad financiera.*
- b) Tasa Administrativa de Regulación Turística.*
- c) Donaciones y créditos destinados a programas y proyectos en el sector turístico, gestionados en el marco de la normativa vigente.*
- d) Recursos propios y por prestación de servicios turísticos. (Estado Plurinacional de Bolivia, 2012, p. 10)*

El Estado central, para dar cumplimiento a sus políticas de promoción y desarrollo, tiene la obligación de otorgar financiamiento para los emprendimientos turísticos en el país. En rigor, para el caso del turismo comunitario puede transferir recursos propios y recomendar donaciones y créditos; de igual manera, la comunidad que gestiona el emprendimiento turístico, tiene que aportar con recursos que son resultado de los servicios prestados.

### **c) Decreto Supremo de Creación del Servicio Nacional de Áreas Protegidas**

El Decreto Supremo N° 25158, creado el 22 de septiembre del 1997, es un instrumento que dispone la organización y el funcionamiento ser Servicio Nacional de Áreas Protegidas (SERNAP). Considerando que en Bolivia algunos emprendimientos de turismo comunitario se encuentran dentro áreas protegidas,

mencionaremos los artículos principales referentes al funcionamiento del SERNAP y su relación con el turismo comunitario, en particular.

El SERNAP es una institución perteneciente al Estado, dependiente del Viceministerio de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Forestal (República de Bolivia, 1997, p. 1). Su misión, según el Artículo 3, del presente Decreto Nacional es: “[...] *coordinar el funcionamiento del Sistema Nacional de Áreas Protegidas garantizando la gestión integral de las áreas protegidas de interés nacionales a efectos de conservar la diversidad biológica, en el área de su competencia*” (Ibid).

## Atribuciones

### Artículo 7.

- b) Planificar, administrar y fiscalizar el manejo integral de las áreas protegidas de carácter nacional que conforman el Sistema Nacional de Áreas Protegidas.*
- c) Garantizar la conservación de la biodiversidad en las áreas protegidas y valores de interés científico, estético, histórico, económico y social.*
- d) Normar y regular las actividades al interior de las áreas protegidas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas y fiscalizarlas de acuerdo a sus categorías, zonificación y reglamentación en base a planes de manejo.*
- e) Autorizar la participación en la administración de áreas protegidas, con preferencia, en favor de las comunidades tradicionales y pueblos indígenas establecidas en el área, pudiendo ampliarse a entidades públicas y privadas sin fines de lucro.*
- f) Autorizar el uso en las áreas protegidas para la conservación de la biodiversidad, investigación científica, bioprospección y turismo, mediante concesiones, autorizaciones y otros mecanismos a ser establecidos en la reglamentación expresa.*
- g) Promocionar la protección y conservación de los recursos naturales, la investigación científica, recreativa, educativa y de turismo ecológico, en el ámbito de las áreas protegidas.* (República de Bolivia, 1997, p. 2-3)

Actualmente, el SERNAP cuenta con veintidós áreas protegidas ubicadas tanto en la zona andina como amazónica del país, las mismas están catalogadas mediante las siguientes denominaciones: Parque Nacionales, Parque Nacionales y Territorio Indígena, Parque Nacional y Área de Manejo Integrado, Reserva Biológica, Reserva Nacional, Reserva de Biósfera, Área Natural de Manejo Integrado y Área Natural de Manejo Integrado Nacional (Servicio Nacional de Áreas Protegidas, 2019)

El SERNAP, según el decreto nacional, tiene la atribución principal de planificar, administrar y fiscalizar, normar y regularizar actividades que se desarrollen dentro las áreas protegidas, con el fin de garantizar la conservación de la biodiversidad de estos territorios. Dentro este marco, también tiene la función de promocionar e incentivar las acciones de turismo, claramente dentro lo ecológico, y que además son manejados, en su gran mayoría, por pueblos indígenas y campesinos, con la finalidad de coadyuvar a los fines del SERNAP.

## Recursos financieros

### Artículo 24.

*El SERNAP financiará sus operaciones con las siguientes fuentes de ingresos:*

- a) Asignaciones presupuestarias anuales del Tesoro General de la Nación.*
  - b) Fuentes de cooperación o financiamiento, internas o externas.*
  - c) Recursos propios por prestación de servicios y otros, de conformidad a reglamentación específica.*
- (República de Bolivia, 1997, p. 8-9)

El SERNAP, tal como lo mencionado en el anterior artículo, obtiene su financiamiento mediante el Estado, apoyos externos y los originados por la prestación de servicios.

En el caso del turismo, el SERNAP financia varias de sus funciones mediante el Sistema de Cobros (SISCO), tal como se menciona en el Plan Estratégico Institucional 2016-2020: “*En los últimos años la actividad turística se ha constituido en un mecanismo de generación de recursos financieros para las comunidades y para las Áreas Protegidas, esto a través de la implementación del Sistema de Cobros (SISCO)*” (Ministerio de Medio Ambiente y Agua, 2017, p. 74). De manera más específica, el SERNAP, mediante el SISCO, obtiene ingresos económicos por los cobros que se realizan para visitar las áreas protegidas, tanto para turistas nacionales como extranjeros, cobros que van desde 50 Bs. a 100 Bs. por persona.

### d) Reglamento General de Operación Turística en Áreas Protegidas

El Reglamento General de Operación Turística en Áreas Protegidas, aprobado el 17 de enero del 2006, surge posterior a la Ley de Medio Ambiente (1992) y al Decreto Supremo de Áreas Protegidas de (1998); en este último, se determina que el turismo dentro estas zonas debe ser gestionado por el SERNAP. En este marco, el presente Reglamento tiene por objeto principal la regulación de actividades turísticas, como lo menciona el Artículo 1.

*[...] Regular la gestión del turismo dentro de las Áreas Protegidas que conforman el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) que contempla el desarrollo de actividades, obras de infraestructura, operaciones y prestación de servicios de carácter turísticos, así como el correspondiente régimen de ingresos económicos por actividades de turismo en APs, referidos a: cobros, precios, licencias de servicios al interior de APs, mecanismos de generación de ingresos, administración y destino de dichos recursos, aplicables en APs que conforman el SNAP.* (República de Bolivia, 2006, p. 3)

## Finalidades

### Artículo 2.

- a) Promover la educación ambiental y la concienciación ecológica de los habitantes y turistas en las APs a través del turismo, [...].*
- b) Promover el desarrollo del turismo sostenible en las APs [...].*
- c) Mejorar las condiciones de operación turística, calidad de los servicios existentes, medidas de control para la disminución de impactos, así como la preservación de los atractivos turísticos, para lograr mayor seguridad y satisfacción de los turistas*

- d) Regular las contraprestaciones que emerjan por el desarrollo de actividades, servicios y operaciones de turismo, así como el ingreso de los turistas a las AP s, a través de un Régimen de Ingresos Económicos por actividades turísticas aplicables, que contribuyan a la gestión económica del área y desarrollo del potencial turístico de los actores locales.
- e) Promover el desarrollo local y regional equitativo de manera responsable a través del turismo, coadyuvando con el mejoramiento de las condiciones y calidad de vida de los habitantes y comunidades locales de las APs y su entorno.
- f) Establecer un marco general normativo de disposiciones relacionadas al turismo a efecto de que cada AP establezca su normatividad específica de acuerdo a sus características propias, velando por la conservación y protección del patrimonio natural y cultural del país.
- g) Establecer las bases de gestión desconcentrada y descentralizada de turismo en Áreas Protegidas en el marco institucional del SNAP.
- h) Coadyuvar con el control y adecuación de la actividad turística en AP s con la normativa sectorial vigente. (Ibid)

La regulación y control del turismo en áreas protegidas por parte del SERNAP, según el presente reglamento, puede clasificarse en: educación ambiental, mejora de la infraestructura y la prestación de servicios turísticos, gestión de contrapartes por parte de las comunidades, ingreso económico según el ingreso de turistas nacionales y extranjeros, marco legal turístico específico por área protegida. Todo ello permitiría lograr un desarrollo sostenible del turismo, con el fin de la protección del patrimonio natural y cultural y la mejora de la calidad de vida de las comunidades receptoras.

## De los tipos de turismo

### Artículo 6.

[...] Entre los tipos de turismo permitidos en las áreas del SNAP, se tiene:

- a) Ecoturismo
- b) Turismo de naturaleza
- c) Turismo cultural
- d) Turismo de aventura
- e) Turismo científico
- f) Etnoturismo. (República de Bolivia., 2006, p. 10)

El turismo comunitario no se encuentra dentro la tipología del SERNAP; sin embargo, entendido por la Ley General de Turismo como “*la relación directa del emprendimiento y la comunidad*” (Estado Plurinacional de Bolivia, 2012, p. 3), puede desarrollar cualquier tipología de turismo mencionada en el Artículo 6.

## Regulación turística

### Artículo 19.

*Toda operación, prestación de servicios, desarrollo de actividades de carácter turístico, así como la infraestructura turística, deberá sujetarse al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental. [...]. (Op. Cit., p. 10)*

Claramente, la implementación de emprendimientos turísticos en áreas protegidas, donde se tiene un grado alto de vulnerabilidad de los recursos principalmente de biodiversidad, debe de desarrollarse y estar sujetos a parámetros y procedimientos que resulten de evaluaciones de impacto ambiental específicas en cada área protegida.

## Prohibiciones

### **Artículo 23.**

*Queda terminantemente prohibido, realizar actividades de caza, pesca, recolección, acopio, captura y transporte de especies animales, vegetales o material genético de ambos, uso de especímenes vivos como cebo (carnada), desmontes, chaqueos y otras que afecten o vayan en contra de los valores y objetivos de las APs, bajo apercibimiento de imposición de sanción establecida en la normativa legal vigente, incluyendo la pérdida de derecho. De igual forma en áreas de propiedad privada o comunal, queda prohibida la realización de cualquier actividad turística, sin autorización previa de los titulares. (República de Bolivia., 2006, p. 11)*

Según los testimonios de los directivos y encargados de los emprendimientos de turismo comunitario, muchas comunidades antes del ingreso del SERNAP, principalmente en la zona amazónica, se dedicaban a la caza, pesca y extracción de madera. Posterior a la declaración de las áreas protegidas, conforme al Reglamento, no pudieron seguir con estas actividades y optaron por el turismo como una vía de desarrollo económico y de sustento; sin embargo, muchas comunidades en la actualidad no han desarrollado otras actividades, generando de ese modo un riesgo en la calidad de vida de sus habitantes y su patrimonio.

## Del ingreso de los turistas a las áreas protegidas

### **Artículo 45.**

*Toda persona tiene derecho a visitar las APs del país, el ingreso de los turistas a las APs que conforman el SNAP se sujetara a disposiciones administrativas y técnicas que tengan que ver con límites de carga, temporada, mantenimiento, monitoreo y otras, debidamente justificadas que la autoridad del AP disponga en bien de la protección de los recursos y valores del AP, establecidos en los instrumentos de planificación y normas específicas de cada AP. [...].*

### **Artículo 46.**

*El ingreso a las AP s está sujeto al pago del derecho de ingreso al AP, consistente en el uso y disfrute de la naturaleza en el marco de conservación y protección de los espacios naturales, con la finalidad de coadyuvar en la gestión ambiental turística, así como para fortalecer el desarrollo del turismo. (Op. Cit., p. 19-20)*

El ingreso de visitantes a los emprendimientos de turismo comunitario que se encuentran en áreas protegidas, según el presente Reglamento, está sujeta a normativas específicas de planificación turística que permitan que se preserve la naturaleza y la cultura de estos territorios. Por otra parte, el ingreso de turistas tendrá un cobro diferenciado; es decir, un monto de ingreso por turistas nacionales y otro para extranjeros, con el fin de coadyuvar a la gestión del SERNAP en las áreas protegidas, dentro de cual, se encuentra el turismo.

## De las modalidades de ingreso económico

### **Cobro de ingreso**

#### **Artículo 54.**

*Todo turista que ingrese al AP, con fines turísticos deberá pagar su derecho de ingreso de acuerdo a objetivos, tipos de turismo permitidos, actividades, nacionalidad, procedencia, edad y otros [...].*

**Pago por licencias****Artículo 55.**

*Los derechos turísticos otorgados a personas naturales o jurídicas a través de licencias [...], se sujetarán al pago por vigencia del derecho y ejercicio de la actividad turística en APs, que se aplicará de manera diferenciada en cada AP y será anual, con el propósito de apoyar y fortalecer la gestión del turismo sostenible en el AP.*

**Cobros por actividades y servicios****Artículo 56**

*Las operaciones o los servicios turísticos que sean prestados por personas naturales o jurídicas que cuenten con la respectiva licencia o aquellos servicios que sean brindados directamente por las administraciones de las APs a los turistas, estarán sujetos a un cobro individual adicional al cobro por ingreso al AP. Asimismo, la realización de actividades que tengan relación a monumentos históricos o de especiales características por su naturaleza [...], de igual forma el ingreso a determinadas infraestructuras tales como Centros de Interpretación, Museos, Miradores entre otros [...]. (República de Bolivia., 2006, p. 21)*

Tal como están explicitadas en los artículos precedentes, los turistas deben pagar por el ingreso al área protegida; este hecho, de por sí, ya se constituye en una dificultad; además, que estos recursos recaudados, en un gran porcentaje, no se quedan en la comunidad ni en el municipio. Por otro lado, y para estar en condiciones de llevar adelante sus emprendimientos turísticos, las comunidades deben de erogar recursos para realizar los trámites y para mantener la vigencia de la licencia respectiva.

**Del destino de los ingresos económicos****Artículo 67.**

*[...] los ingresos netos recaudados en el marco del Régimen de Ingresos Económicos por Actividades de Turismo en AP s, constituyen ingresos propios, por lo que serán destinados a la gestión integral, fortalecimiento de la actividades de monitoreo, prevención, mitigación y control ambiental, educación ambiental, de la actividad turística del AP que los generó, constitución de un fondo fiduciario y de un fondo de emergencia y otros de carácter social en favor de los habitantes de las AP s, debiendo presupuestarse su gasto en los correspondientes Planes Operativos Anuales.*

**Fondo fiduciario****Artículo 68.**

*Un porcentaje no menor al 15% del monto total neto anual de las recaudaciones provenientes del Régimen de Ingresos Económicos por Actividades de Turismo en AP s, así como los recursos provenientes de aportes pecuniarios voluntarios, podrán ser destinados a un fondo fiduciario. [...].*

**Fondo de emergencia****Artículo 69.**

*El diez por ciento (10%) del monto total neto anual de las recaudaciones provenientes del Régimen de Ingresos Económicos por Actividades de Turismo en APs, deberán ser destinados a un fondo de emergencia. [...]. (Op. Cit., p. 23)*

Según el Reglamento, el Régimen de Ingresos Económicos por Actividades de Turismo en las Áreas Protegidas es el “[...] conjunto de disposiciones que regulan el sistema de cobros, precios y licencias de servicios al interior de APs, así como otros mecanismos de generación de ingresos aplicables por concepto de ingreso, realización de actividades, prestación de servicios y ejecución de operaciones turísticas” (República de Bolivia., 2006, p. 20).

En este sentido, el Régimen de Ingresos por Turismo regulará los tres destinos de los ingresos económicos: a la gestión del SERNAP más del 50%, al fondo fiduciario más del 15% y al fondo de emergencia el 10%.

## **4.2. Planes de desarrollo**

### **4.2.1. Plan Nacional de Turismo 2015-2020**

El Plan Nacional de Turismo (PLANTUR), publicado en abril del 2015, presenta una serie de estrategias, objetivos y políticas establecidas desde el 2015 hasta el 2020. Se constituye como una guía de gestión del turismo en general, y del turismo comunitario, en particular, cumpliendo con lo establecido en la Ley General de Turismo N° 292.

### **Visión de desarrollo para el 2025**

*El destino Bolivia es reconocido en el contexto internacional y nacional por contar con una oferta turística sustentable, integral, innovadora, auténtica y con identidad propia, dirigida a visitantes que buscan experiencias diferentes y basado en un modelo de gestión de base comunitaria que contribuye a la generación de beneficios socio-económicos equitativos, complementarios y solidarios para toda la población boliviana. (Ministerio de Culturas y Turismo, 2015, p. 25)*

El Estado, mediante el Ministerio de Turismo y Culturas y el Viceministerio de Turismo, tiene la visión hasta el 2025 de posicionar a Bolivia a nivel nacional y mundial, bajo parámetros de un desarrollo en base a la gestión comunitaria del turismo; es decir, el turismo comunitario se convertiría en el modelo para el desarrollo de otras modalidades de turismo.

Sin embargo, en un lapso de diez años, trascender a un turismo “*sustentable, integral, innovador, auténtico y con identidad propia*”, es una visión un poco larga y difícil, más aun, considerando que, en la actualidad, los emprendimientos de turismo comunitario muy difícilmente se inician y se sustentan en el tiempo. Después de 3 años de la implementación del PLANTUR, consideramos que el turismo comunitario está todavía en proceso de desarrollo, consolidación y fortalecimiento.

Debido a la diversidad del turismo en Bolivia, es importante que se establezcan diferentes modelos de gestión del turismo dependiendo de la ubicación, las necesidades, limitaciones y potencialidades de los destinos; es decir, el modelo de gestión de turismo comunitario no podría ser base de gestión de un modelo de turismo urbano. Sin embargo, algunos lineamientos como la sostenibilidad, responsabilidad y el “*buen vivir*” pueden rescatarse y aplicarse a cualquier modelo de gestión del turismo en general.

### **Metas para el 2025**

*Bolivia habrá triplicado sus ingresos por concepto de turismo, a través de la implementación del modelo de desarrollo turístico de base comunitaria que permitirá el reconocimiento del destino país en el contexto*

*internacional y nacional por contar con una oferta turística sustentable, integral, innovadora, auténtica y con identidad propia. (Op. Cit., p. 30)*

Según el PLANTUR, se pretende triplicar los ingresos mediante el cambio del segmento de los turistas; es decir, incrementa el segmento de viajeros con un nivel de gasto mayor, el Plan apunta a un promedio de gasto de 125 USD por día. Al contrario, en el caso de los turistas nacionales, se pretende incentivarlos a viajar y conocer atractivos del propio país (Ibid).

Sin embargo, según el Instituto Nacional de Estadística, el registro de gastos por concepto de turismo en la gestión del 2017 al 2018, incremento solo en un 1,6%. (Instituto Nacional de Estadística de Bolivia, 2012).

El cambio a un perfil de un turista con mayor gasto, requiere de una mayor inversión en infraestructura, mejoramiento en la calidad de los servicios y nuevos productos turísticos. Sin olvidar que la mayor parte de los atractivos más visitados se encuentran en áreas rurales alejadas de los centros urbanos; actualmente, las condiciones de infraestructura turística todavía son deficientes, se precisa de inversiones del Estado para poder cumplir con los estándares de este tipo de viajeros.

Del mismo modo, se precisa de mayor inversión y apoyo a los emprendimientos de turismo, en general, y de los comunitarios, en particular. Sobre todo, en infraestructura turística y capacitaciones técnicas, situación que demandan actualmente las comunidades indígenas y campesinas gestoras de este tipo de turismo.

## **Objetivos de desarrollo**

- a. Desarrollar, implementar y consolidar mecanismos de articulación y coordinación interinstitucional, inter e intrasectorial de actores públicos, privados, comunitarios, para impulsar políticas, programas y proyectos destinados al desarrollo de la actividad turística.*
- b. Desarrollar e implantar una cultura de información e investigación aplicada al turismo para orientar la toma de decisiones estratégicas de actores públicos privados y comunitarios.*
- c. Gestionar el desarrollo de condiciones de infraestructura pública básicas en los principales destinos turísticos de Bolivia como mecanismos para el desarrollo de inversiones privadas y comunitarias, nacionales y extranjeras que permitan el crecimiento y consolidación de las empresas turísticas.*
- d. Proteger, preservar, conservar y revalorizar el patrimonio natural y cultural de los pueblos indígena originarios campesinos, comunidades interculturales y afrobolivianas, para desarrollar actividades turísticas de manera sustentable.*
- e. Reducir las condiciones sociales que generan distinción, exclusión y discriminación en el ejercicio de la actividad turística, a través de la generación de oportunidades en igualdad de condiciones para el desarrollo de emprendimientos turísticos*
- f. Impulsar y fomentar la calidad en la prestación de servicios turísticos que permitan alcanzar estándares mundiales de competitividad en el sector empresarial nacional en el ámbito turístico.*
- g. Impulsar de forma acelerada el desarrollo del Turismo de Base Comunitaria en áreas rurales y urbanas como herramienta para alcanzar el desarrollo sustentable, equitativo y justo del turismo. (Ministerio de Culturas y Turismo, 2015, p. 32)*

El PLANTUR propone siete objetivos estratégicos en respuesta de la meta y visión planteadas para el 2025. Para el caso específico del turismo comunitario, el cual es nuestro objetivo de investigación, el trabajo coordinado y consensuado entre comunidad y Estado es necesario y, claramente, obligatorio. El Estado mediante las políticas públicas y planes nacionales permitirá la regulación, control y apoyo a las comunidades indígenas y campesinas del país que están desarrollando emprendimientos de turismo comunitario.

En referencia al inciso b de los objetivos planteados, la investigación en el marco del turismo, en general, y del turismo comunitario, en particular, permitirá entender de mejor manera la realidad actual de la gestión del turismo comunitario en Bolivia, para proponer acciones que permitan su mejor desarrollo. Así también, consideramos importante recalcar que la investigación del turismo comunitario debe de ser endógeno con las comunidades indígenas y campesinas, principalmente, porque son las gestoras y beneficiarias del mismo. Situación que no es la que está aconteciendo en Bolivia.

La inversión pública en la mejora de la infraestructura, especialmente, de las carreteras de acceso a las comunidades, es una de las demandas y necesidades principales y recurrentes de las comunidades indígenas y campesinas, ya que su mejoramiento facilitaría el mejor acceso de los turistas y los comunarios a los emprendimientos. Por otro lado, se necesita incorporar y mejorar la infraestructura turística, como: centros de atención al turista, baños públicos, terminales, aeropuertos y otros no menos importantes.

En el marco del turismo, la protección, preservación, conservación y revalorización del patrimonio cultural y natural de las comunidades indígenas y campesinas debe de ser prioridad desde la creación, así como en la fase de desarrollo de los emprendimientos turísticos. En primer lugar, porque forma parte del patrimonio y la riqueza cultural del país y, en segundo lugar, porque es el motivo de visita de los turistas a los emprendimientos.

La sostenibilidad como modelo de desarrollo aplicada al turismo comunitario, permitirá que la planificación y gestión turística sea mucho más responsable, endógena, equitativa y justa con las comunidades receptoras, tal como menciona el PLANTUR.

### **Cambios estructurales necesarios**

- a) Apoyo a los prestadores de servicios turísticos.*
- b) Personalizar la oferta turística.*
- c) Contar con actores innovadores y con capacidades especializadas.*
- d) Articulación e integración de los actores de turismo.*
- e) Bolivianos con cultura turística.*
- f) Gestión integral del desarrollo turístico sustentable (Op. Cit., p. 42).*

Según el PLANTUR, en Bolivia de un total de 22.232 prestadores de servicios turísticos, el 78% son micro, pequeñas empresas y emprendimientos comunitarios, la empresa mediana representa el 15% y la empresa grande el 7%. Sin embargo, la empresa grande es la que recauda la mayor cantidad de ingreso por actividad turística, dejando a la micro y mediana empresa y a los emprendimientos comunitarios como los menos beneficiarios, aun siendo el mayor porcentaje de oferta turística (Ministerio de Culturas y Turismo, 2015 p. 41).

En este sentido, las comunidades gestoras de emprendimientos turísticos, al no contar con los ingresos suficientes, lamentablemente desarrollan emprendimientos deficientes o, en último caso, desisten de los mismos. El PLANTUR propone la generación de beneficios, condiciones básicas e incentivos para las pequeñas empresas, con el fin de que estas puedan crecer y convertirse en medianas empresas, con la capacidad de brindar un servicio de calidad y competitivo a nivel internacional; para tal cometido, el PLANTUR pretende: ampliar el mercado y diversificar los servicios, brindar mayor asistencia técnica y coordinar acciones con otros sectores económicos del país (Op. Cit., p. 45).

En el caso de la personalización de la oferta turística, según el Plan, la empresa mediana, pequeña y microempresa, donde se encuentra el sector de turismo comunitario, “*se han abocado a prestar un solo tipo de servicio*” (Ibid). Situación que según el PLANTUR puede ser superada mediante la oferta de servicios turísticos personalizados al segmento del mercado, las necesidades, los requerimientos y las preferencias de la demanda real y potencial de esos emprendimientos.

La articulación de todos los agentes y sectores que trabajan en el turismo permitiría un mejor desarrollo del turismo en el país. Según el Plan “*En el contexto actual, los gestores públicos de los diferentes niveles de gobierno realizan acciones aisladas y poco coordinadas, ejecutando presupuestos de mediana magnitud con resultados de baja magnitud*” (Ministerio de Culturas y Turismo, 2012, p. 47); en este sentido, el PLANTUR propone un trabajo coordinado a nivel intergubernamental.

El desarrollo de una cultura turística según el PLANTUR, implica mayor: hospitalidad, amabilidad, valor propio, conocimiento de su país e identidad. Factores éstos que se tiene planteado incentivar en todos los bolivianos, en general, pero más de los involucrados directamente en la prestación de servicios turísticos, en particular.

En el caso del último cambio estructural, el PLANTUR identifica tres falencias en el sector privado y público del turismo: a) visión de gestión o empresarial corta, realizando acciones de impacto relativo únicamente sobre su territorio o negocio, sin ver que el turismo requiere de la articulación eficiente de todos

sus actores; b) poca preparación técnica sobre el conocimiento del mercado para la toma de decisiones; c) concentración de acciones en el área urbana (Op. Cit., p. 54).

### **Estrategias de desarrollo turístico**

1. *Coordinación Inter gubernativa, interinstitucional e intersectorial.*
2. *Información e investigación aplicada al turismo.*
3. *Desarrollo de condiciones básicas.*
4. *Internalización de costos ambientales y culturales.*
5. *Desarrollo de oportunidades.*
6. *Orientación hacia el desarrollo competitivo empresarial.*
7. *Impulso al desarrollo acelerado del turismo comunitario.* (Ministerio de Culturas y Turismo, 2015, p. 60)

Claramente, todas las estrategias establecidas por el PLANTUR inciden en el desarrollo y la gestión del turismo comunitario en el país. Entre las más relevantes, la coordinación y el trabajo integral entre el Estado (gobiernos nacionales, gobiernos departamentales y gobiernos municipales) y las comunidades indígenas, permite que las políticas públicas y los planes de turismo se ajusten a las oportunidades, necesidades y demandas de las comunidades receptoras; del mismo modo, las comunidades dependen de las instancias gubernamentales para el asesoramiento, control y apoyo de los emprendimientos.

Tal como menciona el Plan: *“La información y el conocimiento se constituyen en los instrumentos que harán viable una nueva, robusta y competitiva industria turística que contribuya al desarrollo socioeconómico de nuestro país”* (Op. Cit., p. 73). El Plan tenía como meta la creación de una plataforma virtual para la consulta de datos actualizados sobre el turismo a nivel nacional, denominada SIRETUR; sin embargo, se limitó al registro y categorización de los emprendimientos turísticos y solo las empresas registradas tienen acceso a la plataforma; es decir, no está abierta al público en general.

El PLANTUR establece dos estrategias para el desarrollo de condiciones básicas del turismo: la primera es *“[...] generar condiciones al interior de los destinos turísticos [...]”*, la segunda *“[...] un acompañamiento institucional y de coordinación intersectorial e interinstitucional [...]”* (Ministerio de Culturas y Turismo, 2015, p. 84). De acuerdo con el Plan y según a las entrevistas realizadas a los directivos y encargados de los emprendimientos, la mayor demanda es el mejoramiento de las carreteras de acceso, el apoyo en la mejora de la infraestructura turística y la capacitación de los emprendimientos en las comunidades.

En el caso de la internalización de costos ambientales y culturales, según el Plan: *“La sostenibilidad es el espíritu que permite aprovechar nuestros recursos turísticos sin generar externalidades a la naturaleza y a la cultura, preservando un futuro para las próximas generaciones”* (Op. Cit., p. 111). Tal como mencionamos anteriormente, la sostenibilidad en el desarrollo del turismo comunitario debe de aplicarse en los ámbitos: social, cultural, ambiental y económico; esto implica que se trabaje en conjunto y de manera articulada entre las comunidades, el Estado, la empresa pública y la empresa privada.

El desarrollo de oportunidades implica que: *“Todos los actores del sector turismo, grandes, medianos, pequeños, comunitarios y públicos, pueden competir en el mercado para beneficiarse del turismo, siempre y cuando existan oportunidades y condiciones equitativas para competir”*, para el logro de este componente, el PLANTUR establece tres tipos de condiciones: *“ [...] al acceso a los medios de producción a través de mecanismos de financiamiento adecuados al comportamiento de la dinámica turística, accesos al conocimiento y generación de capacidades en igualdad de condiciones; y por último, acceso igualitario a mercados nacionales e internacionales. Siendo el eje central de este modelo, se constituye por defecto en la tarea fundamental de los gobiernos de los diferentes niveles del Estado”* (Ministerio de Culturas y Turismo, 2015, p. 123).

La orientación hacia el desarrollo competitivo empresarial, implica que: *“Los prestadores de servicios turísticos no solo compiten entre empresas al interior del país, compiten en un mundo empresarial globalizado y deben estar a su altura para competir eficientemente”* (Op. Cit., p. 135). El turismo comunitario en Bolivia cuenta con turistas nacionales como extranjeros, en este marco, la prestación de servicios debe de contar con un parámetro de calidad internacional, pero sin dejar de lado la esencia y el modelo de turismo comunitario; es decir, los turistas conocerán el modo de vida de las comunidades indígenas y campesinas, pero bajo ciertos estándares en la experiencia y la prestación de servicios.

En el caso específico del turismo comunitario, planteado en el N° 7, el Plan especifica: *“El turismo de base comunitaria es el nuevo modelo que permitirá al país desarrollar una industria, autogestionaria fuerte, generadora de valor agregado, sin dependencia de la economía internacional y con respeto a la madre tierra”* (Ministerio de Culturas y Turismo, 2015, p. 147).

De acuerdo con lo especificado por el PLANTUR, el turismo de base comunitaria en Bolivia también es una opción de desarrollo socioeconómico para las comunidades indígenas y campesinas; de la misma manera, se convierte en un instrumento que podría viabilizar el fortalecimiento y preservación de la identidad cultural y natural de las comunidades

Es importante que los emprendimientos de turismo comunitario sean apoyados por el Estado para convertirse en proyectos autosostenibles económica, cultural y ambientalmente. Del mismo modo, este modelo debe de ser autogestionado, pero sin dejar de lado las alianzas estratégicas con la empresa pública y privada. El Plan establece una serie de políticas que permitirían viabilizar esta estrategia, las cuales las sintetizaremos en el siguiente cuadro.

## Cuadro 3

## Políticas de impulso para el turismo comunitario según el PLANTUR

N°	Políticas	Resultados esperados	Lineamientos
1	Fomento al turismo comunitario.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Autogestión de las comunidades locales.</li> <li>- Revalorización de la identidad cultural y natural.</li> <li>- Comercialización directa por parte de las comunidades.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión organizacional comunitaria: establecer una organización administrativa y operativa.</li> <li>- Desarrollo de la oferta: Asesoramiento empresarial y comercial sobre turismo.</li> <li>- Apoyo a la comercialización directa: establecer alianzas estratégicas con el sector público, privado y comunitario.</li> <li>- Fomento al agroturismo y otras actividades turística rurales: generar capacidades de desarrollo de emprendimientos en áreas rurales.</li> <li>- Regulación al turismo de base comunitaria: establecer una reglamentación específica.</li> </ul>
2	Desarrollo de fuentes de financiamiento para la consolidación del turismo de base comunitaria.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acceso de las comunidades a fuentes de financiamiento.</li> <li>- Mejorar las condiciones y la calidad de los servicios de turismo comunitario.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementar mecanismos o esquemas de financiamiento directo o indirecto.</li> <li>- Impulsar la creación de entidades públicas de desarrollo económico y social.</li> <li>- Creación de una entidad financiera comunal, conformada por las asociaciones de turismo comunitario.</li> </ul>
3	Consolidación de la Empresa Estatal Boliviana de Turismo.	Creación de una empresa estatal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollar y comercializar la oferta turística de las comunidades indígenas campesinas.</li> <li>- Apoyar al desarrollo de emprendimientos turísticos comunitarios.</li> <li>* Generar acceso a un mercado internacional.</li> <li>- Venta de boletos solo a instituciones públicas.</li> </ul>
4	Programa de personalización de los productos turísticos comunitarios	Personalización del servicio comunitario como un instrumento de competitividad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificación las características singulares del emprendimiento o la comunidad receptora.</li> <li>- Desarrollar productos acordes a las necesidades de los turistas.</li> <li>- Brindar asistencia técnica a los emprendimientos de turismo comunitario.</li> <li>- Apoyo en la comercialización de los servicios y productos turísticos.</li> </ul>
5	Inclusión de la actividad artesanal en la oferta turística nacional.	Integrar la artesanía como parte de la oferta turística nacional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Resaltar la artesanía realizada por las comunidades indígenas y campesinas.</li> <li>- Brindar asistencia técnica.</li> <li>- Fortalecer la difusión y promoción en eventos turísticos nacionales e internacionales.</li> </ul>
6	Asistencia técnica para la autogestión del turismo y comercialización de productos turísticos comunitarios.	Consolidar el turismo comunitario para generar capacidades de autogestión y administración de los emprendimientos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacitación técnica y administrativa enfocada en mercados internacionales.</li> <li>- Capacitaciones técnicas para el desarrollo de productos de turismo comunitario.</li> <li>- Promoción de los emprendimientos exitosos durante el proceso de capacitación y asistencia.</li> </ul>

**Fuente:** Elaboración propia en base a Ministerio de Culturas y Turismo (2015, p. 174-160). Cochabamba, agosto de 2019.

Tal como podemos apreciar en el Cuadro 4, el PLANTUR, de manea general, tiene como objetivo impulsar el desarrollo del turismo comunitario mediante la capacitación técnica, operativa y administrativa; apoyo

en la comercialización de los productos turísticos; personalización de los servicios y productos turísticos; y, finalmente, el financiamiento de emprendimientos de turismo comunitario.

Hasta la actualidad y según los testimonios de los directivos y encargados de los emprendimientos turísticos comunitarios, recibieron algunas capacitaciones y apoyo en infraestructura turística. Por otro lado, se creó la Empresa Estatal Boliviana de Turismo (BOLTUR), el año 2014, con la misión de: *“Somos una empresa de responsabilidad social, que busca incrementar el turismo, mediante la prestación de servicios turísticos innovadores y de calidad, que contribuyan al desarrollo integral del ser humano, en armonía con la naturaleza”* (Empresa Boliviana de Turismo, 2019).

Sin embargo, el BOLTUR no profundizó en el desarrollo y comercialización de los emprendimientos de turismo comunitario, tal como se había previsto el año 2012 en el Plan Nacional de Turismo. El BOLTUR, actualmente, cumple la función de una agencia de viajes que comercializa y desarrolla paquetes de turismo a diferentes atractivos del país; así como, la venta de boletos aéreos y seguros de viaje.

Finalmente, podemos afirmar que los decretos y reglamentos promulgados por el Estado, tal como apreciamos en los acápites anteriores, requieren ser actualizados y puestos en coherencia con la Ley general del Turismo. Es decir, la Ley de turismo fue promulgada en el 2012; mientras que los decretos y reglamentos en años anteriores incluso a la promulgación de la Nueva Constitución Política de Estado. Este hecho, inevitablemente, está provocando contradicciones y vacíos legales a nivel del turismo, en general, y del turismo comunitario, en particular.

## CAPÍTULO 5

### MARCO CONTEXTUAL DE LA INVESTIGACIÓN

#### 5.1. Características principales de Bolivia

##### 5.1.1. Ubicación

Bolivia, oficialmente denominado como Estado Plurinacional, se encuentra ubicado en el centro de América del Sur. Limita territorialmente con cinco países: con Brasil al norte y al este, con Argentina y Paraguay al sur y con Chile y Perú al oeste. Más concretamente, Bolivia está localizada entre los meridianos 57° 26´ y 69° 38´ de longitud occidental del meridiano de Greenwich y los paralelos 9° 38´ y 22° 53´ de latitud sur. Por otra parte, su extensión territorial es de 1.098,581 kilómetros cuadrados (Instituto Nacional de Estadística INE, 2016)

##### 5.1.2. División política

**Mapa 1**  
**División política de Bolivia**



**Fuente:** Elaboración propia, mediante la aplicación Google Maps. Cochabamba, septiembre del 2019.

Según el Artículo N° 269 de la Nueva Constitución Política del Estado, Bolivia se organiza política, administrativa y territorialmente en: “[...] departamentos, provincias, municipios y territorios indígena originario campesinos” (Estado Plurinacional de Bolivia, 2009, p. 99). El país cuenta con nueve

departamentos: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba, Tarija, Chuquisaca, Santa Cruz de la Sierra, Beni y Pando, los tres primeros localizados dentro la zona andina o tierras altas; los departamentos de Cochabamba, Tarija y Chuquisaca dentro la zona de los valles; y, los últimos tres departamentos, se encuentran en la zona amazónica del país o tierras bajas del país, tal como se puede ver en el Mapa 1.

A su vez, los territorios departamentales se organizan en las siguientes subdivisiones: provincias, municipios, secciones y cantones, cuantificados en la siguiente cita.

*Los departamentos se dividen en 122 provincias, 20 en La Paz, 16 en Cochabamba, 16 en Potosí, 16 en Oruro, 15 en Santa Cruz, 10 en Chuquisaca, 8 en Beni, 6 en Tarija y 5 en Pando. Las provincias en 337 secciones (municipales), 85 en La Paz, 56 en Santa Cruz, 47 en Cochabamba, 40 en Potosí, 35 en Oruro, 29 en Chuquisaca, 19 en Beni, 15 en Pando, 11 en Tarija y éstas en 1.394 cantones, [...]. El régimen municipal, además, ha establecido la división por municipios territorializados, cada municipio corresponde a una sección de provincia, hay 337 municipios distribuidos en números exactamente igual al de las secciones de provincia. (Mesa, Mesa y Gisbert, 2012, p. 726)*

La extensión territorial por departamentos es la siguiente: Santa Cruz con 370.621 km<sup>2</sup>, Trinidad con 213.564 Km<sup>2</sup>, Potosí con 118.218 Km<sup>2</sup>, La Paz con 133.985 Km<sup>2</sup>, Pando con 63.827 Km<sup>2</sup>, Cochabamba con 55.631 Km<sup>2</sup>, Oruro con 53.588 km<sup>2</sup>, Chuquisaca con 51.524 Km<sup>2</sup> y Tarija con 37.623 Km<sup>2</sup> (Instituto Nacional de Estadística, 2019). Por lo tanto, los departamentos con mayor extensión territorial son Santa Cruz, Trinidad y Potosí; por el contrario, los departamentos de Oruro, Chuquisaca y Tarija cuentan con menor extensión territorial.

Las capitales oficiales de cada departamento, son las siguientes: Trinidad de Beni, Cochabamba de Cochabamba, Sucre de Chuquisaca, La Paz de La Paz, Oruro de Oruro, Cobija de Pando, Potosí de Potosí, Santa Cruz de la Sierra de Santa Cruz y Tarija de Tarija. La capital de Bolivia es Sucre, donde está localizado el Órgano Judicial; por otra parte, el Órgano Legislativo, Ejecutivo y Electoral se encuentran en la Ciudad de La Paz.

### **5.1.3. Características geográficas**

Bolivia está situada en el centro de América del Sur, por su ubicación y gran extensión territorial, es un país que posee una gran diversidad geográfica, étnica y cultural. Se pueden identificar tres regiones fundamentales: el altiplano, los valles y la amazonia, muy bien detallados por Mesa, Mesa y Gisbert (2012: p. 72), en la siguiente cita: “[...] La Región oriental (el Este) está conformada por los llanos del Amazonas y los contrafuertes de las zonas altas del Brasil, también está la zona del Chaco al Sureste. La Región Occidental (el Oeste) está conformada por la Cordillera de los Andes y el Altiplano”.

Específicamente, Bolivia, mediante sus características físico ambientales, se subdivide en tierras altas, valles y tierras bajas. Las tierras altas comprenden los territorios ubicados en las zonas andinas; los valles,

ubicados en su gran mayoría dentro el departamento de Cochabamba, Tarija y parte de Chuquisaca, Potosí y Santa Cruz; las tierras bajas engloban los territorios ubicados, mayoritariamente, en las zonas amazónicas del país.

Las tierras altas están conformadas por los departamentos de La Paz, Potosí y Oruro; los valles, conformados por los departamentos de Cochabamba, Chuquisaca y Tarija; y las tierras bajas por los departamentos de Santa Cruz, Beni y Pando. Por lo general, en cada uno de ellos existe una diversidad de pisos ecológicos y, por ello, no siempre son uniformes.

En el caso de las características orográficas del país, la Cordillera de los Andes, el sistema montañoso de América del Sur, atraviesa Bolivia por las tierras altas, bajas y los valles, subdividida en Cordillera Oriental y Cordillera Occidental. En la Cordillera Occidental, entre algunos de los picos, podemos encontrar los siguientes: Nevado Sajama, Volcán Parinacota, Volcán Ollagüe, Volcán Licancabur, etc. Por otro lado, en la Cordillera Oriental se encuentran las montañas más reconocidas, como ser: el Illimani, Illampu, Mururata, Huayna Potosí y Tunari. Las cinco cumbres más altas de Bolivia son: Sajama en el Departamento de Potosí (6.542 msnm), Illimani (6.439 msnm), Ancohuma (6.427 msnm) e Illampu (6.368 msnm), los tres ubicados en el Departamento de La Paz, y Parinacota (6.330) localizado en el Departamento de Oruro (Mesa, Mesa y Gisbert, 2012, p. 74).

Haciendo un paréntesis, una gran oferta turística son los ascensos a los nevados más altos del país. La oferta va desde caminatas de un día hasta recorridos de más de quince días. En varias comunidades, los emprendimientos de turismo giran en torno a las actividades de alta montaña; es más, la mayor cantidad de guías y arrieros son provenientes de pueblos indígenas, que se criaron en torno a este hábitat y lo conocen a la perfección. Uno de los casos más representativos son las cholitas escaladoras<sup>9</sup>, un grupo de mujeres aymaras, que durante los últimos años han ascendido a las principales cumbres del país, el pasado 23 de enero conquistaron el Aconcagua, la montaña más alta de América del Sur.

Continuando con la explicación, en el caso de la hidrografía, en Bolivia existen tres sistemas hidrográficos principales: la Cuenca Amazónica, la Cuenca del Plata y la Cuenca Altiplánica.

*[...] La Cuenca Amazónica va desde la Cordillera Real a todo el Oriente, sus ríos principales son el Madre de Dios, el Beni, el Mamoré y el Iténez [...]; la Cuenca del Plata ocupa el Sureste del país, desde el departamento de Sucre, sus ríos principales son el Paraguay [...]. La Cuenca Altiplánica forma un eje entre*

---

<sup>9</sup> Según su página de Facebook, las cholitas escaladoras son un grupo de mujeres aymaras bolivianas, que han conquistado los nevados más altos del país. Son cada vez más mujeres indígenas que se van uniendo a este grupo, demostrando la fuerza y la capacidad de la mujer aimara y boliviana. Actualmente, ha logrado grandes reconocimientos a nivel nacional e internacional, captando apoyo de marcas reconocidas: Vogue, National Geographic, Petzl, entre otros.

*los dos grandes lagos del país, el Titicaca y el Poopó, el Río que los une es el Desaguadero [...]. (Mesa, Mesa y Gisbert 2012, p. 724-725)*

De manera general, el clima en Bolivia es muy variado. La zona fría (10°C promedio) está localizada en el occidente, a una altura promedio de más de 3.000 msnm; la zona templada (18° y 25°C promedio) presente el sudoeste y sur, a una altura promedio entre 2.000 a 3.000 msnm; y la zona cálida (Más de 25° C), presente en el oriente boliviano, a una altura promedio de menos de 2.000 msnm (Ibid).

Para finalizar, tal como pudimos notar, Bolivia es un país con una gran variedad de características geográficas, orográficas, hidrográficas y de clima. Lo que permite la existencia de una gran variedad de pisos ecológicos, fauna y flora; así como de una gran variedad de grupos sociales con sus respectivas características lingüísticas y culturales, establecidos en cada piso ecológico. A su vez, esta peculiaridad se constituye en un gran atractivo para los turistas nacionales y extranjeros.

#### 5.1.4. Características económicas

La economía boliviana está basada en la extracción y exportación de materias primas: minería (estaño, plata, cobre, tungsteno, antimonio, zinc, hierro, oro, bolivianita, ayoreita, anahita, amatista y milenium), concentrados en los Departamentos de Potosí, La Paz, Oruro, Santa Cruz y Beni; la industria del petróleo y gas natural en los departamentos de Cochabamba, Santa Cruz, Chuquisaca y Tarija; el gas natural es el único que se exporta a los países de Brasil y Argentina; la industria agropecuaria y la producción agrícola (maíz, trigo, papa, cebada, quinua, hortalizas) en la zona andina se destina, mayoritariamente, para el consumo familiar; el sector agroindustrial (arroz, soya, azúcar, girasol, tabaco, maíz, yuca, cacao, café y coca) en el oriente boliviano se destina al consumo nacional y exportación (Instituto Nacional de Estadística, 2020)

#### Cuadro 4

##### Producto Interno Bruto de Bolivia, año 2018

(Según actividad económica y expresado en miles de dólares)

Actividad económica	2018 (enero-marzo)	Participación (porcentaje)
Producto Interno Bruto (Precios de Mercado)	66.707.981	100,00
Derechos s/Importaciones, IVA, IT y otros Imp, Indirectos	13.0380242	19,55
Producto Interno Bruto (Precios Básicos)	55.669.739	80,45
Agricultura, Pecuario, Silvicultura, Caza y Pesca	9.321.800	13,97
Petróleo Crudo y Gas Natural	2.849.858	4,27
Minerales Metálicos y no Metálicos	6.276.096	9,41
Industria Manufacturera	6.031.679	9,04
- Alimentos, Bebidas y Tabaco	3.447.962	5,17
- Otras Industrias	2.583.717	3,87
Electricidad, Gas y Agua	1.307.435	1,96

Construcción	1.621.747	2,43
Comercio	3.747.457	5,62
Transporte y Almacenamiento	4.079.288	6,12
Comunicaciones	632.150	0,95
Establecimientos Financieros, Seguros, Bienes Inmuebles	6.359.595	9,53
- Servicios Financieros	3.606.244	5,41
- Servicios a las Empresas	919.137	1,38
- Propiedad de Vivienda	1.834.213	2,75
Servicios de la Administración Pública	10.345.181	15,51
Otros Servicios	4.211.041	6,31
Servicios Bancarios Imputados	(3.113.589)	(4,67)

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística (2012). Cochabamba, septiembre del 2019.

Estos datos son corroborados con los resultados detallados por el INE, que el año 2018, menciona que las principales actividades económicas del país son los servicios de administración pública; la agricultura, pecuaria, silvicultura, caza y pesca; los servicios financieros, seguros y bienes inmuebles; los minerales metálicos y no metálicos; y la industria manufacturera; ya que todos sumados ascienden a al 57.46% del total nacional, tal como se puede verificar en el Cuadro 4.

Como se evidencia en el Cuadro 4, no se identifica al turismo como una actividad económica específica, debido probablemente a que su aporte es todavía poco significativo. Según el Foro Económico Mundial<sup>10</sup> (2018, p. 105), se tiene una proyección específica de crecimiento del PIB del turismo en Bolivia para la gestión del 2018 de un 2,8%, con un total de 1012,13 millones de dólares. Esta proyección nos permite identificar al turismo como una actividad económica importante y con crecimiento significativo.

Por otra parte, la moneda oficial del país es el boliviano, su sigla internacional es BOB y el símbolo es Bs. Las monedas se clasifican en 10 centavos, 20 centavos, 50 centavos, 1 Bs, 2 Bs y 5 Bs; los billetes se clasifican en: 10 Bs, 20 Bs, 50 Bs, 100 Bs, 200 Bs. El Banco Central de Bolivia es la entidad encargada de la emisión de esta moneda.

### 5.1.5. Características políticas y organizativas

La promulgación de una Nueva Carta Magna, el año 2009, entre varias de las acciones, modifica la estructura del sistema de gobierno, conformada anteriormente por tres poderes: Poder Legislativo, Poder Ejecutivo y Poder Judicial, remplazándolos por: Órgano Legislativo, Órgano Ejecutivo, la incorporación del Tribunal Constitucional Plurinacional al Órgano Judicial y la creación del Órgano Electoral.

<sup>10</sup> Según el Periódico Página Siete, Bolivia ocupa el puesto 121 en el Índice Global de Competitividad entre 138 países, que establece el Foro Económico. El cual es una organización privada, internacional, independiente y sin fines de lucro que involucra a líderes empresariales, políticos, intelectuales y sociales de todo el orbe, que, comprometidos a mejorar el estado del mundo, buscan influir en sus agendas industriales, regionales y globales (Erbol, 2016).

El cambio de República a Estado Plurinacional de Bolivia, modifica sustancialmente las funciones y las formas de trabajo que tienen que tener las instancias representativas del gobierno boliviano. Una de las acciones esenciales fue la incorporación de representantes de las comunidades indígenas y campesinas en la nueva estructura de gobierno; claramente, después de la elección del presidente Evo Morales (2006) como el primer representante boliviano de origen indígena, más exactamente, de la cultura uru aymara.

**Gráfico 1**  
**Sistema de gobierno de Bolivia**



**Fuente:** Elaboración propia en base República de Bolivia (2009, p. 55). Buenos Aires, octubre 2019.

El Órgano Legislativo, representada por la nueva Asamblea Legislativa Plurinacional, está conformada por la Cámara de Diputados (130 miembros) y Cámara de Senadores (36 miembros); su función principal, según el Artículo 145 de la Nueva Constitución Política es: “[...] *aprobar y sancionar leyes que rigen para todo el territorio boliviano [...]*” (República de Bolivia, 2009, p. 55); de manera más resumida, este órgano, tal como su nombre lo menciona, ejecuta las leyes, normas y reglamentos del país, detallado en el Gráfico 1.

El Órgano Ejecutivo está conformado por el presidente, vicepresidente y las/los ministros del Estado; tal como la Nueva Carta Magna recalca, en su Artículo 166, “*La Presidenta o el Presidente y la Vicepresidenta o Vicepresidente del Estado serán elegidas o elegidos por sufragio universal, obligatorio, directo, libre y*

*secreto*” (Op. Cit., p. 65); su gestión dura cinco años y pueden ser reelectos una sola vez de manera continua. Este Órgano tiene la función principal de hacer cumplir y ejecutar las leyes que se elaboraron por el Órgano Legislativo; así también, se encarga que administrar y gestionar los bienes patrimoniales del país.

El Órgano Judicial y Tribunal Constitucional Plurinacional es el área que más se modificó, actualmente está conformado por el Tribunal Supremo de Justicia como instancia superior, el Tribunal Constitucional Plurinacional y el Consejo de Magistratura. De manera general, este órgano: “[...] *administra la justicia, controla la constitucionalidad de las leyes y aplica las leyes del Estado*” (Mesa, Mesa y Gisbert, 2012, p. 727); es decir, administrar la justicia en los ámbitos político, social, ambiental.

Es parte de este órgano la Jurisdicción Indígena Originario Campesina que, según el Artículo 190 de la Constitución, menciona que: “*Las naciones y pueblos indígena originario campesinos ejercerán sus funciones jurisdiccionales y de competencia a través de sus autoridades, y aplicarán sus principios, valores culturales, normas y procedimientos*” (Op. Cit., p. 73). Por lo tanto, se incorpora el derecho de la autonomía indígena y el cumplimiento de las decisiones que se tomen en las comunidades indígenas y campesinas, representadas por sus propias autoridades; claramente, mediante los procesos de coordinación con las otras áreas del Órgano Judicial, también detallados en el Gráfico 1.

Por último, el Órgano Electoral, es responsable de: “[...] *organizar, administrar y ejecutar los procesos electorales y proclamar sus resultados; organizar y administrar el Registro Civil y el Padrón Electoral, y garantizar que el sufragio se ejercite efectivamente [...]*” (Órgano Electoral Plurinacional, 2019). El Órgano Electoral resguarda que los bolivianos y bolivianas ejerzan su derecho al voto y elegir a sus representantes del poder político.

### **5.1.6. Características sociales**

Según las Naciones Unidas, la población proyectada en Sudamérica para el año 2019 es de 427,199 millones de personas, los seis países más poblados son: Brasil (211,050 millones), Colombia (50,339 millones), Argentina (44,781 millones), Perú (32,510 millones), Venezuela (28,516 millones) y Chile (19,952 millones). Por su parte, Bolivia es el octavo país con mayor población de América del Sur, con una proyección de 11,513 millones de personas para el año 2019 (Naciones Unidas, 2019).

Según el Censo Nacional de Población y Vivienda, del año 2012, detallado en el Cuadro 5, se registraron un total de 10.027.254 habitantes, la cantidad población femenina es muy similar a la población masculina. Por otro lado, comparando el Censo 2012 realizado por el INE frente a las proyecciones de las Naciones Unidas, para el año 2019, se tendría un incremento de 1.485.746 personas, representando un crecimiento del 12%. Por otra parte, Bolivia es un país con una baja densidad de población, presentando solo un 9,49

de habitantes por kilómetros cuadrados, debido a que hay grandes zonas territoriales inhabitadas tanto en la zona andina y amazónica del país (Instituto Nacional de Estadística, 2012).

Según las proyecciones para el año 2019, los departamentos más poblados son: Santa Cruz (3.370.059 hab.), La Paz (2.926.996 hab.), Cochabamba (2.028.639 hab.), Potosí (901.555 hab.), Chuquisaca (631.608 hab.), Tarija (573.331 hab.), Oruro (544.608 hab.), Beni (474.257 hab.) y Pando (149.214 hab.) (Instituto Nacional de Estadística, 2000). Por lo tanto, las ciudades más pobladas son Santa Cruz, La Paz y Cochabamba, los tres departamentos son la base de la economía del país.

### Cuadro 5

#### Población total de Bolivia, año 2012

(Según sexo y grupo quinquenal de edad)

Población total			Población total (%)		
Población total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
10.027.254	5.005.365	5.021.889	100,00	49,92	50,08

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística (2012). Cochabamba, agosto del 2019.

Por otro lado, el Índice de Desarrollo Humano<sup>11</sup> (IDH) en Bolivia, el año 2007, es de 0,693, encontrándose dentro la categoría de Desarrollo Humano Medio y en el puesto número 118 de 189 países (Naciones Unidas para el Desarrollo, 2018, p. 27); a comparación con los otros países de América del Sur, Bolivia posee uno de los IDH más bajos.

#### 5.1.7. Características culturales y lingüísticas

La situación actual de los pueblos indígenas en América Latina, después de varios años de lucha por su reconocimiento político legal y territorial, poco a poco está siendo tomada en cuenta por las organizaciones internacionales. En respuesta al proceso de reivindicación y reconocimiento de estos pueblos, se elaboraron algunos documentos y tratados que reconocen los derechos de estos pueblos ancestrales, uno de ellos fue la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, elaborado el año 2007.

El reconocimiento de los pueblos indígenas y sus derechos en las constituciones políticas de los Estados, implicó un cambio político y legal, pero también en la educación, la salud, y la sociedad en general. Estos cambios favorecen para que los pueblos indígenas y campesinos, antes fuertemente discriminados, vayan

<sup>11</sup> El Índice de Desarrollo Humano se centra en tres dimensiones básicas del desarrollo humano: la capacidad de una vida larga y saludable (esperanza de vida al nacer); capacidad de adquirir conocimientos (años promedio y esperados de escolaridad); y la capacidad de lograr un nivel de vida digno, (ingreso nacional bruto per cápita). (Naciones Unidas para el Desarrollo, 2018, p. 1)

reforzando su autoidentificación, coadyuvando con el fortalecimiento y la recuperación de su cultura y territorio.

En este marco, América Latina está caracterizada por la presencia de una gran variedad de pueblos indígenas; es más, tal como podemos ver en el Cuadro 6, representa un poco más del 8% de la población total. Ergo, una de las grandes riquezas Latinoamericanas, sin duda alguna, es la historia, la cultura y los saberes de estos pueblos indígenas; aspecto que es fundamental de las nuevas modalidades de turismo, una de ellas el turismo comunitario.

**Cuadro 6**  
**Población indígena de Sudamérica, año 2010**

<b>País y año censal</b>	<b>Población total</b>	<b>Población indígena total</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Argentina, 2010</b>	40.117.096	955.032	2,4
<b>Brasil, 2010</b>	190.755.779	896.917	0,5
<b>Chile, 2012</b>	16.341.929	1.805.243	11,0
<b>Costa Rica, 2011</b>	4.301.712	104.143	2,4
<b>Ecuador, 2010</b>	14.483.499	1.018.176	7,0
<b>México, 2010</b>	112.336.538	16.933.283	15,1
<b>Panamá, 2010</b>	3.405.813	417.559	12,3
<b>Paraguay, 2012</b>	6.232.511	112.848	1,8
<b>Uruguay, 2011</b>	3.251.654	76.452	2,4
<b>Venezuela, 2011</b>	27.227.930	724.592	2,7
<b>Estimaciones 2010</b>			
<b>Bolivia</b>	9.995.000	<b>6.216.026</b>	<b>62,2</b>
<b>Colombia</b>	46.448.000	1.559.852	3,4
<b>El Salvador</b>	6.218.000	14.408	0,2
<b>Guatemala</b>	14.334.000	5.881.009	14,0
<b>Honduras</b>	7.619.000	536.541	7,0
<b>Nicaragua</b>	5.813.000	518.104	8,9
<b>Perú (f)</b>	29.272.000	7.021.271	24,0
<b>Total</b>	<b>538.153.481</b>	<b>44.791.456</b>	<b>8,3</b>

**Fuente:** Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (2012), como se citó en Comisión Económica para América Latina (2014, p. 43).

De la misma manera, en el Estado Plurinacional la existencia y vigencia de pueblos indígenas es una gran riqueza; a diferencia de otros países en América Latina, Bolivia cuenta con el mayor porcentaje de población indígena en relación a la población total del país; en el Cuadro 6 se puede verificar que representa el 62% de la población total. Este mismo cuadro nos muestra que Bolivia después de México y Perú, es el tercer país con la mayor cantidad de población que se autoidentifica perteneciente a una nación indígena; según las estimaciones del año 2010, el país contaba una población de 6.216.026 personas indígenas, dato que representa el 13% de la población total indígena de todo Latinoamérica.

Sin embargo, según el Censo del año 2012, como se puede apreciar en el Cuadro 7, la población indígena suma un total de 3.918.187 habitantes, comparándolo con la población total del país (10.059.856) para ese

año, representa un 38%, porcentaje que bajo considerablemente, llevando a especular que, lamentablemente, la población indígena y campesinas está desapareciendo con los años en Bolivia (Estado Plurinacional de Bolivia, 2012: 12); situación que debe de ser prioridad del Estado, considerando los objetivos planteados por la Nueva Carta Magna.

**Cuadro 7**  
**Población originaria, indígena, campesina y afro boliviana, año 2012**

N°	Pueblo indígena	2012	N°	Pueblo indígena	2012	N°	Pueblo indígena	2012
1	Quechua	1.837.105	16	Juaquiniano	4.223	31	Yuracaré Mojeño	733
2	Aymara	1.598.807	17	Leco	13.527	32	Yuki	342
3	Chiquitano	145.653	18	Maropa	4.505	33	Yaminahua	259
4	Mojeño	42.093	19	Mosetén	3.516	34	Moré	255
5	Guaraní	96.842	20	Baure	3.328	35	Reyesano	252
6	Guarayo	23.910	21	Cariveño	3.884	36	Bésiro	243
7	Afro boliviano	23.330	22	Cayubaba	2.203	37	Araona	228
8	Movima	18.879	23	Ayoreo	2.189	38	Pacahuara	227
9	Tacana	18.535	24	Uru Chipayas	1.988	30	Murato	207
10	Tsimane Chimán	16.958	25	Esse Eija	1.687	40	Tapiete	144
11	Itonoma	16.158	26	Chacobo	1.532	41	Guarasugwe	125
12	Kallawaya	11.662	27	Urus	1.353	42	Loretano	93
13	Trinitario	7.073	28	Ignaciano	1.007	43	Machieri	52
14	Yuracare	6.042	29	Canichana	899	44	Javeriano	40
15	Weenayek	5.315	30	Sirionó	782	42	Uru Ito	2

**Fuente:** Elaboración propia en base a Estado Plurinacional de Bolivia (2015, p. 30). Cochabamba, septiembre del 2019.

## 5.2. Áreas protegidas de Bolivia

Bolivia cuenta con veintidós áreas protegidas declaradas oficialmente por el Estado, ubicadas en todo el territorio del país, desde la región andina, los valles y la amazonia; es más, por la gran extensión territorial, algunas de ellas abarcan las tres zonas geográficas.

Estas áreas protegidas están clasificadas por categorías asignadas por el SERNAP, estas son: Parque Nacional, Parque Nacional y Territorio Indígena, Parque Nacional y Área de Manejo Integrado, Reserva Biológica, Reserva Nacional, Reserva de Biósfera, Área Natural de Manejo Integrado y Área Natural de Manejo Integrado Nacional (Servicio Nacional de Áreas Protegidas, 2019). Estas categorías, delimitan las formas de manejo de la flora y la fauna del lugar, pero también el de las acciones humanas.

El Servicio Nacional de Áreas Protegidas es la institución designada para la protección, salvaguarda y administración de estas veintidós áreas. Esta organización estatal, fue fundada el año 1997; sin embargo, algunas áreas se crearon antes su institucionalización, como, por ejemplo, el Parque Nacional Sajama, creado el año 1939.

Según las entrevistas realizadas a los representantes del SERNAP, la creación de las áreas protegidas nació en respuesta de la necesidad de salvaguardar la biodiversidad de las zonas con más vulnerabilidad y de mayor importancia biológica del país. En la mayor parte de los casos, la posterior incorporación del turismo, mayoritariamente comunitario, fue un proceso que se inició frente a la necesidad de las comunidades indígenas y campesinas en buscar otra actividad económica y de sustento, diferentes a las que el SERNAP había limitado, y conforme a los objetivos y las políticas públicas estatales.

En el Cuadro 8 se cuenta con una lista de las veintidós áreas protegidas y sus características técnicas. Podemos verificar que algunas de ellas, como el Parque Nacional y Territorio Indígena Isiboro Sécure, la Reserva de Biosfera y Territorio Indígena Pilon Lajas, se encuentran en más de un departamento; de manera similar, en departamentos grandes como La Paz o Cochabamba, algunas de las áreas protegidas abarcan la zona andina, amazónica y de los valles de estos departamentos.

**Cuadro 8**  
**Áreas Protegidas de Bolivia**

N°	Depto.	Nombre y Categoría del Área Protegida	Hectáreas	Año
1	Oruro	Parque Nacional Sajama	100.230	1939
2	Cochabamba	Parque Nacional Tunari	6.000	1962
3	Cochabamba y Beni	Parque Nacional y Territorio Indígena Isiboro Sécure	1.200.000	1965
4	Santa Cruz	Parque Nacional Noel Kempff Mercado	1.523.446	1979
5	Potosí	Parque Nacional Torotoro	16.570	1989
6	Cochabamba	Parque Nacional Carrasco	622.600	1991
7	Potosí	Reserva Nacional de Fauna Andina Eduardo Avaroa	714.745	1973
8	Pando	Reserva Nacional de Vida Silvestre Amazónica Manuripi	837.500	1973
9	Tarija	Reserva Nacional de Flora y Fauna Tariquía	246.870	1989
10	Tarija	Reserva Biológica de la Cordillera de Sama	108.500	1991
11	La Paz	Área Natural de Manejo Integrado Nacional Apolobamba	487.000	1972
12	Beni	Reserva de la Biosfera Estación Biológica del Beni	135.000	1982
13	La Paz y Beni	Reserva de la Biosfera y Territorio indígena Pilon Lajas	400.000	1992
14	Chuquisaca	Área Natural de Manejo Integral El Palmar	59.484	1997
15	Santa Cruz	Área de Manejo Integrado San Matías	2.918.500	1995
16	Santa Cruz	Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Amboró	637.600	1973
17	La Paz	Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Cotapata	58.620	1993
18	La Paz	Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Madidi	1.895.750	1995
19	Santa Cruz	Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Kaa Iya del Gran Chaco	3.441.115	1995
20	Santa Cruz	Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Otuquis	1.005.950	1995
21	Tarija	Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Serranía del Aguaragüe	112.007	2000
22	Chuquisaca	Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Serranía del Iñaño	262.769	2004

**Fuente:** Elaboración propia en base a Mesa, Mesa y Gisbert (2012, p. 756) y Servicio Nacional de Áreas Protegidas (2017, p. 14-15). Cochabamba, septiembre del 2019.

También podemos verificar que la primera área protegida fue el Parque Nacional Sajama, (1939); seguido por el Parque Nacional Tunari (1962); y el Parque Nacional y Territorio Indígena Isiboro Sécore (1965). La mayor parte de las áreas protegidas fueron creadas entre las décadas de los 70 y 90, posterior a la institucionalización del SERNAP.

El área protegida con mayor extensión territorial es el Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Kaa Iya (3.441.115 ha); seguido por el Área de Manejo Integrado San Matías (2.918.500 ha y el Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Madidi (1.895.750 ha.). Dos de estas áreas se encuentran en el Departamento de Santa Cruz y una de ellas en el Departamento de La Paz, que están entre los departamentos con mayor extensión territorial del país.

Después de todas las características mencionadas, podemos considerar que Bolivia tiene una gran riqueza natural, pero sobre todo cultural; estos dos rasgos le proporcionan un gran potencial para seguir trabajando en la oferta turística del país. Por otro lado, la disminución de la población indígena y campesina, es claramente alarmante, el turismo podría ser un medio para viabilizar la revitalización y recuperación de la cultura de estos pueblos ancestrales.

La creación de las áreas protegidas es de vital importancia para la conservación de la biodiversidad del país; sin embargo, ha limitado las actividades económicas y de sustento con las que las comunidades indígenas contaban. Entre las acciones para sobrellevar esta situación, algunos pueblos lograron emprender empresas de turismo comunitario; consideramos que es crucial que el Estado fomente proyectos socio productivos, uno de ellos el turismo comunitario, que permita mejorar la calidad de vida de estos pueblos, pero también coadyuva con la revitalización de la biodiversidad y la cultura.

### **5.3. Emprendimientos de turismo comunitario en Bolivia**

En Bolivia el turismo comunitario es un sector relativamente nuevo, todavía en proceso de consolidación incipiente y con perspectivas de crecimiento. Durante los últimos años, se evidencia que muchas comunidades indígenas y campesinas optaron por la puesta en marcha de proyectos de turismo comunitario, los que apuntan a la construcción de infraestructura y/o la prestación de servicios de distinta índole (alojamiento, convivencia, gastronomía, etc.)

El Ministerio de Cultura y el Viceministerio de Turismo, en el Plan Nacional de Turismo N° 292 y el PLANTUR 2015-2020, establecen como visión posicionar el turismo de base comunitaria como la principal oferta del país; así también, convertirlo en un modelo de desarrollo ejemplo para las otras modalidades de turismo. Visión que consideramos no tan lejana, tomando en cuenta que: “[...] más del 90% de los

*atractivos turísticos del país se encuentran en zonas rurales [...]”* (Estado Plurinacional de Bolivia, 2012, p. 24); es decir, en comunidades indígenas y campesinas.

Según los reportes de investigación, en Bolivia existen aproximadamente noventa y nueve emprendimientos turísticos comunitarios, tal como se sistematizó en el Cuadro 9. Sin embargo, pese a la búsqueda de información bibliográfica y consultas realizadas a las instancias estatales del turismo en Bolivia, actualmente no se cuenta con un inventario detallado de los emprendimientos turísticos comunitarios en el país.

**Cuadro 9**  
**Emprendimientos de turismo comunitario en Bolivia**

N	Nombre del emprendimiento <sup>12</sup>	Ubicación			Categoría SERNAP <sup>13</sup>
		Depto.	Provincia y municipio	Comunidad	
1	ETC Pacha Trek, Caminando con los Kallawayas	La Paz	Prov. Bautista Saavedra Mpio. Charazani	Qotapampa	
2	ETC Kaluyo	La Paz	Prov. Bautista Saavedra Mpio. Charazani	Kaluyo	
3	ETC Chacarapi	La Paz	Prov. Bautista Saavedra Mpio. Charazani	Chakarapi	ANMI Apolobamba
4	Chalalán Albergue Ecológico	La Paz	Prov. Iturrealde Mpio. Sanbuenaventura	San José de Uchupiamonas	PN Madidi
5	Ecoturismo Comunitario en Chojasivi	La Paz	Prov. Pucarani	* Chojasivi * Lukurmata * Chiluyo * Tiquipaya * Achachicala	
6	Asociación Comunal de Ecoturismo Telinguaya	La Paz	Prov. Bautista Saavedra Mpio. Curva	Lagunillas	
7	Albergue Lagunillas	La Paz	Prov. Bautista Saavedra Mpio. Curva	Lagunillas	ANMI Apolobamba
8	San Miguel del Bala, Ecoturismo Comunitario	La Paz	Prov. Abel Iturrealde Mpio. San Buenaventura	San Miguel del Bala	PN Madidi
9	Tacaso, Ecoturismo Comunitario	La Paz	Prov. Abel Iturrealde Mpio. Ixiamas	- Tacaso - Semper - 5 de Junio - Urdumo - Alto	ANMI Madidi
10	Canopy Villa Alcira	La Paz	Prov. Abel Iturrealde Mpio. San Buenaventura	Villa Alcira	ANMI Madidi
11	Albergue Ecológico la Estancia	La Paz	Prov. Manco Cápac	Isla del Sol	
12	Albergue Kala Pukara	La Paz	Prov. Sud Yungas Mpio. Irupana	Chuñavi	
13	Albergue Comunitario de Kacapi	La Paz	Prov. Sud Yungas Mpio. Yanacachi	Kacapi Takesi	

<sup>12</sup> Emprendimiento de Turismo Comunitario (ETC).

<sup>13</sup> Área Natural de Manejo Integrado (ANMI), Parque Nacional (PN), Reserva Natural de Fauna Andina (RNFA), Reserva Biológica (RB), Reserva de la Biósfera y Tierra Comunitaria de Origen (RBTCO) y Área de Amortiguación (AA).

14	Albergue Eco Turístico Urpuma	La Paz	Prov. Nor Yungas Mpio. Coroico	Sandillane	PN y ANMI Cotapata, Santa Barbara
15	Dinamización Turística de las Grutas de San Pedro	La Paz	Prov. Larecaja Mpio. Sorata	Sorata	
16	Ecoturismo Comunitario Q'ala Uta	La Paz	Prov. Larecaja Mpio. Guanay	- Uma Palca - San Juan de Challana - Poroma	
17	Dinamización Turística Laguna de Pampalarama	La Paz	Prov. Murillo Mpio. La Paz	Chacaltaya	
18	Mariposario Chairo	La Paz	Prov. Nor Yungas Mpio. Coroico	- Chairo - Villa Esperanza - Cantón Pacallo	PN Cotapata
19	El Lago Turismo Cultural y Rural	La Paz	Prov. Loayza		
20	Turismo Comunitario Asociación Calangachi Wata	La Paz	Prov. Camacho Mpio. Puerto Acosta	Lago Mayor	
21	Kallawayaya	La Paz	Prov. Bautista Saavedra Mpio. Charazani	- Charazani - Curva	
22	Aguas Blancas	La Paz	Prov. Pelechuco	Ucha	ANMI Apolobamba
23	Trek Khotia Utama	La Paz	Prov. Los Andes Mpio. Batallas	- Siriquiña - Alto Peñas	
24	San Pedro de Challacollo	Oruro	Prov. Cercado Mpio. El Choro	- Desaguadero - Uru-Uru	
25	Etno Eco Albergue Turístico las Canteras de Huachacalla	Oruro	Prov. Litoral		
26	Turismo Comunitario	Oruro	Prov. Cercado Mpio. Soracachi	- Calacala Obrajes - Soracachi	
27	Sociedad de Turismo Comunitario Suni Uta Choquemarka	Oruro	Mpio. Curaguara de Carangas	Caripe	PN Sajama
28	Ecoturismo Comunitario Río Lauca	Oruro	Mpio. Curahuara de Carangas	- Julio - Sacabaya - Macaya	PN Sajama
29	Centro de Interpretación Geológica de Alta Montaña	Oruro	Prov. Sajama Mpio. Curahuara de Carangas	Comunidad de Sajama	PN Sajama
30	Presidentes de la Asociación Dptal. de Guías de Turismo Especializado	Oruro	Prov. Sajama Mpio. Curahuara de Carangas y Cercado	Ruta del Tunupa	
31	Sendas Andinas	Oruro	Prov. Salinas de Garci Mendoza	- Utuyo - Urbanización San José	
32	Chuzekery	Oruro	Prov. Cercado Mpio. El Choro	Challacollo	
33	Emprendimiento con Base Comunitaria San Juancito	Santa Cruz	Prov. Velasco Mpio. San Ignacio de Velazco	San Juancito	
34	Emprendimientos Comunitarios Santa Ana de Velasco	Santa Cruz	Prov. Velasco Mpio. San Ignacio de Velazco	Santa Ana de Velasco	
35	Emprendimiento de Ecoturismo Comunitario	Santa Cruz	Prov. Chiquitos Mpio. Roboré	Chochis	
36	Emprendimiento Comunitario de Santiago	Santa Cruz	Prov. Chiquitos Mpio. Roboré	Santiago	
37	Emprendimiento Base Comunitaria la Florida	Santa Cruz	Prov. Florida	Florida	PN Noel Kempff Mercado

38	Emprendimiento de Base Comunitaria Paso Firme	Santa Cruz		Piso Firme	PN Kempff Mercado
39	Villa Amboro	Santa Cruz	Prov. Buena Vista	Villa Amboró	PN Amboró
40	Isama	Santa Cruz		Isama	PN Amboró
41	Cajones del Río Ichilo	Santa Cruz	Prov. Ichilo Mpio. Yapacani	Colorado Ichilo	PN Amboró
42	La Chonta	Santa Cruz	Prov. Ichilo Mpio. Buena Vista	Carbones	PN Amboró
43	La Yunga	Santa Cruz	Prov. Ichilo Mpio. Buena Vista	La Yunga de Mairana	
44	Cafetales Buena Vista	Santa Cruz	Prov. Ichilo Mpio. Buena Vista	Candelaria	
45	Cataratas del Jardín	Santa Cruz	Prov. Andrés Ibáñez Mpio. El Torno	Jardín de las Delicias	
46	Laguna Verde	Santa Cruz	Prov. Ichilo Mpio. San Carlos	- Oriente - Chichas - 25 de septiembre	PN Amboró
47	Mirador el Rodeo	Santa Cruz	Prov. Ichilo Mpio. Yapacani	- San Rafael - San Agustín - San José de Moxos - San Salvador	PN Amboró
48	Codo de los Andes	Santa Cruz	Prov. La Florida Mpio. Samaipata	Bella Vista	
49	Ecoturismo Comunitario Volcanes	Santa Cruz	Prov. La Florida Mpio. Samaipata	Los Volcanes	PN Amboró
50	Laguna Volcán Hotel Resort 5	Santa Cruz		Samaipata	
51	Albergue Tekoati	Santa Cruz	Prov. Ichilo Mpio. Buena Vista		
52	Eco Albergue San Antonio de Lomerio	Santa Cruz	Prov. Ñuflo de Chávez	San Antonio de Lomerio	
53	Asociación de Guías de Turismo Concepción	Santa Cruz	Prov. Ñuflo de Chávez	Concepción	
54	Haciendas del Chaco Turismo Rural	Santa Cruz, y Tarija		- Camiri - Charagua - Lagunillas - Entre Ríos - Yacuiba	
55	CAT Incahuasi	Potosí	Mpio. Llica Tahua	- Salar de Uyuni - Isla Incahuasi	
56	Museo Kawsayhuasi y Necrópolis Precolombia de San Juan de Rosario	Potosí	Prov. Nor Lípez Mpio. Colcha K	San Juan de Rosario	
57	Albergue de Alta Montaña Quetena Chico	Potosí	Prov. Sud Lípez Mpio. San Pablo de Lípez	Quetena Chico	RNFA Eduardo Avaroa
58	Asociación de Prestadores Turísticos	Potosí	Prov. Sud Lípez Mpio. San Pablo de Lípez	Quetena Grande	RNFA Eduardo Avaroa
59	Descubre Nuestras Raíces	Potosí	Prov. Nor Lípez Mpio. Colcha K	Salar de Uyuni	
60	Ruta Lliphi Tunupa	Potosí	Prov. Nor Lípez Mpio. Colcha K	Salar de Uyuni	
61	Red de Hoteles los Andes Tayka	Potosí	Mpio. Daniel Campos	- Tahua - San Pedro de Quemez - S. Pablo de Lípez - Soniquera	
62	Turismo Comunitario en Betanzos	Potosí	Prov. Cornelio Saavedra	Betanzos	
63	Centro Inti – Uyuni	Potosí		Uyuni	
64	Asociación de Guías de Ecoturismo Comunitario del Municipio y Parque Nacional Torotoro	Potosí	Prov. Charcas Mpio. Torotoro	Comunidad de Torotoro	PN Torotoro

65	Eco Turismo comunitario Tomave	Potosí	Prov. Antonio Guíjarro Mpio. Tomave	- Asiento Machica - Opoco - Suntura	
66	Circuito Turístico Jalq'a Ch'uta	Chuquisaca		Maragua	
67	Circuito Turístico Jalq'a Ch'uta 2	Chuquisaca	Prov. Oropeza	Potolo	
68	Jalca – ASUR	Sucre	Prov. Oropeza		
69	San Pedro de Sola	Tarija	Prov. Cercado	San Pedro de Sola	
70	Rutas Andinas del Sama	Tarija		Calderillas	RB Cordillera de Sama
71	Rutas Andinas del Sama	Tarija	Prov. Avilés	Pujsara	RB Cordillera de Sama
72	Sociedad Corporativa San Carlos	Tarija		Yesera	
73	Mapajo Ecoturismo Indígena	Beni	Prov. General José Ballivian Mpio. Rurrenabaque	- Asunción del Quiquibey - Gredal - Bizal - Corte - San Luis Chico - San Luis Grande	RBTCO Pílon Lajas
74	Turismo Ecológico Social	Beni	Prov. General José Ballivian Mpio. Rurrenabaque	- Cebu - Chicolatal - Nuevo Horizonte - Playa Ancha	ÁA Pílon Lajas
75	El Cebu Agro ecoturismo	Beni	Prov. José Ballivian Mpio. Rurrenabaque	Cebu	ÁA Pílon Lajas
76	Empresa Indígena de Comercialización Eslabón	Beni	Prov. General José Ballivian	Rurrenabaque	
77	Lambadero San Lorenzo	Cochabamba	Prov. José Carrasco Mpio. Puerto Villarroel	San Lorenzo	ÁA Y PN Carrasco
78	Puerto Aurora	Cochabamba	Prov. Carrasco Mpio. Chimoré	Puerto Aurora	
79	Laguna Paraíso	Cochabamba	Prov. Chapare Mpio. Villa Tunari	Cristal Mayu	
80	Centro de Uso Múltiple Puerto Villarroel	Cochabamba	Prov. José Carrasco Mpio. Puerto Villarroel	Puerto Villarroel	
81	Altamachi	Cochabamba	Prov. Ayopaya Mpio. Morochata		
82	Turismo Colomi	Cochabamba	Prov. Chapare	Colomi	
83	Empresa Comunitaria Kawsay Wasi	Cochabamba	Prov. Chapare	Villa Tunari	PN Carrasco
84	Tasibe	Cochabamba	Prov. Carrasco Mpio. Chimoré	Tres Islas	
85	Aroma independiente	Cochabamba	Prov. Carrasco Mpio. Chimoré		
86	Majo Pampa B	Cochabamba	Prov. Tiraque Mpio. Shinaota	Majo Pampa	
87	Ivirizu	Cochabamba	Prov. Tiraque Mpio. Shinaota	Ivirizu	
88	Complejo Arqueológico Incallajta	Cochabamba	Prov. Carrasco Mpio. Pocona		
89	Albergue Toro Warkhu	Cochabamba	Prov. Arani Mpio. Vacas		
90	Albergue Comunitario San Carlos	Cochabamba	Prov. Narciso Campero Mpio. Omereque		
91	Japo K'asa	Cochabamba	Prov. Tapacarí Mpio. Tapacari	Japo K'asa	
92	Albergue de Sailapata	Cochabamba	Prov. Ayopaya Mpio. Independencia		
93	Albergue Huaripucara	Cochabamba	Mpio. Cotapata		
94	Yunga Pampa	Cochabamba	Prov. Quillacollo	- Carmen Pampa	

			Mpio. Tiquipaya	- Totolima	
95	Liriuni y Chocaya	Cochabamba	Prov. Quillacollo Mpio. Quillacollo	- Liriuni - Caluyo - Ajata	
96	Laguna San Isidro	Cochabamba	Prov. Chapare Mpio. Sacaba		
97	Santa Isabel	Cochabamba	Prov. Carrasco Mpio. Colomi		
98	Tablas Monte	Cochabamba	Prov. Carrasco Mpio. Colomi	Tablas Monte	
99	Comunidad Aranjuez	Cochabamba	Prov. Esteban Arze Mpio. Arbierto	Aranjuez	

**Fuente:** Elaboración propia en base a Bustillos (2008, p. 2-14); Dirección de Culturas y Turismo del Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba (2019). Buenos Aires, octubre del 2019.

Como se puede observar, casi el 30% de los emprendimientos se ubican dentro las áreas protegidas. Las comunidades que están desarrollando emprendimientos de turismo comunitario en estas zonas son gestionadas por el SERNAP, reguladas mediante políticas y planes nacionales de manejo. Si bien los emprendimientos son de propiedad comunitaria, la gestión de los mismos es co-participativa con los representantes del SERNAP; por ende, el trabajo y los beneficios son distribuidos para ambas partes, hecho que no ocurre en emprendimientos ubicados en zonas que no sean áreas protegidas.

Otra de las particularidades que podemos observar, es la localización de los emprendimientos a lo largo de todo el territorio boliviano; es decir, en tierras bajas, altas y los valles; los emprendimientos se desarrollan en ocho de los nueve departamentos, siendo el Departamento de Beni el único que no cuenta con esta oferta. Por otra parte, la mayoría de los emprendimientos se ubican en la zona andina, seguido por los localizados en la amazonia y, por último, los ubicados los valles.

También se puede verificar que los emprendimientos se gestionan por una sola comunidad; pero también son de asociación intercomunitaria; es decir, emprendimientos que son majeados mediante la asociación de varias comunidades, situación que ocurre mayoritariamente en emprendimientos localizados dentro las áreas protegidas.

Revisando las páginas web y según el trabajo de campo realizado, la mayor parte de los emprendimientos gestionan sus proyectos con la combinación de los recursos naturales y culturales que poseen; es más, el Viceministerio de Turismo posiciona este “*Binomio Natura/Cultura*” como una estrategia del desarrollo turístico, en general, y del turismo comunitario, en particular. Este dualismo podría interpretarse como la coexistencia y convivencia entre el ser humano, la Pachamama<sup>14</sup> y el cosmos; una cosmovisión que apunta a que: “[...] una comunidad no se reconoce a sí misma por fuera del ámbito que habita [...]” (Fernández, 2017, p. 5), muy presente en las comunidades indígenas y campesinas en Latinoamérica, en general, pero en Bolivia, de manera muy específica.

<sup>14</sup> La Pachamama o madre tierra, es una deidad originada en el periodo correspondiente al Tawantinsuyo o el Imperio Inca.

Después de más de veinticuatro años del inicio del primer emprendimiento de turismo comunitario en el país, hoy existen más de noventa emprendimientos en Bolivia. Durante los últimos 10 años se evidencia un crecimiento acelerado de este sector, siendo cada vez más las comunidades que apuestan por la incorporación de este modelo a sus territorios y a su dinámica económica y socio cultural. Es más que evidente el rol que el Estado debe de asumir en cuanto al apoyo a las perspectivas, expectativas, necesidades y demandas que tienen los pueblos indígenas, de manera que el turismo comunitario pueda fortalecerse; pero, sobre todo, superando la gestión incipiente en la que todavía se encuentra en la actualidad.

### 5.3.1. En tierras altas

En tierras altas se pudieron identificar los siguientes emprendimientos: diecisiete (Dpto. La Paz), nueve (Dpto. Oruro) y once (Dpto. Potosí). Por su ubicación, la mayor parte de ellos se encuentran en la zona de los andes, lo que condiciona de alguna manera la oferta turística en esta zona, siendo muy recurrente los servicios de hospedaje, caminatas, ascenso a la alta montaña y deportes de aventura; así también, considerando que la cantidad de población indígena es mayoritaria en estas zonas, los paquetes tienen una fuerte inclinación a la enseñanza de la cultura, costumbres, saberes y conocimientos de estos pueblos indígenas.

**Cuadro 10**

**Emprendimientos de turismo comunitario en tierras altas de Bolivia**

N°	Nombre del emprendimiento / departamento		
<b>Departamento de La Paz</b>		3	Turismo Comunitario
1	ETC Pacha Trek, Caminando con los Kallawayas	4	Albergue Tomarapi
2	ETC Kaluyo	5	Ecoturismo Comunitario Río Lauca
3	ETC Chacarapi	6	Centro de Interpretación Geológica de Alta Montaña
4	Ecoturismo Comunitario en Chojasivi	7	Presidentes de la Asociación Departamental de Guías de Turismo Especializado
5	Asociación Comunal de Ecoturismo Telinguaya	8	Sendas Andinas
6	Albergue Lagunillas	9	Chuzekery
7	Albergue Ecológico la Estancia	<b>Departamento de Potosí</b>	
8	Albergue Eco Turístico Urpuma	1	CAT Incahuasi
9	Dinamización Turística de las Grutas de San Pedro	2	Museo Kawsayhuasi y Necrópolis Precolombia de San Juan de Rosario
10	Ecoturismo Comunitario Q'ala Uta	3	Albergue de Alta Montaña Quetena Chico
11	Dinamización Turística Laguna de Pampalarama	4	Asociación de Prestadores Turísticos
12	Mariposario Chairó	5	Descubre Nuestras Raíces
13	El Lago Turismo Cultural y Rural	6	Ruta Lliphi Tunupa
14	Turismo Comunitario Asociación Calangachi Wata	7	Red de Hoteles los Andes Tayka
15	Kallawayas	8	Turismo Comunitario en Betanzos

16	Aguas Blancas	9	Centro Inti – Uyuni
17	Trek Khotia Utama	10	Eco Turismo comunitario Tomave
		11	Asociación de Guías de Ecoturismo Comunitario del Municipio y Parque Nacional Torotoro
<b>Departamento de Oruro</b>		<b>Emprendimientos en La Paz: 17</b>	
1	San Pedro de Challacollo	<b>Emprendimientos Oruro: 9</b>	
2	Etno Eco Albergue Turístico las Canteras de Huachacalla	<b>Emprendimientos en Potosí: 11</b>	
		<b>Total de emprendimientos:37</b>	

**Fuente:** Elaboración propia en base a Bustillos (2008, p. 2-14); Dirección de Culturas y Turismo del Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba (2019). Buenos Aires, octubre del 2019.

El Departamento de La Paz es el que concentra la mayor parte de los emprendimientos comunitarios (diecisiete ETC), posiblemente se deba a que es una de las ciudades que registra la mayor cantidad de flujo turístico. Los otros dos departamentos que le siguen son Potosí (diez ETC) y Oruro (nueve ETC), que también presentan el típico atractivo de la zona andina y es, además, donde se ubican grandes atractivos nacionales como el Salar de Uyuni, el Cerro Rico de Potosí, la Casa de la Moneda, el Parque Cretácico, entre otros, que también son de recurso para el desarrollo de emprendimientos de turismo de base comunitaria.

Los emprendimientos al ubicarse en la zona andina del país, además de los marcados rasgos culturales de los pueblos indígenas, desarrollan su oferta de productos y servicios en torno a: albergues comunitarios y de alta montaña, enseñanza de la cultura (gastronomía, artesanía, música, saberes y conocimientos, esencialmente), caminatas y ascensos a los nevados más altos y otras actividades y servicios turísticos que no terminaríamos de categorizar. Los emprendimientos más conocidos son: Albergue Tomarapi, ubicado en el Departamento de Potosí; Emprendimiento de Turismo Comunitario Caminando con los Kallawayas en el Departamento de La Paz; finalmente, en el Departamento de Oruro, el Albergue Quetena Chico y la Red de Hoteles los Andes Tayka.

### 5.3.2. En los valles

Como se muestra en el Cuadro 11, casi el 80% de los emprendimientos dentro los valles bolivianos están concentrados en el Departamento de Cochabamba (veintitrés ETC), muy por encima de los tres emprendimientos en el Departamento de Tarija y cuatro emprendimientos en el Departamento de Chuquisaca.

**Cuadro 11**  
**Emprendimientos de turismo comunitario en valles de Bolivia**

N	Nombre del emprendimiento/departamento		
<b>Departamento de Chuquisaca</b>			
		9	Aroma Independiente
1	Circuito Turístico Jalq'a Ch'uta	10	Majo Pampa B
2	Circuito Turístico Jalq'a Ch'uta 2	11	Ivirizu
		12	Complejo Arqueológico Incallajta

3	Jalca – ASUR	13	Albergue Toro Warkhu
4	San Pedro de Sola	14	Albergue Comunitario San Carlos
<b>Departamento de Tarija</b>		15	Japo K'asa
1	Rutas Andinas del Sama	16	Albergue de Sailapata
2	Rutas Andinas del Sama	17	Albergue Huaripucara
3	Sociedad Corporativa San Carlos	18	Yunga Pampa
<b>Departamento de Cochabamba</b>		19	Liriuni y Chocaya
1	Lambedero San Lorenzo	20	Laguna San Isidro
2	Puerto Aurora	21	Santa Isabel
3	Laguna Paraíso	22	Tablas monte
4	Centro de Uso Múltiple Puerto Villarroel	23	Comunidad Aranjuez
5	Altamachi	<b>Emprendimientos en Chuquisaca: 4</b>	
6	Turismo Colomi	<b>Emprendimientos en Tarija: 3</b>	
7	Empresa Comunitaria Kawsay Wasi	<b>Emprendimientos en Cochabamba: 23</b>	
8	Tasibe	<b>Total de emprendimientos: 30</b>	

**Fuente:** Elaboración propia en base a Bustillos (2008, p. 2-14); Dirección de Culturas y Turismo del Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba (2019). Buenos Aires, octubre del 2019.

En similitud con la zona de los andes, los emprendimientos comunitarios en los Departamentos de Cochabamba, Chuquisaca y Tarija centran su oferta turística en: albergues comunitarios, visitas guiadas, caminatas en montaña, avistaje de flora y fauna. Así también y debido a que la zona de los valles es una región con fuerte desarrollo agrícola, muchas comunidades optaron incorporar esta actividad a la oferta turística que desarrollan.

Entre los emprendimientos más representativos están: Jalza - Asur y San Pedro de Sola en el Departamento de Chuquisaca; Rutas Andinas del Sama en el departamento de Tarija; Complejo Arqueológico Incallajta y Laguna San Isidro del Departamento de Cochabamba.

### 5.3.3. En tierras bajas

Según los datos del Cuadro 12, la mayor parte de los emprendimientos de turismo de base comunitaria se concentran en el Departamento de Santa Cruz (veintidós ETC), seguido por los ubicados en la zona amazónica del Departamento de La Paz (siete ETC), y por último los localizados en el Departamento de Beni (cuatro ETC). Entre los emprendimientos más representativos están: Santa Ana de Velasco, Villa Amboró, La Chonta y Laguna Volcán en el Departamento de Santa Cruz; Chalalán, Tacaso, y Canopy Villa Alcira en el Departamento de La Paz y el Cebu Agro Turismo en el Departamento de Beni.

**Cuadro 12**

#### **Emprendimientos de turismo comunitario en tierras bajas de Bolivia**

N°	Nombre del emprendimiento/departamento		
<b>Departamento de Santa Cruz</b>		20	Albergue Tekoati
1	Emprendimiento con Base Comunitaria San Juancito	21	Eco Albergue San Antonio de Lomerio
2	Emprendimientos Comunitarios Santa Ana de Velasco	22	Asociación de Guías de Turismo Concepción

Emprendimiento de Ecoturismo Comunitario		<b>Departamento de La Paz</b>	
3	Emprendimiento Comunitario de Santiago	1	Chalalán Albergue Ecológico
5	Emprendimiento Base Comunitaria la Florida	2	San Miguel del Bala, Ecoturismo Comunitario
6	Emprendimiento de Base Comunitaria Paso Firme	3	Tacaso, Ecoturismo Comunitario
7	Villa Amboró	4	Canopy Villa Alcira
8	Isama	5	Albergue Kala Pukara
9	Cajones del Río Ichilo	6	Albergue Comunitario de Kacapi
10	La Chonta	7	Albergue Eco Turístico Urpuma
11	La Yunga	<b>Departamento de Beni</b>	
12	Cafetales Buena Vista	1	Mapajo Ecoturismo Indígena
13	Cataratas del Jardín	2	Turismo Ecológico Social
14	Laguna Verde	3	El Cebu Agro ecoturismo
15	Mirador el Rodeo	4	Empresa Indígena de Comercialización Eslabón
16	Codo de los Andes	<b>Emprendimientos en Santa Cruz: 22</b> <b>Departamento de La Paz: 7</b> <b>Emprendimientos en Beni: 4</b> <b>Total de emprendimientos: 33</b>	
17	Ecoturismo Comunitario Volcanes		
18	Laguna Volcán Hotel Resort 5		
19	Haciendas del Chaco, Turismo Rural		

**Fuente:** Elaboración propia en base a Bustillos (2008, p. 2-14); Dirección de Culturas y Turismo del Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba (2019). Buenos Aires, octubre del 2019.

La concentración de emprendimientos en la amazonia de Bolivia (treinta y tres ETC) es muy similar a la de las tierras altas (treinta y seis ETC), debido a que estas dos zonas son las que registran la mayor cantidad de flujo turístico y son donde están establecidas la mayor parte de las comunidades indígenas y campesinas del país; sin embargo, el paisaje y las características socioculturales de las pueblos ubicados en la amazonia son muy diferentes a los pueblos andinos, presentando paisajes de selva y una altura menor a los 2000 msnm. No tan opuestos son las ofertas turísticas que las comunidades desarrollan, entre ellas están: albergues ecológicos, albergues en medio de la selva, avistaje de flora y fauna, caminatas por medio de la selva y enseñanza de la cultura (gastronomía, música, danza, etc.).

Así también, debido a que los bosque y selvas conforman la mayor parte de la biodiversidad de Bolivia y del mundo; es más, la Sociedad para la Conservación de la Vida Silvestre, dio a conocer que el Parque Nacional Madidi es: “[...] *el de mayor biodiversidad del mundo, ya que alberga más de 8000 especies* [...]” (Corporación Turca de Radio y Televisión, 2018), con el fin de apoyar y diversificar la oferta turística comunitaria en estos sectores.

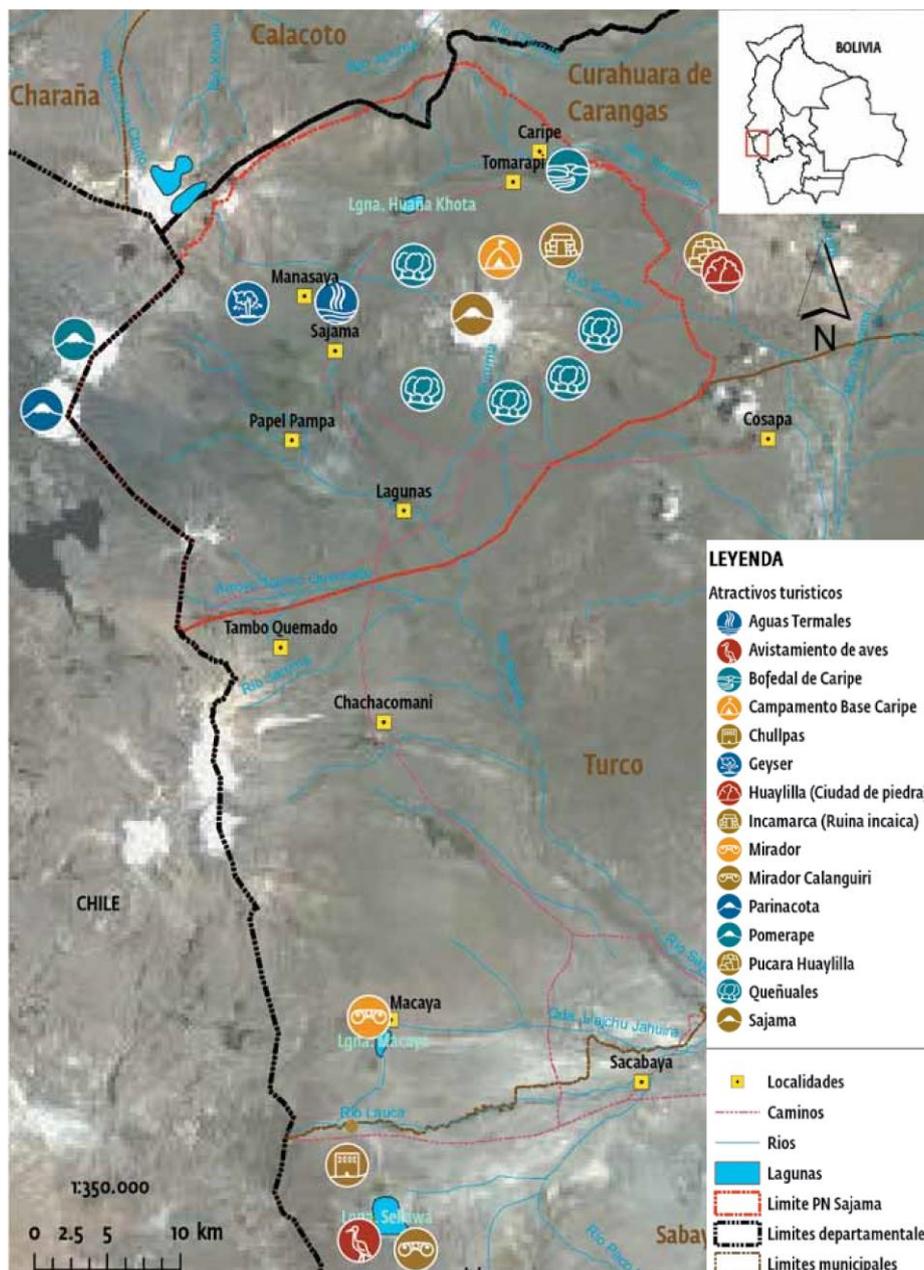
#### **5.4. Áreas protegidas y comunidades donde se realizó la investigación**

En esta sección mencionaremos los datos principales de las áreas protegidas, las comunidades indígenas y campesinas y los emprendimientos turísticos comunitarios que formaron parte de la muestra de esta investigación. Si bien se tiene información bibliográfica y documental, también hay datos recopilados mediante observaciones y entrevistas realizadas a autoridades, directivos y miembros de los emprendimientos.

### 5.4.1. Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Sajama

El Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Sajama se ubica en la zona andina de Bolivia, más específicamente al noroeste del Departamento de Oruro, Municipio de Curahuara de Carangas, Provincia Sajama. El Parque se encuentra en una altura de 4.200 y 6.542 metros sobre el nivel del mar. La ruta de acceso es la Localidad de Patacamaya, donde se encuentra el transporte público al Parque; la ruta más accesible es por la Ciudad de Oruro, en un viaje de 314 kilómetros y aproximadamente cuatro horas. En el siguiente mapa se identifican la ubicación y los principales atractivos del Parque Nacional.

**Mapa 2**  
**Ubicación y atractivos del Parque Nacional Sajama**



**Fuente:** Cooperación Alemana, 2012, p. 11.

Según el Plan de Manejo del Parque Nacional y Área de Manejo Integrado Sajama, publicado el año 2014, la extensión total del Parque es de 100.517 hectáreas, equivalentes a 1005,7 kilómetros cuadrados, donde se encuentran los siguientes cantones: Caripe (15.249 has), Sajama (32.866 has), Lagunas (51.402 has) y Cosapa (1.000 has); sin embargo, estos datos no consideran la zona de amortiguamiento o la zona externa del Parque (Servicio Nacional de Áreas Protegidas, 2014, p. 3)

Presenta un paisaje montañoso, semiárido y con temperaturas mayoritariamente bajas. Según su Plan de Manejo, las ecorregiones presentes son altoandino árido a semiárido y puna altiplánica árida a semiárida; por lo tanto, la fauna presente es aquella que logra adaptarse a las condiciones tan bajas de temperatura y los suelo arenosos y áridos (Servicio Nacional de Áreas Protegidas, 2014, p. 4).

Una característica peculiar es la presencia de montañas y nevados, entre ellos están: el Pachayatas, el Anallajchis y el Sajama, este último, es el nevado más alto de Bolivia (6542 msnm). Fuera de los límites del área protegida, también se encuentran el Nevado de Parinacota de Bolivia y el Volcán de Pomerape de Chile, los que forman parte fundamental de la oferta turística de algunas de varias de las comunidades en este Parque. En términos de recursos hídricos, la región forma parte de la cuenca del Titicaca, Desaguadero, Poopó y Salar de Coipasa y entre la gran cantidad de ríos y vertientes se puede encontrar: el Río Sajama superior e inferior, Río Tomarapi, Río Palkoma y Río Coipasa (Op. Cit., p. 5). Algunos usos que se le dan a estos ríos son el de consumo humano, alimentación del ganado y para el riego de los cultivos.

Entre los principales elementos de biodiversidad destacan los siguientes: “[...] mamíferos, sobre todo la vicuña (*Vicugna vicugna*), la taruca (*Hippocamelus antisensis*), felinos como el puma y el titi (*Felis jacobita*) y el quirquincho (*Chaetophractus nationi*); igualmente se registran numerosas especies de aves como el cóndor (*Vultur gryphus*), el suri (*Pterocnemia pennata*), tres especies de flamencos y el ganso andino (*Chloephaga melanoptera*) y grandes extensiones de bofedales, tholares y queñua” (Cooperación Alemana, 2012, p. 3)

La región está habitada sobre todo por comunidades aymaras con importantes valores precolombinos y coloniales que se reflejan en el patrimonio arqueológico y arquitectónico. Según su Plan de Manejo, se registra un aproximado de 1300 personas en los centros poblados de: Sajama, Caripe, Lagunas, Papelpampa y Manasaya. Su principal actividad económica y de sustento es el pastoreo de camélidos en parcelas compartidas, aunque también existen parcelas privadas y cercadas (Ibid). Actualmente se registra una fuerte migración de jóvenes de menos de 30 años a los centros poblados La Paz y Oruro por motivos de educación y laborales.

El Parque Nacional fue creado el 2 de agosto, el año 1939, durante el mandato del ex presidente Germán Busch (1937-1939), con el fin de la protección del árbol ancestral de la queñua<sup>15</sup>. Mucho antes de la creación del SERNAP (año 1988), se convierte en el primer parque fundado a nivel nacional, tal como relata el Entrevistado N° 1, funcionario del SERNAP.

*[...] El motivo principal para crearse fue por la conservación de la queñua. La queñua es una planta típica, se llama polylepis, es un árbol muy particular porque no crece normalmente como cualquier árbol, crece un centímetro al año, por eso se ha creado esta área protegida, para su conservación. Aquellos años estaba en peligro de extinción, había mucha gente que se dedicaba a talarlos y hacerlos carbón para venderlos; entonces, como no había control discriminadamente han empezado a talar casi todo, solamente había unas machas de queñua en zonas altas donde no llegaba fácilmente la gente, ahí es donde se dijo que se tiene que conservar. (marzo del 2019)*

Posterior a la institucionalización del SERNAP, el año 1995, recién se acredita su denominación y funcionamiento legal e institucional como un área protegida de Bolivia. Después de esta fecha, el año 2002, el SERNAP recategoriza esta área como Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado.

En el ámbito turístico, según la Cooperación Alemana (2012), desde la década de los 50 se presenciaban grupos de turistas nacionales y extranjeros y, sobre todo, grupos de escaladores. En los años 80 se incrementa la llegada de turistas, pero con pocos beneficios para las comunidades locales, las mayores beneficiarias eran las que presentaban emprendimientos de hospedaje familiar. En los años 90 se da el ingreso de aproximadamente diez operadoras de turismo que trabajaban en actividades de andinismo y contrataban a los comunarios como arrieros y porteadores, pero no eran participes directos de dichas operadoras.

El parque en su inicio no contaba con servicios de alimentación y hospedaje especializado, entre los primeros proyectos que impulsaron el turismo fueron: GRAMA, el año 1997, en la elaboración de la Estrategia de Desarrollo del Ecoturismo en el Parque Nacional Sajama y apoyo técnico y en infraestructura para la Comunidad de Caripe; el año 1998 el CECI Bolivia trabaja con la Comunidad de Caripe en el fomento de la producción y comercialización de la fibra de alpaca y llama, utilizada para las artesanías locales; en los años 2000, mediante la Prefectura de Oruro, se financio la restauración de la Iglesia de Curahuara de Carangas y un conjunto funerario de la Comunidad de Turco; el año 1997, la Prefectura de Oruro, el Viceministerio de Turismo y el Municipio de Curahuara, con el apoyo de la Cooperación Española construyen el Centro de Atención al Turista en la Comunidad de Sajama (p. 11)

Entre los documentos y las acciones legales que favorecieron a la mejor gestión del turismo en el Parque se encuentran las siguientes: Plan Trienal 2000-2002 que sistematiza el potencial turístico y propone

---

<sup>15</sup> Es un árbol de aproximadamente tres a siete metros, característico de las alturas andinas y altiplánicas de Bolivia, Perú y Chile, crece a más de 3.000 msnm. Es muy utilizado para leña, construcción y medicina tradicional. Actualmente, se encuentra en peligro de extinción y en Bolivia se estima existe menos del 10% de bosques naturales de queñua; sin embargo, existen muy pocos programas que impulsen su conservación y salvaguarda.

lineamientos para su desarrollo; la Estrategia de Turismo, el año 2001, que se enfoca en la conservación del Parque y el desarrollo regional y local (Ibid). Según el documento publicado por la Cooperación Alemana (2012) que también brindo apoyo al Parque, el turismo en su inicio no fue prioritario, entre los esfuerzos que se realizaron para su promoción se creó el Comité de Turismo, “[...] *constituido por representantes de comunidades y emprendimientos, el mismo que se impulsó recién del 2006*”, lo que sirvió después para desarrollar modelos de gestión local en las comunidades; entre los años 2009 y 2010 se elaboró una nueva Estrategia de Turismo por el SERNAP/MAPZA, que tiene como objetivo dinamizar el Comité de Turismo para que gestione el desarrollo del turismo de la región (2012, p. 12). Posterior a esta fecha, no fueron muchos los avances a nivel de instrumentos legales y de apoyo financiero o técnico.

Hoy en día, los emprendimientos de turismo comunitario que se encuentran dentro el parque son los siguientes.

**Cuadro 13**  
**Emprendimientos de turismo comunitario en el Parque Nacional Sajama**

N°	Comunidad	Emprendimiento
1	Comunidad de Caripe	Sociedad de Turismo Comunitario Suni Uta Choquemarka SRL
2	Comunidad de Manasaya	Complejo de Aguas Termales de Manasaya “Wayna Sajama”
3	Comunidad de Lagunas	Centro de Interpretación de la Comunidad de Lagunas
4	Comunidad de Sajama	Centro de Interpretación Geológica de Alta Montaña Sajama
5	Comunidad de Papel Pampa	Refugio de Alta Montaña y Ascenso a los Nevados Sajama

**Fuente:** Elaboración propia. Buenos Aires, octubre del 2019.

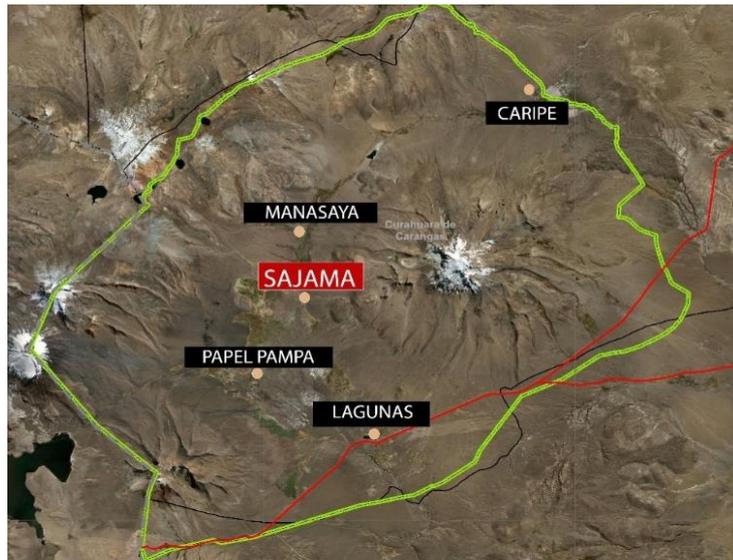
La Comunidad Caripe brinda servicios de hospedaje, alimentación y guías turísticas; la Comunidad de Manasaya cuenta con un servicio de pozas de aguas termales y servicio de hospedaje; la Comunidad de Lagunas cuenta con un centro para brindar información acerca de la estadía y las actividades dentro el Parque; la Comunidad Sajama ofrece el servicio de hospedaje, caminatas y ascenso al nevado Sajama; sin embargo, actualmente el Centro de Interpretación no está funcionando; por último, la Comunidad de Papel Pampa brinda servicios de hospedaje de alta montaña (5.130 msnm.), en un refugio a las faldas de los nevados de Parinacota y Pomerape.

#### **a) Comunidad de Sajama y el Centro de Interpretación Geológica de Alta Montaña Sajama**

La Comunidad de Sajama se encuentra dentro el Parque Nacional y Área de Manejo Integrado Sajama, en la Provincia del mismo nombre, del Municipio de Curahuara de Carangas, del Departamento de Oruro. Como podemos ver en el Mapa 5, la comunidad se encuentra en el centro del Parque Nacional, lo que incidió a que convierta en el centro más poblado del área protegida. Sajama desde un inicio de las actividades de turismo en el Parque Nacional contaba con servicios de hospedaje y alimentación en las

casas familiares y mediante un servicio improvisado y no especializado; con el tiempo las familias de la Comunidad de Sajama, al ser el centro poblado del Parque, fueron construyendo hoteles y restaurantes, pero de administración y beneficio privado familiar, el único emprendimiento comunitario es el Centro de Interpretación Geológica de Alta montaña.

### Mapa 3 Ubicación de la Comunidad de Sajama



**Fuente:** Elaboración propia en base a Servicio Nacional de Áreas Protegidas (2019). Buenos Aires, octubre del 2019.

Según el Censo del año 2012 del INE, la Provincia de Sajama, para ese año, contaba con una población total de 9391 habitantes, representando una densidad de la población de 1,6 habitantes por kilómetro cuadrado (Instituto Nacional de Estadística (2012, p. 6). Sin embargo, lamentablemente no se cuenta con un dato estadístico específico de la Comunidad.

La mayor parte de la población es de origen aymara, y su principal fuente económica y de sustento es la agricultura, la ganadería y la crianza y pastoreo de camélidos como la llama, la vicuña y la alpaca. De estos productos, un porcentaje está destinado para el consumo familiar, el restante se destina para la comercialización y venta en la feria de la Comunidad de Curahuara de Carangas. Por otra parte, un gran porcentaje se dedica al turismo, muchas de las familias cuentan con centros de hospedaje, flete de autos para transporte privado y guiaje de turistas hacia la cumbre del Nevado Sajama.

Según el testimonio del Entrevistado 2, propietario del Alojamiento “Alpaquita” (marzo del 2019), los turistas empiezan a llegar al pueblo desde aproximadamente el año 1956, posterior a la creación del Parque Nacional Sajama. Según el comunario, los turistas llegan por la ruta que conectaba la Ciudad de Oruro con

la Ciudad de Arica, en Chile. Años después, esta ruta se modificó por la ruta internacional 4, que ya no pasa por la Comunidad de Sajama, pero bordea el Parque Nacional hasta la Ciudad de Tambo Quemado, frontera que une el norte de Chile con Bolivia.

*Primeramente, llegó frente a mi casa, primera vez fue cuando yo tenía trece años, al frente se alojaban, pero no había turistas, eran pocos, eran uno o dos. Después sí llegó, pero no había huella del camino [ruta de Oruro a Arica], por aquí pasaban los transportes a Arica. En esa temporada llegaron los turistas, se alojaban por dos o tres dólares; entonces, de ahí empezó llegar, después se perdió, con el camino internacional que hay ahora mucho más todavía. (Entrevistado N° 2, guía y propietario del Alojamiento Alpaquita, marzo del 2019)*

Como se pudo evidenciar en la historia del Parque Nacional, los turistas llegaban a Sajama desde la década de los 50, aproximadamente veinte años después de haber sido denominado como el primer Parque Nacional en todo Bolivia, en esa fecha los comunarios instalaron un peaje donde cobraban 40 bolivianos a los turistas. Después de la creación del SERNAP, y su denominación legal como área protegida, el año 1995, se incrementa la llegada de turistas, pero también la llegada de las organizaciones internacionales no gubernamentales, la llegada de ambos significó el fomento del turismo comunitario dentro el Parque Nacional, por ende, de la Comunidad de Sajama, tal como menciona el Entrevistado N° 1, representante del Parque Nacional Sajama.

*El turismo surge de un recurso económico bajo en tema de ganadería, antes se dedicaban a la llama, alpaca, oveja, todo era ganadería, un tiempo ha ido fracasando por la helada, el cambio climático, la sequía y la gente ha ido emigrando a muchos lados. Nosotros como área protegida hemos visto la alternativa del turismo porque teníamos el Nevado Sajama, Parinacota, peces, aguas termales. Hemos visto una alternativa de captar recursos económicos para las familias que viven en el área protegida [...]. (Entrevistado N° 1, representante del Parque Nacional Sajama-SERNAP, marzo del 2019)*

Las dificultades en las actividades de ganadería y la crianza de camélidos, tal como se menciona en la cita anterior, se originaron por las condiciones climáticas, el tipo de suelo, la ubicación del lugar, etc. Sin embargo, según el trabajo de campo realizado, los directivos y miembros de los emprendimientos comunitario mencionan que a las malas condiciones climáticas y geográficas que limitaban las actividades económicas y de sustento tradicionales, se sumó la designación de Área Protegida que, según las políticas y formas de gestión territorial, limitaron mucho más estas actividades.

Ergo, las comunidades fueron buscando otras opciones económicas y de sustento; considerando que para ese entonces ya llegaban algunos turistas a la comunidad, se decidió apostar por la incorporación del turismo a la dinámica comunitaria. El año 2015, con la ayuda económica del Viceministerio de Turismo, se termina la construcción del Centro de Interpretación Geológica de Alta Montaña-Sajama (Foto 1); sin embargo, actualmente, funciona como una empresa de hospedaje, cuenta con diez habitaciones, con una capacidad promedio de treinta personas, durante los últimos años, no ha funcionado de manera permanente, albergando sobre todo a grupos grandes de turistas y muy pocas veces al mes.

### Foto 1

#### Centro de Interpretación Geológica de Alta Montaña-Sajama



**Fuente:** Elaboración propia. Oruro, octubre del 2019.

La comunidad cuenta con una Asociación de Turismo, conformada por sesenta contribuyentes, dentro de los cuales se encuentran las autoridades máximas de la comunidad, dueños de los alojamientos, guías de alta montaña, porteadores y arrieros. Sin embargo, no toda la comunidad participa de la actividad turística, tal como menciona la entrevistada N° 3, presidenta de la Asociación de Turismo de Sajama: *“No trabajamos toda el área, solo la comunidad, esta es la Comunidad de Sajama, la comunidad depende de cuatro autoridades máximas, sobre eso estamos nosotros a cargo de la asociación que trabajamos con turistas, el pueblo es otro [...]”* (marzo del 2019).

El Centro de Interpretación Geológica de Alta Montaña es el único emprendimiento comunitario, actualmente se gestiona por la asociación de turismo mediante la designación de un encargado, el beneficio económico es para toda la comunidad. Por otro lado, existen otros alojamientos y hoteles, pero son de propiedad y administración privada y familiar; del mismo modo, los guías de alta montaña y los arrieros trabajan de manera individual.

La Comunidad Sajama es la única que cuenta con el servicio de transporte privado, desde motocicletas hasta vagonetas 4x4; los precios no son homogéneos, varían según los dueños, dependiendo de la distancia y el tiempo de viaje, también de propiedad y beneficio privado familiar. No existe un servicio de transporte público inter comunitario, lo que dificulta el recorrido del Parque.

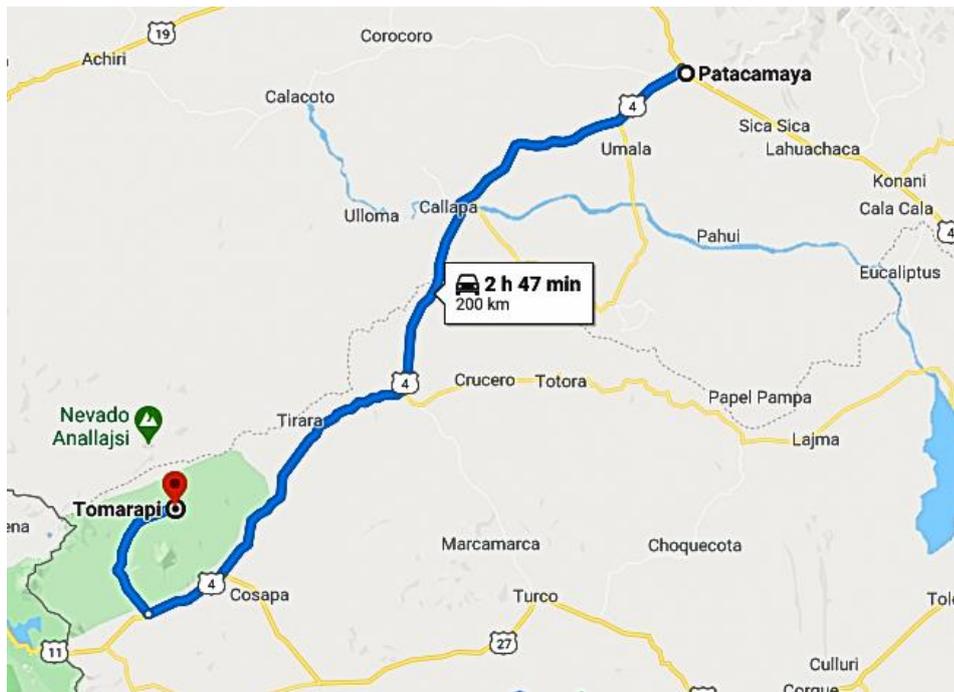
Como se puede ver, Sajama al ser el centro poblado del Parque concentro la mayor parte de servicios de hospedaje y alimentación; sin embargo, son de propiedad privada familiar, pero se confunden como emprendimientos comunitarios. Al contar con muchos hospedajes, el Centro de interpretación hoy en día

no funciona de manera permanente; así también, se limitó solo a la prestación de hospedaje, no se cuenta con ninguna oferta adicional, frente a las otras ofertas de las otras comunidades dentro el Parque.

### b) Comunidad Caripe y la Sociedad de Turismo Comunitario Suni Uta Choquemarka

La Comunidad de Caripe se encuentra dentro el Parque Nacional Sajama, en el Municipio de Curahuara de Carangas, de la Provincia de Sajama, del Departamento de Oruro. Tal como podemos ver en el Mapa 4, desde la Comunidad de Patacamaya a la Comunidad de Caripe existen 200 kilómetros de distancia, este viaje debe de hacerse por tierra y demora, aproximadamente, tres horas y media, en el trayecto se encuentra “Capilla Sixtina de los Andes<sup>16</sup>”, ícono arquitectónico e histórico del país.

**Mapa 4**  
**Ubicación de la Comunidad de Caripe**



**Fuente:** Google Maps, 2019.

Lamentablemente, no se cuenta con un dato exacto de la población que vive en la Comunidad de Caripe; sin embargo, según las entrevistas realizadas a los comunarios, en la actualidad viven, aproximadamente, treinta y cuatro familias. Por otro lado, nos mencionaron que existe un porcentaje de migración sobre todo de jóvenes que se mudan a los centros urbanos por estudios o trabajo. Según los reportes de la Cooperación

<sup>16</sup> Iglesia construida el año en 1608 y declarada como monumento nacional de Bolivia el año 1960; contiene una variedad de reliquias pictóricas que se utilizaron para la evangelización de los indígenas que habitaban el altiplano de Bolivia. Después de más de quince años de varias reconstrucciones, actualmente se encuentra en peligro de degradación (Roque, 2019).

Alemana, es una migración temporal (hacia La Paz y Oruro), la migración definitiva es muy baja, solo migraron dos familias en los últimos años (Czerwenka, Espinoza y Galarza, 2012, p. 17).

La economía y el sustento del pueblo se basa en la ganadería, sobre todo, de la crianza de camélidos, apoyado en menor medida por la actividad de la agricultura. Sin embargo, según la Cooperación Alemana, estas actividades generaban un poco más de 1500 dólares por familia al año, monto que se considera que no es suficiente para cubrir todas las necesidades básicas de una familia compuesta por más de tres personas (Op. Cit., p. 16).

Esta es una de las razones por las que la comunidad decide empezar a trabajar en el proyecto de construcción de un eco albergue turístico comunitario, que en un inicio se llamó “Albergue Ecoturístico de Tomarapi” y después cambio a “Sociedad de Turismo Comunitario Suni Uta Choquemarka SRL”, nombre que mantiene hasta el día de hoy. A grandes rasgos, el albergue brinda servicios de hospedaje, alimentación y paseos guiados,

El proyecto del albergue se viabiliza, el año 2000, mediante el Proyecto de Manejo de Áreas Protegidas y Zonas de Amortiguación, que la Cooperación Alemana brindó en varias comunidades dentro las áreas protegidas de Bolivia. Según la cooperación, el fin principal del proyecto fue: “[...] incidir en las condiciones de gestión relacionadas con la presencia humana en las áreas, [...], la cooperación ponía especial énfasis en aspectos socioculturales y económicos, en el marco del ejercicio de los derechos territoriales de sus habitantes que en su gran mayoría pertenecen a pueblos indígena originarios y a comunidades campesinas” (Czerwenka, Espinoza y Galarza, 2012, p. 1); es decir, brindar apoyo para el desarrollo de proyectos socio productivos que sean de beneficio social, ambiental y económico para los pueblos indígenas.

## Imagen 2

### Sociedad de Turismo Comunitario Suni Uta Choquemarka SRL



**Fuente:** Elaboración propia. Oruro, octubre del 2019.

La cooperación llega al Parque poniendo a disposición el proyecto MAPZA, que estaba dirigido para una sola comunidad ubicada dentro los límites territoriales del área protegida. Según el Entrevistado N° 4, administrador del albergue de Tomarapi, el proyecto estaba en debate entre cuadro comunidades y una zona de amortiguación; Caripe, a diferencia de las otras comunidades, de manera rápida presentó interés, mediante la propuesta de construcción de un albergue turístico y la disposición de un terreno comunitario, mano de obra y material de construcción, así ganan el apoyo (marzo del 2019).

Según los comunarios y funcionarios del eco albergue, existieron tres razones para que la Cooperación Alemana destine el proyecto a la Comunidad de Caripe: la primera, la inexistencia de infraestructura y servicios turísticos de calidad y además de la gestión comunitaria, diferentes a los alojamientos privados ya existentes; la segunda, la necesidad de la comunidad en mejorar sus ingresos económicos; la tercera, el potencial turístico que tiene la comunidad, sobre todo el paisajístico, al estar situado a las faltas del nevado más alto del país. Aspectos que podemos evidenciar en el siguiente relato.

*Este era un pueblo abandonado, esa fue una de las razones por las cuales el proyecto nos apoyó para construir aquí. A la vez, ellos se fijaron en cómo íbamos a plantear el proyecto, la institución estaba ahí, claro ellos iban a hacer la carpeta y todo eso, lo que contaba era que apoyo se iba a dar. En Sajama no podían hacerlo, tenían todas las de perder, ya había emprendimientos familiares, ellos nunca iban a pensar en algo comunitario. (Entrevistado N°4, administrador del albergue de Tomarapi, marzo del 2019)*

*Tomarapi era un pueblo abandonado, por eso es que el proyecto aterrizó acá, también como nos organizamos como comunidad. [...]. (Entrevistado N°5, personal rotativo del albergue, marzo del 2019)*

Después que la Cooperación Alemana decide otorgar el apoyo a Caripe, se llevaron a cabo varias acciones para pulir la idea inicial que tenía la comunidad. Se llegó a la conclusión de la construcción de un eco albergue que estuviera acorde al paisaje y el modo de vida comunitario; responda a las demandas de los turistas; y que sea de gestión y cohesión comunitaria, tal como se menciona en un informe de la Cooperación Alemana.

*A fines de ese año [se refiere al año 2000], veinticinco comunarios realizaron un viaje de reconocimiento a hoteles de los Yungas, lo que facilitó la decisión de la comunidad a favor del emprendimiento, luego de esto se contrató al arquitecto para el diseño del albergue [...]. Esto llevó concretamente a plantear: Un emprendimiento manejado por la colectividad comunal originaria con un enfoque empresarial y no de manera individual; una oferta de servicios de alta calidad para un público exigente; la diversificación de la oferta de servicios para visitantes con intereses amplios en la naturaleza y la cultura local, no centrada en los montañistas. (Czerwenka, Espinoza y Galarza, 2012, p. 17).*

Por otro lado, si bien la gestión comunitaria fue un factor fundamental para la construcción y puesta en marcha del albergue, no todos los comunarios de Caripe estaban de acuerdo y tampoco todos participaron. Actualmente, solo veinticuatro de las treinta y cuatro familias forman parte del emprendimiento; de cada una de las familias se tiene un representante, la suma de los 24 representantes conforman la sociedad de turismo.

**Gráfico 2****Organigrama de la Sociedad de Turismo Comunitario Suni Uta Choquemarka**

**Fuente:** Elaboración propia en base a entrevistas.  
Buenos Aires, noviembre del 2019.

Su forma de organización es de manera rotatoria, cada uno de los socios participa en diferentes áreas del albergue (cocina, limpieza, seguridad, transporte, guía, etc.); además, de manera consensuada, se elige un administrador para cada año. A su vez, la sociedad de turismo está controlada por la autoridad máxima de la comunidad o *Tamani*, el cual trabaja durante una gestión de tres años, actualmente Cornelio Crispín ocupa este cargo.

Actualmente, el albergue cuenta con trece habitaciones equipadas con todas las comodidades. Distribuidas de la siguiente manera: cuatro habitaciones de cuatro camas, tres habitaciones de tres camas, cinco habitaciones de dos camas y dos habitaciones de una cama. Los precios varían desde 400 a 800 bolivianos, según el tipo de pensión (En base a entrevistas).

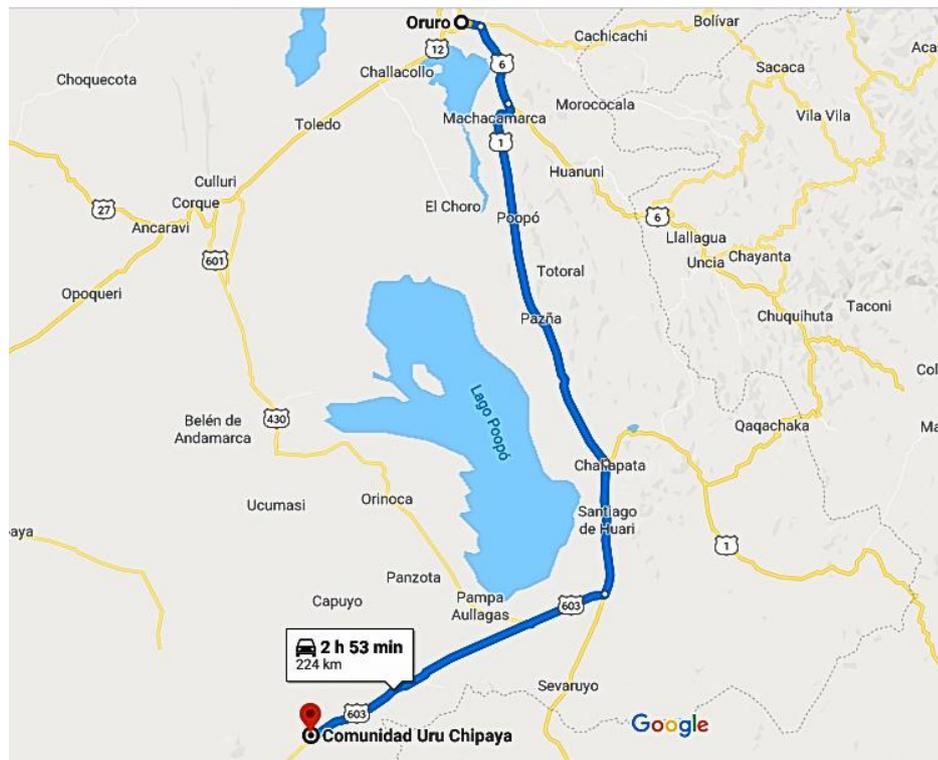
Además del servicio de hospedaje, la Comunidad brinda servicios de alimentación completa; es decir, desayuno, almuerzo y cena, con alimentos provenientes del mismo lugar. Así también, han desarrollado una serie de circuitos turísticos, la mayor parte de ellos son caminatas por el lugar. Es importante mencionar que el emprendimiento que la comunidad de Caripe está llevando a cabo hasta el día de hoy, es uno de los emprendimientos comunitarios más importantes y representativos a nivel nacional.

#### **5.4.2. Comunidad Uru Chipaya y el Albergue Comunitario de Chipaya**

La Comunidad Uru Chipaya está ubicada en la Provincia Sabaya, en el Departamento de Oruro, cerca del Lago Poopó de Bolivia y el Parque Nacional Lauca de la República de Chile. Como podemos ver en el Mapa 7, para llegar a la comunidad se debe viajar por una ruta terrestre desde la Ciudad de Oruro, viaje que dura aproximadamente tres horas, y recorre una distancia de 224 kilómetros.

## Mapa 5

### Ubicación de la Comunidad Uru Chipaya



**Fuente:** Google Maps, 2019.

La comunidad presenta las características particulares de los pueblos situados en la zona andina de Bolivia; se encuentra a 3.700 metros sobre el nivel del mar, por lo que es una zona relativamente fría y seca. Además, por estar cerca al Salar de Coipasa, el suelo es árido y salitroso, lo que propicia la formación de grandes dunas de arena.

La población de la Comunidad Uru Chipaya es reducida respecto a otros pueblos de la zona andina que habitan en Bolivia. Según el Censo del año 2012, se registró un total de 786 habitantes, de los cuales, 400 eran hombres y 386 mujeres (Centro de Estudios Jurídicos e Investigación Social, 2013).

Cabe señalar que la Nación Uru Chipaya, de la que forma parte la Comunidad Uru Chipaya, tiene una extensión territorial de 480.348 km<sup>2</sup>, organizados mediante *ayllus*<sup>17</sup>, los cuáles son: Ayllu de Aranzaya

<sup>17</sup> El Ayllu es una forma de organización social y económica, característico al imperio incaico. Hace referencia al conjunto de personas o familias que tienen un vínculo en común, este puede ser una identidad o rasgo cultural, un idioma, una línea de descendencia, un territorio, etc.

(177.735 km<sup>2</sup>), Ayllu de Manasaya (185.468 km<sup>2</sup>), Ayllu de Wistrullani (59.701 km<sup>2</sup>), Ayllu de Unión Barras (57.444 km<sup>2</sup>) (Gobierno Autónomo de la Nación Originaria Uru Chipaya, 2019).

Según las entrevistas realizadas con los directivos de la comunidad, todavía existe un gran porcentaje de jóvenes que migran a las ciudades más cercanas de Bolivia, como también del país vecino de Chile, debido a que este último, limita con la Comunidad de Uru Chipaya y se encuentra a pocas horas de viaje. Esta migración se origina, principalmente, por la búsqueda de fuentes de trabajo y posibilidades para continuar los estudios secundarios, tal como menciona Paulino Condori, autoridad máxima de los Uru Chipayas.

*Cuando están en sexto de secundaria ya tienen sus títulos de bachilleres, pero tenemos dificultad para estudiar, por falta de recursos económicos no pueden estudiar, en viáticos y pagar sus inscripciones nomás se va la plata, por eso (los bachilleres) salen y se van más que todo a Chile, a trabajar porque se gana más. Luego algunos regresan a estudiar, pero gran parte se quedan nomás allá a trabajar.* (Bachilleres de Chipaya migran a Chile en busca de trabajo, 2018)

Históricamente, la población Chipaya tenía como principal actividad económica y de sustento a las actividades de caza, pesca y recolección de huevos, productos que después de haber sido seleccionados eran comercializados y destinados para el consumo familiar. Sin embargo, la sequía y la desaparición gradual del Lago Poopó, que presentó su mayor incidencia el año del 2015<sup>18</sup>, afecta de manera sustancial a la población Uru Chipaya, obligándolos a resguardarse en las actividades de ganadería, agricultura y turismo. Actualmente, el Lago Poopó está recuperando su nivel de agua, pero la situación es todavía inestable, convirtiendo la actividad pecuaria también inestable.

La comunidad tiene como actividades económicas y de sustento a la agricultura, la ganadería, apoyados en menor medida por la caza y la pesca. Por otro lado, desde hace aproximadamente diez años, los comunarios empezaron a brindar servicios de turismo; sin embargo, este emprendimiento todavía está en proceso de construcción y consolidación.

En el caso de la agricultura, se produce: “*quinua, cañahua, papa luk'i [...]*” (Muñoz y Lázaro, 2014, p. 43), solo la quinua se destina para el comercio, los demás son para la alimentación básica de las familias. Las tierras cultivables o chacras son de uso colectivo, siendo el beneficio también colectivo. Respecto a la ganadería, la población cría sobre todo ovejas, llamas y cerdos, tanto para el consumo familiar como para la comercialización: “*Las ovejas que crían son ricas en producción lechera, con la que fabrican queso de excelente calidad. También producen lana y carne. La cría de llamas y cerdos es fundamental para la economía y consumo familiar*” (Op. Cit, p. 45).

---

<sup>18</sup> El Lago Poopó es el segundo lago más grande de Bolivia. El año de 2015, después de años que se alertaba la progresiva desaparición de agua, se presenta la mayor desaparición de ésta, registrándose menos de treinta centímetros de profundidad y pérdida de gran parte de su extensión de 2.337 km<sup>2</sup>. Catástrofe que afecto, sobre todo, a las poblaciones aledañas que se dedicaban esencialmente a la caza, pesca y recolección de huevos; además, de generar la destrucción de todo un ecosistema, la pérdida de centenares de especies de fauna y flora (Aqua Fundación, 2019). El año 2018 se registró un incremento de agua en el Lago Poopó, pero su situación todavía es inestable.

En cuanto a la conformación de las familias, antiguamente era de tipo endogámico, por lo que no se permitía la unión de los Uru Chipayas con aymara o personas de otros pueblos (Muñoz y Lázaro, 2014, p. 45); actualmente, debido a la unión de los urus y los aymara, las familias están estructuradas bajo un sistema monogámico y patrilineal; es decir, el hombre tiene el derecho de elección de una pareja mujer, originando que la misma al momento del matrimonio se mude a la casa del varón. Las familias también tienen un carácter patriarcal, otorgando el derecho al varón de la determinación de las líneas de descendencia y la toma de decisiones en el espacio público, político y religioso según las normas de la comunidad.

Los Urus Chipayas antiguamente vivían en *wayillchas* y *putukus*, que son casas circulares y cónicas. La construcción de estas viviendas tradicionales se realizaba con materiales de la región como la totora, adobe, la paja; del mismo modo, la forma de construcción considera los conocimientos de generaciones anteriores, mejor explicado en la siguiente cita.

*La construcción de un putuko y una wayllicha es similar y comienza siempre con un ritual de agradecimiento. Luego se traza un círculo con una medida específica —para que se pueda techar bien— que se realiza con una soga en cuyo extremo hay un hueso que se va clavando al piso, a manera de compás. Luego los tepes se van acomodando en esa forma hasta que los muros están edificados. El techo está hecho de trenzas de thola con relleno de paja si es un putuko, mientras que si es una wayllicha tiene forma de cono y está hecha toda de tepes, con una ventanita para permitir que salga el humo. (Muñoz y Lázaro, 2014, p. 28)*

Junto a la unión de urus con aymaras se fue adoptando tradiciones, creencias y costumbres asociadas con esta cultura, lo que generó que se adopte una nueva estructura de vivienda, caracterizada por casas rectangulares con techos de paja o calamina que caracteriza a la cultura aymara. En la actualidad, casi todas las casas de la comunidad son de tipo aymara, pero se tienen todavía *wayillchas* y *putukus* que son destinados para la actividad turística; así también, el albergue turístico está conformado por cinco cabañas construidas en forma circular, asemejándose a las casas tradicionales.

La lengua ancestral de la comunidad es el Uru Chipaya o *uéhunaka taqu*, sigue vigente en actividades tradicionales y en la comunicación con los comunarios más antiguos, donde se puede percibir la expresión de palabras y oraciones en esta lengua. Es necesario que el Estado, mediante las entidades respectivas, desarrolle acciones para recuperarla y fortalecerla; de no ser así, esta lengua ancestral está destinada a su desaparición.

La Nación Uru Chipaya está organizada por cuatro ayllus: Aranzaya, Manazaya, Wistrullani y Unión Barreras. La estructura organizativa interna comunitaria, tiene como máxima instancia de consulta al *Mallku*<sup>19</sup>, la gestión administrativa es de un año y tiene un carácter rotatorio con personas elegidas por la

<sup>19</sup> En la actualidad, la máxima autoridad o Juliri Mallku de la Comunidad Uru Chipaya es Modesto Guarachi López, que inició su gestión administrativa el 9 de noviembre del 2019.

comunidad; además, de manera similar que el aymara, los directivos que se denominan *mallku jilacata* y siempre están acompañados de sus respectivas esposas.

El origen de la Nación Uru es interés de investigaciones en curso y existen varias hipótesis. Muchas de ellas afirman que, junto a los Uru Iruhitos y los Uru Muratos, son de las civilizaciones más antiguas de la región andina. Varios autores también señalan que son anteriores a los pukina, aymara y obviamente a la cultura incaica. Algunas de estas hipótesis atribuyen su origen transpacífico; otros autores, les confieren su procedencia arawak, emparentándolos con la gran familia que se expandió desde las Antillas hasta el Paraguay (Fundación Machaca Amawt'a, 2009, p. 11).

La Nación Uru, en general, así como la Comunidad Uru Chipaya, en particular, tienen la percepción de haber sido los primeros habitantes de la región andina, lo que se refleja en sus mitos y leyendas: *“Los primeros habitantes aparecieron en el Lago Sagrado de Titicaca como especie de sirena, mitad cuerpo de humano y mitad cuerpo con cola de pez. Saliendo del lago sagrado a tierra firme se convierten en seres humanos con pies. Caminando se habitúan en tierra a una nueva vida, pero igual mantienen la comunicación con su primera especie, las sirenas”* (Muñoz y Lázaro, 2014, p. 24).

La fuerte autoidentificación de los urus con el hábitad lacustre hace que se denominan a sí mismos como *qut suñis*, que, en castellano, según los del lugar, significa hombres del lago. Esta autoidentificación manifiesta la relación directa que tienen con el agua del río y del lago, lo que ratifica que son pescadores y cazadores por excelencia y que su medio principal está conformado por el hábitad lacustre.

Actualmente, la Nación Uru está conformada por cuatro pueblos uru, uno en el país vecino de Perú y los otros tres localizados en la zona andina de Bolivia. Los Uru Chulluni de la parte peruana, que habitan en las islas flotantes del Lago Titicaca, a orillas de la localidad de Puno; en Bolivia, los Uru Iruhitos están ubicados a orillas del Río Desaguadero, dentro Municipio de Jesús de Machaca, en la Provincia Ingavi, del Departamento de La Paz; los Uru Mutados está ubicados en las comunidades de Pucaña, Tinta María, LLapallapani y Vilañeque del Departamento de Oruro; los Uru Chipayas, como mencionamos anteriormente, se ubican en la Provincia de Sabaya del Departamento de Oruro también.

El reconocimiento legal de los Uru Chipayas en Nueva Constitución Política del Estado, fue el inicio del proceso de reconstrucción de su autogobierno indígena. El año 2017, después de casi 6 años, se aprueba el Reglamento de Elección de Autoridades del Gobierno de la Autonomía Originaria de la Nación Uru Chipaya, en cumplimiento de lo establecido en el Estatuto de la Autonomía Originaria de la Nación Uru Chipaya.

Después de haber revisado algunos datos acerca de la cultura, la organización y el origen de los Uru Chipayas, a continuación, revisaremos algunos datos acerca del inicio de la actividad turística, que es el tema principal de la presente investigación.

La comunidad decide apostar por el turismo como una opción más para generar beneficios económicos y sociales desde aproximadamente el año 2000, fecha en la que empieza la construcción del Albergue Turístico Comunitario de Chipaya. El proyecto contó con el apoyo de la Cooperación Italiana que brindó el apoyo técnico; por otra parte, el Estado mediante el Viceministerio de Turismo, apoyó en la construcción y equipamiento del albergue.

### Foto 3

#### Albergue Comunitario de Chipaya



**Fuente:** Elaboración propia. Oruro, octubre del 2019.

A partir del 2011, se contó con el apoyo económico de la Unión Europea, el Centro Boliviano de Estudios Multidisciplinarios y la Organización GVC de Italia, para el refaccionamiento, mejorado y equipamiento del Albergue; acciones que formaron parte del proyecto: “*Qnas soñi, hombres del agua: Chipaya, entre tradición y tecnología, hacia un municipio resiliente*”.

Actualmente, el Albergue Comunitario de Chipaya cuenta con cinco cabañas equipadas con todas las comodidades y un servicio de restaurante con los platos típicos y productos provenientes del lugar (Sendas de Turismo Comunitario, 2019). Es importante mencionar que las cabañas son construcciones circulares de abobe y techadas con madera y paja, que replica la construcción tradicional de las casas redondas o *putukus* y *wayllichas*.

La comunidad cuenta con circuitos turísticos para mostrar el paisaje y la cultura que poseen, como menciona el Entrevistado N° 6, *Mallku Jilacata* de la comunidad: “[...] hay un circuito, el recurso es propio de la misma cultura, les mostramos música, danza, trenza, tejido, artesanía, comida” (marzo del 2019). Dentro de las acciones de turismo, la comunidad decide construir un museo, el cual también forma parte de los circuitos que ofrecen los Uru Chipayas, en él se pueden ver un *putuku* y una *wayllichas*, además de utensilios de la vida cotidiana de los Uru Chipayas (Zerda, 2019).

La actividad turística está organizada según los ayllus existentes en la comunidad, actualmente son quince personas asociadas de cada ayllu, sumando un total de aproximadamente sesenta asociados. El organigrama respecto a la actividad turística estaría conformado por un presidente, un vicepresidente, un secretario, un portero, vocales y los líderes y guías, todos ellos provenientes de los cuatro ayllus de la comunidad.

Actualmente, los Uru Chipayas están realizando diferentes acciones para cualificar el turismo inicial que están desarrollando. Entre ellas, capacitaciones, jornadas de sensibilización turística y ferias que se gestionan por la propia comunidad y con apoyo de diferentes fundaciones y organizaciones nacionales o internacionales.

Para cerrar este apartado, tal como vimos en los párrafos anteriores, existe una necesidad latente de mejorar la calidad de vida que tiene la comunidad, además de buscar un medio para parar los altos porcentajes de migración de los jóvenes. A esto se suma las difíciles condiciones del Lago Poopó que limita las actividades económicas y de sustento que actualmente los Chipayas están intentando desarrollar. Tomando en cuenta que la Nación uru Chipaya cuenta con un gran patrimonio natural, pero, sobre todo, cultural y de saberes y conocimientos, se considera que existen todas las posibilidades y recursos para que el emprendimiento turístico que están llevando a cabo, pueda convertirse en uno de los más representativos a nivel nacional.

### **5.4.3. Parque Nacional Torotoro**

El Parque es un área protegida que se encuentra en el municipio del mismo nombre, en la Provincia de Charcas, del Departamento de Potosí. El Municipio cuenta con una superficie total de 116.020 hectáreas y engloba siete distritos: Torotoro, Julo, Yambata, Añahuani, Carasi, Palla Palla y Tamto K'asa (Servicio Nacional de Áreas protegidas, 2013, p. 24).

Por su parte, el Parque tiene una extensión territorial de 16.447,14 hectáreas, equivalentes a 164 kilómetros cuadrados (Op. Cit., p. 2). En estos límites territoriales se ubican 27 comunidades indígenas y campesinas: once comunidades dentro el área protegida y dieciséis comunidades en la zona externa o zona de amortiguación<sup>20</sup>, detalladas en el Cuadro 14. Cabe recalcar que, por el momento, el desarrollo de la actividad turística se lleva a cabo con solo algunas de las comunidades.

---

<sup>20</sup> El Plan de Manejo del Parque establece la clasificación de dos zonas y límites territoriales: un área protegida y una zona de amortiguación; esta última, ubicada en la parte externa del Parque, tiene por objeto principal el de atenuar los posibles daños ambientales del área protegida. El Plan establece que “*se pueden desarrollar un ecoturismo intensivo controlado e investigación científica, incluyendo colectas científicas*” (Servicio Nacional de Áreas Protegidas, 2013, p. 175-176).

## Cuadro 14

## Comunidades indígenas y campesinas en el Parque Nacional Torotoro

Sub central	N°	Ubicación en relación al PNTT	Ubicación en relación al PNTT
Viluyo	1	Torotoro	Dentro el área protegida
	2	Viluyo	Dentro el área protegida
	3	Molle Cancha	En la zona de amortiguación
	4	Vila'Kasa	Dentro el área protegida
	5	Huayra K'asa	Dentro el área protegida
	6	Cruz K'asa	Dentro el área protegida
	7	Hacienda Loma	En la zona de amortiguación
	8	Estrellani	Dentro el área protegida
Julo	9	Inca Coral	Dentro el área protegida
	10	Laguna	Dentro el área protegida
	11	Q'ewallani	En la zona de amortiguación
	12	Sucusuma	En la zona de amortiguación
	13	Rancho Pampa	En la zona de amortiguación
	14	Calahuta	En la zona de amortiguación
	15	Julo Grande	En la zona de amortiguación
	16	Cusi	En la zona de amortiguación
	17	Julo Chico	En la zona de amortiguación
	18	Quirismayo	En la zona de amortiguación
Añawani	19	Huayllas	Dentro el área protegida
	20	Paychata	En la zona de amortiguación
	21	Cuñarani	En la zona de amortiguación
	22	Rodeo Escalón	Dentro el área protegida
Tunasani	23	Ovejería	En la zona de amortiguación
	24	Yunguma	En la zona de amortiguación
Ararí	25	Ararí	En la zona de amortiguación
Tambo K'asa	26	Viscachani	En la zona de amortiguación
	27	Tambo K'asa	Dentro el área protegida

**Fuente:** Elaboración propia en base a Servicio Nacional de Áreas Protegidas (2013, p. 24). Buenos Aires, noviembre del 2019.

El Parque Nacional fue creado el 26 de julio de 1989, mediante el Decreto Supremo N° 22269, con el objetivo de lograr “[...] la conservación de los recursos naturales, la preservación del medio ambiente y la protección de la fauna y flora silvestres de los ecosistemas, patrimonio de la nación, contra las acciones depredadoras del hombre” (República de Bolivia, 1989, p. 1). El Parque cuenta con un gran reservorio de patrimonio arqueológico, paleontológico y espeleológico y se caracteriza por albergar la mayor cantidad de huellas de dinosaurio en todo el país, además de que posee una gran riqueza en flora y fauna propia del lugar.

Su población, mayoritariamente, se autoidentifica como perteneciente a la nación y cultura quechua. Según el censo realizado por el INE, el año 2012, la población total del Municipio de Torotoro era de 10.870 personas; de las cuales, 5.445 son hombres y 5.425 mujeres. Para sustentarse, la población se dedica a la agricultura (maíz, papa, maní, guayaba, limón, papaya, papa, etc.) y la pecuaria (ovejas, chivos, aves de corral). Debido a la poca superficie de tierra cultivable y a las características areniscas, rocosas y pedregosas

del suelo, el Municipio de Torotoro desde su denominación como Parque Nacional, en 1989, empieza a gestionar de forma más sistemática las actividades de turismo, lo que obliga a sus autoridades y comunidades a plantearse la necesidad de invertir en la mejora de la infraestructura y equipamiento turístico.

Después de esta fecha y con el ascenso de Evo Morales a la presidencia del país, el 2006, se acentúa el apoyo financiero para proyectos de infraestructura, educación, alimentación y producción (Centro de Investigación y Promoción del Campesinado, s.f, p. 1-9). Lo que permite la mejora de la infraestructura vial, de comunicación, salud, educación, en general, y la referente al rubro turístico, en particular.

Actualmente, el Municipio de Torotoro todavía se dedica a la agricultura y la ganadería, pero su principal actividad económica es la relacionada con el turismo. Entre estas actividades podemos mencionar el guiaje, las empresas hoteleras, los restaurantes, servicio de transporte y el tejido artesanal.

*Ahorita está funcionando en Molle Cancha el Centro de Interpretación, Caverna de Umajalanta y servicios de cascadas en Huayrak'asa; Asociación de Guías [en la Comunidad de Torotoro]; en Ovejera esta Ciudad de Itas que cobra un boleto extra pero no es emprendimiento comunitario, Hacienda Loma que es el Cañón de Pascana. (Entrevistado N° 7, director de las Asociación de Guías Comunitarios de Torotoro, abril del 2019)*

De las veintisiete comunidades ubicadas en el área protegida y la zona de amortiguación, solo cinco cuentan con emprendimientos turísticos, las comunidades restantes y como medio de subsistencia, llevan a cabo actividades de ganadería y agricultura, claramente, limitadas por los reglamentos del SERNAP en protección de la biodiversidad. Sin embargo, varias personas de las comunidades aledañas se trasladan hasta el centro poblado para trabajar en la Asociación de Guías Comunitarios, hoteles, restaurantes y servicios de transporte.

Según el Censo del año 2012<sup>21</sup>, del total de la población total del municipio, el 88,7% se encuentra dentro la categoría de pobreza, claramente estas comunidades presentan carencias y necesidades vitales. Por este motivo, se decidió destinar un porcentaje de los ingresos del Parque: *“Del fondo social que viene de los turistas, hay que repartirles a ellos, hasta los que están más lejanos reciben. Pero hay muchos problemas con el SERNAP, no hacen nada [...]”* (Ibid). Sin embargo y tal como menciona el Entrevistado N° 7, director de la Asociación de Guías Comunitarios de Torotoro, tanto estos fondos como ciertas acciones de los representantes del SERNAP están siendo observados y cuestionados, ocasionando que las comunidades no reciban el apoyo económico, mediante proyectos, que legalmente les corresponde.

---

<sup>21</sup> El censo del año 2012 registro que, del total de 10.520 personas, 4.633 se encuentran en la categoría de pobreza moderada, 4.307 en la categoría de pobreza indigente y 393 en la categoría de pobreza marginal; representado un 88,7% de la población total del Municipio de Torotoro (Instituto Nacional de Estadística, 2019).

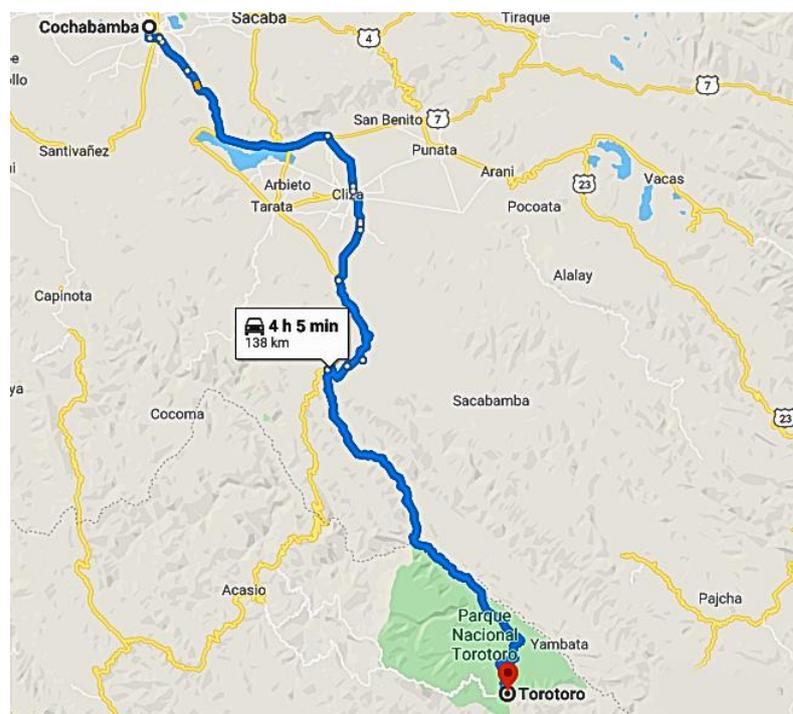
La gestión del Parque Nacional Torotoro se realiza mediante cinco actores principales: el Estado mediante el Ministerio de Turismo y Culturas, la Gobernación del Departamento de Potosí, el Gobierno Municipal de Torotoro en coordinación con el SERNAP, la Asociación de Guías Comunitarios y las comunidades del municipio.

El Estado se encarga de la promoción y el impulso del turismo a nivel nacional e internacional; por otro lado, el Gobierno Municipal de Torotoro administra los procesos políticos, técnicos, operativos y los recursos económicos que se invierten y se generan con el turismo; el SERNAP, es el encargado de velar y salvaguardar la sustentabilidad ambiental del Parque y supervisar el impacto de las actividades de turismo; finalmente, la Asociación de Guías Comunitarios se encargan de toda la parte operativa y de coordinación de los circuitos turísticos, por los cuales, se les brinda un porcentaje significativo de los ingresos.

Actualmente, el Parque Nacional Torotoro tiene el objetivo de crecer y posicionarse como un destino turístico a nivel internacional. En ese sentido, Torotoro está trabajando para convertirse en el primer Geoparque Andino, certificado por la UNESCO, a través del apoyo de la Fundación Emegece y la Universidad Federal do Río Grande Do Sul, y en menor medida por el SERNAP, el Gobierno Autónomo Municipal de Torotoro y la Universidad Mayor de San Simón (Torotoro Geoparque Andino, 2017).

#### a) Comunidad de Torotoro

**Mapa 6**  
**Ubicación de la Comunidad de Torotoro**



**Fuente:** Google Maps, 2019.

La Comunidad de Torotoro está ubicada dentro el Municipio del mismo nombre y forma parte del Parque Nacional Torotoro. Por el momento, la única vía de acceso es por medio de la ruta que conecta la Ciudad de Cochabamba con el Municipio, con una distancia aproximada de 136 kilómetros y un viaje estimado de cuatro horas.

La Comunidad de Torotoro es el centro poblado del municipio y cuenta con los siguientes servicios: un centro de salud, una unidad educativa, un mercado central, agua potable, sistema de recojo de basura, red de alcantarillado, energía eléctrica, gas, servicio de comunicación (Tigo y Entel) e internet por medio de red de Tigo y Entel. Esta situación no se repite, al menos de igual modo, en las otras comunidades, presentando no solo falencias en servicios básicos, sino también en los referentes a alimentación, salud, servicios de comunicación, etc.

La principal actividad económica y de sustento del centro poblado es la actividad turística: centros de hospedaje, restaurantes turísticos, pequeñas tiendas comerciales, además de encontrar las oficinas centrales del SERNAP, la Asociación de Guías de Turismo Comunitario y el Museo Pachamama Wasi. Las actividades de turismo son complementadas por la agricultura y la pecuaria, antes ya señaladas.

Si bien las rutas turísticas se ubican fuera del centro poblado y son las únicas dentro la categoría de turismo comunitario, la comunidad, desde hace más de quince años, fue incorporando el turismo al territorio y el modo de vida rural-comunitario. En otras palabras, tal como Knafou (1992) denominaba, la Comunidad de Torotoro se “*turistifico*”.

La comunidad antes de la Reforma Agraria (1953) fue un lugar de paso y descanso de la ruta de comercio entre en Valle Alto de Cochabamba hacia la Ciudad de Sucre, donde predominaba la organización de ayllus y la hacienda republicana. Posterior a la reforma, se libera y se fortalece la organización campesina, favoreciendo a la recuperación y tenencia de tierras para de los campesinos bajo el lema de “*la tierra es para quien la trabaja*”.

Esto propicio que las actividades económicas y de sustento principales fueran las de agricultura y ganadería; sin embargo, el principal problema del municipio es que el suelo es demasiado pedregoso y rocoso; por lo tanto, estas actividades no eran suficientes para la generación de recursos económicos necesarios. Sumando a esta situación, el difícil acceso al municipio por la mala situación del camino, lo que dificultaba el comercio con todo el Valle Alto cochabambino para la comercialización de productos y la provisión de alimentos.

Torotoro es el lugar con mayor cantidad de huellas de dinosaurios en toda Bolivia. Desde antes de su nombramiento como área protegida, fue un destino para estudios científicos de estudiantes tanto bolivianos

como extranjeros, tal como menciona el Entrevistado N° 8, Responsable de Turismo del GAM de Torotoro: *“Científicos primeramente vinieron a estudiar y visitar a Torotoro, hacer estudios de las huellas, estudios espeleológicos de las cavernas. Un primer inicio es con la visita de científicos reconocidos, como Henry Pinto, de esa manera le van dando una relevancia al patrimonio que se tiene [...]”* (marzo del 2019).

Los resultados parciales de las investigaciones impulsaron a visibilizar a Torotoro como un lugar turístico. Según la conversación realizada con varios de los comunarios, los turistas empezaron a llegar al municipio desde inicio de los años 90, para conocer sobre todo las Huellas de Dinosaurios y la Caverna de Umajalanta. Sin embargo, para ese entonces, Torotoro estaba declarado como una zona de extrema pobreza y desnutrición, a esto se suma el difícil acceso al municipio; claramente, no se contaba con las condiciones ni los servicios necesarios para albergar a turistas.

El ingreso de Organizaciones No Gubernamentales, fundaciones y organizaciones de cooperación para el desarrollo al municipio, permiten coadyuvar el trabajo técnico y financiero para la agricultura y la ganadería, y también para el turismo: *“[...] por el 2000 viendo que Torotoro tiene una potencialidad en turismo, deciden invertir, en senderos, el mirador del cañón. La gran mayoría de la infraestructura construida dentro el Parque Nacional Torotoro tiene como contraparte financiera al Gobierno Autónomo Municipal, apoyado por las cooperaciones, fundaciones y otras que vivieron”* (Ibid).

El año de 1988, mediante Decreto Supremo N° 25158, se institucionaliza el SERNAP en el país, del cual el Parque Nacional de Tototoro formo parte. Posterior al ingreso de esta institución, se empieza a promocionar el Parque como un atractivo turístico de gestión co-participativa entre el Gobierno Municipal, el SERNAP y las comunidades del municipio.

A la par del inicio de la actividad turística y la llegada de turistas, crece el interés de algunos comunarios en ser partícipes y gestores directos del desarrollo del turismo en sus territorios. De la misma manera, los representantes del Gobierno Autónomo del Municipio mostraron su interés con fines, esencialmente, económicos y de protección y salvaguarda del patrimonio natural y paleontológico, tal como podemos notar en la siguiente cita.

*Con eso la gente del campo ha ido viendo y generando un poquito de interés, se han ido incorporando los primeros guías que habían nacido del pueblo urbano, poco a poco se sumó la gente del campo, de esa manera se expande el interés del turismo. El gobierno también ha motivado porque era otra manera de generar recursos económicos, conservar, proteger y generar algunos emprendimientos. Algunas personas se interesaron y otros no, cada vez va aumentando y consumen más, por eso hay más necesidad de restaurantes, hospedajes, transporte, beneficios que llegan de manera directa e indirecta, hay más movimiento económico, sigue creciendo hasta ahora.* (Entrevistado N° 9, concejal municipal, marzo del 2019)

Después de esta fecha y con el ascenso de Evo Morales a la presidencia del país, se acentúa el apoyo financiero para proyectos de infraestructura, educación, alimentación y producción (Centro de Investigación y Promoción del Campesinado, s.f, p. 1-9). Lo que permite la mejora de esos aspectos, en general, y los referentes al turismo, en particular.

Con la creciente llegada de turistas a Torotoro se va incrementando la necesidad de organizar y gestionar la llegada de los mismos. El 2011 se crea la Asociación de Guías Comunitarios, con una sede central el Comunidad de Torotoro, pero tal como su nombre lo menciona, es el resultado de la asociación de varias comunidades que se encuentran dentro el área protegida; como se menciona en la siguiente cita.

*La asociación de guías llega a ser parte del emprendimiento comunal, vienen de varias comunidades dentro del área y las zonas de amortiguación, [...] están organizados para prestar los servicios turísticos de guía; tienen su personería jurídica, no solo es con guiaje, han implementado transporte [...]. Son jóvenes comunarios que poco a poco se están especializando como guías en áreas protegidas, un guía comunal va a interpretar de biodiversidad, las plantas, los animales silvestres y la parte cultural, de donde viene su raíz, de parte de la cultura quechua, que leyendas tiene. Son guías de turismo bio cultural, ellos explican esas cosas. (Entrevistado N° 10, jefe de protección del PNTT, marzo del 2019)*

Según la entrevista realizada a Entrevistado N° 7, los guías vienen de veinticinco de las veintisiete comunidades indígenas del área protegida, además nos menciona lo siguiente: “[...] Ahorita somos ochenta y un guías, de los ochenta y un guías tenemos varias líneas de trabajo: guiaje, transporte, turismo de aventura extremo, turismo cultural, turismo gastronómico, turismo vivencial, ciclismo y otros como turismo científico” (marzo del 2019). Por otra parte, para que nuevos guías entren a la Asociación se lanza una convocatoria, donde se pueden presentar de dos a tres personas por comunidad, de los que se seleccionan solo veinte por año.

Entre varias de las acciones que la Asociación lleva a cabo, la principal es el guiaje por las rutas que ellos mismos crearon. Actualmente son siete rutas, cada una de ellas tienen un tiempo de visita de cuatro horas aproximadamente: Caverna de Umajalanta; Ciudad de Itas; el Vergel más el Cañón; Centro de Interpretación del Cementerio de Tortugas; siete vueltas; Llama Chaqui, y Chiflón Qaqa. Además de estas rutas, la Asociación brinda los servicios de transporte y alimentación; del mismo modo, también desarrollan actividades de aventura como escalada, rapel y tirolesa.

Sin embargo, la Asociación de Guías no podría funcionar sin el apoyo de las otras comunidades que cuentan con emprendimientos turísticos, entre ellas: Comunidad de Molle Cancha (Centro de Interpretación), Comunidad de Huayracasa (Cabaña de Umajalanta y los servicios de cascos), Comunidad de Ovejería (Ciudad de Itas), Comunidad de Hacienda Loma (paseos en el Cañón de Palca).

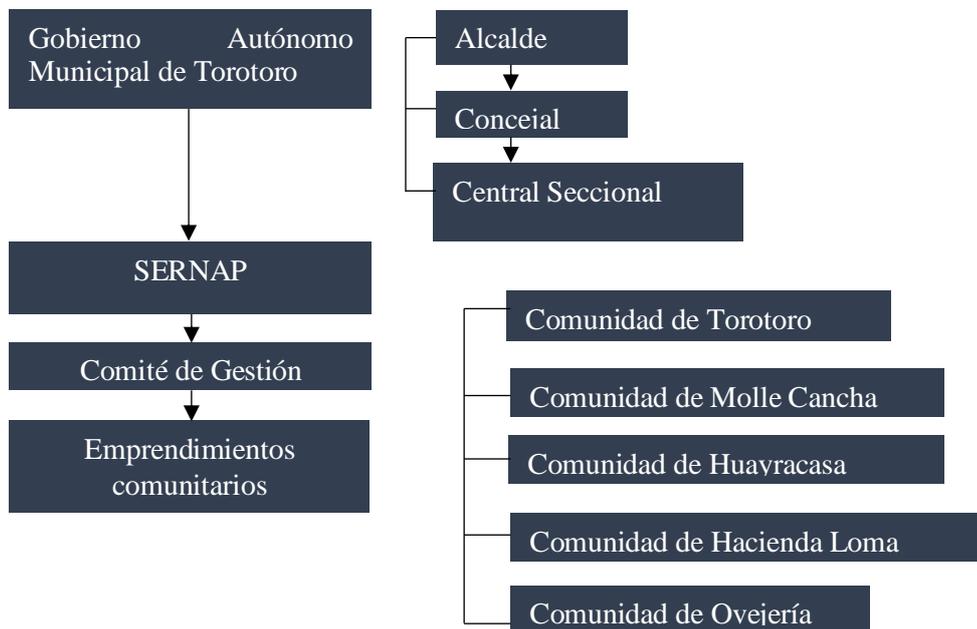
**Foto 4**  
**Parque Nacional Torotoro**



**Fuente:** Elaboración propia. Oruro, octubre del 2019.

Por otra parte, la forma de organización social se transformó, principalmente, posterior a la Reforma Agraria en Bolivia, el año 1953, dejando de lado la organización tradicional por ayllus y dando lugar a los sindicatos, gremios y otras asociaciones comunitarias campesinas. Actualmente la comunidad está organizada en el Sindicato de Torotoro, perteneciente a la Sub Central de Viluyo y la Central Seccional Torotoro.

**Gráfico 3**  
**Organigrama de turismo del Parque Nacional Torotoro**



**Fuente:** Elaboración propia en base a entrevistas. Buenos Aires, noviembre del 2019.

Tal como podemos ver en el Gráfico 3, el Gobierno Autónomo Municipal de Torotoro es la principal autoridad encargada de la gestión y desarrollo municipal de manera integral. La actividad turística, como parte de un plan, está gestionada por el mismo gobierno autónomo, en coordinación con el SERNAP y el Comité de Gestión. Dentro de lo municipal, participan también las comunidades campesinas, la Asociación de Guías Comunitarios y las familias del centro poblado que ofertan servicios de hospedaje, alimentación y recreación.

Para finalizar este apartado, es necesario señalar que en estos últimos años el flujo turístico en el Parque fue incrementándose progresivamente; así también, la infraestructura y los servicios turísticos públicos y privados<sup>22</sup>; sin embargo, esta creciente actividad turística tiene el riesgo de alterar el ecosistema y, con ello, los atractivos turísticos naturales también pueden deteriorarse. Esto amerita que tanto el gobierno municipal, el SERNAP y las comunidades discutan objetivamente la sustentabilidad del turismo en el sentido amplio e integral de esta categoría conceptual.

#### 5.4.4. Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Madidi

**Mapa 7**

**Ubicación del Parque Nacional y ANMI Madidi**



**Fuente:** Observatorio Boliviano de Recursos Naturales, 2015.

El Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Madidi (PNANMI) se encuentra tanto en tierras bajas, como en tierras altas de Bolivia; más exactamente, se ubica al noroeste del Departamento de La Paz, abarcando tres provincias: Franz Tamayo, Abel Iturralde, y Larecaje; del mismo modo, engloba seis

<sup>22</sup> El año 2016, se registró una visita de 21.140 turistas; de los cuales, el 65% corresponde a visitas nacionales y el 35% a extranjeros. El parque recaudó por concepto de entradas 498.745 bolivianos. (La Región, 2012).

municipios: Apolo, San Buenaventura, Ixiamas, Pelechuco y Guanay. De manera mucho más específica, se localiza en las siguientes coordenadas: 67°30' – 69°15' Longitud Oeste y 12°42' – 15°14' Latitud Sur (Servicio Nacional de Áreas Protegidas, s.f, p. 1).

El Madidi colinda con otras reservas naturales y áreas protegidas tanto de Bolivia como de la República del Perú: al oeste con la Reserva Natural Tambopata y el Parque Nacional Bahuja Sonene del país vecino de Perú; al sur con el Área Natural de Manejo Integrado Nacional Apolobamba y la Reserva de la Biosfera y Territorio Indígena de Pílon Lajas.

Se puede llegar al Madidi por medio terrestre desde la Ciudad de Trinidad hacia la Ciudad de La Paz; es la más concurrida y es atravesando la carretera nacional que conecta la Ciudad de El Alto con el Pueblo de Rurrenabaque, pasando por la zona de los yungas y el viaje dura aproximadamente diez horas. Por otro lado, la Aerolínea Amazonas cuenta con ruta local que conecta el Aeropuerto Internacional de El Alto con el Aeropuerto de Rurrenabaque, esta última es la puerta de ingreso al Parque Nacional. Una vez en Rurrenabaque, se debe de atravesar el Río Beni en un bote que llega a la Población de San Buenaventura, donde se encuentra la puerta de ingreso al parque y la sede central SERNAP.

El Madidi colinda con otras reservas naturales y áreas protegidas tanto de Bolivia como de la República del Perú: al oeste con la Reserva Natural Tambopata y el Parque Nacional Bahuja Sonene del país vecino de Perú; al sur con el Área Natural de Manejo Integrado Nacional Apolobamba y la Reserva de la Biosfera y Territorio Indígena de Pílon Lajas.

El parque nacional fue creado el 21 de septiembre de 1995, mediante el Decreto Supremo N° 21123. Posterior a su creación, el SERNAP lo recategoriza como Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado, que presenta las siguientes características.

*La categoría Parque tiene por objeto la protección estricta y permanente de muestras representativas de ecosistemas o provincias biogeográficas y de los recursos de flora, fauna, así como de los valores geomorfológicos, escénicos o paisajísticos que contengan [...]. En la categoría de Parque está prohibido el uso extractivo o consuntivo de los recursos renovables o no renovables y obras de infraestructura, excepto para investigación científica, ecoturismo, educación ambiental y actividades de subsistencia de pueblos originarios, debidamente calificadas y autorizadas, [...]. (República de Bolivia, 1997, como se citó en Servicio Nacional de Áreas Protegidas, 2006: 9)*

La categoría de Área Natural de Manejo Integrado tiene las siguientes características.

*[...] compatibilizar la conservación de la diversidad biológica y el desarrollo sostenible de la población local. Constituye un mosaico de unidades que incluyen muestras representativas de ecorregiones, provincias biogeográficas, comunidades naturales o especies de flora y fauna de singular importancia, zonas de sistemas tradicionales de uso de la tierra, zonas para uso múltiple de recursos naturales y zonas núcleo de protección estricta. (Ibid)*

Por lo tanto, la categoría de Parque Nacional está orientada a proteger el ecosistema y el recurso natural del lugar, no permitiendo el uso de los recursos y mucho menos la construcción de infraestructura; por otra parte, la categoría de Área Natural de Manejo integrado está orientada a proteger el recurso natural, pero articularlo al desarrollo sostenible de las comunidades que viven en el área, determinando zonas de usos diferenciados y específicos.

El Madidi cuenta con una superficie total de 1.895.750 hectáreas. Del total del territorio, 1.271.500 hectáreas corresponden al Parque Nacional y 624.250 hectáreas corresponden al Área Natural de Manejo Integrado (Servicio Nacional de Áreas Protegidas, s.f, p. 1). La altura oscila entre los 200 a los 6.000 metros sobre el nivel del mar.

Al ubicarse tanto en la zona amazonia como en la zona andina del país, comprende una gran variedad de ambientes fisiográficos, desde la selva hasta las regiones montañosas. Del mismo modo, al encontrarse en varios ambientes fisiográficos muy diferentes entre ellos, las poblaciones que viven dentro el área también son muy variadas, desde comunidades indígenas pertenecientes a la cultura quechua, hasta las culturas Mositén, Esse Eja y Tacana. En el Cuadro 15, se detallan las comunidades existentes.

### Cuadro 15

#### Comunidades indígenas y campesinas en el Parque Nacional Madidi

N°	Zona geográfica (msnm)	Comunidad	Población estimada
1	Tierras altas (más de 3.000 msnm)	Queara	180 familias 900 habitantes
2		Puina	
3		Mojos	
4	Zona intermedia (de 3.000 a 600 msnm)	Virgen del Rosario	370 familias 2.000 habitantes
5		Santa Rosa	
6		Pata	
7		Cruz Pata	
8		Fátima	
9		Mohia	
10		Santa Cruz del Valle Ameno	
11		San Antonio	
12		Machua	
13		Tigri Rumi	
14		San Marcos	
15		Unapa	
16		Suyo	
17		Asariamamas	
18		Buena Vista	
19		Nogal	
20		Raviana	
21		Santa Teresa	
22		Altuncama	
23		3 de Mayo	
24		Mamacona	
25		San Luis	

26		San Andrés	
27		Santa Bárbara	
28		Sarayo	
29	Tierras bajas (menos de 600 m)	El Carmen	120 familias 600 habitantes
30		San Miguel	
31		Quendeque	
32		Bala	
33		San José de Uchupiamonas	
34		Alto Madidi	
35	Zona de Amortiguación	Apolo	1.628 habitantes
36		San Buenaventura	1.670 habitantes
37		Rurrenabaque	4.959 habitantes
38		Ixiamas	1.256 habitantes

**Fuente:** Elaboración propia en base a Servicio Nacional de Áreas Protegidas (s.f, p. 4-5). Buenos Aires, noviembre del 2019.

Tal como podemos verificar, existe aproximadamente 3.500 habitantes dentro el área protegida, aglutinadas en varias comunidades, pero de muy pocas familias. Por el contrario, la zona externa o zona de amortiguación alberga alrededor de 9.513 habitantes, siendo más del triple de población del área protegida.

El Parque Nacional, por sus condiciones geográficas, es una zona altamente propicia para la plantación y el aprovechamiento de los árboles de madera; actividad que, antes de la denominación como área protegida, estaba poniendo en peligro la biodiversidad de la zona en general. Una vez declarado como Parque Nacional, en 1995, se va limitando esta y otras actividades, obligando a las comunidades y los directivos del SERNAP a generar otra actividad económica, que además no afecte a la biodiversidad del área protegida, tal como nos relata el Entrevistado N° 11, actual Director del Parque Nacional Madidi.

*[...] después de la creación del Parque Nacional, donde se tenía fuerte presencia de grupos madereros, lo que viene a ser la cuenca del Río Tuichi y San José de Uchupiamonas, ellos identifican una necesidad. Identifican primeramente una actividad que les pueda generar ingresos y al mismo tiempo cuidar el patrimonio. Todavía no estaban titulados en esa oportunidad, no tenían título de TCO [Tierra Comunitaria de Origen]; sin embargo, todo el sector de Chalalán y San José, los entornos al Río Tuichi, eran considerados como sus áreas tradicionales y aprovechamiento de recursos. (Marzo del 2019)*

En este contexto, las comunidades en coordinación con las autoridades, van buscando apoyos nacionales e internacionales para desarrollar emprendimientos de turismo comunitario. La Comunidad de San José de Uchupiamonas es la que inicia con el primer emprendimiento, que lo denominan como Chalalán Albergue Ecológico SA.

*[...] logran conseguir apoyo, primeramente, muy preliminar, después con el trabajo de Conservación Internacional, generan el Proyecto Ecoturístico Chalalán; si no mal recuerdo, el 97 y 98. En esos años se trabaja, se construyen los albergues, con una participación bastante amplia y activa de la comunidad. (Ibid)*

Actualmente, dentro el área protegida se tienen cuatro emprendimientos turísticos comunitarios: San Miguel del Bala, de la Comunidad de San Miguel; Chalalán Albergue Ecológico SA y Sadiri Lodge, de la Comunidad de San José de Uchupiamonas; y, Canopy Villa Alcira, de la Comunidad de Villa Alcira. Si

bien cada comunidad gestiona el ingreso por los servicios turísticos que brinda, el SERNAP, al igual que en las otras áreas protegidas, gestiona el cobro de ingreso por turistas, nacional y extranjero, al Parque Nacional (20 bolivianos a los turistas nacionales y 200 bolivianos a los turistas extranjeros).

Retomando lo mencionado por el Entrevistado N° 11, del monto total cobrado por el SERNAP, el 25% se designa a cinco de los seis municipios: *“Lo que se tiene previsto, según el reglamento de operaciones turísticas, es que el fondo social va en beneficio de cinco municipios, este fondo social es como el 25% de la recaudación neta que se destina a los 5 municipios dentro el Parque [...]”* (marzo del 2019). Montos que legalmente no se pueden transferir de manera efectiva, sino en proyectos que beneficien a las comunidades, prioritariamente de turismo o proyectos productivos. Según el funcionario del SERNAP, aproximadamente se tienen estos montos: *“[...] tenemos un monto acumulado para cada municipio, del 2007 a la fecha creo que es de 90 mil bolivianos aproximadamente”* (Ibid).

Para cerrar este apartado, consideramos importante mencionar que el Parque Nacional, que comprende tanto la zona andina y amazónica del país, es una de las áreas protegidas con mayor riqueza y reservorio de biodiversidad de Bolivia. Además de su importancia ambiental, también alberga gran riqueza y diversidad cultural de los pueblos y las comunidades indígenas y campesinas que habitan en esta área.

#### **a) Comunidad de San José de Uchupiamonas y Chalalán Albergue Ecológico**

La Comunidad San José de Uchupiamonas se encuentra en Tierras Bajas y dentro del Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Madidi, en el Municipio de San Buenaventura, de la Provincia Iturralde, del Departamento de La Paz.

Según el testimonio del Entrevistado N° 12, Responsable de Ventas y Reservas de Chalalán Albergue Ecológico, actualmente viven menos del 20% de las familias que antes habitaban la comunidad, ya que migraron a las grandes ciudades como La Paz o Trinidad, en búsqueda de mejores opciones de trabajo y educación: *“Somos 700 familias, solo viven entre 100 a 160 familias, las otras salieron hacia afuera en busca de mejores condiciones de vida, educación, salud, trabajo [...]”* (marzo del 2019).

Las principales actividades económicas y de sustento de la comunidad son el turismo, la caza y la pesca; apoyados en menor medida por la ganadería. En el caso de la agricultura, los principales productos que cultivan son arroz, maíz, yuca, plátano, hualusa, cítricos, caña, maní, camote, poroto, café, cacao y hortalizas; productos que después de ser seleccionados, son vendidos en Tumupasha o San Buenaventura. Las especies como el tapir, huaso, tropero, jochi, marimoro, tatu, taitetú y una variedad de peces son destinados para el consumo, esencialmente, familiar. Por último, la ganadería está dirigida a la crianza de animales como cerdos, vacas, gallinas y patos, en muy poco número, los que son destinados para el consumo

familiar. Los excedentes son comercializados mediante el emprendimiento de turismo Chalalán (Servicio Nacional de Áreas Protegidas, s.f, p. 119).

San José de Uchupiamonas fue la primera comunidad dentro el área protegida en emprender un proyecto de turismo comunitario, actualmente llamado Chalalán Albergue Ecológico S. A. Este emprendimiento se encuentra, aproximadamente, a una hora y media de viaje desde la comunidad y a cinco horas y media desde el ingreso al PNANMI Madidi.

*Para llevar al Chalalán tenemos que viajar en bote, río arriba; hay que a llegar al Rio Tuichi, es el ingreso al Parque Madidi, desde el río al lago son veinte minutos caminando. El viaje toma como 5 horas y media, allí tenemos las cabañas, la comunidad está como a tres horas arriba. [...]. Vía terrestre es como hora y media hasta la comunidad, no tenemos una carretera muy estable, no hay muchas moviidades. En temporada seca ingresa movilidad normal, hay transporte público cuando hay gente que va a la comunidad. Si no hay transporte, hay que caminar ocho horas a la comunidad. (Entrevistado N° 12, Responsable de Ventas y Reservas de Chalalán, marzo del 2019)*

La escasez y falta de acceso a los servicios básicos de salud y educación, además del uso limitado del territorio por ser un área protegida, son todavía un desafío para las comunidades indígenas que habitan el Parque. Estas fueron, entre otras, las principales razones para que las comunidades, en general, y en este caso San José de Uchupiamonas, en particular, apuesten por proyectos de turismo de tipo ecológico y comunitario.

Después de casi dos años que la comunidad tenía el proyecto de construcción de un albergue ecológico y buscaba fuentes de financiamiento, a fines del año 1995, logra recibir el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo y la Fundación Conservación Internacional, para la construcción de 4 cabañas, que demoraron entre los años 95 al 99. Los montos que se invirtieron ascienden a un poco más de 10.092.000 bolivianos: “[...] el proyecto beneficio con donaciones de USD 1.250.000 del Banco Interamericano de Desarrollo y USD 200.000 de Conservación Internacional” (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, 2012, p. 4).

### Foto 5

#### Chalalán Albergue Ecológico



Fuente: <http://chalalan.com/es/chalalan.php>.

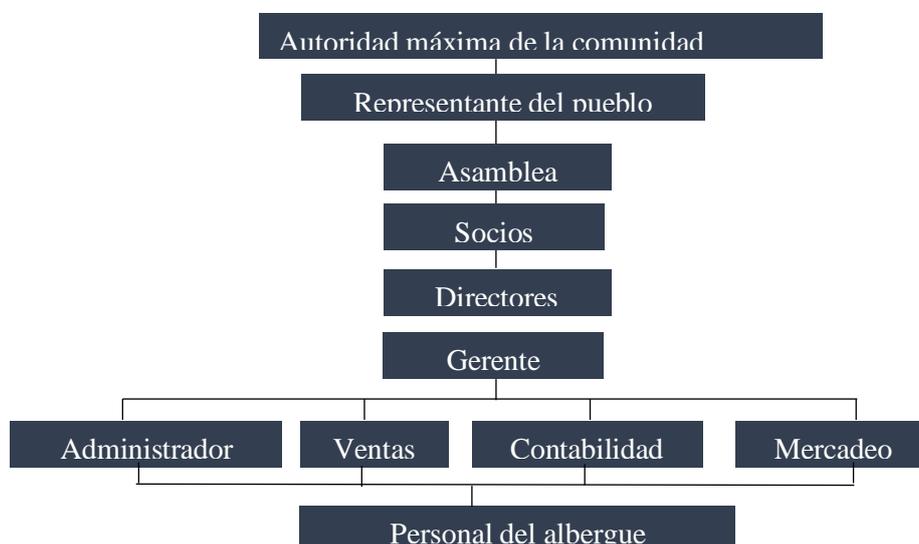
Simultáneamente al funcionamiento del albergue, la comunidad fue capacitándose en todas las áreas del emprendimiento, como también en la promoción del albergue a nivel nacional e internacional. De ese modo, año tras año fueron incrementándose la cantidad de turistas que llegaba a esta zona amazónica de Bolivia, demandando mejoras en el emprendimiento comunitario que recién empezaba. Algunas de las mejoras fueron las siguientes.

*A finales de 1999, el albergue ecológico era plenamente funcional pero todavía requería mejoras en algunas áreas. Incluso si el albergue ofrecía catorce camas, no había baños privados en las habitaciones y era deficiente el sistema de eliminación de las aguas servidas en el sitio, al igual que el alojamiento para los empleados y el comedor. En 2000 empezó el trabajo de construcción [...]. Se amplió la capacidad del albergue a 30 camas, se construyeron un comedor y bar y se instaló un sistema nuevo de saneamiento para los desechos sólidos y líquidos. También mejoró el servicio de transporte con la compra de tres canoas con motores fuera de borda [...]. (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, 2012, p. 6)*

Actualmente, el Chalalán está ubicado a las orillas de la laguna que lleva el mismo nombre, es un complejo que cuenta con cabañas y habitaciones construidas de materiales locales y de bajo impacto para el medio ambiente. El albergue tiene una capacidad para treinta personas: tres cabañas dobles, siete habitaciones dobles y tres habitaciones dobles. Además del hospedaje, brindan un servicio de alimentación con productos que se cultivan en la Comunidad de San José de Uchupiamonas, para platillos locales, nacionales e internacionales. También ofrecen una serie de paseos y visitas en sus senderos temáticos que se distribuyen en treinta kilómetros cuadrados por la selva: “[...] interpretación natural del bosque, procesos ecológicos, historia natural, plantas medicinales, plantas de construcción, observación de aves, mamíferos, anfibios, insectos y una variedad de hongos vegetales característicos del bosque tropical húmedo” (Albergue Ecológico Chalalán, 2019).

#### Gráfico 4

#### Organigrama de Chalalán Albergue Ecológico



**Fuente:** Elaboración propia en base a entrevistas. Buenos Aires, noviembre del 2019.

Actualmente, no todas las familias de la comunidad están involucradas en el emprendimiento turístico Chalalán; como empresa comunitaria se conforma de setenta y cuatro familias, los que representan el grupo de socios. En el Gráfico 4 se muestra un organigrama con los cargos administrativos y operativos del emprendimiento. Las ganancias se reparten de la siguiente manera: el 51% va en beneficio de la comunidad, en general, y el 49% restante se reparte equitativamente entre los socios del emprendimiento.

Consideramos importante recalcar que el emprendimiento Chalalán Albergue Ecológico SA, es uno de los casos más exitosos de construcción y gestión de un emprendimiento turístico de base comunitaria en el país; fundamentalmente, porque la construcción y la forma de funcionamiento del albergue tiene muy bajo impacto negativo en el medio ambiente. Del mismo modo, la gestión de la Comunidad San José de Uchupiamonas juega un papel fundamental en la preservación y conservación de la biodiversidad del PNAMI Madidi, respecto a la protección de los bosques del área y la preservación de la fauna silvestre.

#### **b) Comunidad de San Miguel del Bala y Eco Lodge San Miguel del Bala**

San Miguel del Bala es una pequeña comunidad tacana, se encuentra en las orillas de los Ríos Beni y Tuichi, dentro el Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Madidi; más exactamente, en el Municipio de San Buenaventura, de la Provincia Abel Iturralde, del Departamento de La Paz.

No se cuenta con un dato exacto acerca de la población total que vive en la comunidad; sin embargo, según lo mencionado por el Entrevistado N° 13, Jefe de Operaciones del Albergue San Miguel del Bala (marzo del 2019), hoy en día viven aproximadamente cincuenta y dos familias, sumando una población aproximada de 250 personas.

El turismo es la principal actividad económica y de sustento de los tacana, apoyado en menor medida por la ganadería y la agricultura, productos que son destinados para la alimentación familiar y para el emprendimiento turístico: *“En términos de las principales actividades promisorias para la población Tacana se encuentra la producción de artesanías, el manejo de cacao, la producción de miel de abejas nativas, el manejo de jochis y lagartos, el manejo de jatata y el turismo”* (Servicio Nacional de Áreas Protegidas, s.f, p. 116).

El turismo se inicia en respuesta de las limitaciones que las comunidades tenían, las que se fueron intensificando después de la declaración del Parque Nacional. Recordar que la comunidad antes de la creación del área protegida, tenía como actividades económicas principales y sustento a la caza, pesca y tala de árboles; actividades que estaban poniendo en peligro la biodiversidad, que después se limitaron mediante las políticas del SERNAP.

La comunidad después de la experiencia del Albergue de Chalalán, obtiene el financiamiento económico del Banco Interamericano de Desarrollo y Conservación Internacional, con el objetivo de la conservación del hábitat natural y la consolidación de la gestión territorial de las comunidades indígenas y campesinas que habitaban el área protegida. Después de la adjudicación del apoyo económico, los comunarios empiezan a desarrollar varias acciones que tienen como resultado la decisión consensuada de la construcción de un albergue turístico y la incorporación del turismo a la dinámica de la comunidad; realidad que muy bien nos relata el Entrevistado N° 13, comunario y Jefe de Operaciones del Albergue San Miguel del Bala.

*[...] se busca ayudas internacionales, como el BID [Banco Interamericano de Desarrollo] por ejemplo. [...] hemos dicho que necesitamos financiar un tanto de dinero, pero qué hacemos con ese dinero, a qué nos vamos a dedicar, vamos a ser madereros o ganaderos. Entonces, se contrata gente técnica, internacional, gente de afuera para que nos puedan capacitar en el área, formando ciertos liderazgos para decir qué hacemos a partir de ahora, qué hacemos con este dinero. (Marzo del 2019)*

El año 2004 se inaugura el Eco Lodge San Miguel del Bala, de ecoturismo comunitario. Actualmente, es un complejo que cuenta con siete cabañas, con una capacidad de albergue de veintiún personas y distribuidas de la siguiente manera: una cabaña con una cama matrimonial, seis cabañas con dos camas y una habitación para grupos más grandes; las habitaciones cuentan con las comodidades necesarias. Además del alojamiento, los tacana brindan servicios de alimentación con platos nacionales e internacionales; venta de artesanías y paseos en los doce senderos temáticos que la comunidad diseñó y desarrolló.

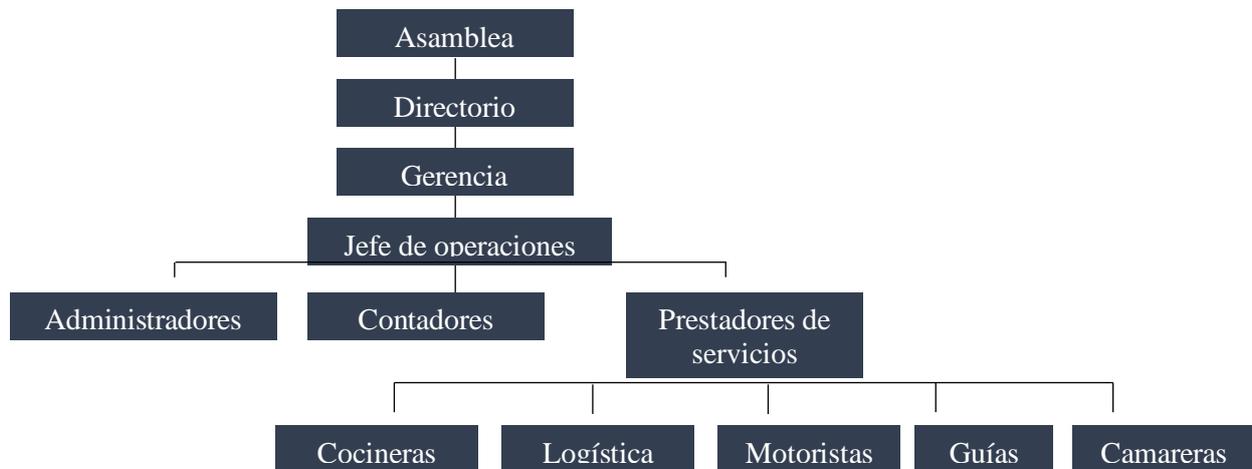
El emprendimiento cuenta con treinta y seis socios; es decir, no toda la comunidad participa. De manera similar a la Comunidad de San José de Uchupiamonas, los tacana se asociaron mediante el trabajo por jornal como contraparte al apoyo que las organizaciones internacionales brindaron, situación que se explica mejor en el siguiente relato.

*Eso es lo que hace una sociedad de accionistas, la comunidad como no tenía cash, ha empezado a dar su mano de obra como contraparte. Ha inicios se ha trabajado, por ejemplo, treinta días de jornal, esos treinta días lo monetizas, sale 5000 Bs, estarías entrando con eso. Posteriormente, año tras año, se han ido haciendo cosas, haciendo roles de trabajo, trabajo comunitario o de socios, se va monetizando año tras año. (Entrevistado N° 13, Jefe de Operaciones de San Miguel del Bala)*

En el siguiente organigrama, de manera más gráfica, sintetizamos la estructura del Eco Lodge San Miguel del Bala.

Gráfico 5

## Organigrama de turismo del Eco Lodge San Miguel del Bala



**Fuente:** Elaboración propia en base a entrevistas. Buenos Aires, noviembre del 2019

Después de la cooperación económica del Banco Interamericano de Desarrollo y Conservación Internacional, actualmente la comunidad está funcionando con pequeños apoyos de diferentes fundaciones y ONG nacionales e internacionales como, por ejemplo, FUNDES (Costa Rica) y Red TUSOCO (Bolivia).

### c) Comunidad Villa Alcira

Villa Alcira es la última comunidad con la que se realizó las entrevistas y el trabajo de campo de la presente investigación. Es una comunidad de la cultura tacana, pertenece a la Tierra Comunitaria de Origen Tacana del Parque y Área Natural de Manejo integrado Madidi, en el Municipio de San Buenaventura del Departamento de La Paz.

No se tiene un dato exacto de la población total de Villa Alcira. Según el trabajo de campo realizado, se observó que, aproximadamente, viven sólo veintiocho familias. Al ser una de las comunidades más pequeñas dentro el área protegida de Madidi, las principales actividades económicas y de sustento son el turismo, apoyado en menor medida por la agricultura, la caza y la pesca; estos últimos destinados, en gran porcentaje, para la alimentación familiar.

La historia del turismo en Villa Alcira inicia el año 2003, cuando la comunidad ante las necesidades y carencias que tenía decide la construcción de cuatro cabañas; sin embargo, no contaba con los recursos económicos, por lo que se asocian a la Agencia de Viajes Bolivia Mística, empresa que invierte un monto de dinero, convirtiéndose en socio del emprendimiento inicialmente comunitario. Después de casi un año

de funcionamiento, en el año 2004, se construye un sistema de zip line<sup>23</sup>, que empieza a funcionar el año 2006, sin la gestión directa de la comunidad.

*El año 2006 se inicia actividades, a la cabeza de la empresa privada. El papel de la Comunidad era pasivo; se limitaba solamente a esperar cada fin de mes para que la empresa privada le entregue sus réditos, no tenía ninguna participación dentro el organigrama realizado por la empresa. El primer y segundo mes, la empresa privada no compartió los ingresos por canopy con la Comunidad, quedándose con el 100% de lo recaudado y así fueron pasando los meses. (Zip line Canopy Villa Alcira, s.f, p. 1)*

El año de 2007, después de varios conflictos con la empresa privada, se cerró el emprendimiento. Tiempo que se destinó para continuar el proceso de lucha de los comunarios para ser dueños y gestores propios del emprendimiento, sacando a la agencia de viajes que, desde un inicio, había cometido acciones de fraude con la comunidad. En el siguiente relato se detalla de mejor manera esta situación.

*[...] para construir el canopy han venido los de Costa Rica, ha durado un mes para poder construir. Después de eso se le ha dejado trabajar al privado, él decía que la plata que le salió para la construcción del canopy, que ha sido de 35 mil dólares, lo había puesto de su bolsillo, la comunidad ha creído completamente, lo dejó trabajar. Después de años ya nos hemos ido dado cuenta, ya empezamos a hacer las investigaciones, verificaciones de los tickets y montón de cosas, lo cual no era cierto.*

*El proyecto que salió de canopy, era un apoyo de la Embajada de Holanda que ha venido netamente por la comunidad, pero a fondo perdido. Él nos decía que tenía que recuperar ese su dinero, porque él había puesto de su bolsillo. (Entrevistada N° 14, Responsable de la Oficina de Turismo de Zip Line Villa Alcira, marzo del 2019)*

Después de varias investigaciones, reuniones con la Embajada de Holanda y auditorias, la comunidad rompe la relación con la empresa privada; la cual, según la funcionaria del albergue, se lleva gran parte del equipamiento del emprendimiento: “[...] El privado escondió los equipos, todo, solamente nos ha dejado con la construcción que era parte, más bien se había construido en los terrenos de la comunidad, no de él. Hasta ahí ganamos, nos quitó el saldo, de la noche a la mañana escondió todo” (Ibid).

El segundo paro de las actividades de turismo es cuando la comunidad decide trasladar las cabañas fuera del territorio de los comunarios, con el apoyo de la Fundación Puma, tal como se relata a continuación.

*Después, hemos tenido un financiamiento de una Fundación Puma, hemos optado poder trasladar, hacer un nuevo albergue, un poco más alejado de la familia de la comunidad. Hemos logrado tener como 5 cabañas, un comedor, un depósito, una cocina muy equipada, nos ha costado un poco pero tenemos ahora. Desde ahí estamos operando con las cabañitas, mayormente de 3 días y 2 noches. La comunidad no está dentro del parque, estamos fuera, en la zona de amortiguamiento. (Entrevistada N° 14, Responsable de la Oficina de Turismo, marzo del 2019)*

---

<sup>23</sup> Zip line o conocido también como tirolesa, es una actividad de aventura, que consiste en el desplazamiento de una o varias personas por medio de un sistema de cuerdas de acero, conectados de un extremo a otro, traslado que se realiza con un equipo compuesto por: cascos, arneses, mosquetones, entre otros. Existen diferentes formas y distancias para realizar esta actividad.

Fue recién el año 2009 cuando la comunidad vuelve poner en funcionamiento el emprendimiento, empezando desde cero, debido a que la empresa privada ya no realizaría todas las acciones de administración y gestión. La comunidad necesitó capacitarse en todas las áreas necesarias para brindar un buen servicio. Además, adquirieron nuevos insumos de equipamiento para el canopy, elementos que habían sido quitados por la empresa privada.

Según la Fundación de Conservación Internacional, se tienen los siguientes ingresos aproximados por turismo: “*La empresa comunitaria reporta ingresos brutos de aproximadamente 50.000 Bs/año (7.298 \$us/año) y genera empleos para más de una decena de comuneros*” (Solís, Malky y Bruner, 2014, p. 1).

Como pudimos observar, la Comunidad de Villa Alcira paso por varias barreras para llegar a tener el emprendimiento que actualmente está desarrollando. Al ser un emprendimiento relativamente nuevo, todavía está en proceso de consolidación y fortalecimiento, presentando aún muchas necesidades y desafíos. Además, Villa Alcira a comparación de las otras comunidades dentro el área protegida, está desarrollando un emprendimiento comunitario orientado al deporte extremo, lo que puede ser un elemento a su favor.

## CAPÍTULO 6

### PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

#### 6.1. Historia del turismo comunitario

##### 6.1.1. Origen del turismo comunitario en Bolivia

El principal objetivo de este apartado es indicar algunos de los hitos históricos acerca del origen del turismo en Bolivia, en general, pero del turismo comunitario, en particular. Cabe recalcar que pese a la búsqueda de información acerca de este tema, lamentablemente no se pudo recopilar muchos datos exactos y precisos, son muy pocas las investigaciones con esta temática que se realizaron en Bolivia.

No hay duda de que el ser humano a lo largo de la historia se ha desplazado por diferentes motivos y razones: sobrevivencia, disfrute, búsqueda de vivienda, alimentación, etc. El desplazamiento considerado como “turístico” puede haber iniciado junto a la Revolución Industrial a fines del Siglo XVIII, mediante las nuevas opciones de transporte que facilitaron el traslado de personas y la interconexión entre lugares; otro de los acontecimientos más conocidos fue el Grand Tour, evento donde a inicios del Siglo XVI, jóvenes aristocráticos viajaban por las principales ciudades de Europa para ampliar sus estudios y los contactos entre las familias aristocráticas europeas; posterior a esta fecha, se fueron dando varios otros acontecimientos que marcaron la historia mundial del turismo.

En Bolivia, los grandes desplazamientos de los seres humanos se dieron en los periodos de Tiawanaku, de los Señoríos Aymara y la etapa del Incario, los que se extienden después a la etapa de la Colonia y la República. Si bien estos desplazamientos no eran estrictamente por fines turísticos, dejaron un gran patrimonio histórico, arquitectónico y cultural, que después fue destinado para la oferta turística. Se pueden encontrar, por ejemplo: Tiawanaku, Incallajta, el Fuerte de Samaipata, pertenecientes a los periodos de Tiawanaku y del Incario; por otro lado, museos, templos y rutas turísticas que son productos de la lucha y el genocidio de la conquista española que se desarrolló en América Latina y en Bolivia también. Como resultado de ello, existen lugares que se visitan actualmente, como son: el Cerro Rico de Potosí, la Casa de la Moneda, las iglesias de la Chiquitania, etc.

A diferencia de otros países de la región, Bolivia no tiene acceso al mar, lo que impidió la llegada del turismo de sol y playa, el modelo más representativo del turismo de masas y convencional. Este modelo inicia su auge posterior a la II Guerra Mundial, entre los años 1939 y 1945, donde el turismo se reconfigura a un turismo más individual, con la opción del tiempo libre, las vacaciones pagadas y el derecho al tiempo de ocio (Miranda, 2006, p. 3). Se puede considerar que el turismo de masas llega a Bolivia intermediada por la empresa hotelera, albergando grandes grupos de turistas que visitan los lugares como el Salar de

Uyuni o los Yungas de La Paz. Sin embargo, la cantidad, comparada con el turismo de sol y playa es mucho menor.

Volviendo a retomar el curso de la historia mundial, no podemos negar que el turismo es una actividad de rápido crecimiento, dinámico y de transformación continua. Junto a los procesos económicos, sociales, ambientales y tecnológicos, el turismo se va reconfigurando, generando nuevas opciones que puedan tratar de contrarrestar y disminuir los impactos negativos en los territorios. El “*turismo no convencional*” o “*turismo alternativo*” nace dentro el marco de estos objetivos y propone nuevas formas y tipos de turismo, uno de ellos el turismo comunitario.

En base a las investigaciones revisadas, deducimos que el surgimiento del turismo rural se da en respuesta a dos factores principales: las nuevas demandas de los turistas y las necesidades de los pueblos o pobladores rurales en buscar otras opciones de vida, esencialmente económicas, y diferentes a la agropecuaria. Según Cánoves (1997), el turismo rural se origina, a fines del Siglo XIX, entre los años 1970-1980, basado en el alojamiento de habitaciones en casas rurales, a lo primeros viajeros y caminantes de España (como se citó en Cánoves, Herrera, Blanco, 2005, p. 45).

Este modelo estaba caracterizado por el alojamiento y alimentación fuera de los centros urbanos. Esta estancia permitía la observación y/o la convivencia con las familias de las áreas rurales y sus actividades cotidianas, muy asociadas a labranza, la ganadería y la agricultura. Este modelo también se fue transformando, dando origen a nuevas tipologías, como el ecoturismo, el turismo de aventura y el turismo indígena, etc.

Consideramos que el turismo comunitario surge como una modalidad del turismo rural. Si bien ambas modalidades tienen similitudes, también poseen leves diferencias en su denominación, gestión y modo de accionar. Según el entrevistado N° 15, Director de Interacción Social y Convenios de la Facultad de Arquitectura y Ciencias del Hábitat de la Universidad Mayor de San Simón de Cochabamba, Bolivia, el turismo rural da origen al inicio del turismo comunitario, en respuesta a la necesidad de las personas que viven en grandes ciudades urbanas de salir y “*reconectarse*” con la naturaleza y con el modo de vida en las áreas rurales que son, de alguna manera, contrapuestas y diferentes.

*[El turismo comunitario] es una extensión del turismo rural, que surge, fundamentalmente, en Europa, en España, como una respuesta a una necesidad; en el sentido de que hay un buen número de personas que se concentran en las grandes ciudades y empiezan a desconectarse del mundo rural y comunitario. El turismo rural y el agroturismo lo que trata de hacer es conectar; identifica en el turismo un mercado que se ha encerrado en las grandes ciudades y que se han desconectado de la naturaleza. (Abril del 2019)*

Claramente, este modelo se fue reconfigurando con el paso del tiempo, dando origen a nuevas modalidades, pero, en su gran mayoría, con dos elementos en común: la naturaleza, la cultura o ambas. Sin embargo, la

ya ambigüedad acerca del concepto de turismo rural, junto al surgimiento de nuevas modalidades, con características y modos de acción diferentes de un país a otro, genera una gran dificultad en establecer un concepto universal, único y exacto acerca del turismo rural y sus derivaciones.

El concepto de ruralidad, inherente al turismo rural, que presenta variaciones en Europa, es mucho más variado en países latinoamericanos donde, además, existen una cantidad significativa de pueblos indígenas y campesinos, está sujeto a factores como la densidad de la población, distancia fuera de los centros urbanos, organización territorial. Realidad que genera que las ofertas dentro el campo del turismo rural también sean variadas de país en país; mucho más en Bolivia, tal como se menciona a continuación.

*La particularidad de la región andina, que es donde fundamentalmente todavía tenemos comunidades indígenas originarias, con culturas vivas, incluso con los procesos migratorios, el concepto de lo rural no está tan arraigado en nuestro contexto; estamos hablando de comunidades que se dedican a la actividad productiva pero la dinámica sociocultural es completamente distinta a la ruralidad que existe en los países desarrollados como Estados Unidos. En vez de rural aquí lo han llamado comunitario [...]. (Entrevistado N° 15, Director de Interacción Social y Convenios de la Facultad de Arquitectura y Ciencias del Hábitat de la UMSS, abril del 2019)*

Se puede deducir que el turismo rural surge hace aproximadamente veinticinco años en Bolivia; pero, debido a las características geográficas, poblaciones y socioculturales de este país, al turismo rural se lo denomina como turismo comunitario. Es más, según la Ley General de Turismo N° 292, se lo denomina como “*Turismo de base comunitaria*”. Este modelo, mayoritariamente, se origina en las comunidades indígenas y campesinas de Bolivia por dos razones principales: mejorar la economía y la calidad de vida y como reacción al dominio de la actividad turística por parte de la empresa privada.

En cuanto a la primera razón, no hay duda de que los pueblos indígenas del país, durante varios años y también en la actualidad, vivieron y viven una situación de vulnerabilidad económica, social, cultural y ambiental; muchos no cuentan con ingresos económicos suficientes para la mantención adecuada de una familia, así como para el acceso a los servicios básicos (salud, vivienda, educación, agua, electricidad, comunicación), realidad muy diferente a los centros urbanos. La incorporación de turismo en los pueblos indígenas significó, en primera instancia, un ingreso económico adicional, convirtiéndose también en una opción de mejora de la calidad de vida y, como una segunda instancia adicional, es la posibilidad de la revitalización y fortalecimiento de la identidad sociocultural de los pueblos y su hábitat.

En segundo lugar, el turismo comunitario, al parecer, surge como un proceso de reivindicación de las comunidades frente al dominio de las grandes empresas privadas que instalaron emprendimientos de turismo en territorios de propiedad indígena y campesina, pero posicionaron a la comunidad en un rol pasivo, aprovechándose de su patrimonio natural y cultural y otorgándoles porcentajes bajos de los

beneficios económicos. Por lo cual, se puede afirmar que el turismo comunitario formó y forma parte del proceso de interpelación al turismo tradicional desarrollado por la empresa privada.

Entre las acciones realizadas posteriores a los años 90, el Estado incorpora en sus políticas públicas la protección del patrimonio natural y la salvaguarda de la biodiversidad, además del fomento a las acciones socio productivas de las comunidades indígenas y campesinas que habitan las áreas protegidas, los que ahora forman parte sustancial de la oferta turística del país, uno de ellos fue la Ley del Medio Ambiente, detallado a continuación.

*En 1992 se dicta la Ley de Medio Ambiente, en la cual, a tiempo de declarar la creación del sistema nacional de áreas protegidas, se considera la compatibilidad de los objetivos de conservación y los planes de manejo sostenible con la existencia de comunidades tradicionales y pueblos indígenas en dichas áreas. Se señala también en esta Ley, que la participación de los pueblos indígenas debe constituir un pilar fundamental en la construcción de procesos de desarrollo sostenible y uso racional de los recursos naturales renovables, mediante el rescate, difusión y utilización de los conocimientos y tecnologías de manejo sostenible, considerando las particularidades sociales, económicas y culturales de las comunidades y los pueblos indígenas de todo el territorio nacional. (Cox, 2009, p. 180)*

La creación del SERNAP (1997), junto al Reglamento General de Operaciones Turísticas en Áreas Protegidas (2006), fueron algunas de las acciones que influenciaron al desarrollo del turismo comunitario en el país. Junto a la creación del SERNAP, se establecieron políticas públicas y planes de manejo de las áreas protegidas, con el fin principal de la protección y el resguardo del ecosistema en esas zonas.

Sin embargo, para lograr este fin, se limitaron varias de las actividades económicas y de sustento, como la ganadería, agricultura, pesca, entre otras, que los pueblos indígenas desarrollaban hasta ese momento y eran sus principales fuentes económicas y de sustento. La limitación de estas actividades significó la reducción del acceso a alimentos y de ingreso económico, agravando la situación de vulnerabilidad de los pueblos ubicados dentro estos límites territoriales.

A la par de la creación de las áreas protegidas, se inicia el ingreso de las organizaciones no gubernamentales, fundaciones y cooperaciones internacionales a Bolivia, algunas de ellas son el Banco Interamericano de Desarrollo, Conservación Internacional, Cooperación Alemana, Cooperación Belga, Cooperación Italiana y la Cooperación Suiza. Organismos que tienen como fin principal la protección de la biodiversidad de las áreas protegidas, destinando apoyo económico y capacitación técnica a proyectos socio productivos que permitan coadyuvar con este objetivo y, al mismo tiempo, mejorar la calidad de vida de las comunidades. Uno de dichos proyectos fue el turismo comunitario.

Otra de las acciones fundamentales fue la reapropiación y la otorgación del derecho propietario de la tierra a las comunidades indígenas. Según Cox (2009: 148), la Ley de Servicio Nacional de Reforma Agraria, garantiza a las comunidades indígenas y campesinas de Bolivia a la pertenencia de “[...] un solar

*campesino, la pequeña propiedad, las propiedades comunitarias, cooperativas y otras formas de propiedad colectiva[...], legítima demanda de poseer títulos propietarios sobre sus tierras, se define la categoría de Tierras Comunitarias de Origen (TCO) que comprende el concepto de territorio indígena, incluyendo la totalidad del hábitat o de los hábitats que los pueblos interesados ocupan y utilizan”.*

Por otra parte, se pudo constatar que los emprendimientos de turismo comunitario surgieron antes de la creación de las políticas públicas que lo fomentan, incluso antes de la creación de las áreas protegidas y del SERNAP. En Bolivia una de las primeras leyes de fomento al turismo, fue la Ley de Promoción y Desarrollo de la actividad Turística, del año 2000; sin embargo, su enfoque era más de apoyo a la empresa privada turística.

No fue hasta el año 2009, cuando se promulga una Nueva Constitución Política del Estado, que reconoce por primer vez y de manera explícita a las naciones y pueblos indígenas originario campesino y las comunidades interculturales y afro bolivianas, como parte del nuevo Estado Plurinacional de Bolivia; así también, garantiza su derecho a la autonomía, autogobierno, cultura, reconocimiento de sus instituciones y a la consolidación de sus entidades territoriales (Estado Plurinacional de Bolivia, 2009, p. 11). Lo cual significó un posicionamiento diferente a nivel político, económico y social para los pueblos indígenas en el país, pero también significó la transformación de la forma de trabajo del Estado, el enfoque de la gestión del turismo también se modificó.

El 7 de febrero del año 2009, mediante el Decreto Supremo N° 29894, se crea el Ministerio de Culturas, bajo la estructura de los Viceministerios de Descolonización y de Interculturalidad (Estado Plurinacional de Bolivia, 2011, p. 3). Posterior a esta fecha, el 10 de febrero del 2010, mediante el Artículo 5, del Decreto Supremo N° 0429, se incorpora al Ministerio de Culturas el Viceministerio de Turismo (Ibid). Hoy en día, ambas instituciones están vigentes y son las mayores representantes del turismo en el país<sup>24</sup>.

Posterior a estos hechos, el 25 de septiembre del año 2012, se promulgó la nueva Ley General de Turismo N° 292. Como vimos en apartados anteriores, esta Ley se creó con un fuerte enfoque de apoyo y fomento al turismo comunitario, posicionándolo como un modelo de gestión, donde las comunidades indígenas y campesinas son las principales actrices, gestoras y beneficiarias.

En cumplimiento con la Nueva Ley General del Turismo, el Ministerio de Culturas junto al Viceministerio de Turismo, el año 2015, publican el Plan Nacional de Turismo 2015-2020, como un nuevo instrumento de gestión de la actividad turística, donde prioriza el desarrollo del turismo comunitario como la principal

---

<sup>24</sup> El año 2017, Willma Alanoca Mamani fue presentada y posicionada como Ministra de Culturas del país. Por otra parte, Ricardo Cox Aranibar, el 26 de septiembre del mismo año, fue posicionado como el nuevo viceministro (José Ricardo Cox, nuevo viceministro de turismo, 2017).

oferta del país. A la par de esta Ley, se crearon varios modelos de trabajo, planes de desarrollo y manejo para guiar los ya existentes emprendimientos de turismo comunitario en el país.

Según el trabajo de campo realizado y la revisión documental y bibliográfica, hoy en día existen aproximadamente noventa y nueve emprendimientos comunitarios en todo Bolivia; sin embargo, la mayor parte están todavía en proceso de consolidación y crecimiento, son muy pocos los emprendimientos que lograron convertirse en autosostenibles. Por otro lado, durante los últimos años se evidencia el surgimiento de pequeños emprendimientos por parte de las comunidades indígenas y campesinas, pero claramente precisan apoyo económico y técnico para seguir adelante.

Según las entrevistas a los directivos y miembros de los emprendimientos de turismo comunitario, los primeros emprendimientos en el país fueron: Chalalán Albergue Ecológico (1995), creado por la Comunidad de San José de Uchupiamonas, y la Sociedad de Turismo Comunitario Suni Uta Choquemarka (1997), creada por la Comunidad de Caripe. Es decir, el turismo comunitario podría haberse iniciado hace, aproximadamente, veinticuatro años en el país. Hoy en día, la incorporación del turismo comunitario es mucho más rápida y diversa; sin embargo, todavía puede considerarse como incipiente y con muchas dificultades.

Después de más de veinticinco años del inicio de los primeros emprendimientos y casi siete años de la creación de nuevas políticas públicas del turismo comunitario en el país, sin duda alguna, existe un avance a nivel político, jurídico y de gestión. Sin embargo, las políticas públicas tienen grandes brechas en cuanto a la visión del Estado en comparación con la visión de los pueblos indígenas y la realidad de los emprendimientos turísticos comunitarios; así también, al parecer, no se está dando continuidad a lo establecido en la Ley General de Turismo y el PLANTUR. Del mismo modo, son muchas las demandas, exigencias y observaciones que tienen los pueblos frente a las acciones de los representantes del Estado en cuanto a la a gestión directa e indirecta del turismo comunitario en sus territorios.

Por otro lado, podemos afirmar que el turismo comunitario sería una oferta viable en el país, considerando la riqueza natural, histórica, cultural y de saberes y conocimientos, además del interés de las comunidades en apostar por el turismo comunitario como una opción económica, de mejora de su calidad de vida y de fortalecimiento y recuperación de su identidad cultural y de su habitad natural, sin dejar de lado claramente la responsabilidad y el rol del Estado con los pueblos indígenas y campesinos del país.

### **6.1.2. Origen del turismo comunitario en las siete comunidades indígenas y campesinas que formaron parte de la muestra de esta investigación**

Empezamos este apartado recuperando el aforismo aymara mencionado por Silvia Rivera Cusicanqui, socióloga e intelectual boliviana, en su libro *Sociología de la Imagen* (2015, p. 10): “*Qhipnayra uñtasis sarnaqapxañani*” que, entre sus múltiples traducciones, puede ser: “*Mirando atrás y adelante (al futuro-pasado) podemos caminar en el presente-futuro*”. Se entiende que el pasado es aquello que nos permite orientarnos al futuro y caminar hacia adelante. Siguiendo el significado de este aforismo, consideramos que redescubrir y reentender la historia de Bolivia y el turismo comunitario, tiene que hacerse desde otras perspectivas; una de ellas, la de los pueblos indígenas que durante mucho tiempo no se los tomo en cuenta y, además, en el caso del turismo comunitario, son los directos actores y gestores.

En este apartado, considerando lo anterior, nos centramos lo más posible en las entrevistas realizadas a los directivos y miembros de los emprendimientos de turismo comunitario que conformaron la muestra de esta investigación, haciendo hincapié en los datos que dan cuenta de cuándo, cómo y por qué estas siete comunidades decidieron desarrollar este tipo de emprendimiento. Este apartado nos ayudará a complementar acerca del origen y la historia del turismo comunitario en Bolivia, presentado en el apartado anterior.

De manera resumida, hallamos cuatro elementos en común: la creación de las áreas protegidas y la institucionalización del SERNAP; el ingreso de las Organizaciones No Gubernamentales, fundaciones y cooperaciones internacionales; la situación de vulnerabilidad, índices de pobreza y falta de acceso a las necesidades básicas de las comunidades locales; y el inicio del turismo comunitario como proceso de reivindicación de las comunidades indígenas frente al dominio de la empresa turística privada.

Sin ahondar acerca de la creación del SERNAP y sus implicancias, ya mencionadas en apartado anteriores. La institucionalización de esta organización, junto a sus respectivas políticas y planes de manejo, coadyuvo, en cierto grado, con la conservación de la biodiversidad de estas zonas; pero, al limitar algunas acciones humanas, restringió varias actividades económicas y de sustento, obligando a las comunidades a buscar otras opciones para generar recursos económicos y que, además, fueran aceptadas por el SERNAP, una de ellas el turismo. A continuación, rescatamos las citas más relevantes.

*[...] no hay que negar que estas comunidades indígenas hemos sido cazadores, pescadores y taladores de árboles. Antes de que se declare el Parque Madidi, el año 95, se manejaba el turismo de una manera no muy responsable. El 95 ya se declara una ley bastante fuerte para nosotros los indígenas, que es a partir de entonces está prohibido cazar, pescar y talar. Entonces, nosotros los indígenas decimos hombre, ¿ahora qué hacemos?, ¿de qué vamos a vivir? (Entrevistado N° 13, Jefe de Operaciones de San Miguel de Bala, marzo del 2019)*

*Primeramente, sucede que en la década de los 90, posterior a la Ley de Medio Ambiente, Bolivia creó el Parque Nacional Madidi en 1995. Paralelo a eso [...] se tenía fuerte presencia de grupos madereros, lo que viene a ser la cuenca del Río Tuichi y San José de Uchupiamonas [...]. Ellos identifican una necesidad, identifican primeramente una actividad que les pueda generar ingresos y al mismo tiempo cuidar el patrimonio. (Entrevistado N° 11, Director del Parque Nacional Madidi-SERNAP, marzo del 2019)*

*Muchas veces nosotros, como guardaparques, solo restringimos; multar, sancionar por la extracción de madera y demás. Entonces, tienen toda la razón ellos, nos dicen que vamos a vivir, si no nos van a dejar explotar nuestros recursos, tenemos que darles una alternativa económica. El turismo es compatible con la conservación de la reserva, si se interesan más comunidad vamos a seguir incentivando a que desarrollen el turismo comunitario. (Entrevistado N° 16, Director de la Reserva de Biósfera Pílon Lajas, marzo del 2019)*

Al parecer, el turismo comunitario se originó junto a la creación de las áreas protegidas y la llegada del apoyo internacional. A diferencia de los pueblos fuera de estas zonas, el turismo comunitario se fue posicionando como una de las principales fuentes económicas y de desarrollo; por su parte, las tradicionales actividades que se prohibieron o limitaron, se tuvieron que readaptar a los nuevos modelos de gestión de estas tierras, pasando a ser actividades en menor escala y para provisión familiar.

La creación del SERNAP significó la presencia física del Estado, en tanto representante, gestora y responsable de la conservación de las áreas protegidas; es decir, una representación física, política y jurídicamente establecida. Condición que influyó en la canalización y apoyo de proyectos socio productivos por parte de las organizaciones, fundaciones y cooperaciones internacionales. Recaltar que estas organizaciones ingresaron a Bolivia para apoyar proyectos socio productivos, con el fin de mejorar la calidad de vida, la recuperación y fortalecimiento de la cultura y la conservación de la biodiversidad en las zonas más vulnerables; la mayor parte de ellas, comunidades indígenas y campesinas.

Estas organizaciones ingresan a las áreas protegidas desde 1995, fecha en la que se crea el Albergue Ecológico Chalalán, de la Comunidad de San José de Uchupiamonas; después de dos años, se crea el Albergue Ecológico Tomarapi, de la Comunidad de Caripe; ambos considerados como los emprendimientos de turismo comunitario más antiguos del país. Estos dos emprendimientos se crearon con el apoyo de organismos internacionales; entre ellos, Conservación Internacional, la Cooperación Alemana, el Banco Interamericano de Desarrollo y la Fundación Mapza. Este apoyo se dio en dos rubros: financiamiento económico y capacitaciones técnicas. Las comunidades, mayoritariamente, contaron con la combinación de ambos rubros.

Desde el año 2009, después de varias décadas que los pueblos indígenas lucharon por el reconocimiento de sus derechos legales, políticos, sociales y territoriales, se promulgo la Nueva Constitución Política del Estado. Esta Nueva Carta Magna, a diferencia de las anteriores, significó un avance en cuanto al reconocimiento político y jurídico de las naciones indígenas, campesinas y afrodescendientes y, con ello, el reconocimiento de algunos de sus derechos y formas de vida, como fue el Buen Vivir.

Como parte de este proceso, el año 2009, se crea el Ministerio de Culturas y un año después el Viceministerio de Turismo, ambas instituciones responsables y gestoras del turismo en el país. El año 2012 se crea la Nueva Ley General de Turismo N°292 y el Plan Nacional de Turismo 2015-2020 (2015), ambos documentos se enfocaron en el turismo comunitario como una opción de desarrollo de las comunidades indígenas y campesinas y como recursos principales del destino Bolivia a nivel internacional.

Por otro lado, según las entrevistas realizadas, el turismo comunitario surge como parte de una reivindicación de los pueblos indígenas frente al aprovechamiento de la empresa privada. Por lo tanto, esto nos lleva a concluir que formó parte del proceso de interpelación, donde los pueblos indígenas luchan por el reconocimiento de sus derechos y su identidad que, durante los procesos neoliberales, habían sido excluidos y negados. Cabe señalar, sin embargo, este proceso no puede concebirse como acabado.

La empresa privada, sobre todo hotelera, se estableció dentro el territorio de pueblos indígenas, aprovechándose de su falta de experiencia y conocimiento sobre el turismo, construyeron hoteles en sus territorios, destinándoles porcentaje bajos de dinero y asignándoles una posición pasiva de participación y toma de decisiones. Un ejemplo claro es la Comunidad de Villa Alcira que, después de más de dos años de conflicto y lucha, se desligaron de la empresa privada y actualmente son autogestoras de su emprendimiento.

*[...] el privado a veces no tiene las mismas intenciones de poder trabajar con las comunidades, al menos cuando saben que la comunidad no está empapada con todo. Nadie no sabía, nadie tenía el interés de poder trabajar, dedicarse netamente al turismo, porque el turismo es a largo plazo, siempre acostumbrábamos obtener los recursos lo más antes posible. (Entrevistada N° 14, Responsable de la Oficina de Zip Line Villa Alcira, marzo del 2019)*

Hoy en día, los siete emprendimientos son de propiedad comunitaria y gestionados por la asociación, esta última conformada por la mayor parte de representantes de las familias de la comunidad. Sin embargo, en el caso de los emprendimientos localizados en áreas protegidas, la gestión es co-participativa con el SERNAP y las instancias representantes del Estado. Es clara la importancia de que el turismo comunitario surja desde la iniciativa y coordinación de los miembros de los pueblos indígenas.

Podemos resumir que son muchas las instancias que permitieron que el turismo comunitario se iniciara en el país, la mayor parte gestadas por las comunidades indígenas y campesinas, que después fueron apoyadas por organizaciones internacionales y, en menor medida, por instituciones del Estado. La continuación del turismo comunitario, sin la intención de ser repetitivos, precisa que se escuche y tome en cuenta la voz de los pueblos y naciones indígenas y campesinas, por un hecho básico y fundamental, pues el turismo se desarrolla en su territorio.

## 6.2. De territorios comunitarios a destinos turísticos

### 6.2.1. La transformación territorial de las comunidades

Hoy podemos evidenciar la evolución del concepto de territorio desde la perspectiva interdisciplinar. El territorio es entendido como “*una realidad viva*” (Huertas, 2015, p. 37), heterogéneo, complejo, en interacción constante y de transformación continua. El territorio no puede ser concebido sin la existencia humana; en este sentido, la identidad del territorio está condicionada por las características geográficas, sociales, culturales, económicas, políticas y administrativas que condicionan la construcción de la identidad.

Desde una perspectiva sociológica, “*El territorio surge, por lo tanto, como resultado de una acción social que, de forma concreta y abstracta, se apropia de un espacio (tanto física como simbólicamente)*” (Flores, 2007, p. 37). Desde una mirada antropológica, el territorio es entendido como “[...] *un ambiente de vida, de acción, y de pensamiento de una comunidad, asociado a procesos de construcción de identidad*” (Tizón, 1995, como se citó en Flores, 2007, p. 36).

Sin el objetivo de centrarnos en este concepto, definido por varias disciplinas, el territorio puede concebirse como un espacio geográfico físico que tiene la base de su territorialización en la apropiación por parte de un grupo social, mediante procesos históricos y legales; así también, la construcción de su identidad se origina en la representación que tiene ese territorio para un individuo y un grupo colectivo. Como menciona Giménez (2001, p. 5), esa representación puede ser material y simbólica. Por lo tanto, estamos hablando de que la territorialización implica la apropiación de esas representaciones que construyen la identidad territorial; lógicamente, esa construcción de identidad está asociada a la cultura de donde se origina. Al mismo tiempo, la cultura necesita de un espacio geográfico para su concreción y desarrollo.

Añadiendo a este concepto, es importante entender que para los pueblos indígenas y campesinos en Bolivia, el territorio significa un espacio de vida, donde su concepción va más allá de lo físico y visible, hay una conexión interdependiente del ser humano, lo que le rodea y con el más allá, reflejado en la cosmovisión, la espiritualidad y la ritualidad de los pueblos.

Es evidente la gran cantidad de conceptos desde perspectivas multidisciplinares acerca del territorio; del mismo modo, la evidente transformación del mismo. Transformación que se refleja en los ámbitos físicos, sociales, económicos, políticos y ambientales, dando espacio a nuevos conceptos y reflexiones, una de ellas es la nueva ruralidad, donde: “[...] *dejó de entenderse como lo que no es urbano y asociado directamente a las actividades agrarias; en otras palabras, parece ser que lo nuevo del concepto de asociación que ahora se mira una realidad que antes se ignoraba*” (Gómez, 2002, como se citó en Huertas, 2015, p. 49).

El espacio rural ya no se limita solo a la producción agraria y como opuesto al espacio urbano, se redefine el territorio rural como un “*espacio multifuncional*”, “*valorando el paisaje natural como espacio para el ocio y reconociendo la importancia tanto de los recursos naturales que allí se concentran como de los servicios ambientales que se pueden ofertar para dinamizar la economía de las áreas rurales y así, construir un desarrollo más sostenible*” (Huertas y Jiménez, 2013, como se citó en Huertas, 2015, p. 47). Dentro de esta “*multifuncionalidad*”, el turismo, en general, y el turismo comunitario, en particular, cobra una importancia como una nueva actividad socio productiva y parte del desarrollo local.

En el marco del turismo, las funciones y usos del espacio rural se amplían, extendiendo así la cantidad de oferta, productos e infraestructura turística. Al ampliar estas funciones del territorio, que antes definimos como “*una realidad viva*” y condicionada a la realidad de las personas que viven dentro un espacio, esta nueva ruralidad implica la: “*unión de un espacio geográfico y entidades socioeconómicas, entendiéndose como el conjunto de regiones en las que se sitúan poblaciones (personas y sus instituciones público privadas) para desarrollar una gran diversidad de actividades como agricultura, comercio, servicios, ganadería, pesca, minería, turismo [...]*” (Farah y Pérez, 2003, como se citó en Huertas, 2015, p. 48); por lo tanto, se genera una nueva relación entre el espacio geográfico, las personas que viven dentro ese espacio, el Estado, las instituciones públicas y la empresa privada.

Tomando estas bases conceptuales y antes de centrarnos en las siete comunidades indígenas y campesinas que formaron parte de la muestra, se considera importante mencionar acerca de cómo los territorios se convierten en espacios turísticos. Esta transformación o “*turistificación*” implica dos elementos esenciales: la transformación física y la construcción de imágenes y representaciones del mismo (Knafou, como se citó en Ramírez, s.f, p. 3); por lo tanto, estamos hablando de que estas siete comunidades se turistificaron.

Esta producción de imágenes y representaciones se puede relacionar al concepto de “*la mirada del turista*”, desarrollada por Urry (2004), como: “[...] *aquella que nos ayuda a entender el cómo y por qué las personas dejan su lugar normal de trabajo y residencia y el consumo de bienes y servicios que en cierto sentido son innecesarios. [...]. La mirada de todo periodo histórico se construye, más bien, en relación con su opuesto, las formas no turísticas de la experiencia y la conciencia social*” (p. 7).

Por consiguiente, podemos deducir que la elección de los turistas en visitar estas comunidades indígenas y campesinas por encima de otras, está influenciada por elementos subjetivos, que responden a los modos de vida y la cotidianidad, el entorno y la cultura del lugar de residencia, la historia, la tecnología y su relación con la globalización. La búsqueda de la “*autenticidad*”, consideramos que es uno de los principales elementos que influyen en la elección de estos destinos, revisemos el concepto del mismo.

*[...] el turismo básicamente es un mecanismo compensatorio, contrapeso de las insatisfacciones que se encuentra en la base de la vida moderna. El hombre moderno es visto como un ser alienado de la sociedad y*

*de su entorno mundano y espurio; dirigido por una búsqueda de la «autenticidad», desaparecida en su sociedad original la persigue en otros lugares (y en otros momentos) más allá de los confines de la modernidad.* (Mac Cannell 1976, como se citó en Cohen, 2005, p. 14)

Entonces, la elección del mayor porcentaje de los turistas, que casualmente vienen de los países considerados como los más desarrollados, como Europa y Estados Unidos, posiblemente decidan viajar a las comunidades indígenas y campesinas de Bolivia en búsqueda de esa “*autenticidad*” en las comunidades ancestrales con “*cultura viva*” y una gran riqueza de biodiversidad. Sin embargo, este es un ámbito que habría que investigar de manera más profunda.

Por otro lado, la “*turistificación*” implica la transformación física del territorio. Esta transformación en Bolivia, más aún en las áreas protegidas, está regida bajo un proceso de ordenamiento y planificación del desarrollo territorial, establecidos en los Planes de Desarrollo Municipal (PDM). Tal como Ricardo Cox menciona: “*Estos planes de desarrollo están basados primordialmente en la participación de la población local, mediante los mecanismos de planificación participativa en el ámbito municipal y micro regional; con mecanismos instituidos en el sistema nacional de planificación*” (Cox, 2009, p. 231).

Estos PDMs que establecen los Planes de Uso de Suelo y los Planes de Ordenamiento territorial, son elaborados a mediano plazo y son base para los Planes Operativos Anuales y los Planes de Manejo de las Áreas Protegidas. En el caso de las siete comunidades que son parte de la muestra, el desarrollo de la infraestructura turística está regido bajo los PDM y los Planes de Manejo de las Áreas Protegidas; del mismo modo, en el caso de la Comunidad de Uru Chipaya, la única que no se encuentra dentro un área protegida, está regida por los Planes de Desarrollo Municipal.

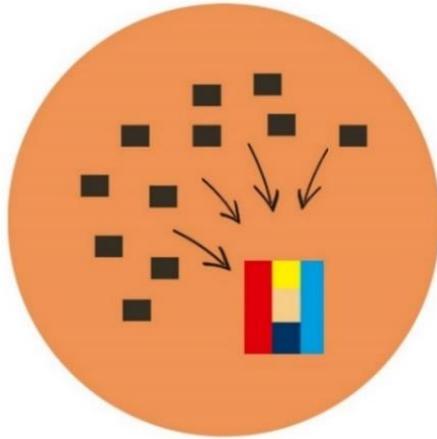
Sin lugar a dudas, el turismo de base comunitaria debe de desarrollarse en cumplimiento de estas bases legales, respetando los criterios establecidos en los PDM; además, en el caso de las áreas protegidas, deben de cumplir lo establecido en de los Planes de Manejo. Cabe recalcar que estos documentos son vitales para poder lograr una gestión sustentable del territorio en su conjunto.

Ricardo Cox, en su tesis de doctorado titulado “*Turismo de base comunitaria en Bolivia*”, sistematizó dos modelos de organización de los emprendimientos de base comunitaria, representados en el Gráfico 6, los que rescataremos para poder explicar la transformación física de las siete comunidades que formaron parte de la muestra.

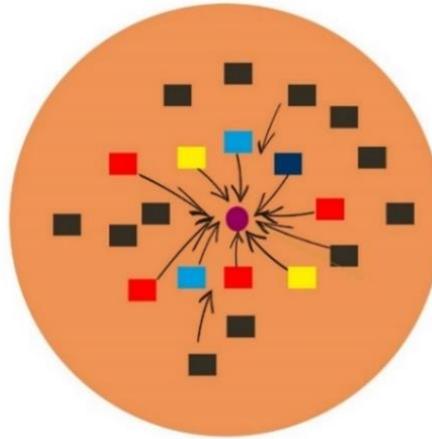
## Gráfico 6

## Modelos de organización de los emprendimientos de turismo comunitario

Modelo colectivo-comunitario



Modelo colectivo-familiar comunitario



Fuente: Cox (2009, p. 45).

En el caso del modelo colectivo-familiar comunitario: “[...] la implantación de los servicios turísticos comunitarios se realiza en los predios familiares, siendo estas viviendas productivas o parcelas familiares; en este caso las familias habilitan habitaciones, restaurantes, comercio de artesanías y productos, museos y otros, en sus propias casas, donde el servicio y el usufructo son familiares [...]” (Cox, 2009, p. 45). En el caso de las comunidades entrevistadas, ninguna se suscribe a este modelo.

Bajo estas formas de organización, podemos añadir dos formas más: la primera, donde la infraestructura turística (alojamiento, restaurantes, museos, tiendas de artesanía, etc.) se encuentran mezclados con las casas familiares comunitarias, pero están destinados solo para el uso de los turistas, este podría ser el caso de la Comunidad de Totoro, la Comunidad de Villa Alcira y la Comunidad de Sajama. En segundo lugar, cuando la infraestructura turística se encuentra alejada de las comunidades, tal es el caso de la Comunidad de San José de Uchupiamonas.

Tal como podemos evidenciar, las nuevas concepciones de territorio, ruralidad, turismo comunitario, desarrollo local, entre otras, están generando el cambio en las formas de “turistificación” y gestión de los territorios. En el caso boliviano, después de casi ocho años que Ricardo Cox propone los modelos de organización del Gráfico 6, actualmente hemos identificado dos modelos más. Estos modelos están mutando y generándose nuevos, a la par de los cambios en el desarrollo del turismo.

Todo lo anterior significa posicionar el territorio como un concepto complejo, en transformación continua, heterogénea y multidimensional, con peculiaridades ambientales, sociales, políticas y culturales diversas. Características que el Estado debe considerar para generar políticas, planes, programas, en general, y de turismo de base comunitaria, en particular, acordes a cada territorio y desde la endogeneidad de las comunidades indígenas y locales que son dueñas de ese territorio. Con el fin de asegurar su revitalización, el logro de la sustentabilidad y el Buen Vivir que el Estado, mediante el Viceministerio de Turismo, asume como fin y el objetivo del turismo de base comunitaria en el país.

Por otra parte, el turismo comunitario en Bolivia, al parecer, significó un medio para la protección y recuperación del territorio de los pueblos indígenas, desde lo físico y limítrofe, como de lo ambiental y socio cultural.

### 6.2.2. Emprendimientos con apoyo externo

En base al trabajo de campo, para las siete comunidades indígenas que formaron parte de la muestra de esta investigación, el apoyo financiero y técnico que brindaron las organizaciones internacionales fueron imprescindible para su inicio y puesta en marcha. Por otra parte, algunos emprendimientos también surgieron con el apoyo del Viceministerio de Turismo de Bolivia, pero en menor medida. En ese sentido, en el Cuadro 16 se sistematizó las principales organizaciones internacionales que brindaron apoyo.

**Cuadro 16**

**Organizaciones que brindaron apoyo a los emprendimientos de turismo comunitario**

<b>Emprendimiento</b>	<b>Año</b>	<b>Organización internacional</b>
Asociación de Guías de Ecoturismo Comunitario del Municipio y Parque Nacional Torotoro	2011	- Cooperación Suiza - Cooperación de Dinamarca - Cooperación Alemana - Programa Bio Cultura - Fundación FH - Wildlife Conservation Society - Viceministerio de Turismo
Albergue Comunitario de Chipaya	2000	- Cooperación Italiana - Centro Boliviano de Estudios Multidisciplinarios - Organización GVC - Viceministerio de Turismo
Centro de Interpretación Geológica de Alta Montaña	2004	- Viceministerio de Turismo
Sociedad de Turismo Comunitario Suni Uta Choquemarka	1997 1998	- Fundación MAPZA - Cooperación Alemana - Cooperación GTZ
Chalalán Albergue Ecológico	1995	- Conservación Internacional - Banco Interamericano de Desarrollo
San Miguel del Bala, Ecoturismo Comunitario	2004	Banco Interamericano de Desarrollo
Canopy Villa Alcira	2003	- Embajada de Holanda - Fundación Puma

**Fuente:** Elaboración propia en base a entrevistas. Buenos Aires, noviembre del 2019.

Se estima que el ingreso de las organizaciones internacionales a las áreas protegidas inició el año 1995. En las siguientes citas podemos identificar los objetivos principales que tenían la Fundación de Conservación Internacional y la Cooperación Alemana en cuanto al apoyo que brindaron a las áreas protegidas, en general, y a los pueblos indígenas, en particular.

*Conservación Estratégica (CSF), con el apoyo de Wildlife Conservation Society (WCS), desarrolló un Plan de Negocios con el objetivo de orientar a la comunidad de Villa Alcira en su consolidación como empresa, a fin de que se establezca como una alternativa económica ambientalmente sostenible en la región. (Solís, Malky y Bruner, 2014, p. 2).*

Por otra parte, la Cooperación Técnica Alemana (GTZ) brindó apoyo al Albergue Ecoturístico de Tomarapi, las Aguas Termales de Manasaya y el Circuito Ecoturístico de Río Lauca, todos ubicados en el Parque Nacional Sajama. Este apoyo se dio dentro el Proyecto MAPZA, desde aproximadamente el año 1999. El objetivo principal de la Cooperación Alemana fue coadyubar con el inicio de las actividades de manejo económico y social que el SERNAP estaba iniciando en esta zona (Maydana y Pilar, 2012, p. 13). Aspectos que se detallan mejor en la siguiente cita.

*Como parte de la sistemática aproximación a la dinámica local y regional, con el apoyo de MAPZA, el SERNAP encaró una serie de estudios para la caracterización territorial del PNS [Parque Nacional Sajama], de sus comunidades, de sus recursos naturales y de las instituciones del AP [Área Protegida]; además de la elaboración del Plan de Manejo del PNS, una estrategia ganadera y una estrategia de turismo que incluyó un amplio diagnóstico turístico del PNS y su zona externa de amortiguación. Estos diagnósticos y planes estratégicos fueron la base para el desarrollo de proyectos de turismo y manejo de camélidos, especialmente la vicuña. [...] mediante estos procesos se consolidó la gestión del AP de manera consensuada entre los gestores públicos, el SERNAP, los municipios y las organizaciones sociales del parque, enfatizando la gestión integral y compartida para compatibilizar la conservación y el desarrollo socioeconómico de su población. (Ibid)*

En la Comunidad de Caripe, la Cooperación Alemana brindó apoyo técnico y financiero para la construcción del Albergue de Tomarapi, el objetivo fue el siguiente.

*Establecer y desarrollar un sistema de servicios turísticos integrales de calidad en la localidad de Tomarapi (cantón Caripe) gestionado por la Empresa Comunitaria Tomarapi SRL, sostenible en términos socioculturales, financieros y técnicos, compatible con los objetivos de conservación del área protegida y generador de beneficios económicos para la comunidad de Caripe 6. (Maydana y Pilar, 2012, p. 18)*

En base a estas dos citas, podemos verificar que el apoyo de las cooperaciones internacionales se dio en el marco de la creación de las áreas protegidas y la consolidación de las acciones de protección al patrimonio natural por parte del SERNAP. Claramente, las comunidades indígenas y campesinas que viven dentro de estas zonas eran y son las principales actrices e interesadas en la protección y revalorización de sus territorios. En ese sentido, las organizaciones internacionales entendieron que el fortalecimiento de las

poblaciones locales y su interrelación era la principal vía para el logro del objetivo de la protección de la biodiversidad y los procesos biológicos de estas áreas protegidas.

Es decir, las organizaciones internacionales vieron el turismo como una opción que podría viabilizar y coadyuvar con la acción de protección de la biodiversidad de las áreas protegidas. Además de ser un medio para la mejora de la calidad de vida, la autonomía, el desarrollo de capacidades y la revalorización y protección de la identidad cultural de los pueblos indígenas y campesinos. Elementos que guardan los saberes y conocimientos de miles de años sobre el funcionamiento, las conexiones y el modo de desarrollo del hábitat natural, conocimientos que si las comunidades y sus elementos culturales inherentes desaparecen, desaparecen con ellos. Sin embargo, cabe recalcar que, en la mayor parte, de los emprendimientos entrevistados, la iniciativa e ideas surgieron desde la coordinación y aval de los pueblos indígenas; es decir, no fue impuesta por las organizaciones internacionales.

Por otra parte, los tipos de apoyo que brindaron estas organizaciones pueden englobarse en económicos y técnicos. En cuanto a lo técnico, se centraron en aspectos operativos y administrativos de gestión de los emprendimientos, acompañando también su desarrollo dentro lo que ellos y las comunidades consideraban como sostenible. Por su parte, los proyectos de apoyo brindaron montos económicos reflejados en la construcción de infraestructura turística; las comunidades por su parte, dotaron de mano de obra y, en algunos casos, algo de material de construcción.

Los apoyos de las organizaciones internacionales son temporales y por objetivos. La mayor parte de ellos, duran entre dos a cinco años, dependiendo del tipo de proyecto; en la mayor parte de los casos, no se vuelve a apoyar a las mismas comunidades y los mismos emprendimientos, claramente las organizaciones internacionales destinarán apoyos a quienes más los necesitan. Esto, junto al poco apoyo por parte del Estado, dificulta que las comunidades sigan cualificándose, debido no pueden cubrir los montos económicos.

En base a lo mencionado, podemos sacar tres conclusiones: las organizaciones internacionales cumplieron un rol fundamental en el inicio y cualificación de varios emprendimientos turísticos comunitarios; evidentemente, existe poco apoyo por parte del Estado desde su inicio hasta el día de hoy; tercer punto, el Estado debe de apoyar en mayor medida a los emprendimientos y, en la medida de posible, viabilizar el apoyo internacional, no coartarlo, como estos los últimos años.

Al parecer, la cooperación internacional tiene la voluntad de apoyar a los territorios comunitarios indígenas y campesinos en su conjunto; es decir, a nivel ambiental, social, cultural y económico; además de respetar

el modo de vida y las formas de desarrollo y entendimiento que los pueblos tienen para y con su territorio. No está demás que el Estado, como ente responsable del turismo comunitario, velen por su buen desarrollo.

Como punto final, destacar que los emprendimientos de turismo comunitario, al encontrarse en espacios y territorios que son de suma importancia y alta vulnerabilidad; sumado a que son emprendimientos relativamente nuevos y de beneficio colectivo, no se tienen grandes ganancias económicas como para afrontar capacitaciones técnicas y construcción de infraestructura grandes. Por lo tanto, se hace más que necesario el apoyo del Estado.

### 6.2.3. Emprendimientos centrados en áreas protegidas

Actualmente, un buen porcentaje de los emprendimientos de turismo comunitario se ubican dentro áreas protegidas. Sin embargo, algunos de ellos surgieron antes de la creación del SERNAP. Según el Cuadro 13, el emprendimiento más antiguo fue el Albergue Ecológico Chalalán, el año 1995, después el Albergue Ecoturístico de Tomarapi, el año 1997.

Con la consolidación del SERNAP, se viabiliza la llegada de las organizaciones internacionales para brindar apoyos socio productivos, uno de ellos el turismo comunitario, esta fue una las aristas que influyó en que gran parte de los emprendimientos se localicen en las áreas protegidas. Otra de las aristas, después de la promulgación de la Nueva Carta Magna, se tiene un avance político y jurídico que, de alguna manera, favorece a las comunidades indígenas y campesinas en el país y, con ello, el turismo comunitario, contrario a las anteriores políticas públicas. En el siguiente cuadro se seleccionaron los emprendimientos que se ubican dentro los límites territoriales de las áreas protegidas.

**Cuadro 17**

#### **Emprendimientos de turismo comunitario ubicados en áreas protegidas**

<b>N</b>	<b>Nombre del emprendimiento</b>	<b>Depto.</b>	<b>Categoría del SERNAP</b>
1	Emprendimiento de Turismo Comunitario Chacarapi	La Paz	Área Natural de Manejo Integrado Apolobamba
2	Chalalán Albergue Ecológico	La Paz	Parque Nacional Madidi
3	San Miguel del Bala, Ecoturismo Comunitario	La Paz	Parque Nacional Madidi
5	Albergue Lagunillas	La Paz	Área Natural de Manejo Integrado Apolobamba
5	Tacaso, Ecoturismo Comunitario	La Paz	Área Natural de Manejo Integrado Madidi
6	Canopy Villa Alcira	La Paz	Área Natural de Manejo Integrado Madidi
7	Albergue Eco Turístico Urpuma	La Paz	Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Cotapata
8	Mariposario Chairó	La Paz	Parque Nacional Cotapata
9	Aguas Blancas	La Paz	Área Natural de Manejo Integrado Apolobamba
10	Sociedad de Turismo Comunitario Suni Uta Choquemarka	Oruro	Parque Nacional Sajama

11	Ecoturismo Comunitario Río Lauca	Oruro	Parque Nacional Sajama
12	Centro de Interpretación Geológica de Alta Montaña	Oruro	Parque Nacional Sajama
13	Emprendimiento Base Comunitaria la Florida	Santa Cruz	Parque Nacional Noel Kempff Mercado
14	Emprendimiento de Base Comunitaria Paso Firme	Santa Cruz	Parque Nacional Kempff Mercado
15	Villa Amboro	Santa Cruz	Parque Nacional Amboró
16	Isama	Santa Cruz	Parque Nacional Amboró
17	Cajones del Río Ichilo	Santa Cruz	Parque Nacional Amboró
18	La Chonta	Santa Cruz	Parque Nacional Amboró
19	Laguna Verde	Santa Cruz	Parque Nacional Amboró
20	Mirador el Rodeo	Santa Cruz	Parque Nacional Amboró
21	Ecoturismo Comunitario Volcanes	Santa Cruz	Parque Nacional Amboró
22	Albergue de Alta Montaña Quetena Chico	Potosí	Reserva Natural de Fauna Andina Eduardo Avaroa
23	Asociación de Guías de Ecoturismo Comunitario del Municipio y Parque Nacional Torotoro	Potosí	Parque Nacional Torotoro
24	Asociación de Prestadores Turísticos	Potosí	Reserva Natural de Fauna Andina Eduardo Avaroa
25	Rutas Andinas del Sama	Tarija	Reserva Biológica de la Cordillera de Sama
26	Rutas Andinas del Sama	Tarija	Reserva Biológica de la Cordillera de Sama
27	Mapajo Ecoturismo Indígena	Beni	Reserva Biológica y Tierra Comunitaria de Origen Pilón Lajas
28	Turismo Ecológico Social	Beni	Área de Amortiguación de Reserva Biológica y Tierra Comunitaria de Origen Pilón Lajas
29	El Cebu Agro ecoturismo	Beni	Área de Amortiguación de Reserva Biológica y Tierra Comunitaria de Origen Pilón Lajas
30	Lambadero San Lorenzo	Cochabamba	Área de Amortiguación y Parque Nacional Carrasco
31	Empresa Comunitaria Kawsay Wasi	Cochabamba	Parque Nacional Carrasco

**Fuente:** Elaboración propia en base a Bustillos (2008, p. 2-14); Dirección de Culturas y Turismo del Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba (2019). Buenos Aires, octubre del 2019.

Como podemos ver, de los noventa y nueve emprendimientos existentes, treinta y uno se encuentran dentro estas zonas. De las veintidós áreas protegidas, once cuentan con emprendimientos de turismo comunitario; es decir, el 50% del total. Las áreas protegidas que concentran mayor cantidad de emprendimientos son el Parque Nacional Amboró (cinco emprendimientos), el Parque Nacional Madidi (tres emprendimientos) y el Parque Nacional Sajama (tres emprendimientos).

De los siete emprendimientos que conformaron la muestra de esta investigación, seis se encuentran dentro áreas: Chalalán Albergue Ecológico, San Miguel del Bala-Ecoturismo Comunitario y Canopy Villa Alcira, localizados dentro el Área Natural de Manejo Integrado Madidi; la Asociación de Guías de Ecoturismo Comunitario del Municipio y Parque Nacional Torotoro, ubicado en el Parque Nacional del mismo nombre; Sociedad de Turismo Comunitario Suni Uta Choquemarka y el Centro de Interpretación Geológica de Alta Montaña, ubicados dentro el Parque Nacional Sajama.

Una de las características es que, en la mayor parte de los casos, la oferta turística está compuesta por un circuito, donde las actividades y los servicios turísticos son brindados por diferentes comunidades, pero dentro el área protegida, tal es el caso de la Asociación de Guías de Ecoturismo Comunitario de la Población de Torotoro.

Como se mencionó en apartados anteriores, la creación de políticas públicas por parte del SERNAP limitó varias de las acciones económicas y de sustento para las comunidades indígenas, en pro de la conservación de la biodiversidad, pero en desmedro de los recursos de sustento e ingresos económicos. En este marco, el inicio de emprendimientos de turismo comunitario significó una opción de mejora de los ingresos económicos y, después, un medio para la revitalización de la cultura, el patrimonio y el medio ambiente.

Si bien los emprendimientos turísticos comunitarios en áreas protegidas son autogestionarios, deben de coordinar y planificar sus acciones junto a las instancias representantes del SERNAP. Para lo cual, se instala una sede de esta institución en cada área protegida, donde las comunidades indígenas participan.

El SERNAP cumple un rol importante en la protección de la biodiversidad de las áreas protegidas pero, según las actuales políticas públicas, debe también considerar la vida de las comunidades que viven dentro estos territorios que, además, son las directas protectoras y concededoras de estos territorios. Durante los últimos años, la gestión del SERNAP está siendo observada, es importante superar esto, con miras a que la gestión del turismo comunitario sea lo más respaldado, endógeno, sustentable y justo.

### **6.3. La gestión del turismo comunitario**

En este apartado nos centraremos en la sistematización y análisis de las experiencias de gestión recopiladas y observadas en el trabajo de campo con los siete emprendimientos que formaron parte de la muestra de esta investigación; muestra que consideramos representa a los emprendimientos existente en el país, entendiendo que todos son heterogéneos, pero con una línea en común.

#### **6.3.1. Forma de organización comunitaria**

Como se mencionó anteriormente, los emprendimientos de turismo comunitario están conformados por la mayor parte de las familias de las comunidades indígenas y campesinas, los que conforman la “*asociación turística*”. Sin embargo, algunas personas de la comunidad, por decisión propia u otras razones, no forman parte, pero si participan en la toma de decisiones colectivas.

Adicional a la asociación turística, las comunidades indígenas cuentan con otra organización del turismo en sus comunidades, en la mayor parte de los casos, representada por el dirigente de la comunidad,

acompañado de sus directivos, secretarios y vocales, según la organización particular de cada comunidad. Todos juntos, conforman una directiva que conduce a la organización por una gestión que suele ser por un año.

De manera específica, en los siete emprendimientos de la muestra, conformaron una sociedad, que representa lo que denominaron como la “*empresa turística comunitaria*”. Esta sociedad está conformada por un directivo, representantes y socios que, en el inicio, se conformaron por jornadas de trabajo o dotación de material de construcción, que después fue convertido a un porcentaje de acción. La gestión puede considerarse como consultada, consensuada, participativa y respaldada por los miembros de base; claramente, en coordinación con las instancias representativas del Estado.

En el apartado 5.4, en consulta con los directivos y miembros de los emprendimientos turísticos, se construyeron algunos organigramas específicos para la gestión del turismo. En base a esto, se construye el Gráfico 7, donde se explicita las áreas e instancias representativas de la gestión comunitaria, según el grado y el poder de toma de decisiones.

En primer lugar, está el Viceministerio de Turismo, el mayor representante del Estado y regulador de la actividad turística en el país; seguido por el Gobierno Autónomo Municipal y el SERNAP, las primeras instancias representativas y de consulta del turismo en las comunidades indígenas; la autoridad máxima es el representante de la comunidad; el directorio o sociedad de turismo es la que administra y gestiona de manera directa las acciones de los emprendimientos de turismo. La comunidad, el gerente o administrador y el personal técnico, son los que trabajan y prestan el servicio de manera directa a los turistas; es decir, trabajan dentro el emprendimiento turístico comunitario.

### Gráfico 7

#### Actores que participan en los emprendimientos de turismo comunitario



**Fuente:** Elaboración propia en base a entrevistas. Buenos Aires, noviembre del 2019.

Como podemos verificar, son varios los actores que participan en la gestión de los emprendimientos, desde representantes de las comunidades hasta representantes del Estado, en algunos casos también participan

organizaciones nacionales o internacionales. Pero, por lo general, la forma de organización de las comunidades sigue este patrón similar.

### 6.3.2. Gestión colectiva y participación de las familias en el turismo

Como se mencionó anteriormente, existe una gestión interna comunitaria, conformada por la sociedad de turismo y sus diferentes representaciones. Por otra parte, está la gestión externa con las instancias representantes del Estado, como ser el Ministerio de Culturas, Viceministerio de Turismo y Servicio Nacional de Áreas Protegidas, las más principales.

Centrándonos en las comunidades indígenas y campesinas, en su gran mayoría, se puede considerar que la gestión es co-participativa, consultada, consensuada y respaldada por la mayor parte de las familias. Sin embargo, claramente no todas las familias participan de la asociación comunitaria de turismo, sobre todo por decisiones personales; obviamente, no se debe sobreentender que en las comunidades todas están siempre de acuerdo y, como en cualquier tipo de proyecto colectivo, siempre existen discrepancias.

En el Cuadro 18 sintetizamos acerca de cuantas familias o personas forman parte de las asociaciones de turismo comunitario y el modo de administración que tienen los siete emprendimientos de turismo comunitario.

**Cuadro 18**  
**Administración y participación en los emprendimientos de turismo comunitario**

<b>Emprendimiento de turismo comunitario</b>	<b>Participación de las familias</b>	<b>Modo de administración</b>
Asociación de Guías de Ecoturismo Comunitario del Municipio y Parque Nacional Torotoro	25 comunidades 81 guías No todos participan	Rotatorio
Albergue Comunitario de Chipaya	15 personas No todos participan	Rotatoria
Centro de Interpretación Geológica de Alta Montaña	58 personas No todos participan	Se designa un encargado
Sociedad de Turismo Comunitario Suni Uta Choquemarka	24 de 34 familias No todos participan	Rotatorio y por sorteo
Chalalán Albergue Ecológico	74 familias No todos participan	Rotatoria
San Miguel del Bala, Ecoturismo Comunitario	100 personas No todos participan	Rotatoria
Canopy Villa Alcira	14 familias (50%) No todos participan	Rotatoria

**Fuente:** Elaboración propia en base a entrevistas. Buenos Aires, noviembre del 2019.

### 6.3.3. Redistribución de los beneficios

Dejando para apartados siguientes los impactos negativos, el turismo también genera varios impactos positivos, uno de ellos es claramente el económico. Por los fines de este apartado, nos centraremos en contextualizar como se distribuye el dinero que ingresan a los emprendimientos por la actividad turística.

Como nos muestra el Cuadro 18, no todas las familias participan y forman parte de las sociedades de los emprendimientos turísticos comunitarios. Pero, en todos los casos, reciben beneficios directos o indirectos, tal como se puede verificar en las siguientes citas.

*Dividimos en partes iguales a fin de año, de acuerdo de las ganancias. Ahora que queremos entrar a Qhapaq Ñan<sup>25</sup>, estamos destinando un poco más ahí. (Entrevistado N° 17, personal rotativo del Albergue de Tomarapi, marzo del 2019)*

*El albergue es comunitario y las ganancias se destinan para mejorar la comunidad. (Entrevistada N°3, Presidenta de la Asociación de Turismo de la Comunidad de Sajama, marzo del 2019)*

*Hay dos tipos, unos que participan y unos que quedan en el albergue, queda como fondo. (Entrevistado N°6, Malku Jilakata de la Comunidad de Uru Chipaya, marzo del 2019)*

*El 50%, son socios mayoritarios, el otro 50% son pasivos, los otros son socios activos. Todos reciben algo. (Entrevistada N° 14, Responsable de la Oficina de Zip Line-Canopy Villa Alcira, marzo del 2019)*

*Cada guía va a guiar y ese es su ganancia, todo se reparte en el día. Un 10% de cada guiada se queda para la asociación, para mantenimiento y conservación de la ruta. (Entrevistado N° 7, Director de la Asociación de Guías de Turismo de Torotoro, marzo del 2019)*

Según estas citas, existen tres formas de distribución de los beneficios económicos: un porcentaje es repartido entre los socios, otro monto es ingresado como fondo para el emprendimiento y otro porcentaje es reinvertido en la comunidad. El dinero que se destina para la comunidad es de beneficio colectivo; por lo tanto, se invierte en mejora de la infraestructura y los servicios como, por ejemplo, escuelas, hospitales, energía eléctrica u otros; así también, se destina para emergencias, como las sequías, lluvias, derrumbes.

Después de la institucionalización del SERNAP, el año 2016, se establece el Sistema de Cobros (SISCO), que otorga al SERNAP, el cobro y administración del dinero de los boletos de ingreso a los parques nacionales de todo el país, responsabilidad que antes era exclusivamente de las comunidades indígenas. El SISCO norma que del ingreso total, 50% se destina para la gestión del SERNAP, 15% al fondo fiduciario, 10% al fondo de emergencia (República de Bolivia, 2006, p. 23), y 25% para proyectos que sean de

---

<sup>25</sup> Es un sistema vial incaico, con una extensión aproximada de 23.000 kilómetros. Esta red conecta la zona andina de los países de Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador y Perú. El año 2014 fue reconocido como Patrimonio Mundial de la Humanidad (Instituto Geográfico Nacional, 2019)

beneficio para los pueblos indígenas, dentro el cual se encuentra el turismo; sin embargo, en la mayor parte de las comunidades el dinero no ha retornado desde hace varios años.

La base del turismo comunitario es la participación voluntaria de las familias y los miembros de las comunidades indígenas y campesinas; del mismo modo, los beneficios deben de ser colectivos directa o indirectamente, independientemente de la participación activa o no de las familias, por el simple hecho de que el territorio es colectivo.

En Bolivia, la mayor parte de los emprendimientos son relativamente nuevos; ergo, no reciben grandes beneficios económicos. Al ser emprendimientos colectivos, los montos son repartidos en varias partes, tornándose casi imposible el pago de impuestos, mantenimiento de infraestructura y capacitaciones técnicas, las que además son muy costosas.

#### 6.3.4. Asociación intercomunitaria

Como se pudo verificar en apartados anteriores, el turismo comunitario es gestionado por la mayor parte de las familias de una comunidad indígena o campesina; al mismo tiempo, puede ser de asociación intercomunitaria; es decir, desarrollar la propuesta de un circuito intercomunitario, conformado por la oferta particular de varias comunidades.

En el caso de las siete comunidades que formaron parte de la muestra, las localizadas en el Parque Sajama, Parque Nacional Torotoro y Parque Nacional Madidi desarrollan la oferta turística de manera coordinada entre todas las comunidades que cuentan con emprendimientos de turismo comunitario, por medio de sus autoridades máximas, asociaciones y los representantes del Estado, como el SERNAP y las Gobiernos Municipales. En el Cuadro 19 se detalla las asociaciones comunitarias entre los emprendimientos turísticos comunitarios.

**Cuadro 19**

#### **Asociación intercomunitaria de los emprendimientos de turismo comunitario**

<b>Área protegida</b>	<b>Comunidad</b>	<b>Emprendimiento</b>	
Parque Sajama	Nacional	Caripe	Sociedad de Turismo Comunitario Suni Uta Choquemarka S.R.L.
	Nacional	Manasaya	Complejo de Aguas Termales de Manasaya “Wayna Sajama”
		Lagunas	Centro de Interpretación de la Comunidad de Lagunas
		Sajama	Centro de Interpretación de Alta Montaña Geológica de Alta Montaña Sajama
		Papel Pampa	Refugio de Alta Montaña y ascenso a los nevados Sajama Y Pomerape
Parque Torotoro	Nacional	Torotoro	Asociación de Guías de Ecoturismo Comunitario del Municipio y Parque Nacional Torotoro
	Nacional	Molle Cancha	Centro de Interpretación
		Huayracasa	Cabaña de Umajalanta y los servicios de cascos

	Ovejería	Ciudad de Itas
	Hacienda Loma	Cañon de Palca
Parque Nacional Madidi	San Miguel del Bala	San Miguel del Bala, Ecoturismo Comunitario
	San José de Uchupiamonas	- Chalalán Albergue Ecológico SA - Sadiri Lodge
	Villa Alcira	Canopy Villa Alcira

**Fuente:** Elaboración propia en base a entrevistas. Buenos Aires, noviembre del 2019.

En este sentido, como parte del sistema turístico nacional, las comunidades deben articularse mediante organizaciones territoriales y económicas, como menciona Cox (2009) en la siguiente cita.

*Territorialmente el sistema turístico nacional de base comunitaria debe ser construido en primera instancia, a partir de la articulación de una serie de espacios o territorios turísticos (TCO, Autonomías Indígenas y OTB) gestionados por redes y complejos productivos, de organizaciones económicas comunitarias e iniciativas privadas mypes; que a su vez se deben aglutinar en torno al Municipio como expresión de la gestión pública local; para luego ser parte en la “región” o autonomía regional, como asociación de municipios contiguos, que corresponden más adecuadamente a la categoría de “destino turístico”.* (p. 217-218)

Según el Cuadro 19, dentro de cada área protegida se localizan más de tres emprendimientos turísticos comunitarios. Esta asociación, dentro sus beneficios, permite la superación de las fronteras, especialización y diversificación de la oferta turística, economías de escala, fortalecimiento de convivencia y alianzas, suma de fuerzas y trabajo en conjunto, inclusión, trascender la visión local; beneficios que son más dificultosos de alcanzar en emprendimientos que son gestionados por una sola comunidad. Por otra parte, la localización de emprendimientos en áreas protegidas, de alguna manera, viabiliza la captación de apoyos nacionales e internacionales; así como, la creación de una imagen comercial más amplia para el mercado nacional e internacional, favoreciendo su promoción, comercialización y operación; al parecer, esta asociación es una de las más recomendables para el turismo comunitario.

En Bolivia, durante los últimos años, se han ido conformado redes y asociaciones de turismo comunitario e intercomunitario, tanto a nivel municipal, provincial y departamental. Una de las más representativas es la Red Tusoco, de la que además forman parte la Comunidad de Caripe, Villa Alcira y San José de Uchupiamonas. Según su página web, la Red Tusoco presenta la siguiente misión:

*La red Tusoco es una organización que combina e integra empresas comunitarias, campesinas y turismo indígena en Bolivia, que proporciona servicios para el desarrollo de sus miembros y representa a sus intereses ante el gobierno y otras instituciones. La red Tusoco apoya el desarrollo del turismo de solidaridad comunitario en Bolivia. Propone y contribuye al desarrollo económico de las comunidades rurales. Hemos luchado para las comunidades ya no sufren de marginación y aislamiento, mejorar la comunicación y facilitar los contactos con organizaciones o individuos interesan en visitarlos y apoyan.* (TUSOCO Viajes, 2019)

Otra modalidad es la integración a redes y rutas internacionales de turismo, conectando emprendimientos, fundamentalmente, entre países latinoamericanos. Una de estas es la Red de Turismo *Qhapaq Ñan*, un

sistema turístico de caminos de la época incaica que conecta los países de Bolivia, Argentina, Perú, Chile, Colombia y Ecuador, de la cuál la Comunidad de Caripe es participante.

Al parecer, dentro la transformación del turismo comunitario en todo el mundo, en este caso en Bolivia en particular, la asociación intercomunitaria a nivel nacional e internacional es una de las estrategias que las comunidades están optando para su diversificación, suma de fuerzas y alianzas, afianzamiento de vínculos, superación de las dificultades y desafíos, entre otros, que si lugar a dudas trae consigo varios beneficios, pero también desafíos a nivel de las comunidades y, sobre todo, de los Estados representantes de los países.

No podemos afirmar, con certeza, si este proceso es un tránsito netamente favorable o desfavorable, consideramos que todavía las políticas públicas y las acciones del Estado, así como la maduración de los emprendimientos, no están muy bien consolidadas, existen muchas brechas que hay que analizar y subsanar primero.

### **6.3.5. El turismo comunitario, la sostenibilidad y el buen vivir**

La historia del turismo es larga y compleja. Desde una concepción bien básica, el turismo siempre ha existido y ha sido objeto de transformación marcado por los cambios sociales, geográficos, económicos, ambientales, culturales, tecnológicos y políticos. Esta transformación ha visto su mayor auge en el turismo de sol y playa que lo ha impulsado a nivel mundial; sin embargo, ha seguido un patrón, mayoritariamente, capitalista, de masas, y convencional, dejando impactos negativos en el mundo, muchos de ellos irreversibles.

Consideramos que uno de los grandes problemas es que el turismo ha respondido a modelos de desarrollo que han seguido una línea homogeneizadora, descontextualizada, instrumentalista e idealista del turismo. Características que, en el caso específico de Bolivia, se pueden evidenciar en las propuestas curriculares de algunas de las universidades de educación superior; así como, en las políticas públicas y planes nacionales de turismo que, si bien, han tenido un gran avance teórico, el planteamiento y aplicación todavía está interpelada y no cuenta con el respaldo de las comunidades indígenas.

Una de las observaciones es que en Bolivia y, al parecer, en varios países latinoamericanos, el turismo, en general, y el turismo de base comunitaria, en particular, han seguido una muy marcada línea euro centrista. Muy representada por marcos conceptuales, teóricos y epistemológicos que se han seguido al pie de la letra, no son muchos los esfuerzos que se han hecho para realizar un análisis crítico de esta situación.

Consideramos que la realidad de las comunidades indígenas y su territorio precisan que estas propuestas se piensen y se ajusten a su ideología, modo de vida, visiones, objetivos y demandas específicas. Rescatamos

y adaptamos lo que decía Silvia Rivera sobre el colonialismo, que no afecta solo a los indios, sino también a los mestizos: “[...] *seguir mirando a Europa es apostar por una especie de suicidio colectivo*”, también mencionaba que: “[...] *si dejamos de mirar a Estados Unidos o a Europa, y nos detenemos en América Latina, vamos a ver que somos fuente de una mayor resistencia y tenemos herramientas para poder hacer frente a una crisis*” (La Tinta, 2016). En resumen, el turismo comunitario, pensado de esta manera, al menos el que surge desde las comunidades indígenas, es un proceso que podría ser rescatado y articulado, de alguna manera, a la propuesta de descolonización en su sentido amplio.

Al parecer, hoy se está intentando superar el modelo de desarrollo neoliberal y capitalista del turismo en general, claramente hay muchas aristas que necesitan ser cuestionadas de manera crítica y profunda. De manera muy superficial, las nuevas propuestas conceptuales y prácticas, surgen dentro un marco que se denominó como “*post desarrollo*”, tal como menciona la Alianza de Estudios Críticos sobre el Desarrollo (2010).

*De cara hacia cursos alternativos de desarrollo, observamos el progresivo incremento de iniciativas que promueven, difunden e impulsan intercambios sobre visiones críticas del desarrollo, incorporando una gama amplia de perspectivas teóricas y de acciones prácticas. Entre ellas, y de raíz latinoamericana, se pueden señalar posturas que defienden el desarrollo endógeno, desarrollo sustentable, desarrollo humano sostenible, la necesidad de un “ingreso ciudadano universal”, las que apuntan al “post desarrollo” y su crítica o rechazo a la noción misma de desarrollo (como se citó en Farah y Vasapolla, 2011, p. 14)*

En Bolivia, las nuevas nociones post desarrollistas, como el desarrollo sostenible y sustentable, están en un proceso de incorporación a la gestión de los emprendimientos turísticos comunitarios, mediante las políticas y los planes nacionales. A continuación, de las entrevistas realizadas, mostramos ideas referentes a la relación que encuentran los entrevistados entre el turismo comunitario y la sostenibilidad.

*Ambas se complementan. Si no conservamos nuestra casa, desaparece; si no lo cuidamos va a ser solo una habitación, el área protegida estará sin recursos naturales [...]. (Entrevistado N° 18, Secretario de Actas del Albergue de Tomarapi, marzo del 2019)*

*Los emprendimientos tienen que ser algo natural, compatibles con la reserva, que no atenten con la biodiversidad, como la pesca con redes, con dinamita, nada de eso. Si quieren pescar pueden utilizar redes, pero solo para subsistencia y consumo. Los comunarios no pueden domesticar animales silvestres, mucho mejor se ve la fauna silvestre en la naturaleza. Cuando se domestica se modifica, ya te piden galletas; se vuelve como un perro o como un gato. Tiene que ser la fauna silvestre en su lugar, todas esas cosas tienen que estar dentro el emprendimiento. Prohibido botar basura, tiene que haber condiciones en las comunidades, desarrollar servicios higiénicos, porque atender al turismo es complicado, no es sencillo [...]. Solo podemos implementar proyectos que sean compatibles al área protegida. (Entrevistado N° 16, Director de la Reserva de Biosfera Pilón Lajas, marzo del 2019)*

*El tema de la sostenibilidad para nosotros es un enfoque más integral, un enfoque de sostenibilidad en la parte económica y social, si no una sostenibilidad ambiental [...]. El cómo aplicamos la sostenibilidad en los diferentes procesos que implica esta actividad ecoturística. Cómo somos sostenibles como destino, no solamente como emprendimiento, no sólo como área protegida, [...]. Para nosotros, ese concepto de sostenibilidad en la actividad turística implica tener un enfoque muchísimo más integral. Es bastante complejo de cumplir porque*

*hay criterios mundiales de turismo sostenible, al que estamos apuntando ahora.* (Entrevistado N° 11, Director del Parque Nacional Madidi-SERNAP, marzo del 2019)

*Es cuando se involucran a las comunidades, que practiquen la actividad turística en servicios u otros. El turismo sostenible es generar la sostenibilidad de un destino o de los mismos comunarios, a través de los tres pilares: medioambiental, socioeconómico y cultural.* (Entrevistado N° 8, Responsable de Turismo del Gobierno Municipal de Torotoro, marzo del 2019)

Consideramos que los pueblos indígenas comprenden perfectamente lo que implica el término de sostenibilidad, en general, y la aplicada para el turismo comunitario, en particular. Sin embargo, opinamos que los parámetros de sostenibilidad no deberían verse como un fin a lograr con el turismo comunitario; el buen vivir, y entendido desde la visión y realidad de las comunidades indígenas, podría ser uno, si no es el más importante, de los objetivos a lograr. Sin embargo, hay que tener en claro que el buen vivir no es responsabilidad de las comunidades; el Estado tiene la responsabilidad principal de asegurarla, mucho más, considerando lo propuesto en la Nueva Constitución Política de Estado, el año 2009.

En las citas precedentes se puede apreciar que desde las comunidades indígenas y campesinas la sostenibilidad está más allá de lo ambiental y económico; es “*cuidar su casa*”, el territorio donde habita el ser humano, la fauna, la flora, las energías y deidades; todas interconectadas e interdependientes, independientemente si cuentan o no con actividades turísticas.

Mencionan que la sostenibilidad está sujeta a criterios mundiales de calidad. Entre los más conocidos están los criterios propuestos por la OMT o la ONU, su certificación además está normada, como, por ejemplo, la ISO 1400 y Bandera Azul. Habrá que analizar los beneficios de estas certificaciones qué, además, hoy día son un medio de competencia a nivel internacional, entre qué emprendimiento y/o servicio es más sostenible que otro.

Sobre este punto, es importante que las comunidades indígenas y campesinas, claramente a la cabeza del Estado, no apliquen de manera muy sesgada y al pie de la letra estas certificaciones mundiales sobre “*sostenibilidad*” y “*desarrollo sostenible*”. Tomando en cuenta la realidad compleja y heterogénea de las comunidades y de sus emprendimientos, consideramos que es necesario la combinación y articulación entre estos instrumentos occidentales con las formas de vida y de pensar de las comunidades, para no caer de nuevo en instrumentos, políticas públicas y acciones que las comunidades no entienden y, por ello, refutan y no respaldan.

Desde nuestra percepción, creemos importante recuperar las nociones del Buen Vivir de las comunidades indígenas y campesinas que, en países como Bolivia y Ecuador, han sido incorporados a sus constituciones. En Bolivia, la Nueva Carta Magna, en su Artículo 8, entre otros puntos, señala al *suma qamaña* (vivir bien), *ñandereko* (vida armoniosa), *teko kavi* (vida buena), *ivi maraei* (tierra sin mal) y *qhapaj ñan* (camino o vida

noble) como principios éticos y morales de la sociedad (República de Bolivia, 2009, p. 12). Para entender mejor sobre el Buen Vivir, a continuación, rescatamos algunos conceptos desde la concepción indígena y académica.

*David Choquehuanca, funcionario (aimara) boliviano, dice que el Sumak Kawsay (vida en armonía, buen vivir) es la interrelación interior de la sociedad andina y ésta con la naturaleza. Es vivir en armonía con la naturaleza, con las vidas existentes en la tierra, los bosques, los ríos y lagunas. Todos hermanos en un sentido concreto, porque todos, hombres, animales y vegetales, son alimentados por la Pachamama, definida como “madre tierra en equilibrio”. (Rodri, 2019).*

*Vivir Bien implica el acceso y disfrute de los bienes materiales en armonía con la naturaleza y las personas. Es la dimensión humana de la realización afectivo espiritual. Las personas no viven aisladas sino en familia y en un entorno social y de la naturaleza. No se puede Vivir Bien si los demás viven mal o si se daña la naturaleza. (Ministerio de Desarrollo de Bolivia, 2009, como se citó en Farah y Vasapollo, 2011, p. 136)*

*Una noción colocada como fundamento ético de un nuevo patrón de desarrollo o alternativa al etnocentrismo e individualismo del capitalismo hegemónico, es la del “Vivir Bien” o “Buen Vivir”, que tiene la reputación de basarse en una relación armónica y respetuosa entre seres humanos y entre éstos y los otros seres vivos que cohabitan la naturaleza. Esta noción es atribuida a los pueblos campesinos e indígenas “amerindios” y, en general, a todas las estructuras donde los mecanismos de desarrollo no están basados en la ganancia sino en la producción de satisfactores en armonía con la naturaleza. (García Linera, 2010, como se citó en Farah y Vasapollo, 2011, p. 17).*

La incorporación del Buen Vivir a la Nueva Carta Magna fue un gran avance; sin embargo, al parecer, es una incorporación todavía superficial, no se ha profundizado en sus aspectos inherentes. Del mismo modo, el turismo comunitario en el marco del Buen Vivir de los pueblos indígenas, todavía es un camino muy largo y de arduo trabajo. Hay que entender primero qué es el Buen Vivir para cada uno de los pueblos, para entender mejor porqué y para qué el turismo comunitario. Rescatando lo mencionado por Enrique Cabanilla en el Primer Seminario Internacional de Etnoturismo Comunitario realizado en la Universidad Mayor de San Simón-Bolivia, pueden existir emprendimientos de turismo comunitario que tengan grandes indicadores de sostenibilidad, pero no satisfagan el buen vivir de las comunidades (2019).

De las citas precedentes, para los pueblos indígenas y campesinos, el Buen Vivir hace referencia a lo colectivo, a la interrelación, la reciprocidad y respeto entre la naturaleza y los seres humanos, además de tener lo necesario en la vida; el Buen Vivir respondería a un modo de vida y de pensar de estos pueblos. Por otro lado, el Buen Vivir como contraposición del “vivir mejor”: “[...] se convierte en concepto al calor del debate sobre cuál es, en los Andes, el equivalente del concepto occidental de desarrollo. Por lo tanto, en el debate boliviano, se podría decir que Desarrollo representaría la vía occidental hacia la buena vida, y Suma Qamaña la vía amerindia hacía su equivalente monomórfico” (Medina, 2011, como se citó en Farah y Vasapollo, 2011, p. 39).

En este sentido, el desarrollo sostenible intenta contrarrestar el enfoque individual, homogeneizador y capitalista del desarrollo tradicional, aunque hoy en día este siendo fuertemente interpelado. Consideramos que uno de los caminos positivos sería la articulación y rescate de elementos positivos del desarrollo sostenible y el Buen Vivir de los pueblos indígenas, tal como Silvia Rivera Cusicanqui analiza, recuperar la técnica de lo occidental y la ética de los pueblos indígenas y campesinos (ALICE SE, 2014).

Así, se podría encontrar un equilibrio entre las comunidades indígenas y campesinas y las propuestas occidentales, lo que podría interpretarse como un proceso de interculturalización. Considerando la heterogeneidad social, cultural, económica, política y ambiental de Bolivia, esta interculturalización permitiría incluir estas propuestas a la esfera política y jurídica del país, de manera más endógena, contextualizada y respaldada.

Como punto final, el desarrollo sostenible y el Buen Vivir, en el caso específico del turismo comunitario en Bolivia, al parecer no se están articulando. Por un lado, se tiene el Buen Vivir en las políticas públicas de manera muy retórica, pero en los actos el Estado no articula esto a la gestión sostenible que está desarrollando; es más, las demandas de los pueblos indígenas y campesinos dan cuenta de que, en gran parte de los emprendimientos, no se está siguiendo ni los principios éticos del Buen Vivir y tampoco de la sostenibilidad; más al contrario, se está poniendo en vulnerabilidad a los pueblos indígenas y a su territorio.

#### **6.4. Desencuentros entre acciones comunitarias y políticas estatales**

En este apartado mostramos cuatro principales desencuentros identificados y seleccionados de la relación entre políticas públicas y experiencias de los emprendimientos turísticos comunitarios.

##### **6.4.1. Incompatibilidad jurídica de los emprendimientos comunitarios**

El Código de Comercio de Bolivia, en su Artículo N° 126, menciona que las sociedades comerciales podrán constituirse en los siguientes tipos: Sociedad Colectiva, Sociedad en Comandita Simple, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Sociedad Anónima, Sociedad en Comandita por Acciones y Asociación de Cuentas en Participación (República de Bolivia, 1997, p. 17).

Todas las sociedades comerciales mencionadas deben de iniciar un trámite de registro en el Código de Comercio de Bolivia, para que puedan poseer personería jurídica y acceder a los derechos como empresa comercial. Actualmente, este registro se realiza en Fundaempresa, entidad perteneciente al Estado que tiene la función de administrar el registro de comercio en el país (Fundaempresa, 2019).

El sistema tributario de Bolivia se clasifica en impuestos, tasas, contribuciones espaciales y patentes municipales; estas son obligaciones en dinero efectivo, fiscalizadas por el Ministerio de Economía y Finanzas Pública. Por su parte, los impuestos son aportes de dinero, obligatorios, según la actividad económica y comercial, regulados mediante un Número de Identificación Tributaria y la emisión de facturas, ambas fiscalizadas por el Servicio de Impuestos Nacionales. Estos montos están clasificados según el tipo de persona, detallado a continuación.

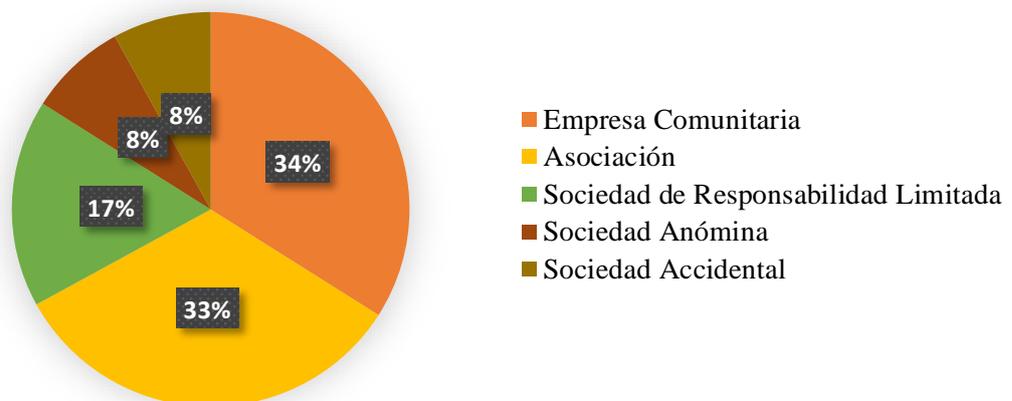
- a) *Personas Naturales: Personas que ejercen profesiones liberales u oficios [...].*  
 b) *Empresas Unipersonales: Personas naturales que realizan actividades económicas empresariales.*  
 c) *Personas Jurídicas: Son empresas identificadas por una razón social, son sociedades conformadas de acuerdo al Código de Comercio [...] o de acuerdo al Código Civil [...].* (República de Bolivia, 1997, p. 2).

En el caso específico de los emprendimientos turísticos comunitarios en Bolivia, tal como se puede apreciar en el Gráfico 8, del total el 8% están registrados como Sociedad Accidental, 8% como Sociedad Anónima, 17% como Sociedad de Responsabilidad Limitada, 33% como Asociación Comunitaria y 34% como Empresa Comunitaria (Coria, 2018, p. 11).

De las cinco formas de registro comercial que Coria menciona, solo tres están reconocidas por la Código de Comercio, la Cámara Nacional de Comercio de Bolivia y Fundaempresa, estas son: Sociedad de Responsabilidad Limitada, Sociedad Anónima y Sociedad Accidental; por lo tanto, se reconocen jurídica y legalmente como empresa comercial.

**Gráfico 8**

**Formas de organización de los emprendimientos de turismo comunitario**



**Fuente:** Coria (2018: p. 11).

En el caso de la Asociación Comunitaria, según el Reglamento de las Organizaciones Territoriales de Base, Decreto Supremo N° 3858, promulgado el año 1994, en su Artículo N° 12, reconoce a la Asociación Comunitaria conformada por la Organización Territorial de Base y acredita su personería jurídica (República de Bolivia, 1994, p. 2). Sin embargo, no se lo reconoce como una sociedad comercial o una empresa

comunitaria productiva. Por lo tanto, no se lo incorpora a la economía nacional, negándoles así el acceso a sus derechos económicos y comerciales, como el acceso a créditos bancarios, otorgación de un NIT, seguro de salud, entre otros, que la empresa privada reconocida si tiene.

Por otra parte, se tiene registrado un 34% de emprendimientos que se suscriben a la Empresa Comunitaria, siendo una de las categorías más seleccionadas. Esta categoría no se encuentra en el Código de Comercio, pero el Anteproyecto de Ley Empresas Comunitarias en Bolivia, aprobado el año 2008, en los Artículos N° 3 y 7, lo reconoce y establece sus fines.

**Artículo 3.**

*La Empresa Comunitaria es una organización de elementos materiales e inmateriales para la producción o comercialización de bienes o servicios, basada en la economía familiar, la unidad territorial, la aplicación de principios y valores comunitarios, así como el reconocimiento de las autoridades originarias y su estructura organizativa. [...].*

**Artículo 7.**

- a) Promover el desarrollo social, económico e integral de la comunidad.*
- b) Elevar la calidad de vida de las organizaciones comunitarias [...].*
- c) Manejar de forma sostenida y sustentable los recursos naturales.*
- d) Diversificar y potenciar la capacidad productiva local y plurinacional.*
- e) Fortalecer la producción local y plurinacional [...].*
- f) Fortalecer la identidad y la revalorización de las formas de producción ancestrales [...].*
- g) Preservar y proteger los recursos naturales y fomentar la biodiversidad [...].*
- h) Recuperar las formas ancestrales de redistribución equitativa de los excedentes. (AIPE, 2009)*

Según el presidente de Bolivia, Evo Morales (2008), la nueva Empresa Comunitaria se crea en respuesta a la necesidad de incluir las diferentes formas de organizaciones económicas, productivas y comerciales de los pueblos indígenas y campesinos al país, durante mucho tiempo marginados; además, se da la constitución de las empresas con aporte económico pero, también, con aportes de trabajo (como se citó en Empresas comunitarias beneficiarán a sectores populares 2008).

La Empresa Comunitaria se creó con el fin de establecer y brindar un marco legal que permita institucionalizar y fomentar las nuevas organizaciones comunitarias y campesinas, reflejadas en los emprendimientos productivos en el área rural, del cual el turismo también forma parte. Además de otorgarle el acceso a los derechos económicos y comerciales, como cualquier otra empresa en el país.

Consideramos que en la actualidad la Empresa Comunitaria, por falta de conocimiento, no está siendo respaldada por las comunidades indígenas y campesinas; así también, las organizaciones que lo apoyaban han desaparecido (AIPE, 2009); es más, según las entrevistas realizadas, esta categoría no es conocida ni utilizada en la mayor parte de los emprendimientos. En el Cuadro 20 se menciona el tipo de sociedad comercial en la que están inscritos los siete emprendimientos turísticos comunitarios que conformaron la muestra de esta investigación. En el caso del Albergue Comunitario de Chipaya y el Centro de

Interpretación Geológica de Alta Montaña, pese a las entrevistas realizadas y la búsqueda de información, los encargados no conocían acerca de qué tipo de sociedad comercial están registrados.

### Cuadro 20

#### Sociedad comercial de los emprendimientos de turismo comunitario

Emprendimiento de turismo comunitario	Sociedad Comercial
Asociación de Guías de Ecoturismo Comunitario del Municipio y Parque Nacional Torotoro	Sociedad Sin Fines de Lucro
Albergue Comunitario de Chipaya	No conoce
Centro de Interpretación Geológica de Alta Montaña	No conoce
Sociedad de Turismo Comunitario Suni Uta Choquemarka	Sindicato Agrario
Chalalán Albergue Ecológico	Sociedad Anónima
San Miguel del Bala, Ecoturismo Comunitario	Asociación Comunitaria
Canopy Villa Alcira	Sociedad de Responsabilidad Limitada

**Fuente:** Elaboración propia en base a entrevistas. Buenos Aires, noviembre del 2019.

Como se puede verificar, los emprendimientos están registrados como Sociedad sin Fines de Lucro, Sindicato Agrario, Asociación Comunitaria, Sociedad de Responsabilidad Limitada y Sociedad Anónima. De ellas, las dos últimas son las únicas que pertenecen a las categorías reconocidas por el Código de Comercio; por lo tanto, están sujetas al pago de impuestos tributarios.

La Asociación de Guías del Municipio y Parque Nacional Torotoro está registrada como Sociedad Sin Fines de Lucro. La Ley N°351, en su Artículo 5, reconoce esta forma de organización y le otorga personería jurídica: “*Las organizaciones sociales, organizaciones no gubernamentales, fundaciones y entidades civiles sin fines de lucro, cuyo ámbito de acción y operación sea mayor al de un departamento, deben tramitar su reconocimiento de personalidad jurídica [...]*” (Asamblea Legislativa Plurinacional, 2013, p. 4); es decir, cuenta con personería jurídica pero no precisa del pago de impuestos.

La Sociedad de Turismo Comunitario Suni Uta Choquemarka, registrada como Sociedad Agraria, y el emprendimiento San Miguel del Bala, registrado como Asociación Comunitaria, están reconocidos y cuentan con personería jurídica. Sin embargo, no se las reconoce como empresa comercial, no pagan impuesto, pero tampoco tienen acceso a los derechos comerciales de una empresa reconocida por el Código de Comercio o Fundaempresa.

De acuerdo a los representantes de Zip Line Villa Alcira y de la Reserva de la Biosfera Pílon Lajas, los emprendimientos tienen problemas a la hora de su constitución legal y la elección del tipo de sociedad comercial a la cual suscribirse.

*Nosotros nos creamos primero como Asociación Accidental, pero nos daba casi lo mismo que ser Sociedad de Responsabilidad Limitada, cumplíamos los mismos requisitos; por ejemplo, en el tema del impuesto. Habíamos optado por ser Asociación Accidental, justamente, para que impuestos no nos haga pagar como cualquier otra empresa, al fin y al cabo, pagamos lo mismo, nos convenía ser SRL. (Entrevistada N° 14, Responsable de Oficina de Zip Line Villa Alcira, marzo del 2019)*

*Uno de los puntos del turismo comunitario que se ha estado discutiendo es que no sea como una empresa [...], debería de ser una asociación. Cuando se trata de manejar recursos económicos, declarar impuestos, debería de haber una ley que les pueda facilitar. Chalalán es un emprendimiento comunitario muy interesante, [...] ellos están declarados como grandes contribuyentes en impuestos, porque es SA [...]. Ellos nos dicen que somos turismo comunitario [se refiere al emprendimiento Chalalán], pero somos grandes contribuyentes en impuestos, no nos favorece, en qué el gobierno nos ayuda, en lugar de pagar ese dinero en impuestos, entra al tesoro nacional y después a donde saldrá. Eso queremos utilizar para nuestra comunidad, para hacer carretera de Tumipaza a San José de Uchupiamonas, porque les da tranquilo la plata, no es una figura legal, una empresa privada de inversión y otra empresa que es turismo comunitario. (Entrevistado N° 16, Director de la Reserva de la Biosfera- TCO, Pílon Lajas, marzo del 2019)*

Según las citas anteriores, se puede afirmar que los emprendimientos tienen dificultad a la hora de elegir el tipo de sociedad comercial a la cual suscribirse. Si bien algunas de ellas optan por las establecidas en el Código de Comercio, estas implican el pago de montos tributarios e impuestos que, en su gran mayoría, no pueden afrontar.

Situación que obliga a las comunidades a elegir por la inscripción a otras categorías comerciales, optando por las Sociedades Sin Fines de Lucro, Sociedades Agrarias, Asociaciones Comunitarias, etc. Sin embargo, si bien se reconoce su personería jurídica, no se reconoce como sociedad o empresa comercial; por lo tanto, no tienen acceso a los derechos comerciales, al contrario de la empresa privada que está reconocida.

Una de las grandes demandas es la creación de una categoría específica comercial para el turismo comunitario, que se ajuste a las características y realidades de los emprendimientos y lo reconozca como empresa comunitaria, le otorgue los derechos comerciales pertinentes, al igual que otras categorías existentes. Otra de las demandas es el establecimiento de un cobro diferenciado de impuestos y montos tributarios, considerando que los beneficios económicos son repartidos en la comunidad, además de los altos montos tributarios que las comunidades no pueden cubrir.

Por otra parte, los apoyos del Estado se centran en emprendimientos que si estén registrados en Fundaempresa y, por lo tanto, paguen los diferentes montos tributarios. Son muchos los emprendimientos que actualmente brindan servicios sin la inscripción a esta entidad, los que claramente no acceden a los beneficios del Estado.

No se puede pretender grandes avances a un mercado internacional si los emprendimientos tropiezan y en muchos casos no acceden a las posibilidades de pagar impuestos; por lo tanto, no acceden a la emisión de

facturas y respaldos contables, los que son en su gran mayoría solicitados por los turistas y/o empresas públicas o privadas dentro el ámbito turístico.

Vemos que es muy necesaria la creación de una categoría comercial o retomar la Empresa Comunitaria, que permita institucionalizar a los emprendimientos, incorporarlos a la economía nacional y darles acceso a los derechos comerciales. Además, de un trabajo en conjunto con las comunidades, para escuchar sus demandas y expectativas, con el fin de que la categoría comercial propuesta sea respaldada, al contrario de lo que paso con la categoría de Empresa Comunitaria.

#### **6.4.2. Apoyo del Estado a los emprendimientos comunitarios**

En este apartado se rescatarán los principales testimonios de las entrevistas realizadas respecto al apoyo que recibían los emprendimientos de parte del Estado boliviano. Los siguientes corresponden a la Sociedad de Turismo Comunitario Suni Uta Choquemarka.

*Del viceministerio ha habido esa construcción que nos ha llegado; pero ni bien culminada, así son los proyectos del gobierno, se trazan una cosa y si le falto plata no hacen nada más. La construcción es un Centro de Interpretación de Camélidos, como te digo, no dejaron bien, dejaron unas pantallas donde se debía de dar información, el turista tenía que apretar el botón, no han insertado ni siquiera los datos. (Entrevistado N° 19, socio administrativo del Albergue de Tomarapi, marzo del 2019)*

*Si nos han apoyado en algunos proyectos en las comunidades; por ejemplo, aquí está la infraestructura de abajo [se refiere al Centro de Interpretación de Camélidos]. Sabemos que no solamente somos nosotros dentro de Bolivia [...], sin embargo, requerimos más. (Entrevistado N°1, funcionario del Parque Nacional Sajama-SERNAP, marzo del 2019)*

*Este último ha entrado el viceministerio, anteriormente nada. Las alcaldías han venido este año a hacer su fam trip con modelos y todo, siempre hacen eso. El municipio nada, por lo menos digieran que nos van a apoyar con mil pesitos para la promoción, pero nada, capacitación tampoco. A veces tampoco queremos meterles mucho, porque cuando te dan 1000 pesos, después te dicen que están apoyando, te manejan como bandera. (Entrevistado N° 5, personal rotativo del Albergue de Tomarapi, marzo del 2019)*

*El año pasado estaba en una reunión y el gobierno recién ha dicho primer encuentro de emprendimientos comunitarios, pero nosotros ya estamos 15 años. Ahí han quedado mal ante el viceministro. [...]. Todos no están entendiendo que es el turismo, turismo comunitario, turismo sostenible, tanto que se habla, pero en práctica nada. (Entrevistado N° 18, secretario de actas del Albergue de Tomarapi, marzo del 2019)*

El año 2017, el Ministerio de Culturas y el Viceministerio de Turismo terminó la construcción de un Centro de Interpretación de Camélidos en la Comunidad de Caripe, como parte del proyecto Destino Turístico Sajama (Vásquez, 2007). Este albergue tiene animales andinos disecados, plantas nativas y algunas artesanías; la infraestructura está equipada con pantallas digitales y diez salones; de los cuáles, algunos estaban destinados para albergar a turistas. Actualmente este Centro no está funcionando, según los comunarios, nunca se respaldó el tipo de construcción; además, no se entregó funcionando en su totalidad.

Así nos relata el Entrevistado N° 18 cuando se le preguntó acerca de la importancia que tiene el Estado y sus políticas públicas en el desarrollo del turismo comunitario en el país.

*Es importante, siempre y cuando sea un proyecto priorizado en un diagnóstico, qué queremos como un emprendimiento comunitario. No como esta sala de eventos, nos han dicho no se metan ustedes, va a ser un salón de punta, todo equipado, con sistema wifi, si el turista tiene problemas de idioma va a entrar ahí, pero haber vas a ver como esta. De alguna manera, tiene que ser direccionado siempre, es como una gestión conjunta, para ese proyecto las políticas están bien; por ejemplo, en todo Oruro los lugares para información turística en su gran mayoría están abandonados. Chipaya está por ahí, Laguna no funciona, a lado de Poopó no funciona, a lado de Arcaya están mal, son puntos estratégicos para el turista y deben de funcionar, ese es un proyecto sin resultado. Esas inversiones y políticas del Estado deben de ser un poco consensuadas, no un proyecto que llegue y ya esté listo, falta mucho. Como dice su Sala de Interpretación de Camélidos para mí no es eso, debería de ser elegido por especialistas. (Marzo del 2019)*

Es evidente la importancia de que los emprendimientos surjan desde la iniciativa y el consenso comunitario. Como relata el Entrevistado N° 18, el no conceso y la imposición de apoyos que no surjan y mucho menos no cuenten con el aval de las comunidades, en la mayor parte de los casos, evidentemente se abandonan. Sin duda alguna, uno de los puntos débiles en el accionar del Estado es la falta de diagnóstico y trabajo en conjunto con las comunidades. Consideramos que es peligroso pensar el turismo comunitario desde una visión exógena a las comunidades.

Lo que se materializa cuando, por ejemplo, los centros de interpretación que el Estado construye, aparte de no contar con el aval de la comunidad, son estructuras que rompen con la arquitectura, el paisaje y el modo de vida de las comunidades. A todo esto, se suma, como en el caso del Caripe, que los centros están equipados con tecnología que no se enseña a los comunarios a utilizarla, o se entrega incompleta.

Lamentablemente, el gasto que se realiza en infraestructura que la comunidad no necesita y mucho menos aspira, podría haberse invertido en gastos quizás mucho menores y de más utilidad para las comunidades, en general, y los emprendimientos de turismo comunitario, en particular.

Por otra parte, son varias las observaciones acerca del apoyo del Estado, en todas sus instancias representativas, con relación al turismo comunitario. Los 9'0s N° 17 y N° 18 mencionan esto en las anteriores citas; además, vuelven a recalcar la poca coordinación que existe entre ambas partes. Adicional a ello, mencionan que recién desde el año pasado se intentó realizar encuentros con las comunidades indígenas, acción que claramente es tardía, tomando en cuenta que los emprendimientos surgieron hace más de veinte años y las políticas públicas se modificaron hace siete años atrás.

Por último, retomando la cita del entrevistado N° 18, hay una ambigüedad en el concepto y los alcances del turismo comunitario propuesto en las políticas públicas. Esto está generando que las comunidades confundan el turismo comunitario con la empresa privada en territorio comunitario, ambos con dinámicas y formas de trabajo diferentes, pero que podrían brindar un servicio similar. La falta de institucionalización

del turismo comunitario es también uno de los factores que no permite identificar cuáles son y cuáles no son emprendimientos de turismo comunitario, haciendo más difícil su cualificación.

Continuando con las entrevistas, los miembros del Centro de Interpretación Geológica del Alta Montaña, de la Comunidad de Sajama, tienen la siguiente percepción respecto de la gestión del Estado.

*El Viceministerio de Turismo dice que este año nos va a apoyar, el año pasado estábamos sin directiva del centro de interpretación, hace una semana fuimos a visitar y nos va a apoyar con capacitaciones en hotelería y otras cosas más [...]. De la gobernación casi nada; de la alcaldía, somos del Municipio de Curahuara, allí está nuestro alcalde, todo el tiempo dice que no hay dinero, en parte la comunidad no le exigimos, ese es el problema. (Entrevistada N° 3, Presidenta de la Asociación de Turismo de Tata Sajama, marzo del 2019)*

*En nada, este es pueblo olvidado. Yo he ido a La Paz, hay un secretario general, él dijo: “contra el rayo hemos recogido”, hemos recogido para el tiempo de lluvia, hemos recogido alambrado, hemos comprado un tractor acotándonos a 120 bolivianos cada uno. Mientras que el gobierno nada, solamente agua nos ha dado, ha nevado en el pueblo y solamente agüita nos ha enviado para el ganado, eso es lo único. (Entrevistado N° 2, guía y propietario del Alojamiento Alpaquita, marzo del 2019)*

La Comunidad de Sajama contó con un apoyo por parte del Viceministerio de Turismo para la construcción de un Centro de interpretación de Alta Montaña; actualmente, está funcionando como centro de hospedaje, de manera eventual e incipiente, este es el único emprendimiento comunitario que se tiene. Desde la construcción del Centro, el año 2015, no se contó con otro apoyo del Estado.

Se hace clara las necesidades básicas que las comunidades precisan, que van mucho más que las turísticas. El turismo si bien está coadyuvando con el acceso a los servicios básicos y una mejor calidad de vida, esta no es responsabilidad de las comunidades; más al contrario, el Estado es el directo responsable de asegurarlas, más aún cuando la Nueva Carta Magna pregona el Buen Vivir como fin principal de la gestión estatal.

En el caso de la Comunidad Uru Chipaya, la máxima autoridad menciona que el Estado apoyó en la infraestructura y equipamiento del Albergue; sin embargo, actualmente no se cuenta con otro tipo de apoyo de parte de ninguna instancia estatal.

*Hay eso, sobre la casa del albergue está la oficina. El Viceministerio y el Ministerio de Cultura han apoyado en la construcción, equipamiento de los alojamientos y la mueblería; la cooperación italiana ha apoyado en la parte técnica. El Estado ha apoyado antes, la gobernación tampoco ha apoyado, el municipio ha apoyado en equipamiento de mueblería con el 50% con contraparte de trabajo, la empresa privada ninguno. Entrevistado N° 6, Mallku Jilarata, marzo del 2019)*

Es importante mencionar que hoy en día la situación de las comunidades indígenas de Bolivia, en general, y de la Comunidad de Uru Chipaya, en este caso en particular, es muy vulnerable. Los Uru Chipayas están haciendo frente a conflictos territoriales, ambientales y de migración de la población (Vaquerizo, 2019).

Conflictos que ponen en peligro la vida humana y, con ello, la cultura, lengua, saberes y habitud natural de los urus, que son considerados como el pueblo más antiguo de Bolivia y la región andina de América del Sur.

Son muchas las demandas y necesidades y pocas las acciones del gobierno para poder subsanarlas. Este año, varias organizaciones no gubernamentales, como AIDA, el Centro de Comunicación y Desarrollo Andino, el Colectivo de Coordinación de Acciones Socio Ambientales y la Red Nacional de Mujeres en Defensa de la Madre Tierra, solicitaron apoyo internacional para tratar de mitigar los impactos del cambio climático y la minería en el Lago Poopó, el cuál es fundamental para la fauna y flora, como también para la comunidad y el Pueblo Uru (Piden ayuda internacional para rescatar los lagos Poopó y Uru Uru, 2019). En este marco, el apoyo al turismo es mucho menos prioritario para el Estado; pero para el pueblo indígena podría ser un medio para tratar de sobrellevar estos conflictos, tal como mencionaron en una nota para el Periódico El País, de Madrid, España.

*Zacarías Warachi, Ilacata, es la máxima autoridad de toda la comunidad chipaya. Tiene fe en que, a pesar de las dificultades, ahora que son nación las cosas mejorarán para su pueblo. “Para que los jóvenes vuelvan hay que ofrecerles algo. El futuro es ampliar el turismo, ahí podría haber una fuente de trabajo que los haga regresar”. Gruppo di Volontariato Civile (GVC), entidad que se encarga del desarrollo turístico del proyecto chipaya, calcula tras su trabajo periódico con las comunidades que ese número durante los últimos años ha descendido hasta rondar las 1.500 personas. (Vaquerizo, 2019)*

En la parte de la Amazonia, dentro el Parque Nacional Madidi, los directivos y miembros de los emprendimientos de turismo Chalalán Albergue Ecológico, San Miguel del Bala y Canopy Villa Alcira tienen las siguientes percepciones con relación al apoyo del Estado.

*Ninguno, nada en esa parte. (Entrevistado N° 12, Responsable de Ventas y Reservas de Chalalán Albergue Ecológico, marzo del 2019)*

*Mediante el viceministerio sí, apoyo técnico, más que todo en tema de capacitaciones al inicio del proyecto; actualmente no, estamos buscando. (Entrevistado N° 13, Jefe de Operaciones de San Miguel del Bala, marzo del 2019)*

*Desde hace poco está promoviendo con el Programa de Bolivia Te Espera, a través del Viceministerio de Turismo, pero a nivel global, no como emprendimiento, de alguna manera nos ayuda como destino. [...]. Actualmente, nosotros no recibimos apoyo al emprendimiento de turismo comunitario, ni siquiera las instituciones que vienen, están acá y tienen esa matriz del Ministerio de Medio Ambiente y el SERNAP, no apoyan. (Entrevistado N° 20, Gerente General de San Miguel del Bala, marzo del 2019)*

*Actualmente, el problema que tenemos es a nivel de promoción, yo mismo desde el área me siento un poco resentido al ver que toda la fuerza le da al Salar o el Dakar, pero el destino Madidi y Pampas no lo mencionan. Entonces, para nosotros eso es un desaliento que sufre la región por parte del Estado, deberíamos de tener un poco más de apoyo, pero no se lo recibe. En el ámbito turístico es cero, nada. La gobernación, la verdad peor, para ellos parece que no es departamento de La Paz. (Entrevistado N° 11, director del Parque Nacional Sajama-SERNAP, marzo del 2019)*

*Mayormente lo conocemos por las redes sociales al Ministerio de Culturas y el Viceministerio de Turismo. Nunca hemos visto que lleguen a las comunidades, quizás a Rurrenabaque, él nunca puede ir a las comunidades, a ver cómo podemos mejorar el turismo, no lo hemos tenido. Hemos tenido una mala experiencia con esto porque estamos a punto de sacar al público, nos estaban perjudicando, para poder operar nos piden un sinfín de requisitos, como comunidad no lo tenemos para cumplir al 100%. Nos quieren marcar igual que un privado y no es así. (Entrevistado N° 14, Responsable de Oficina de Zip Line Villa Alcira, marzo del 2019)*

Actualmente existe muy poco de apoyo del Ministerio de Cultura, el Viceministerio de Turismo y las instancias gubernamentales nacionales y locales a los emprendimientos de turismo comunitario localizados en la amazonia del país; al parecer, el apoyo se centra más en los emprendimientos ubicados en la zona andina.

Chalalán Albergue Ecológico, San Miguel de Bala y Canopy Villa Alcira contaron con el apoyo de fundaciones, ONGs y cooperaciones internacionales para la construcción y capacitación técnica de sus emprendimientos. Pero, hoy en día, no cuentan con apoyo para la promoción de sus emprendimientos a nivel nacional e internacional. El Estado se enfoca en la promoción de otras ofertas, como el Dakar<sup>26</sup>, evento que atraviesa por varias de las comunidades indígenas y campesinas de la zona de los andes de Bolivia, poniendo en riesgo la vida humana y el patrimonio natural, cultural y arqueológico, además de generar gran cantidad de contaminación y sobrecarga del suelo del Salar de Uyuni.

Los entrevistados del Parque Nacional Torotoro, tienen las siguientes percepciones.

*Nada, solamente la gobernación con la acreditación de los guías. El municipio nada, ya somos independientes. (Entrevistado N° 7, Director de la Asociación de Guías Comunitarios de Torotoro, marzo del 2019)*

*Poco, muy poco, algunos monitoreos y capacitaciones nomás. A nivel nacional no tenemos apoyo. (Entrevistado N° 8, Responsable de Turismo del Gobierno Municipal de Torotoro, marzo del 2019)*

*Hasta ahora no hay mucho. La gobernación no nos apoya tampoco, sólo con algunos materiales de difusión y afiches, estamos apuntando a eso para coordinar mejor, que nos apoyen más. El viceministerio igual, un poco de promoción nos ayudan, han venido medios de comunicación, tanto periódicos, como canales de televisión, pero no es suficiente, se requiere más. Parte del gobierno municipal, desde los prestadores de servicios turísticos y en parte de todos debemos elaborar planes y proyectos, mediante eso poder buscar colaboración, lo que se ha podido se ha ido haciendo. (Entrevistado N°9, Concejal Municipal del Gobierno Municipal de Torotoro, marzo del 2019)*

En similitud con las anteriores comunidades, en Torotoro el principal apoyo es por parte de las organizaciones internacionales y, en menor medida, por las instancias representantes del Estado. Este

---

<sup>26</sup> Desde el año 2014, Bolivia recibe a los participantes del Dakar (corredores de moto, cuadríciclos, coches, SXS y camiones). Desde el año 2009, existen muchas evidencias del daño ecológico y el avasallamiento a los territorios indígenas, poniendo en riesgo la presencia humana y su valor cultural, ancestral y antropológico. Por esta y otras razones, la República de Chile salió del Dakar el año 2016 (El Adán de Buenos Aires, 2016). Lamentablemente, en Bolivia y Argentina las denuncias y cuestionamientos todavía no son escuchados por el Estado.

último, durante los últimos años giro en torno a la promoción de la actividad turística, en el marco del programa de “*Corazón del Sur*”, actual marca turística del país.

De manera resumida, basándonos en el análisis de las citas precedentes, podemos determinar las siguientes conclusiones.

- Se evidencia poco apoyo del Estado a los emprendimientos de turismo comunitario.
- No existe un diagnóstico y trabajo en conjunto con las comunidades.
- Se habla, pero no se hace.
- Se brindan mínimos apoyos que después se usan como bandera.
- Se imponen apoyos que rompen con la cultura y el modo de vida comunitario.
- No se escuchan las demandas principales de las comunidades.
- El turismo comunitario está pensado desde la visión urbana.
- Falta de una categoría comercial para el turismo comunitario.
- Imposición de montos tributarios que las comunidades no pueden cubrir.
- Ambigüedad entre lo que es y lo que no es turismo comunitario.
- Poca participación de las comunidades en la planificación de las políticas públicas y planes nacionales de turismo.
- El apoyo se centra en emprendimientos ubicados en la zona altiplánica del país.
- Poco apoyo a los emprendimientos recientes.
- No se asegura el buen vivir de las comunidades indígenas y campesinas.

Desde nuestro punto de vista, el principal problema es la falta de trabajo coordinado y consensuado de los representantes del Estado con las comunidades indígenas y campesinas que cuentan o están empezando con proyectos de turismo. Este trabajo co-participativo permitiría escuchar las demandas y perspectiva de las comunidades e incluirlas a los lineamientos de las políticas públicas y los planes nacionales de turismo en el país, que después sean respaldados. Es evidente que el turismo comunitario no se puede pensar desde una visión urbana y exógena a los territorios comunitarios.

Por otra parte, después de casi ocho años de la promulgación de la Ley General de Turismo, enfocada en el apoyo y promoción del turismo de base comunitaria, actualmente no se evidencia la continuidad y aplicación de esta ley a nivel práctico, tal como menciona el Entrevistado N° 15, actual Director de Interacción Social y Convenio de la Facultad de Arquitectura y Ciencias de Habitación de la Universidad Mayor de San Simón de Cochabamba, Bolivia.

*Desde mi perspectiva, el problema es que se ha quedado en un discurso. La Ley General de Turismo tiene un sesgo, pero al final no contribuye en su categoría de Ley para promocionar el turismo comunitario, su*

*reglamento igual. Es más, hace distancia de lo uno a lo otro, ni siquiera responde a la Ley y tampoco a las necesidades de las comunidades indígenas. Sin embargo, ha hecho un gran avance en reconocer un gran potencial que nos permitiría diferenciarnos y generar una oferta muy interesante, a partir del turismo comunitario y vincularlo con otros, pero dándole protagonismo a los de la zona. (Abril del 2019)*

Como menciona el Entrevistado N° 15, la Ley N° 292 representa un gran avance jurídico y legal en pro del desarrollo del turismo comunitario. Pero pese a ello, de acuerdo al trabajo de campo realizado, existen tres brechas principales: políticas públicas e instrumentos de turismo comunitario muy superficiales, instrumentales y poco endógenas; no se da continuidad a lo establecido en la Ley General de Turismo y el PLANTUR, es decir, los objetivos y metas se han quedado solo en lo teórico; y las acciones de los representantes del Estado no son congruentes con lo establecido en las políticas y los instrumentos legales. Rescatando lo que dice un comunario en las anteriores citas, se habla, pero no se hace.

### **6.4.3. Apoyo del SERNAP a los emprendimientos comunitarios**

Actualmente, como ya señalamos anteriormente, un porcentaje considerable de los emprendimientos de turismo comunitario se ubican en las áreas protegidas del país; en el caso específico de esta investigación, seis de los siete emprendimientos se encuentran en estas zonas; en estos casos, la gestión es directamente participativa con los representantes del SERNAP; claramente, bajo las políticas y planes nacionales. Durante el trabajo de campo se consultó acerca de cómo evalúan la gestión de esta institución en las áreas protegidas y con relación a los emprendimientos turísticos comunitarios. A continuación, veamos algunos de los testimonios más relevantes.

*Hace una semana estaba en un encuentro nacional, el SERNAP como siempre dice no hay plata, toda la vida. Era hace años plantear, pero las comunidades y el comité de gestión dicen que en el parque tiene que haber proyectos, ahí los directores han dicho el camino y el SERNAP dice que no es mi competencia, no entienden. El turismo en el parque está con sistema de cobros, ellos solamente cobran y las comunidades vamos a arreglar [...]. (Entrevistado N° 18, Secretario de Actas del Albergue de Tomarapi, marzo del 2019)*

*Ahorita se está haciendo el cobro con la Ley SISCO, ellos están en afán de cobrar y cobrar, nos les está preocupando nuestras áreas de pastoreo. Con este año son cuatro años, dicen que hay un fondo, pero no hemos visto nada, hasta la entrada ha subido, eran 40 y 30 bolivianos que cobrábamos, ahora son 100 bolivianos, no se ven resultados del SERNAP. (Entrevistada N° 3, Presidenta de la Asociación de Turismo de Tata Sajama, marzo del 2019)*

*A los turistas le cobran un ingreso al parque, tendríamos que tener algunas cosas. Un porcentaje de los cobros tienen que salir mediante un proyecto en beneficio de la empresa o la comunidad, eso lo coordina la comunidad con el SERNAP. Ahora no estamos recibiendo el apoyo del SERNAP, hay que elaborar proyecto para sacar todo ese dinero de ahí. (Entrevistado N° 12, Responsable de Ventas de Chalalán Albergue Ecológico, marzo del 2019)*

*El trabajo del SERNAP es el tema de proteger el parque, preservar y conservar los recursos naturales desde el Estado, pero dentro del parque hay muchas comunidades. Tenemos un ingreso que es el SISCO, cada turista al entrar paga, esa recaudación de fondos está bajo documentación, tiene que distribuirse para beneficio de las comunidades, pero desde hace cinco años no regresa, es un porcentaje del 25%. Recién después de cinco*

*años de reclamar, hacer paros y bloqueos para que el ministro pueda escucharnos, recién están agilizando eso, caso contrario nos seguirían mintiendo. El SERNAP hace su labor bien, pero exageran en el tema de que necesitan más gastos, dicen que hay proyectos que hacen, pero no hacen. Muchas veces la gente lo ve como un parásito, no aporta, más vela la protección, no ve la parte de beneficio de las comunidades.* (Entrevistado N° 7, Director de la Asociación de Guías Comunitarios de Torotoro, marzo del 2019)

*Ellos solo piensan en su bolsillo y no en trabajar eficientemente, se ha visto muchos defectos. Los ingresos económicos que los turistas pagan al ingresar se lo llevan al Tesoro General de la Nación, de ahí ira al SERNAP, pero durante cinco años no está regresando ni un boliviano, eso tiene que volver para las comunidades y para la preservación, no se estaba viendo eso, queremos que haya eso. Tenemos que reunirnos con el SERNAP y el Ministerio de Medio Ambiente para consolidar que su trabajo tiene que cambiar, ver un perfil para que haya desarrollo, no solamente es cuidar el agua y la tierra, sin los recursos naturales la gente no vive, falta que eso tengan en la mente y trabajen con esa visión, hasta ahora muy poco trabajo, no hay trabajo eficiente.* (Entrevistado N° 9, concejal municipal del Gobierno Municipal de Torotoro, marzo del 2019)

En todas las citas precedentes se repite la observación acerca del no retorno del 25% de dinero que se estableció mediante el Sistema SISCO, monto que debería de ser reinvertido en proyectos socio productivos, uno de ellos es el turismo comunitario. En gran parte de los casos, este dinero no ha retornado hace ya varios años. Un ejemplo es la Comunidad de Torotoro que, a finales del mes de enero del presente año, realizó un paro movilizado, reclamando que el dinero no retornaba desde el año 2014.

Por otra parte, las comunidades mencionan que el rol del SERNAP no solo es el apoyo a las comunidades que cuentan con emprendimientos de turismo comunitario, sino a todas las comunidades dentro estos límites territoriales. Situación que, además, es obligatoria y establecida en el Decreto Supremo de Creación del Servicio Nacional de Áreas Protegidas y el Reglamento General de Operación Turística en Áreas Protegidas; sin embargo, en la mayor parte de los casos, no lo está haciendo.

Una de las observaciones acerca del apoyo del SERNAP a los emprendimientos, que no está plasmada implícitamente en estas citas, pero sí en otros apartados, es que el SERNAP al priorizar la conservación de la biodiversidad de las áreas protegidas, que es una función muy importante, limitó las acciones económicas y de sustento de las comunidades indígenas, agravando su situación de pobreza y vulnerabilidad. Si bien la conservación de la biodiversidad es vital, también es importante la protección de las comunidades indígenas y campesinas que son las principales protectoras y conecedoras, durante siglos, del funcionamiento e importancia de este patrimonio.

#### **6.4.4. Participación de las comunidades en las políticas públicas de turismo**

Tal como se revisó en el Capítulo 4, los principales instrumentos legales del turismo en Bolivia son la Ley General de Turismo y el Plan Nacional de Turismo. Considerando esto, se consultó si en algún momento habían participado de la construcción de los mismos.

*Puede que hayamos participado, no estoy al tanto, anteriormente había una invitación del viceministerio, el representante legal fue allá pero no sé si fue para eso. Siempre el presidente nos ha tomado en cuenta, somos un emprendimiento que estamos funcionando a nivel nacional. (Entrevistado N° 5, personal rotativo del Albergue de Tomarapi, marzo del 2019)*

*La verdad no sé, a lo que he visto han venido a conversar con los directivos de cada emprendimiento turístico y varios han salido de viaje, pienso que han debido de ir a algunos talleres. A lo que he visto como trabajador del SERNAP, la política de hoy en día es que las áreas protegidas tienen que ser autosostenibles. (Entrevistado N° 1, funcionario del Parque Nacional Sajama-SERNAP, marzo del 2019)*

*En esa parte se han descuidado, recién nos están tomado en cuenta porque Torotoro se está haciendo ver como Geoparque Andino, pero ni eso no está apoyando el Estado, hay problemas de papeleos, burocracia y todo por parte del Estado para que se apruebe por la UNESCO, seguimos en tropiezo. Este último han venido los del Viceministerio de Turismo a visitarnos y socializar la Ley de Turismo, pero que nos inviten a sus acciones de política no. (Entrevistado N° 7, Director de la Asociación de Guías de Comunitarios de Torotoro, marzo del 2019)*

Según estas citas, al parecer las comunidades participaron, pero de manera muy superficial en la construcción de ambas políticas públicas. No hay duda alguna de la relevancia de la participación activa y consensuada de las mismas; igual de importante es que se realicen desde el diagnóstico de la situación actual de los territorios, consideramos que no se pueden asumir políticas y planes de gestión exógenos a las realidades y demandas de los territorios, en general y de los emprendimientos, en particular. Así también, consideramos relevante la participación transdisciplinaria de profesionales en ámbitos como la antropología, geografía, sociología, lingüística, etc.

## **6.5. Hacia la construcción de un nuevo concepto de turismo comunitario**

El rápido y dinámico crecimiento del turismo comunitario en el mundo, en menor medida en Bolivia, fue y todavía es objeto de estudio desde diferentes perspectivas multidisciplinares. Entre las teorías y marcos teórico conceptuales más utilizados están las propuestas por la Organización Mundial del Turismo o la Organización de las Naciones Unidas que, además, son fuente principal para la creación de las mallas curriculares de las carreras de turismo, como también, de las políticas y planes nacionales.

A la par de estas propuestas, también fueron surgiendo otros puntos de vista que, en algunos casos, los refutaban y criticaban. El surgimiento de una gran variedad de investigaciones académicas y científicas fueron aportando nuevas y diferentes visiones; sin embargo, son pocas las que se realizan con, por y desde los pueblos indígenas. En el caso boliviano, el turismo comunitario es una temática que no se está siendo investigada, son muy pocos los documentos académicos al respecto.

Esta sección tiene como objetivo identificar y determinar, en base a entrevistas realizadas, las categorías similares acerca de los conceptos de turismo desde la perspectiva del Estado, la academia y las comunidades

indígenas que formaron parte de la muestra para, sobre esta base, triangular la información y proponer conceptos que integren la mayor cantidad de similitudes identificadas.

### 6.5.1. Desde la perspectiva del Estado

El Estado, mediante la Ley General de Turismo N°292 del 2012, propone el siguiente concepto.

*Toda inversión que realizan las comunidades urbanas y rurales, naciones y pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales y afrobolivianas para la prestación de servicios turísticos, bajo las distintas formas de organización económica, las cuales deben alcanzar la armonía y el desarrollo sustentable de sus comunidades. (Estado Plurinacional de Bolivia, 2012, p. 2)*

Como podemos notar, el Estado asume el turismo comunitario desde una perspectiva, prioritariamente, economicista. Este concepto propuesto se asemejaría al concepto de una empresa que, a diferencia de la empresa privada, se rige bajo las formas de organizaciones de las comunidades indígenas del país. A comparación de las otras perspectivas emergentes a nivel nacional e internacional, consideramos que es limitado. Si bien menciona la armonía y el desarrollo sustentable, existen otros muchos factores que deben ser inherentes a esta conceptualización.

### 6.5.2. Desde la academia

La producción académica es uno de los campos que más ha aportado acerca de nuevas perspectivas del turismo comunitario, siendo todavía un proceso en construcción, debate y aprendizaje permanente. En este escenario, después de la revisión de una serie de documentos, rescatamos algunos conceptos, con el fin de analizarlos de manera sistemática y crítica, para tratar de encontrar las semejanzas y diferencias conceptuales de los autores, provenientes de Bolivia, Ecuador, México y Brasil.

*El turismo comunitario es una nueva modalidad turística que se está desarrollando en la región andina de Latinoamérica como alternativa al turismo tradicional. Esta tipología turística permite la conservación del medio ambiente y la participación de la comunidad local en la gestión turística del territorio, siendo su característica principal: quiénes llevan adelante este emprendimiento son los mismos miembros de las comunidades locales, quiénes se organizan para prestar servicios turísticos. Generalmente se trata de comunidades rurales o indígenas, aunque también lo desarrollan arrieros y otros grupos, que comparten con los visitantes su modo de vida, sus costumbres y su cultura. (Ríos, s.f, p. 2)*

*Se centra en revalorizar las prácticas culturales y no solamente sociales, sino de la forma en la que ha logrado conectar y desarrollar la forma de vida de las comunidades con su entorno. En base a eso, generar una serie de espacios y servicios de acogida al visitante, para que el comunario pueda llevar al turista de la mano a partir de su forma de ver y hacer vida, para que el visitante pueda conectarse con la naturaleza desde su cultura material. El turismo comunitario va más allá de un servicio de conexión con la naturaleza para un disfrute; más bien, el turismo comunitario nos permite conectarnos espiritualmente con el destino, a partir de su estructura social orgánica nos lleva a un escenario de conexión con la comunidad en términos de la relación hombre-naturaleza y hombre-territorio [...]. (Entrevistado N° 15, Director de Interacción Social y Convenios de la Facultad de Arquitectura y Ciencias del Hábitat UMSS, abril del 2019)*

*Se concibe al turismo comunitario como un modelo de acción colectiva, institucionalizada en el territorio de una comunidad, que nace como una acertada respuesta y exigencia de las comunidades para dejar de ser objetos pasivos de un modelo fordista del turismo, y convertirse en actores activos de un modelo posfordista de desarrollo territorial, en todas las etapas de implantación. (Cabanilla, Ercolani y Segui, 2014, p. 3)*

*El turismo indígena puede encuadrarse en lo que Smith y Edington (1992, p. 3) denominaron turismo alternativo, es decir, “aquellas formas de turismo que son consistentes con los valores naturales, sociales y comunitarios, y que permiten a anfitriones e invitados gozar de una interacción positiva y valiosa de experiencias compartidas”. (Pereiro, 2013, p. 27)*

*[...] se trata de nuevos modelos autogestionarios de administración turística que principalmente implican: a) una democratización en el manejo de los emprendimientos y negocios turísticos; b) una distribución más equitativa de los beneficios económicos y sociales del turismo; c) una fuente extraordinaria de empleo e ingresos para las familias y la comunidad; d) una alternativa económica basada en el patrimonio cultural y natural, cuya conservación y puesta en valor permite implementar un modelo de desarrollo sostenible con identidad; e) un instrumento que coadyuve a la consolidación y gestión integral de los territorios indígena-campesino-originarios; y e) una estrategia que evite la migración creando oportunidades y calidad de vida en las propias comunidades. (Cox, 2009, p. 19-20)*

*Una actividad donde las comunidades y los pueblos indígenas ofrecen al visitante la oportunidad de compartir sus tradiciones, usos y costumbre, lo que permite revalorar y preservar sus elementos culturales; además, del reconocimiento de su identidad, en interacción cotidiana con su medio ambiente de manera sustentable, al mismo tiempo se propicia un desarrollo integral comunitario consciente, responsable y solidario. El turismo indígena se caracteriza por promover y fortalecer la sustentabilidad de los servicios ecoturísticos, como instrumentos efectivos para la conservación del patrimonio cultural y ambiental, que forman uno de los cimientos para el desarrollo económico comunitario, mediante el acceso a la información, el fortalecimiento de capacidades y las tecnologías apropiadas, fomentando en todo momento la participación activa y corresponsable de sus asociados. (Morales, 2008, p. 133)*

*Turismo comunitario es toda actividad económica solidaria que relaciona a la comunidad con los visitantes desde una perspectiva intercultural, con participación consensuada de sus miembros, propendiendo al manejo adecuado de los recursos naturales y la valoración del patrimonio cultural, basados en un principio de equidad: en la distribución de los beneficios generados. (FEPTCE, 2002, p. 1, como se citó en Cabanilla, 2018, p. 359).*

*Turismo comunitario es toda forma de organización empresarial sustentada en la propiedad y la autogestión de los recursos patrimoniales comunitarios, con arreglo a prácticas democráticas y solidarias en el trabajo y en la distribución de los beneficios generados por la prestación de servicios turísticos, con miras a fomentar encuentros interculturales de calidad con los visitantes. (Maldonado, 2005, como se citó en Salomone, 2009, p. 3).*

En base a esta selección de conceptos académicos se elabora el Cuadro 21, siguiendo los procedimientos y metodología de la Teoría Fundamentada<sup>27</sup>, utilizada en las investigaciones sociales. Se identificaron cinco categorías: origen, actores, concepto, medio y fin, en cada una de ellas se sintetizó las respuestas similares.

---

<sup>27</sup> Se refiere a una teoría derivada de datos recopilados de manera sistemática y analizados por medio de un proceso de investigación. En este método, la recolección de datos, el análisis y la teoría que surgirá de ellos guardan estrecha relación entre sí. (Strauss y Corbin, 2012, p. 21)

## Cuadro 21

### El turismo comunitario desde la perspectiva académica

<b>Origen</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Alternativa al turismo de sol y playa, tradicional y fordista.</li> <li>- Dentro del turismo alternativo.</li> <li>- Respuesta y exigencia de las comunidades para dejar de ser pasivos.</li> </ul>
<b>Actores</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comunidades indígenas, campesinas y originarias.</li> <li>- Comunidades locales y rurales.</li> </ul>
<b>Concepto</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nueva modalidad del turismo.</li> <li>- Actividad económica.</li> <li>- Organización empresarial comunitaria.</li> </ul>
<b>Medio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sustentabilidad.</li> <li>- Reconocimiento de la identidad.</li> <li>- Gestión integral, consciente, responsable y solidaria del territorio.</li> <li>- Acción colectiva y autónoma.</li> <li>- Manejo adecuado del patrimonio natural y cultural.</li> <li>- Distribución equitativa de los beneficios económicos y sociales.</li> <li>- Interculturalidad entre visitantes y turistas.</li> </ul>
<b>Fin</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Oferta de servicios turísticos.</li> <li>- Conservación y revalorización de la cultura y la naturaleza.</li> <li>- Generación de empleo e ingresos económicos.</li> <li>- Mejorar la calidad de vida.</li> <li>- Conexión: turista-comunidad-naturaleza.</li> <li>- Experiencia intercultural.</li> </ul>

**Fuente:** Elaboración propia en base a citas. Buenos Aires, noviembre del 2019.

Los académicos coinciden en que el turismo comunitario surge dentro el marco del turismo alternativo. Según ellos, se origina, entre los principales factores, como un medio para contrarrestar los efectos negativos del turismo de masas, tradicional y fordista; así como, frente a las nuevas necesidades de los territorios, los pueblos indígenas y los turistas. Sin embargo, hay que tener cuidado en como las comunidades entienden el turismo alternativo, no como alterno a las actividades tradicionales, sino como un complemento adicional.

También concuerdan que el turismo comunitario se origina desde las comunidades indígenas y campesinas para hacer frente al avasallamiento y explotación de la empresa privada en sus territorios. Por lo tanto, podemos deducir que el turismo comunitario surge como un proceso de reivindicación e interpelación de los pueblos a la empresa privada que se aprovecha de la poca experiencia y las necesidades de las comunidades indígenas.

La mayor parte de los académicos concuerdan que los directos actores y gestores de los emprendimientos deben de ser las comunidades indígenas, campesinas, originarias, comunidades rurales y locales. Sin lugar a dudas, el turismo comunitario, tal como su nombre lo menciona, debe de originarse, planificarse y gestionarse desde las comunidades, convirtiéndose en los directos y principales sujetos de desarrollo y beneficiarios.

Varios de los académicos mencionan que esta modalidad de turismo forma parte de las actividades socioeconómicas de los pueblos indígenas. Como mencionaban los directivos de los emprendimientos entrevistados, se convertiría en una “*empresa comunitaria*” que, a diferencia de la empresa privada, tiene su base en la asociación, gestión y beneficio comunitario y colectivo, por medio de la participación de la mayor parte de las personas y las familias de la comunidad, al contrario de una empresa privada.

De acuerdo con las citas, los principales medios para el desarrollo del turismo comunitario son: el reconocimiento de la identidad que tiene una repercusión en el turismo; la gestión integral, responsable y solidaria del territorio, el patrimonio natural y cultural, requisitos que son casi obligatorios para el desarrollo de emprendimientos sostenibles, además de ser una vía para la revitalización y recuperación del hábitat y la cultura de los pueblos; la interculturalidad entre visitantes y turistas, este podría ser un medio para satisfacer las expectativas de ambas partes, así también, se debe de construir alianzas interculturales entre Estado y pueblos indígenas; por último, la distribución de los beneficios económicos y sociales colectivos, el turismo comunitario debe de beneficiar a los socios de los emprendimientos pero también a la comunidad en general.

Po último, los académicos coinciden en que los fines del turismo comunitario, en su gran mayoría, benefician a las comunidades y a los turistas. En el caso de las comunidades, los principales fines son: conservación y revalorización de la naturaleza y la cultura, generación de empleo, acceso a mayores ingresos económicos y mejora de la calidad de vida. Por otra parte, los beneficios para los turistas serían: una experiencia intercultural y el logro de una conexión entre los visitantes, la comunidad y la naturaleza.

En este sentido, considerando las categorías y las respuestas similares, un concepto que integra estas coincidencias podría ser el siguiente:

El turismo comunitario es una actividad sustantiva y forma de organización empresarial de las comunidades rurales, locales e indígenas campesinas y originarias que nace como una reivindicación a la posición pasiva y los efectos negativos del turismo de masas o fordista. El desarrollo sustentable es uno de los desafíos para su permanente construcción, para lo cual se debe de lograr el reconocimiento de la identidad de los pueblos; la acción y beneficio colectivo; el manejo integral, responsable y solidario del patrimonio natural y cultural; así como la relación intercultural entre los visitantes y los comunarios. Para brindar una oferta de servicios que permita coadyuvar a la generación de empleo, mejorar los ingresos económicos y la calidad de vida, la revalorización y protección de la naturaleza y la cultura; y el logro de una experiencia intercultural y de conexión entre los visitantes, la comunidad, la naturaleza y su entorno (en base a entrevistas).

### 6.5.3. Desde la perspectiva de los directivos de las comunidades

Tal como hemos visto, el análisis del turismo comunitario se origina desde una gran variedad de perspectivas multi disciplinares, fundamentales para la construcción de bases conceptuales y epistémicas inter y transdisciplinarias. La investigación científico académica ha aportado grandes pasos para poder entender esta emergente modalidad; sin embargo, considerando que el turismo comunitario surge y se desarrolla en y con los pueblos indígenas, es imposible no incluir y priorizar las perspectivas y expectativas de los directos involucrados, haciéndose necesaria la construcción teórica desde abajo.

En el caso específico de Bolivia, no existe un concepto que englobe las diferentes perspectivas. En la esfera legal, el Estado, en la Ley General de Turismo, propone una definición de turismo de base comunitaria; pero, como revisamos anteriormente, tiene un enfoque principalmente economicista de esta actividad. Después de casi ocho años de su creación, consideramos que es hora de repensar y reconceptualizar sobre qué es turismo comunitario en Bolivia y hacerlo desde y con los actores involucrados en esta actividad.

Tal como señala el Entrevistado N° 18 en la siguiente cita, pensamiento que también mencionaron otros comunarios entrevistados, en Bolivia existe una confusión acerca de qué es y qué implica el turismo de base comunitaria. La inexistencia de un concepto transdisciplinario está generando que muchos emprendimientos que no son comunitarios se planifiquen, registren, promocionen y oferten como tales.

*Actualmente en Bolivia se está manejando como modelo nomás [se refiere al turismo comunitario]. A nivel de emprendimiento comunitario tiene que definirse un concepto claro, con base comunitaria, desde su director, la comunidad, jurisdicción y directorio. [...] es desde ese punto de vista que hay que definir el emprendimiento de comunitario, sino no tendría sentido. (Entrevistado N° 18, Secretario de Actas del Albergue de Tomarapi, marzo del 2019)*

Durante la etapa de trabajo de campo se preguntó a los directivos y miembros de los emprendimientos turísticos comunitarios, como también a los representantes del SERNAP, acerca de cómo definen el turismo comunitario. De las varias respuestas que recibimos, presentamos las que consideramos más relevantes.

*Bueno, turismo comunitario es donde los turistas vienen y quieren vivir con una familia un día o dos días, aprovechando el patrimonio natural que tenemos dentro el área protegida, aprovechando estas potencialidades. Que los comunarios se organicen, aprovechen estos recursos, que ellos administren. [...] las comunidades están involucradas, hay que hacerles conocer sus derechos que tienen, derechos territoriales como indígenas originarios. Es una oportunidad, hay que hacerles conocer, que ellos lo manejen, que ellos lo administren [...]. (Entrevistado N° 10, Jefe de Protección del Parque Nacional Torotoro, marzo del 2019)*

*Para nosotros el turismo comunitario es la actividad que genera economía en la comunidad, [...] que vaya de una y otra forma moviendo y trabajando el efecto multiplicador en la misma comunidad. El turismo, de forma indirecta o directa, mueve la economía. Más allá de ello, lo más importante y que todo ha quedado claro, es que a través del turismo comunitario podemos generar, conservar y preservar para las futuras generaciones. Eso nosotros llevamos como un lema. Es bien importante para la comunidad porque tenemos claro como es*

la vida en la comunidad, como es en el pueblo, como es en la selva, son diferentes paraísos y diferentes condiciones. [...]. (Entrevistado N° 21, Gerente General de San Miguel del Bala, marzo del 2019)

[...] es el involucramiento de la población y la comunidad en la actividad turística, donde ellos participan, no solamente de manera activa en el desarrollo y la implementación de la actividad, también en el concepto que tiene el retorno de los recursos para un bien social. Eso el concepto te lo explica, la conservación del patrimonio cultural y natural. Los emprendimientos de turismo comunitario para el SERNAP y el Parque Nacional Madidi son parte del modelo de gestión para conservar el área protegida. Desde mi punto de vista, turismo comunitario significaría el como una actividad turística involucra a la gente y participa de manera activa, como garantiza de manera efectiva que los recursos, no solamente repartirles un dividendo, si no como se genera oportunidades de orden local. (Entrevistado N° 11, Director del Parque Nacional Madidi-SERNAP, marzo del 2019)

Se refiere a que los mismos comunarios trabajan en este tema del turismo, talvez no hay esa buena relación entre emprendimiento para que haya una cadena turística, yo lo veo como una debilidad. Es un turismo comunitario, pero hasta ahí llega, de un emprendimiento a otro emprendimiento cuesta hacer una cadena turística; ósea, enlazarles, hacer que ellos se den la mano, llegan aquí a mi albergue, después me mandas donde yo estoy, siempre hay diferencias [...]. (Entrevistado N° 1, funcionario del Parque Nacional Sajama-SERNAP, marzo del 2019)

Dentro de esa figura, prácticamente lo que estamos haciendo nosotros, por eso así se llama asociación turística comunitaria, es prácticamente toda actividad que se realiza en el marco del turismo, acorde a las necesidades y servicios de la comunidad, con la idea de beneficiar a toda la comunidad en su conjunto, que sea una cadena de rol. [...]. Sin duda, es una ganancia directa, se tiene por prestatario de servicios. Más allá de eso, la empresa turística comunitaria va paleando en un sentido macro a la actividad que se tenga en la comunidad, ya sea en salud, educación, deporte, lo que se vaya a necesitar. (Entrevistado N° 13, Jefe de Operaciones de San Miguel del Bala, marzo del 2019)

Donde la comunidad recibe el beneficio de turismo y entra el beneficio para todos por igual, donde nadie recibe más ni menos, todos trabajan y todos se merecen equitativamente. (Entrevistado N° 7, Director de las Asociación de Guías Comunitarios de Torotoro, abril del 2019)

El turismo comunitario es que si se tiene un recurso natural, tienen que beneficiarse todos, solidariamente, colectivamente, eso más que todo sería. No solamente por el hecho de que en mi territorio hay mineral o agua, no solamente yo puedo decidir, solamente para mí, hay que saber compartir con otros, que el beneficio sea para todos, eso es [...]. (Entrevistado N° 9, Concejal Municipal del Gobierno Municipal de Torotoro, marzo del 2019)

En el Cuadro 22, de todas las citas precedentes, se identificaron las similitudes, de las cuáles se determinaron las siguientes categorías: actores, concepto, medio y fin.

## Cuadro 22

### El turismo comunitario desde la perspectiva de los emprendimientos

Actores	Los mismos comunarios
Concepto	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Modelo de gestión.</li> <li>- Actividad que se realiza en el marco del turismo.</li> <li>- Asociación y empresa turística comunitaria.</li> <li>- Actividad económica.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Donde los turistas vienen y quieren vivir con una familia un día o dos días.</li> <li>- Una oportunidad.</li> </ul>
Medio	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Organización, desarrollo y administración participativa, activa y en conjunto.</li> <li>- Dar a conocer los derechos.</li> <li>- Aprovechamiento del patrimonio natural.</li> </ul>
Fin	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Generar, conservar y preservar el patrimonio natural y cultural para las futuras generaciones.</li> <li>- Bien social, cubrir necesidades de educación, salud y deporte.</li> <li>- Generar oportunidades.</li> <li>- Mover y generar economía y un efecto multiplicador.</li> <li>- Beneficio solidario, igualitario y colectivo para todos, nadie recibe más o menos.</li> <li>- Cadena turística.</li> </ul>

**Fuente:** Elaboración propia en base a entrevistas. Buenos Aires, noviembre del 2019.

En primer lugar, los entrevistados coinciden en que el turismo comunitario es una modalidad emergente del turismo alternativo, contrapuesto con el turismo de masas. Por otra parte, al igual que los académicos, los representantes indígenas afirman que los principales actores y gestores de los emprendimientos deben de ser las familias y los miembros de la comunidad.

Así también, definen a los emprendimientos como una “*empresa comunitaria*”. Consideramos que es importante asumir esta categoría a nivel económico, político, jurídico y legal, con el fin de que, al igual que la empresa privada, se reconozcan y otorguen la personería jurídica y los derechos comerciales a todos los emprendimientos.

Por otra parte, los entrevistados mencionan que el turismo comunitario es donde un turista viene y quiere vivir con la familia por unos días. En Bolivia, al igual que varios países latinoamericanos, el turismo de base comunitaria tiene un fuerte enfoque de convivencia entre comunarios y visitantes, no restringiéndose solo a la actividad agraria; sin embargo, el sector es muy variado.

En el caso de los medios que identifican para la construcción del turismo comunitario, están: organización, desarrollo y administración colectiva y consensuada. Aspectos que deben de aplicarse en la planificación, gestión y distribución de los beneficios; es decir, desde, con y para las comunidades indígenas.

Los fines que los comunarios identifican pueden clasificarse en económicos, ambientales y sociales. En lo económico: generar oportunidades, mejorar la economía y un efecto multiplicador; dentro lo social y ambiental: beneficio solidario, igualitario y colectivo, conservar y preservar el patrimonio natural y cultural. Por otra parte, mencionan la importancia de construir una cadena turística.

Desde las respuestas de los directivos y miembros de las comunidades indígenas y campesinas, un concepto integrado podría ser el siguiente.

El turismo comunitario es un modelo de gestión, asociación y empresa comunitaria. Precisa de la organización, desarrollo y administración participativa, activa y colectiva de todos los comunarios, además del cumplimiento de sus derechos, con el fin de generar, conservar y preservar el patrimonio natural y cultural para las futuras generaciones, coadyuvar al bien social, la mejora de la educación, la salud y el deporte; así también, generar oportunidades que permitan mejorar la economía y un efecto multiplicador; con el objetivo principal que todos los beneficios sean colectivos, solidarios, igualitarios, con miras a la construcción de una cadena turística (en base a entrevistas).

Para poder integrar la variedad de conceptos dentro de las categorías de origen, concepto, medio, fin y aplicación, desde el Estado, la academia y las comunidades indígenas y campesinas, se construyó el Gráfico 9, agrupando las respuestas según similitud.

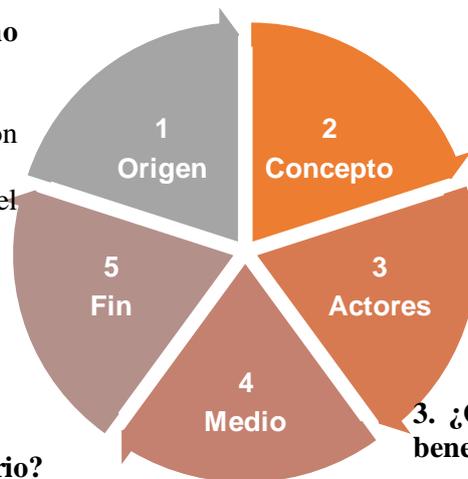
**Gráfico 9**

**Integración de las categorías de turismo comunitario**

(Desde el Estado, la academia los directivos de los emprendimientos)

**1. ¿Cómo surge el turismo comunitario?**

- Reivindicación frente a la posición pasiva de la comunidad.
- Frente a los efectos negativos del turismo de masas o fordista.



**2. ¿Qué es el turismo comunitario?**

- Una actividad.
- Una forma de organización empresarial.
- Un modelo de gestión.
- Un modelo de asociación.
- Una empresa comunitaria.

**5. ¿Para qué el turismo comunitario?**

- Generar, preservar y revalorizar el patrimonio natural y cultural para las futuras generaciones.
- Coadyuvar al bien social, la mejora de la educación, la salud y el deporte.
- Mejorar la calidad de vida.
- \* Generar oportunidades de empleo.
- Mejorar la economía y un efecto multiplicador.
- Construir una cadena turística.
- Experiencia intercultural y de conexión entre los visitantes, la comunidad y su entorno.

**3. ¿Quiénes son los principales actores y beneficiarios del turismo comunitario?**

Comunidades rurales, naciones y pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales y afrobolivianas.

**4. ¿Cómo se genera el turismo comunitario?**

- Reconocimiento de la identidad y los derechos de los pueblos.
- Manejo integral, responsable y solidario del patrimonio natural y cultural.
- La relación intercultural entre los visitantes y los comunarios.
- Organización, desarrollo, administración y beneficio participativo, activo y colectivo de todos los comunarios.
- Desarrollo sustentable.
- Organización económica.
- Prestación de servicios turísticos.

**Fuente:** Elaboración propia en base a entrevistas. Buenos Aires, noviembre del 2019.

Tal como podemos ver, los tres conceptos aportan diferentes visiones y perspectivas. El Estado se centra en una posición mayoritariamente económica, la academia y las comunidades tuvieron una respuesta muy similar, con la diferencia de que las comunidades se enfocan a un trabajo y beneficio del pueblo en su conjunto; es decir, generar un beneficio para los comunarios y el medio ambiente en el que conviven. La construcción de la noción de turismo de base comunitaria para los pueblos indígenas implica tomar en cuenta el origen, el medio de aplicación y los resultados identificados; es decir, dónde, qué, cómo y para qué el turismo de base comunitaria en el Bolivia. Mientras que para el Estado simplemente se centra en el qué.

Es importante la integración de las diferentes perspectivas para la construcción de un concepto inter y transdisciplinario, que pueda ser asumido y respaldado por la academia, las comunidades indígenas y por las entidades políticas y administrativas del país. Considerando el cambio constante y dinámico del turismo comunitario, este concepto se ira transformando según las realidades, necesidades y potencialidades.

#### **6.5.4. El turismo y la sostenibilidad desde el Estado, la academia y los directivos de las comunidades**

Las políticas públicas y los planes enfocados en el turismo, como reguladores y directrices de la actividad turística, cumplen un rol crucial desde la transformación operativa y social del territorio hasta el uso y las funciones que se le asigne; es decir, la manera en la que se planifican y gestionan los destinos y sus recursos, tanto naturales como culturales. Lamentablemente, en la actualidad muchas de estas políticas públicas se han enfocado de manera prioritaria a la economía como fuente de desarrollo a nivel local, nacional e internacional; sin embargo, el desarrollo implica otras dimensiones, no menos importantes.

El intento de plantearse nuevas formas de desarrollo dio origen a propuestas como el desarrollo sostenible, incorporando a la dimensión económica, las consideraciones territoriales, ambientales, sociales y culturales. El desarrollo sostenible es una de las que se ha ido incorporando a las esferas políticas de turismo de varios países latinoamericano. Revisando su concepto, se puede definir cómo.

*Una condición que debe aplicarse a toda forma de turismo y en todo tipo de destino turístico, que asegure un uso óptimo de los recursos naturales, un respeto a la autenticidad sociocultural de las comunidades anfitrionas de ese turismo y que garantice una viabilidad económica de las empresas y una distribución equitativa de los beneficios económicos que genera el turismo, al interior de las empresas y de los destinos turísticos. (Yunis, 2013).*

No obstante, las definiciones de desarrollo sostenible en la actualidad son limitadas y discutibles. El siguiente concepto es uno de los que consideramos más acertados.

*Construir sociedades sustentables nos requerirá: sustentabilidad social, la cual significa justicia social, es decir inclusión y equidad social como condiciones de posibilidad para la existencia humana; sustentabilidad política que implica legitimidad, participación y empoderamiento ciudadano, que generen así gobernabilidad*

*sostenida en el tiempo; sustentabilidad cultural, la cual requiere la superación del etnocentrismo occidental, la aceptación y el fomento de la diversidad mediante el reconocimiento y respeto de todas las identidades, lenguas y creencias; sustentabilidad económica que demanda una mejor distribución de los beneficios y las cargas del bienestar logrado por la humanidad exigiendo más de quienes más tienen y pueden compartir, mediante la moderación de su consumo; y sustentabilidad eco ambiental que nos exige considerar los límites que la biosfera, pone al operar humano, reconocer el valor de la biodiversidad y que nos demanda superar nuestro antropocentrismo". (García y Priotto, 2008, p. 13)*

Cabe destacar el rol crucial que tiene el Estado a través de la incorporación de un concepto y los instrumentos que se sigan para el turismo comunitario sostenible. Para ello, tiene que gestionar un trabajo en conjunto con las comunidades rurales y los pueblos anfitriones. Durante el proceso de investigación, con el objetivo de conocer las percepciones y las expectativas de la incorporación del desarrollo sostenible a los emprendimientos de turismo comunitario, preguntamos a los directivos y miembros: ¿Qué entendían por desarrollo sostenible del turismo?; estas fueron algunas de las respuestas.

*Para nosotros, ese concepto de sostenibilidad en la actividad turística implica tener un enfoque muchísimo más integral, bastante complejo de cumplir porque hay criterios mundiales de turismo sostenible, al cual estamos apuntando ahora. Como Madidi hemos alcanzado el 50% de la evaluación, pero consideramos que todavía hay que trabajar mucho en el municipio, a nivel de emprendimiento turístico, de hotelería, incluso a nivel de país, estamos hablando de un problema realmente fuerte, es un concepto nuevo para nosotros, un desafío bastante grande que no lo queremos dejar pasar tampoco, porque si no lo hacemos ahora cuando lo hacemos. Es una idea muy venida de afuera, sostenibilidad, pero es algo bueno. (Entrevistado N° 11, Director del Parque Nacional Madidi-SERNAP, marzo del 2019)*

*Si no conservamos nuestra casa, ella desaparece. Al final no lo cuidamos y va a ser solo una habitación, el área protegida estará sin recursos naturales [...]. (Entrevistado N° 18, Secretario de Actas del Albergue de Tomarapi, marzo del 2019)*

*Esta actividad estamos convencidos que es una actividad de desarrollo sostenible, porque si no hubiéramos logrado esta actividad, hubiéramos sido los peores enemigos del SERNAP [...]. En aquél entonces, cuando se crea el área protegida, nuestros padres no habían sido inculcados en eso, nosotros hemos inculcando, que se vaya contagiando a las futuras generaciones de lo importante que son las áreas naturales del mundo, no es solo para nosotros, nosotros tenemos el parque más biodiverso del planeta, comprobado por la WCC y la entidad Madidi. Ha sido complejo para nosotros, los mejores cazadores y los mejores pescadores han logrado ser guías de turismo, cuidante, cargadores de mochila, a raíz de ello nos ha generado economía. (Entrevistado N° 20, Gerente General de San Miguel del Bala, marzo del 2019)*

*Los emprendimientos tienen que ser algo natural, compatibles con la reserva, que no atenten con la biodiversidad. Pesca con dinamita, nada de eso; si quieren pescar pueden utilizar redes, pero solo para subsistencia y consumo. Los comunarios no pueden domesticar animales silvestres, mucho mejor se ve la fauna silvestre en la naturaleza, cuando se domestica se modifica, ya te piden galletas, se vuelve como un perro o como un gato, tiene que ser la fauna silvestre en su lugar, todas esas cosas tienen que estar dentro del emprendimiento. Prohibido botar basura, tiene que haber condiciones en las comunidades, desarrollar servicios higiénicos, porque atender al turismo es complicado, no es sencillo [...]. (Entrevistado N° 16, director de la Reserva de Biósfera Pilón Lajas, marzo del 2019)*

*En la parte sostenible, por ejemplo, el agua hay que usar racionalmente, no puedo gastar más agua si ya no necesito más, no puedo echar a perder; también hablando de una huella de dinosaurio, no por el hecho de que está ahí voy a pisar nomás, si lo voy a pisar encima poquito a poco se va desgastar y se va a perder en algunos años, para las futuras generaciones y para mis hijos y nietos ya no va haber. Tengo que preservar y*

*cuidar, no tocar, acercarse, ver, pero no tocar.* (Entrevistado N° 9, Concejal Municipal del Gobierno Municipal de Torotoro, marzo del 2019)

*El tema de la sostenibilidad para nosotros es un enfoque más integral, un enfoque de sostenibilidad en la parte económica y social, si no una sostenibilidad ambiental, de las funciones que nosotros a través de las áreas protegidas queremos garantizar para las futuras generaciones. El cómo aplicamos la sostenibilidad en los diferentes procesos que implica esta actividad ecoturística, el cómo somos sostenibles como destino, no solamente como emprendimiento, no solo como área protegida.* (Entrevistado N° 11, Director del Parque Nacional Madidi, marzo del 2019)

El término de sostenibilidad en la actividad turística fue incorporado por primera vez en la Ley General de Turismo; posterior a esta fecha, el Plan Nacional de Turismo, que tiene un fuerte enfoque a desarrollo y apoyo del turismo de base comunitaria, incorpora este término como un modelo inherente al desarrollo de esta modelo de turismo en el país. Sin embargo, tal como se ve en el Artículo 12, en comparación al concepto académico y de las comunidades indígenas y campesinas, para el Estado la sostenibilidad está más relacionada a lo económico, poniendo en una categoría de “*manejo racional y responsable*” lo cultural y social.

*La actividad turística realizada por las formas de organización económica, comunitaria, estatal y privada, será efectuada en el marco de un desarrollo armónico y sustentable, de manera que tenga sostenibilidad económica a largo plazo y promueva su crecimiento en base a un manejo racional y responsable en lo ambiental, cultural, social y económico.* (Estado Plurinacional de Bolivia, 2012, p.6)

Para las comunidades, la incorporación de este nuevo término significa un reto, considerando que las bases conceptuales y criterios brindados ya vienen establecidos y son complejos de entender. Por ejemplo, los 17 objetivos del desarrollo sostenible<sup>28</sup> propuesto por la ONU o los Indicadores de desarrollo sostenible para destinos turísticos OMT<sup>29</sup>, sin mencionar las certificaciones de calidad de sostenibilidad. Estas propuestas representan un gran avance para el turismo comunitario, pero en el caso específico de Bolivia, consideramos que deben de ser reajustadas a las realidades educativas, ambientales, sociales, culturales y políticas de cada uno de los pueblos indígenas, lo que requiere de cambios en la esfera política y práctica del Estado.

De los extractos de las entrevistas anteriores, se elaboró el Gráfico 10, donde se sintetizó categorías similares encontradas en las respuestas.

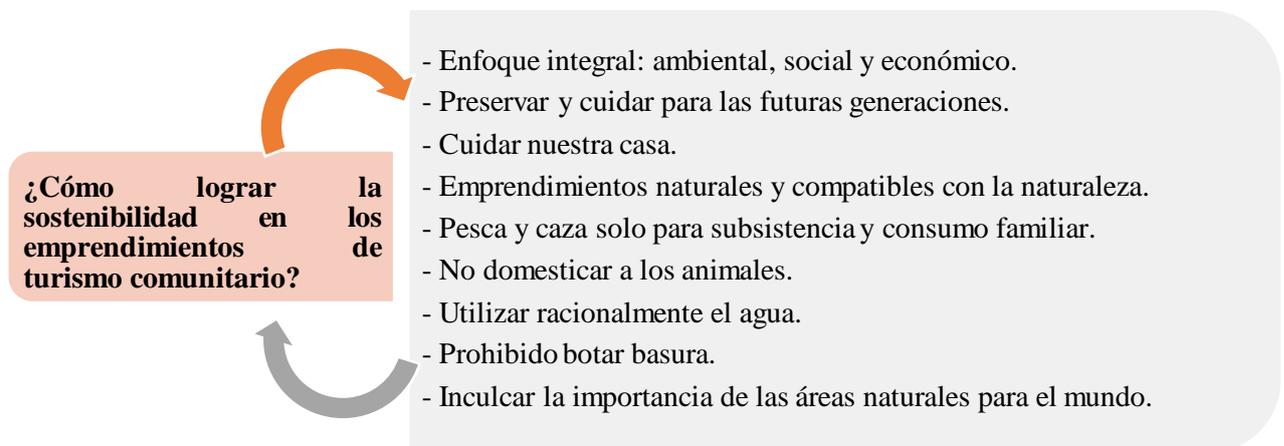
---

<sup>28</sup> El 25 de septiembre de 2015, la ONU junto a los líderes mundiales adoptaron un conjunto de objetivos globales como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible, estos son: fin de la pobreza; hambre cero; salud y bienestar; educación de calidad; igualdad de género; agua limpia y saneamiento; energía asequible y no contaminante; trabajo decente y crecimiento económico; industria, innovación e infraestructura; reducción de las desigualdades; ciudades y comunidades sostenibles; producción y consumo responsables; acción por el clima; vida submarina; vida de ecosistemas terrestres; paz, justicia e instituciones sólidas; alianzas para lograr los objetivos (Naciones Unidas, 2015).

<sup>29</sup> La Organización Mundial de Turismo, el año 2005, publicó una guía de indicadores de desarrollo sostenible para los destinos turísticos, que integra elementos y referencias para elaborar indicadores que permitan enfrentar las dificultades tanto política, como de gestión, con miras a un modelo que sea beneficioso ambiental, social y económicamente. (Organización Mundial del Turismo, 2005)

## Gráfico 10

### La sostenibilidad turística desde los directivos de los emprendimientos



**Fuente:** Elaboración propia en base a entrevistas. Buenos Aires, noviembre del 2019.

Podemos observar que, para las comunidades indígenas y campesinas, en comparación con la propuesta de los académicos, la sostenibilidad es entendida como un medio para proteger y conservar el medio ambiente, que para ellos significa su hogar, no solo actual sino para las futuras generaciones. Ellos consideran el territorio como un espacio de vida presente y futuro; para lo cual, mencionan que los emprendimientos, como las acciones humanas, deben de ser éticas y de respeto al medio ambiente, la fauna, la flora y con las personas que viven en ese territorio, así también, transmitir esos principios y saberes a los visitantes y/o turistas que lleguen a esos territorios.

Los entrevistados mencionan que la sostenibilidad debe de ser integral; es decir, considerar los aspectos ambientales, sociales, culturales y económicos en su conjunto, no solo los relacionados con el dinero o la ecología. Para lo cual, tienen claro que los emprendimientos deben de ser lo más acordes con la el medio ambiente y el territorio en el que viven.

La sostenibilidad para estos pueblos no solo está en el desarrollo de los emprendimientos de turismo comunitario. La sostenibilidad es vista como un modo de accionar y de vida en el territorio que habitan, muy relacionado al Buen Vivir. Para lo cual, los comunarios señalan que se debe cazar y pescar solo para la subsistencia familiar, no domesticar a los animales salvajes y no desperdiciar el agua.

En las citas podemos identificar que la sostenibilidad es considerada como un modo de transmitir los conocimientos, principios y valores que tienen los pueblos indígenas en cuanto al cuidado, la preservación y el entendimiento del patrimonio natural de los territorios donde se encuentran, que forma parte de su identidad y su herencia social y cultural. Entonces, la sostenibilidad sería un modo de dar a conocer, transmitir y generar un cambio, aunque sea pequeño, en la manera de pensar y actuar de las personas.

Las comunidades también entienden que la sostenibilidad es un proceso técnico y administrativo que, además, está regulado por certificaciones internacionales de calidad y de turismo sostenible. Sin embargo, tomando en cuenta el actual desarrollo y los recursos de los emprendimientos, muy difícilmente las comunidades indígenas pueden acceder a ellos. Hace falta pensar en el país que otro tipo de certificaciones se podrían proponer para incentivar y asegurar los procesos técnicos de sostenibilidad que, además, como mencionamos y rescatamos de Silvia Rivera C. (como se citó en ALICE SE, 2014) incluyan la ética del Buen Vivir de los pueblos, y que es parte de la propuesta política y jurídica del Estado Plurinacional de Bolivia.

Por otra parte, rescatando el concepto del Estado y la academia y, según la realidad que actualmente enfrentan las comunidades indígenas y campesinas, en general, y las que tienen emprendimientos turísticos dentro o fuera de áreas protegidas, en particular, se considera que no se puede llegar al cumplimiento de la sostenibilidad turística si antes no se logran poblaciones sustentables, tanto social, política, cultural, económica y ambientalmente. Realidad que en Bolivia todavía no se cumple; es más, existe mucha vulnerabilidad hacia los pueblos indígenas y su territorio.

En resumen, se podría señalar que se tiene un gran avance teórico y jurídico; sin embargo, todavía muy superficial en la aplicación. Las comunidades empiezan a entender que es desarrollo sostenible, aplican algunos procedimientos, pero es muy difícil que como emprendimiento autónomo puedan incorporar todos los elementos en su totalidad. Se requiere de la puesta en práctica y análisis crítico de estos criterios y objetivos propuestos por el Estado en la Ley General de Turismo, el PLANTUR, la OMT y la ONU, entre otros, para lograr un turismo sustentable.

#### **6.6. Logros, dificultades y desafíos de los emprendimientos turísticos comunitarios**

La actividad turística, así como el turismo comunitario, trae consigo diferentes impactos, ya sean positivos o negativos. La gestión compartida entre el Estado y las comunidades indígenas y campesinas consideramos que podría ser un medio para potenciar los beneficios y mitigar los impactos negativos.

En Bolivia, el turismo comunitario va avanzando de manera todavía muy lenta e incipiente, se evidencian emprendimientos que han conseguido establecerse de manera muy positiva, generando muchos beneficios para las comunidades locales y convirtiéndose en ejemplos a nivel nacional. Pese a ello, la mayor parte de los emprendimientos todavía enfrentan muchas dificultades y necesidades, las que demandan ser escuchadas.

Como parte de esta investigación, se preguntó a los directivos y miembros de los emprendimientos ¿Cuáles fueron y son los principales logros, dificultades y desafíos de la implementación del turismo comunitario

en su territorio? De las respuestas proporcionadas, a continuación, sintetizamos en cuadros presentados en los tres sub acápite.

### 6.6.1. Logros de los emprendimientos de turismo comunitario

**Cuadro 23**

**Logros de los emprendimientos de turismo comunitario**

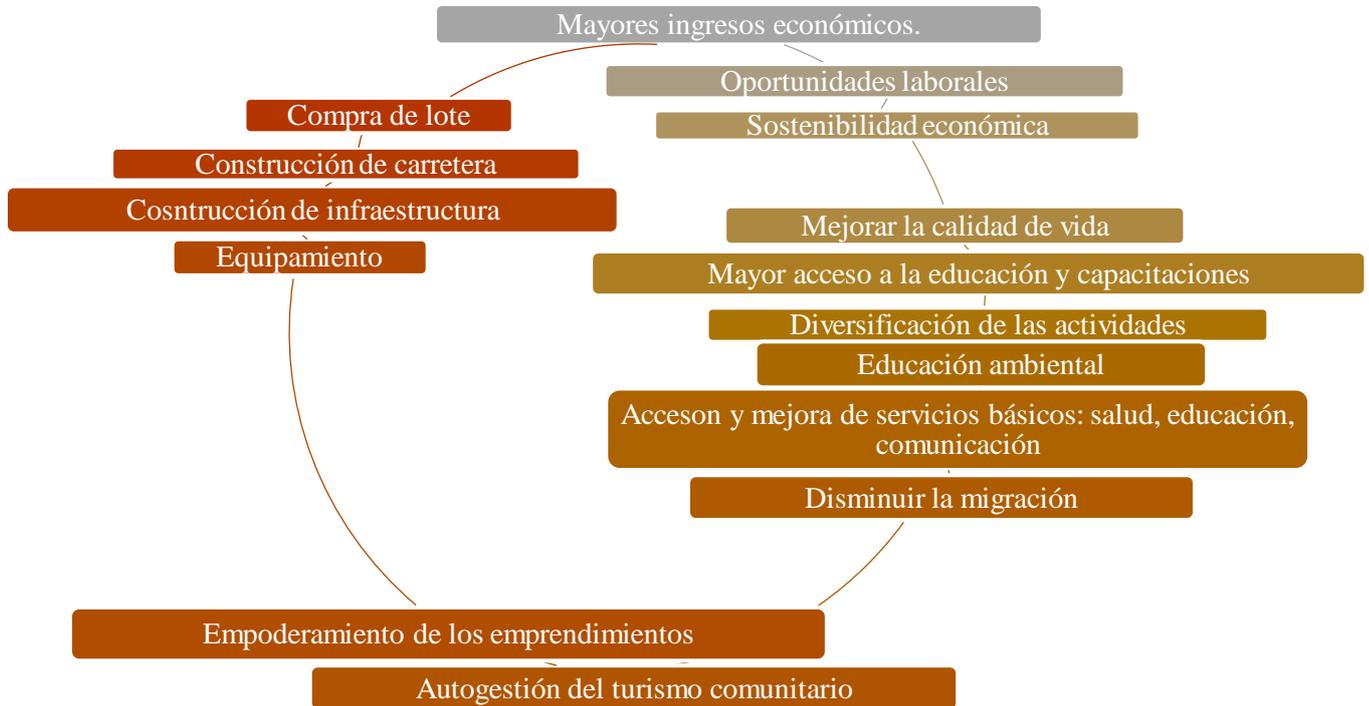
<b>Emprendimiento</b>	<b>Principales logros</b>
Sociedad de Turismo Comunitario Suni Uta Choquemarka	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejorar la calidad de vida.</li> <li>- Mejorar la alimentación, educación y vestimenta.</li> <li>- Una actividad adicional a la ganadería y agricultura.</li> <li>- Los jóvenes aprenden sobre la conservación de los recursos naturales.</li> <li>- Disminución de la migración.</li> <li>- Generación de fuentes de trabajo y mayores ingresos económicos.</li> </ul>
Centro de Interpretación Geológica de Alta Montaña	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejorar la comunidad.</li> </ul>
Albergue Comunitario de Chipaya	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Hoy los emprendimientos nacen y se manejan por la comunidad, no por grandes empresarios.</li> </ul>
Chalalán Albergue Ecológico	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La comunidad es la dueña de la empresa turística.</li> <li>- Capacitaciones.</li> <li>- Generar interés en los estudiantes para seguir estudiando.</li> <li>- Mejorar la educación y la salud.</li> </ul>
San Miguel del Bala, Ecoturismo Comunitario	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomento de educación ambiental.</li> <li>- Fomento a la no migración de jóvenes.</li> <li>- Es posible vivir en armonía con la naturaleza.</li> <li>- Mejorar la educación, la salud, los aspectos básicos.</li> <li>- Generación de ingresos económicos.</li> </ul>
Canopy Villa Alcira	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Crecimiento de la comunidad.</li> <li>- Mejorar la educación y salud.</li> <li>- Generación de ingresos económicos y nuestros propios recursos.</li> </ul>
Asociación de Guías de Ecoturismo Comunitario del Municipio y Parque Nacional Torotoro	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacitaciones a los guías comunitarios.</li> <li>- Evitar la migración.</li> <li>- Equipamiento completo del material de escritorio.</li> <li>- Compra de un lote para el emprendimiento.</li> <li>- Construcción de la carretera y de acceso a servicios básicos.</li> <li>- Generación de empleo e ingresos económicos.</li> </ul>

**Fuente:** Elaboración propia en base a entrevistas. Buenos Aires, noviembre del 2019.

Después de más de veinte años del inicio de los primeros emprendimientos de turismo comunitario en el país, se van evidenciando beneficios positivos. Según las respuestas de los directivos y miembros de los emprendimientos, se han generado beneficios en las esferas económica, social y ambiental. Para poder entender de mejor manera estas respuestas, las presentamos en el Gráfico 11.

Gráfico 11

## Logros de los emprendimientos de turismo comunitario



**Fuente:** Elaboración propia en base a la entrevista, noviembre del 2019.

Para las comunidades indígenas y campesinas el turismo significó una oportunidad económica, permitiendo generar mayores ingresos y oportunidades laborales. Recordar que muchas de los comunarios que antes eran taladores, cazadores, etc., oficios que después de la creación de las áreas protegidas se limitaron, actualmente se dedican a diferentes áreas dentro los emprendimientos turísticos. Sin embargo, son casos en los que los comunarios no dejaron esas actividades tradicionales por el turismo, no contaron con otra opción adicional; no se tiene que olvidar que el turismo se debe de incorporar en las comunidades como una opción más y no como un remplazo.

Del mismo modo, algunos de los emprendimientos, sobre todo los más antiguos, si bien empezaron con apoyo económico y técnico de las diferentes organizaciones y cooperaciones internacionales, actualmente poseen niveles de autosostenibilidad a nivel económico. Esto demuestra que la creación de un emprendimiento genera ingresos económicos, recursos que después son distribuidos según el tipo de organización comunitaria; pero en su gran mayoría, son de beneficio colectivo; es decir, para toda la comunidad.

Por otra parte, la incorporación del turismo comunitario a las actividades económicas y de sustento que las comunidades desarrollaban, generó la oportunidad para mejorar la calidad de vida, mayor acceso a la

educación, conciencia ambiental, acceso a servicios básicos y disminuir los porcentajes de migración. La generación de ingresos económicos permitió a las comunidades la oportunidad de invertir en el mejoramiento de las carreteras de acceso, mejorar la infraestructura turística, comprar equipamiento turístico, entre otros, acciones que, obviamente, repercuten en la mejor prestación de servicios turísticos. Sin embargo, el acceso y aseguramiento de los servicios básicos y el buen vivir de las comunidades es responsabilidad directa del Estado, no es responsabilidad de las comunidades.

Por último, en un inicio, algunos de los emprendimientos de turismo comunitario eran manejados y administrados por la empresa privada, posicionando a las comunidades en un rol pasivo y destinándoles muy pocos beneficios. Poco a poco, gracias a la lucha de muchos años de los pueblos indígenas para su reivindicación y el acceso a sus derechos, se fue generando un cambio en la estructura social y política del país, lo que permitió, de alguna manera, que actualmente la mayor parte de los emprendimientos comunitarios sean de propiedad, gestión y administración colectiva comunitaria, dentro el marco de las políticas y las formas de trabajo del Estado y sus instancias representantes.

El turismo comunitario está generando un cambio positivo en las comunidades gestoras y receptoras; cambios que, en su gran mayoría, han sido de beneficio. Pero todavía hay muchas comunidades que cuentan con emprendimientos, pero son más las que no tienen y que actualmente presentan grados de vulnerabilidad e índices de pobreza.

### 6.6.2. Dificultades de los emprendimientos de turismo comunitario

Debemos estar conscientes que el turismo, al igual que trae varios beneficios, genera muchos y variados impactos en los territorios, más aún si estos cuentan con un patrimonio natural y cultural con cierto grado de vulnerabilidad, como lo son los pueblos indígenas y las áreas protegidas. Muchos son los estudios acerca de los impactos negativos del turismo, los más comunes están clasificados en económicos, socioculturales y ambientales. En ese sentido, se elaboró el Cuadro 24, donde se mencionan las principales dificultades e impactos negativos que las comunidades enfrentan en cuanto a la gestión de sus emprendimientos.

**Cuadro 24**

#### **Dificultades de los emprendimientos de turismo comunitario**

<b>Emprendimiento</b>	<b>Principales dificultades</b>
Sociedad de Turismo Comunitario Suni Uta Choquemarka	- Los jóvenes ya no quieren usar ropa originaria, quieren tener lo mismo que el turista. - No hay entendimiento entre las comunidades. - Las rutas y senderos se van desgastando.
Centro de Interpretación Geológica de Alta Montaña	- Basura. - No se evidencia el retorno del fondo por parte del SERNAP.

Chalalán Albergue Ecológico	- Mala administración económica y financiera.
San Miguel del Bala, Ecoturismo Comunitario	- Cuesta que la gente entienda el sistema de la actividad turística. - Abandono de los socios del emprendimiento. - Bajos ingresos económicos.
Canopy Villa Alcira	- Hay personas que no entienden a la totalidad sobre el turismo. - Basura.
Asociación de Guías de Ecoturismo Comunitario del Municipio y Parque Nacional Torotoro	- Miramientos. - La gente local copia la cultura de los extranjeros. - Solo algunas comunidades reciben beneficios. - Sobrecarga y degradación de los atractivos. - Contaminación y basura. - Dificultad de hablar inglés. - Generación de nuevas rutas y servicios. - Falta de capacidad de acogida, mucha masa de turistas. - Compra de lotes y generación de negocios privados, competencia.

**Fuente:** Elaboración propia en base a entrevistas. Buenos Aires, noviembre del 2019.

Las comunidades se enfrentan a dificultades e impactos económicos y de gestión; entre los más resaltantes de los problemas de consenso entre las comunidades están el poco acceso a capacitaciones técnicas, bajos ingresos económicos, el no retorno del dinero del SERNAP y del SISCO.

La empresa comunitaria se conforma por varios socios que representan a la mayor parte de las familias de la comunidad; por lo tanto, las decisiones deben de ser consultadas y consensuadas entre todos ellos y, en algunos casos, con los representantes del SERNAP. Este encuentro si bien puede ser muy productivo, también genera una confrontación entre diferentes opiniones, los que a veces son difíciles de conciliar.

Otra de las dificultades es el difícil acceso a capacitaciones técnicas. Actualmente, muchos de los emprendimientos se están enfrentando a impactos y realidades que no saben cómo gestionar; así también, al cómo mejorar la calidad de sus servicios turísticos. En un inicio, varias de las comunidades contaron con apoyos de organismos internacionales y, en menor medida, del Estado; estos apoyos han disminuido en los últimos años. Las comunidades, por su parte, difícilmente pueden solventar los costos y la logística que implica este tipo de capacitaciones.

En Bolivia se tiene una oferta de licenciaturas en turismo y hotelería en universidades privadas y públicas, ubicadas en los centros urbanos de cada departamento y con una duración de cuatro a cinco años, oferta que por factores económicos y de movilidad, es de muy difícil acceso para los jóvenes de los pueblos indígenas. Después de revisar algunos de los planes académicos, la mayoría están enfocados a la empresa privada (agencias de viaje y operadoras de turismo), pero no a la gestión territorial, mucho menos en comunidades indígenas y campesinas.

El año 2018, la FUNPROEIB Andes<sup>30</sup> junto a la Universidad Mayor de San Simón, otorgó becas a representantes jóvenes de las comunidades indígenas, campesinas y afro bolivianas del país, con el fin de que puedan acceder a estudios a nivel técnico medio, a través del Programa Técnico Universitario Medio en Etnoturismo Comunitario<sup>31</sup>. Es importante dar una continuidad a este tipo de iniciativas; como también, generar otras similares que se enfoque a la gestión del turismo comunitario de manera específica. Esto significaría una oportunidad para la formación técnica de los jóvenes y dar respuesta a las necesidades y demandas de los pueblos indígenas del país.

Dos de las dificultades que enfrentan las comunidades son el bajo ingreso por turismo y el no retorno del dinero por parte del SERNAP. En Bolivia, el turismo comunitario es una actividad todavía nueva y gestiona de manera incipiente; por ello, las comunidades que recién están empezando, claramente no reciben muchos turistas, lo que repercute en menores ingresos económicos. El Estado cumple un rol fundamental en este sentido, su visión de posicionar el turismo comunitario como la principal oferta del país, es un camino todavía largo y con mucho trabajo por delante.

El no retorno de dinero por parte del SERNAP es una de las grandes observaciones de los emprendimientos. Desde hace varios años, tal es el caso de la Comunidad de Torotoro, el 25% dinero que es cobrado por el SISCO no retorna a las comunidades indígenas y campesinas, ni en dinero efectivo ni en proyectos socio productivos.

Otra de las dificultades son los impactos negativos al medio ambiente, entre las más recurrentes están la contaminación, degradación y sobrecarga de los atractivos. Al parecer, estos impactos que derivan de la forma de gestión por parte de los representantes del Estado, como también de los comunarios representantes de los emprendimientos, puede que estas dificultades sean resultado de la falta de capacitaciones en ambas partes. Esta además decir que el turismo comunitario precisa de una planificación y gestión especializada, actualizada, contextualizada y a medida de la realidad de los territorios.

---

<sup>30</sup> La FUNPROEIB Andes es una organización internacional sin fines de lucro, de cobertura latinoamericana con base en Cochabamba, Bolivia. Según su página web, su trabajo es formular, gestionar ejecutar proyectos y actividades de formación para responder a las necesidades y demandas de los pueblos indígenas y sus organizaciones, gobiernos e instituciones de la sociedad civil, dentro la cultura, la lengua, los procesos de gestión institucional y curricular en el ámbito educativo, en contextos multiétnicos, pluriculturales y multilingües de los países de América Latina y el Caribe. (FUNPROEIB Andes, 2019)

<sup>31</sup> La primera versión del Programa Técnico Universitario Medio en Etnoturismo Comunitario, se llevó a cabo durante los años 2018 y 2019, en la Universidad Mayor de San Simón, otorgando una beca económica completa a 24 jóvenes líderes de los pueblos indígenas de Bolivia. Los módulos académicos estuvieron enfocados en la gestión del turismo comunitario de manera particular.

Dentro las dificultades socio culturales están las siguientes: los jóvenes ya no quieren usar ropa originaria, quieren tener lo mismo que el turista, se copia la cultura a los extranjeros, se pierde la cultura propia. Aspectos que pueden englobarse en los procesos de aculturación y transculturación; Martínez (2012), muy bien menciona que estos procesos no solo son originados por el ingreso de turistas a las comunidades, si no es un proceso que se origina por una serie de acciones como la globalización, la tecnología, entre otros.

*El turismo no es el único ni el más importante agente de transformación (degradación) social y cultural (Mathieson y Wall, 1990; Smith, 1992); hay otros como los medios de comunicación (mediáticos), las emigraciones e inmigraciones, la educación escolar convencional y la penetración agro-productiva del monocultivo. Además, el turismo como agente de cambio social y cultural no tiene que ser siempre considerado como algo solo negativo o perjudicial. Este no siempre destruye, ni en todos sus aspectos, las tradiciones indígenas, sino que las re-inventa. Del mismo modo, no solo afecta a los pueblos hospederos de turistas, sino también a los propios turistas. Estos cambios no son lineales y no son de afuera para adentro, sino que obedecen a complejas relaciones dialécticas en que los pueblos indígenas no son pasivos, sino activos agentes de debate con el turismo (Pereiro e Inawinapi, 2007, p. 62-63).*

No hay que imaginar a las comunidades aisladas de los cambios políticos, económicos, sociales, culturales, ambientales, educativos, ni de la “modernización” actual. La buena gestión del turismo en los pueblos indígenas puede significar una oportunidad de revalorización y revitalización de la identidad cultural, sin recaer en la escenificación y la conversión de los pueblos en “museos vivientes”; es decir, no tener una visión antropológica y de museo de los pueblos indígenas y campesinos.

### **6.6.3. Desafíos de los emprendimientos de turismo comunitario**

En las entrevistas realizadas durante el trabajo de campo, se consultó también acerca de los retos que identifican en la implementación de los emprendimientos del turismo comunitarios. Algunas de las respuestas más relevantes son las siguientes.

*Con relación a los desafíos, hay todavía muchos sitios potenciales para abrir. Llamacahai, Cuchuruqueo, el Cañón Tarapacal son sitios que se pueden seguir trabajando [para el turismo]. Eso no es fácil, hay que concertar con las comunidades de cómo se van a beneficiar, las comunidades siempre dicen que llegue a mi atractivo y yo voy a cobrar; esto para la administración es bien complicado [...]. (Entrevistado N° 10, Jefe de Protección del Parque Nacional Torotoro, marzo del 2019)*

*Teníamos un objetivo de aspirar al título de geoparque y una certificación de destino turístico sostenible; estábamos con esos 2 objetivos [...]. La promoción de esos objetivos podría ayudar mucho a conseguir financiamiento de ecoturismo y geoparque; hay mucho de eso en este nuevo siglo, se está tomando relevancia. Ellos mismo nos ayudan a generar sustentabilidad con los expertos que traigan, [...]. (Entrevistado N° 8, Responsable de Turismo del Gobierno Municipal de Torotoro, marzo del 2019)*

*Sería más emprendimientos como hoteles y restaurantes, farmacias, cajeros automáticos. En el tema de preservación y conservación, supongo que va a haber más guardaparques, es lo que tenemos que agilizar más, [...]. El gran desafío es como llegar a un turismo sostenible como municipio. (Entrevistado N° 7, Director de la Asociación de Guías de Turismo Comunitarios de Torotoro, marzo del 2019)*

*En un futuro soñamos en mejorar, tener una mejora de infraestructura para nosotros, que haya un mejor ingreso. (Entrevistada N° 14, oficina de Zip Line Villa Alcira, marzo del 2019)*

*Queremos crecer más; aunque no se puede crecer mucho, estamos ahí nomás. Ya llevamos casi 15 años y nunca hemos pensado crecer. [...] (Entrevistado N° 5, personal rotativo del Albergue de Tomarapi, marzo del 2019)*

Los principales desafíos giran en torno, primero, al crecimiento de los emprendimientos, a nivel de infraestructura, promoción e innovación de servicios, lo que permitiría a las comunidades generar una mejor oferta, mayor cantidad de visitas y mayores ingresos económicos. En segundo lugar, las comunidades ven la sostenibilidad social, ambiental y cultural como uno de los principales desafíos del turismo comunitario. En tercer lugar, observamos que, para las comunidades, el turismo se inició para mejorar la economía y calidad de vida; sin embargo, después se fue convirtiendo en un medio para la revitalización, fortalecimiento y recuperación de su patrimonio cultural y natural.

Estos desafíos nos dan un pantallazo general acerca de qué horizonte tienen los pueblos indígenas respecto al turismo comunitario, visión que se contrapone, en algunos aspectos, a la del PLANTUR, que tiene un enfoque a generar mayor cantidad de turistas y más cantidad de ingresos económicos en un plazo que consideramos muy difícil.

## **6.7. Sobre los últimos acontecimientos que afectaron al turismo en Bolivia**

*Se han detectado más de 5,3 millones de hectáreas quemadas en todo el país. La mayor parte de esta superficie se concentra en el Departamento de Santa Cruz, con aproximadamente 3,9 millones de hectáreas quemadas (73%), seguido del Beni, con más de 1,2 millones de ha (23%). (Erbol, 2019)*

*Los pueblos indígenas más afectados por los incendios en Bolivia son los Chiquitanos, Ayoreos, Guarayos, Cayubaba, Baures, Sirionó y Araona [...]. Algunos pueblos se encuentran en una condición de mayor vulnerabilidad frente a los incendios debido a sus reducidas poblaciones o situación de aislamiento voluntario, como es el caso de los Ayoreos del Ñembi Guasu, una de las áreas más afectadas por el fuego, [...]. (Agencia de Noticias FIDES, 2019)*

*[La Chiquitanía] es muy grande y diversa, son miles de especies, desde insectos, animales mayores y menores. El bosque seco chiquitano es único en el mundo, restablecer un bosque de ese tipo lleva más de 200 años. Hay especies únicas de árboles y de fauna, también una condición especial de tipo de suelo y características ecológicas. (Juvenal Bonilla, como se citó en Peredo, 2019)*

*Uno de los mayores daños ambientales del reciente incendio en el Parque Nacional Tunari en las comunidades de Andrada y Tirani fue la pérdida del último bosque de kewiña que se tenía en la jurisdicción de cercado. Árboles de más de diez metros de altura y cincuenta años de vida se convirtieron en cenizas. El exdirector del Tunari, Carlos Espinoza, explicó que regenerar todo el hábitat del bosque tomará al menos treinta años, pues alrededor también hay 100 tipos de plantas, mamíferos, reptiles y aves que ahora encuentran su hogar en llamas. (Se perdió el último bosque de kewiñas de la urbe, 2019)*

Por su parte, los pueblos indígenas también se manifestaron.

*Nuestra principal preocupación es que el fuego no ingrese al bosque. La reserva se fundó cuando yo tenía siete años. Mi padre, Don Alberto Zelada, fue el primer guía de turismo. Así que desde chicos recibimos la educación de proteger a la flora y a la fauna. [...]. Quieren tener más de lo que tienen. Por eso avanzan contra la naturaleza y los pueblos originarios. Por eso, desde tiempos ancestrales nosotros somos protectores de la Madre Tierra. De ella vivimos, de ella recolectamos y por eso la cuidamos.* (Javier Zelada, presidente del comité de gestión de la Reserva de la Biósfera y Estación Biológica del Beni, como se citó en CEJIS, 2019)

*No ha declarado un desastre nacional a pesar de toda la desgracia que hemos sufrido, [...].* (Joaquín Orellana, organizador de la marcha<sup>32</sup>, como se citó en Limachi, 2019)

*Estamos perdiendo todo lo que tenemos [...]. Estamos luchando por el planeta, contra el calentamiento global. No podemos permitir esto.* (Tomas Candia, manifestante de la marcha, como se citó en Limachi, 2019)

Comenzamos este apartado con algunas de las trágicas noticias nacionales e internacionales acerca de lo que, hasta hoy 2 de septiembre del 2019, después de casi dos meses, aconteció. Los bosques de Bolivia se quemaron, los incendios abarcaron grandes territorios de la zona de la amazonia chiquitana del Departamento de Santa Cruz y el Parque Nacional Tunari del Departamento de Cochabamba. Al igual que Brasil y Paraguay, perdieron muchas hectáreas de territorio, lo que significó la presión y crítica a los representantes del Estado de cada uno de los países, poniendo en tela de juicio las verdaderas razones que ocasionaron este ecocidio, etnocidio y deforestación en los tres países. En el caso específico de Bolivia, el que es de interés para esta investigación, durante el mandato del presidente Evo Morales en Bolivia, se aprobó la Ley N°741 y el Decreto Supremo N° 3973. El primero, aprobado el 29 de septiembre del 2015, en su Artículo N° 1 y 3 menciona lo siguiente.

**Artículo 1: Objeto**

*La presente ley tiene por objeto autorizar el desmonte de hasta veinte hectáreas (20 ha) en pequeñas propiedades, propiedades comunitarias o colectivas en procesos de saneamiento o tituladas, y asentamientos humanos legalmente establecidos con Resolución de Autorización, para el desarrollo de actividades agrícolas y pecuarias con sistemas productivos integrales y sustentables en armonía con la Madre Tierra, protegiendo las funciones ambientales.* (Estado Plurinacional de Bolivia, 2015, p. 1)

**Artículo 3: Autorización**

*A partir de la vigencia de la presente ley, la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra, autorizará el desmonte de hasta veinte hectáreas en tierras con cobertura boscosa aptas para diversos usos y en tierras de producción forestal permanente, sin la presentación de Planes de Ordenamiento Predial-POP, o de Planes de Gestión Integral de Bosques y Tierra en pequeñas propiedades comunitarias o colectivas, y asentamientos humanos con Resolución de Autorización, de forma expedita y simplificada.* (Ibid)

Por otro lado, el Decreto Supremo N° 3973, aprobado el 10 de julio del 2019, modifica el Artículo 5 del Decreto Supremo N° 26075, estableciendo lo siguiente.

---

<sup>32</sup> La última semana del septiembre del 2019, una caravana de manifestantes indígenas marchó desde las Chiquitania hasta la Ciudad de Santa Cruz, para defender a la Madre Tierra y exigir al presidente Evo Morales que se declare desastre nacional, con el fin de obtener ayuda internacional (Limachi, 2019).

### **Artículo 5**

*En los departamentos de Santa Cruz y Beni, se autoriza el desmonte para actividades agropecuarias en tierras privadas y comunitarias, que se enmarque en el Manejo Integral y Sustentable de Bosques y Tierra, conforme a los instrumentos de gestión específicos aprobados por la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra – ABT, y sus Planes de Uso de Suelo vigentes. En ambos departamentos se permite las quemas controladas de acuerdo a reglamentación vigente, en las áreas clasificadas por el PLUS que así lo permitan. (Estado Plurinacional de Bolivia, 2019, p. 1)*

De manera resumida, ambos documentos autorizan la quema y el desmonte de tierras en el país. Tanto la Ley N° 3973 y el Decreto Supremo N° 26075, establecen artículos que están violando los Artículos 30 inciso 17 y 33 de la Constitución Política del Estado. Ignoró también el artículo 299 inciso II, que prescribe que: *“Es una competencia concurrente del nivel central del Estado y las entidades territoriales autónomas: 1. Preservar, conservar y contribuir a la protección del medio ambiente y fauna silvestre manteniendo el equilibrio ecológico y el control de la contaminación ambiental”* (Torres, 2019). La justificación de la aprobación de estos documentos fueron las siguientes.

*La justificación para esta modificación se la atribuye al crecimiento económico ya que en Bolivia no puede haber departamentos de primera y segunda para el desarrollo, ya que todos tienen los mismos derechos y deberes. No obstante, no existe una justificación técnica que sustente dicha modificación. Asimismo, no existe coherencia respecto a cómo el desmonte y/o deforestación de tierras de producción forestal permanente puede ser parte del manejo integral sustentable del bosque, vigente como política de Estado en el rubro. De igual manera para desmonte se consideran tierras privadas, pero también a las tierras comunitarias (comunidades campesinas y comunidades indígenas de territorios indígenas originarios campesinos), que tienen un distinto tratamiento legal dado el derecho colectivo que les caracteriza, y donde además los pueblos indígena campesinos han desarrollado diversos modelos productivos, en general contrarios a la visión de los ganaderos, la empresa maderera o el agronegocio. (Rivero, 2019)*

Ante esto es pertinente pensar que esta fue una de las acciones que de manera irresponsable e insensata generó grandes pérdidas para el mundo, el país, pero más para los pueblos indígenas que habitan esos territorios. El despojo del territorio de estos pueblos significa condenarlos a la extinción física pero también cultural y social. Hay que entender que la pérdida del territorio, significa la pérdida de fauna, flora, procesos e interacciones biológicas, despojo del hogar de comunidades indígenas, pérdida de cultura e identidad, pérdida de saberes y conocimientos de millones de años y, como consecuencia, la vulnerabilidad y extinción de éstos en el tiempo.

Por lo tanto, podemos concluir que en el Estado boliviano las leyes no están siguiendo un mismo fin, no existe una similitud y coordinación entre ellas. La Constitución Política del Estado, como la ley máxima del país, es subrogada por leyes, decretos supremos que favorecen a ciertos intereses sectoriales, sobre todo el de la agropecuaria industrial y minería en el país; es decir, nos enfrentamos a una Constitución Política del Estado, leyes y decretos que están haciendo lo contrario a lo que propagan, difunden y pregonan. Se dejó de lado el Buen Vivir, el Sumaq Kawsay, el Sumaq Qamaña, la sostenibilidad, propuestos y pregonados por el mismo gobierno.

En este sentido, la pregunta es cómo se puede garantizar el turismo de base comunitaria en el país, si los pueblos indígenas y su territorio se encuentran en alta vulnerabilidad. Volvemos a afirmar que para que sea posible la construcción de un turismo comunitario sostenible, que pregona el Estado, primero se tiene que construir y asegurar poblaciones y pueblos indígenas y campesinos sostenibles. La sostenibilidad turística va más allá de solo lo económico y ambiental, la sostenibilidad también es acceso a los derechos, a la propiedad territorial, la justicia, la equidad, la revalorización de la identidad y cultura, la educación, salud, entre otros muchos más aspectos.

Consideramos que es importante pensar en cuál es el rol del Estado y las políticas públicas en el país. Se tiene que establecer una línea de estrategias y un proyecto de desarrollo económico, político, social, cultural y ambiental, en general, como del turismo, en particular, que sea de manera colectiva y responda a fines comunes. No es suficiente la generación de políticas y planes nacionales superficiales, si estos en la realidad no se cumplen y están poniendo en peligro al país entero.

Cerramos este tema con lo mencionado por Canetti (como se citó en Mac Lean, 2019): *“Cada especie animal que se extingue vuelve menos probable nuestra subsistencia. Sólo ante sus formas y voces podremos seguir siendo humanos. Nuestras metamorfosis se desgastan si se extingue su origen”*.

Por otra parte, cabe señalar que tras casi 14 años en el poder, el 10 de noviembre del 2019, en medio de una crisis política y social que duro aproximadamente tres semanas y se inició con la denuncia ciudadana y posterior corroboración de la OEA de un fraude y manipulación del sistema del Tribunal Supremo Electoral de las pasadas elecciones del 20 de octubre en Bolivia, Evo Morales Ayma, máximo representante del Movimiento al Socialismo y hasta ese momento en el gobierno, parte rumbo al México, junto al Vicepresidente Álvaro García y otros ministros, acogiéndose al asilo político.

El 12 de noviembre del 2019, en cumplimiento del Artículo 169, de la Nueva Constitución Política del Estado, Jeanine Áñez, senadora de la oposición y segunda vicepresidenta del senado, asume la presidencia interina y transitoria del país. Entre varias de las acciones del nuevo gobierno transitorio, la renuncia y destitución de varios representantes de los diferentes ministerios del anterior gabinete del país pertenecientes al MAS, se fue posesionando a nuevos representantes.

En el caso específico del sector turístico, el 14 de noviembre del 2019, Martha Yujra exdirigente de la Central Obrera Regional del Alto, fue designada por la nueva presidenta Jeanine Áñez como Ministra de Culturas y Turismo. Cinco días después, la nueva Ministra de Culturas y Turismo, posesiona a Máximo Gallego Condori a cargo del Viceministerio de Descolonización, Katherine Kohler Arteaga a cargo del

Viceministerio de Turismo y Pedro Chalco Mamani como nuevo Viceministro de Interculturalidad (Rubén Ariñez, 2019).

Bajo este nuevo equipo de trabajo, los cambios más trascendentales en el turismo, en general, pero en el turismo comunitario, en particular, fueron los siguientes.

- Cinco de diciembre: se presenta a la Nación Originaria Uru, ubicada en los departamentos de La Paz y Oruro, la ley N°1255, que declara Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado, a varios de los aspectos de la identidad y la cultura de esta nación.
- Once de diciembre: Se declara como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad a la Festividad del Señor del Gran Poder, mediante la decisión de la UNESCO y la OEA.
- Veintiséis de diciembre: Se interviene la Empresa Estatal Boliviana de Turismo para realizar auditorías que corroboren una serie de indicios de corrupción.
- Veintisiete de diciembre: presentación de un proyecto de ley para garantizar la difusión y promoción de los atractivos turísticos de Bolivia.
- Se inician acciones para revitalizar el destino de la Chiquitania y reactivar la actividad turística del destino (Ministerio de Culturas y Turismo, 2020).

Posterior a los conflictos y la inestabilidad político social en el país, los ingresos por turismo bajaron considerablemente, con pérdidas que llegan a 40 millones aproximadamente, afectando a destinos donde se intensificaron más los conflictos, uno de ellos fue Cochabamba, departamento donde se encuentra Villa Tunari, uno de los mayores atractivos del país (Jaldín, 2019).

En Bolivia, como hemos visto anteriormente, el turismo y el turismo comunitario, no solo es una actividad de ocio y esparcimiento, poco a poco se ha ido convirtiendo en un medio de mejora de la economía, superación de la pobreza, revitalización de la identidad la cultura y la naturaleza y la alianza intercomunitaria. Sin embargo, en el país el turismo comunitario es todavía una actividad incipiente, donde además se suma los desencuentros con las políticas públicas, la extracción y la quema autorizada de bosques.

La designación de un gobierno transitorio y la incertidumbre sobre el camino político que seguirá el país.

*Entonces, ¿qué se puede avizorar para el turismo en un gobierno de transición?, ¿poco?, ¿mucho?, ¿nada? Si consideramos que en catorce años el turismo boliviano no salió del letargo y la postergación –con excepción de la imagen de un presidente indígena, más allá de lo positivo o negativo de su rol– lamentablemente no se impulsaron políticas y estrategias de promoción y desarrollo sostenibles. No podríamos pretender mucho, pero sí sentar las bases para el establecimiento de políticas y programas que puedan dar señales de que se puede hablar y trabajar en serio de turismo en tiempos de transición. (Desafíos del turismo en tiempos de transición, 2020)*

A esto se suma la delicada situación que está atravesando todo el mundo por la pandemia del COVID-19, donde el sector turístico es uno de los más golpeados y las consecuencias son todavía imposibles de calcular.

Consideramos que los principales desafíos giran en torno a la reformulación de la Ley General de Turismo, la mejora de las condiciones de infraestructura turística, el impulso y apoyo a los emprendimientos, estrategias para un turismo sostenible combinado con el buen vivir y una estrategia de promoción a nivel local, nacional e internacional.

## CAPÍTULO 7

### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En este capítulo se presentarán las principales conclusiones de esta investigación que, primordialmente, están basadas en las observaciones, mediante las visitas a los proyectos turísticos, y las entrevistas realizadas a directivos y miembros de siete emprendimientos de turismo comunitario en el país: Asociación de Guías de Ecoturismo Comunitario del Municipio y Parque Nacional Torotoro, Centro de Interpretación Geológica de Alta Montaña, Chalalán Albergue Ecológico, San Miguel del Bala Ecoturismo Comunitario, Canopy Villa Alcira y el Albergue Comunitario de Chipaya.

La mayor parte de las conclusiones fueron enunciadas haciendo énfasis en la evaluación de las experiencias de los emprendimientos de turismo comunitario y contrastándolas con las prácticas y las políticas públicas del Estado, dando respuesta al objetivo general y los específicos que se establecieron en la investigación. Con el fin de organizar de mejor manera este capítulo, las conclusiones se presentan por grupos temáticos.

#### **1. El turismo comunitario surge hace más de dos décadas en el país**

En Bolivia el turismo comunitario surgió hace aproximadamente veinticinco años atrás, fecha en la que se inauguraron los emprendimientos considerados como los más antiguos: Sociedad de Turismo Suni Uta Choquemarka (1997) y Chalalán Albergue Ecológico (1995), ambos ubicados en la amazonia boliviana. Sin embargo, según los relatos de algunos entrevistados, las comunidades, mucho antes de la creación de ambos emprendimientos, ya realizaban pequeñas actividades de turismo como los paseos guiados, cobro de ingresos a los parques nacionales, etc.

La institucionalización del Servicio Nacional de Áreas Protegidas, el año 1997, junto al ingreso y viabilización de apoyos económicos por parte de organismos internacionales no gubernamentales a emprendimientos rurales de desarrollo local y en el marco de la conservación de las áreas protegidas, favoreció a la concreción de varios emprendimientos rurales a nivel nacional, entre ellos los emprendimientos de turismo comunitario.

En la esfera estatal, el turismo comunitario empezó a nombrarse desde el año 2009, entre las principales acciones, están las siguientes: promulgación de la Nueva Constitución Política del Estado, el año 2009; creación del Ministerio de Culturas y el Viceministerio de Turismo, el año 2010; promulgación de la Ley General de Turismo, el año 2012; y la publicación del Plan Nacional de Turismo 2015-2020, el año 2015. Por lo tanto, estamos hablando de que el turismo comunitario surge antes de las políticas públicas que actualmente lo norman y fomentan.

Hoy en día se tiene un registro aproximado de noventa y nueve emprendimientos de turismo comunitario en todo el país; aunque consideramos que existen muchos más que no están registrados oficialmente y otros que están en búsqueda y proceso de implementación y consolidación de sus proyectos. Nos queda claro que son cada vez más las comunidades que tienen la idea de llevar a delante proyectos, esto sumado a la necesidad y demandas de los emprendimientos que ya están prestando servicios, hacen pertinente preguntarse el rol que está cumpliendo el Estado después de 14 años desde el ingreso del MÁS; así también, analizar los aspectos positivos y negativos de la gestión anterior y trabajar en la proyección articulada de políticas públicas que permitan superar el aparente estancamiento del turismo comunitario en el país.

La crisis ambiental derivada del COVID 19, que detallaremos más adelante, saca a la luz la vulnerabilidad y las demandas con los pueblos rurales, pero también nos permite reflexionar y la necesidad de repensar, rediseñar y rearticular el turismo y el turismo comunitario para una reapertura en el país que, evidentemente, cambiará sustancialmente la forma de hacer turismo.

## **2. El turismo comunitario surge desde la iniciativa de las comunidades indígenas y campesinas**

Según los datos sistematizados, el turismo comunitario en Bolivia surge, preponderantemente, desde la iniciativa y consenso de las familias de las comunidades indígenas y campesinas. Dentro de las razones que mencionaron los entrevistados, identificamos tres principales: mejorar la economía y la calidad de vida; como reacción al dominio de la actividad turística por parte de la empresa privada; años después, como un medio para la revitalización y protección de su cultura y territorio.

Los pueblos rurales e indígenas hoy en día todavía son un grupo vulnerable frente a otros grupos sociales de Bolivia. Si bien los esfuerzos por incluir algunas de las demandas de los movimientos indígenas se concretaron en la Constitución Política del Estado, el año 2009, no podemos afirmar que se dieron grandes avances; es más, hoy en día los territorios indígenas se enfrentan a decisiones políticas y gubernamentales como la autorización de la quema y desmonte, la expansión de la mancha agroindustrial, la minería y recientemente la aprobación del Decreto 3874 que viabiliza el uso de transgénicos para la alimentación y exportación. Estos son solo algunas de las dificultades e imposiciones que atraviesan los pueblos y los afectan económica, social, cultural y ambientalmente.

En el ámbito turístico y en el caso específico de las siete comunidades que formaron parte de la muestra, las malas condiciones económicas y la falta de acceso a los principales servicios básicos se intensificaron con la institucionalización del SERNAP y la creación de las áreas protegidas. Hecho que implicó la limitación y anulación de algunas de las actividades tradicionales económicas y de sustento para lograr el fin de la conservación de la biodiversidad de las áreas protegidas. Sin duda alguna, el fin era muy

importante; sin embargo, no se analizó y trabajo para que las comunidades generen otras fuentes económicas acordes a las nuevas reglamentaciones y formas de gestión de estas zonas.

Las comunidades vieron en el turismo, en primera instancia, una opción viable para generar mayores ingresos económicos. Muchas de las ideas fueron concretadas mediante el apoyo de organismos internacionales no gubernamentales que ingresan a las áreas protegidas con el fin de viabilizar ideas de emprendimientos que coadyuvaran con la protección de las áreas protegidas y, al mismo tiempo, la protección de los pueblos que vivían en estas tierras y eran las mayores interesadas y conocedoras de su territorio. Caso que también se repite de manera similar para emprendimientos fuera de estas zonas.

Muy diferente a esta realidad son los emprendimientos que surgieron desde la empresa privada, ésta instalaba emprendimientos turísticos en territorios indígenas, promocionándolos como proyectos de turismo comunitario; sin embargo, el rol que le daba a la comunidad era pasivo. Con el paso del tiempo, las comunidades indígenas empiezan a darse cuenta del aprovechamiento y el dominio de la empresa privada y poco a poco recuperan algunos de estos emprendimientos.

Años más tarde, el turismo comunitario también se convirtió en un medio que permitiría la revitalización, recuperación y protección de la cultura, la lengua, los saberes y conocimientos, y la protección y recuperación de los territorios indígenas. Así también, un medio para fortalecer el tejido social y generar emprendimientos articulados con otras comunidades, tal como los circuitos intercomunitarios.

No tenemos duda que la principal característica y requisito del turismo comunitario es que surja desde la iniciativa y el consenso de las comunidades indígenas y campesinas, no impuesto ni influenciado por empresas privadas o públicas. Del mismo modo, la gestión y el beneficio debe de ser también colectivo. En resumen, las comunidades deben de ser actores directos de su desarrollo local.

Por su parte, el Estado, mediante las políticas públicas, los planes nacionales y las acciones deben de acompañar los objetivos, las formas de gestión y la visión de los pueblos, tratando de disminuir y controlar los efectos negativos para las comunidades y sus territorios. Esta demás decir que las políticas, más aún que hoy están siendo interpeladas, deben de reajustarse, reformularse y rearticularse desde la realidad y participación de los pueblos. Creemos que el turismo comunitario pensado desde la visión exógena y desde la ciudad no está permitiendo que después de más de veinticinco años de su inicio mejore, al parecer está en un letargo prolongado.

Así también, es importante volver a repasar y armar una línea histórica del surgimiento y el desarrollo del turismo comunitario en el país. Para, sobre esta base, entender por qué y cómo surgen los emprendimientos, con el fin de planificar un futuro desarrollo más solidario, endógeno y contextualizado.

### 3. Los emprendimientos y la gestión turística comunitaria son heterogéneas

Bolivia es uno de los países con mayor riqueza natural, cultural e histórica. A nivel Latinoamérica, es uno de los países con mayor cantidad y variedad de pueblos indígenas, la existencia de treinta y seis idiomas pertenecientes a treinta y seis naciones indígenas campesinas y afrobolivianas lo representa muy bien. Así también, recuperando la teoría de lo ch'ixi propuesta por Silvia Rivera Cusicanqui (2016), entendido como “[...] *el esfuerzo por superar el historicismo y los binarismos de la ciencia social hegemónica, echando mano de conceptos-metáfora que a la vez describen e interpretan las complejas mediaciones y heterogénea constitución de nuestras sociedades*” (diecisiete), se podría explicar la constitución social del país, ampliamos más este tema con lo mencionado por Jaime Mendoza.

*A veces, hasta en un mismo sitio, hay aglomeración de elementos incongruentes, superposiciones extravagantes. Lo prehistórico se junta con lo actual. Las edades se dan la mano... He ahí la razón de que Bolivia sufra mayores dificultades que otros países para llegar a su definitiva constitución.* (Op. Cit., p. 19)

Contrastando esto con la propuesta de Rene Zabaleta sobre lo “*abigarrado*”<sup>33</sup> que recupera Rivera (2016), refuerza la idea de Bolivia como un país multitemporal y heterogéneo, abigarrado y revoltoso que conforman su riqueza, pero también la fuente de lucha por la vida y las diferencias (Rivera, 2016, p. 22)

Considerando esta compleja, diversa, heterogénea, abigarrada y multitemporal constitución de nuestra sociedad boliviana, en general, y de los movimientos indígenas y campesinos, en particular, sumado a la gran variedad de biodiversidad, es previsible que los emprendimientos de turismo comunitario también se nutran y sean igual de heterogéneos y variados. En el país existen emprendimientos que ofertan servicios desde convivencia con las familias, participación en la siembra y fiestas tradicionales, hasta ascensos a los nevados más altos de la cordillera.

Por otra parte, es importante recalcar que los emprendimientos no tienen que hacer y tener necesariamente todo. Pueden existir emprendimientos que brinden solo hospedaje, otros solo alimentación y otras

---

<sup>33</sup> Si se dice que Bolivia es una formación abigarrada es porque en ella se han superpuesto las épocas económicas [...] sin combinarse demasiado, como si el feudalismo perteneciera a una cultura y el capitalismo a otra y ocurriera sin embargo en el mismo escenario o como si hubiera un país en el feudalismo y otro en el capitalismo, superpuestos y no combinados sino en poco, [...] verdaderas densidades temporales mezcladas, no obstante, no solo entre sí del modo más variado, sino que también con el particularismo de cada región, porque aquí cada valle es una patria, en un compuesto en el que cada pueblo viste, canta, come y produce de un modo particular y habla toda las lenguas y acentos diferentes sin que unos ni otros puedan llamarse por un instante la lengua universal de todos. (Rivera, 2015, p. 17)

excursiones, permitiendo que las comunidades, según sus potencialidades y recursos, se especialicen en un área y no realicen grandes inversiones. Así también, se viabiliza la generación de circuitos intercomunitarios, donde cada comunidad brinde un servicio y oferta diferente pero complementaria. Considerando las limitaciones y la incertidumbre del futuro del turismo en el mundo y en Bolivia también, el turismo comunitario solidario y articulado que se realiza, preponderantemente, en espacios abiertos y con grupos limitados es la modalidad que será la primera en recuperarse.

#### **4. La gestión de los emprendimientos de turismo comunitario podría ser el principal fin**

No cabe duda de que el turismo comunitario se conforma por una variedad de servicios que tienen su principal atractivo en la convivencia con las familias de una comunidad y su entorno. En base a esto, las comunidades han ido proponiendo una serie de actividades relacionadas con su cultura, lengua, cosmovisión, saberes y conocimientos, formas de vida, recursos naturales, entre muchos otros, conformando la base principal del turismo comunitario. Sin embargo, consideramos que la gestión comunitaria, en general, y la turística, en particular, no solo podría ser un atractivo, sino también, el principal fin de esta modalidad todavía emergente en el país.

En Bolivia, la gestión y el beneficio de los emprendimientos de turismo comunitario, en general, es colectiva y consensuada. En el caso de las siete comunidades que conformaron la muestra de esta investigación, la gestión de los emprendimientos presenta las siguientes particularidades.

- Gestión interna colectiva, participativa y consensuada entre las familias de la comunidad.
- Gestión co-participativa con el SERNAP en emprendimientos ubicados en áreas protegidas.
- Gestión intercomunitaria en rutas turísticas conformadas por dos o más comunidades.
- Se designa una sociedad responsable del turismo, conformada por: autoridad máxima, equipo técnico administrativo y operativo.
- La sociedad de turismo se conforma por la dotación de mano de obra y material de construcción.
- Los comunarios participan en la gestión y en la prestación de servicios de manera rotativa.
- Los beneficios económicos son repartidos en porcentajes: un porcentaje para la sociedad de turismo, otro para la comunidad o comunidades participantes y otro es destinado al SERNAP, si fuera el caso.
- El turismo se suma a las actividades tradicionales de las comunidades. En el caso de los emprendimientos ubicados en áreas protegidas, en algunos casos, las reemplaza.
- Se conforma por la oferta de una variedad de servicios.

De manera general, la gestión comunitaria del turismo sigue un patrón similar en todos los emprendimientos que formaron parte de la muestra de esta investigación. Claramente, la gestión turística proviene de la forma de organización política y social de las comunidades y pueblos indígenas; por esta razón, la acción colectiva, participativa y consensuada son los principales elementos que lo caracterizan.

Por otra parte, en el caso de los emprendimientos que son gestionados de manera co-participativa con el SERNAP, se evidencian algunas brechas entre los objetivos de ambas partes, formas de manejo del territorio, administración de los emprendimientos y distribución de los beneficios. En el caso de la gestión del turismo comunitario por parte del Estado, del Ministerio de Culturas y Turismo y el Viceministerio de Turismo, consideramos que la gestión es todavía incipiente; si bien las políticas públicas enfocadas en el turismo comunitario se promulgaron hace solo ocho años, actualmente no se evidencian grandes avances; más al contrario, parece que el turismo comunitario se encuentra con un desarrollo lento y con letargo.

La inestable situación política y social del país hace que el futuro del turismo en general se torne también incierto. No dudamos que el camino será muy largo y dificultoso, pero tenemos la esperanza que llegue el momento en que la sociedad y, principalmente, los representantes del Estado, comiencen a recuperar el pulso y reactivar el sector. En el caso específico de Bolivia, la mayor parte de los atractivos turísticos se encuentran dentro territorios indígenas, creemos que apostar por el turismo comunitario como primera opción es una propuesta viable; así también, recuperar aspectos de la gestión comunitaria favorecería su mejor desarrollo.

## **5. Las siete comunidades se turistificaron**

El territorio es un concepto complejo, hay que concebirlo como una “*realidad viva*” (Huertas. 2015, p. 37) en interacción constante y de transformación continua, considerarlo como con espacio de vida. La incorporación del turismo al territorio y a la dinámica socio cultural de las comunidades indígenas genera una transformación o “*turistificación*” tanto física como subjetiva; por lo tanto, el espacio se vuelve mucho más heterogéneo y multifuncional, entre otras características.

Podemos afirmar que las siete comunidades indígenas y campesinas que formaron parte de la muestra de la presente investigación, se turistificaron. Esta transformación física del territorio a espacios turísticos, en el caso específico de Bolivia, está regulada por los Planes de Desarrollo Municipal, Planes de Uso de Suelo y Planes de Ordenamiento Territorial; documentos oficiales que son elaborados por la población local de manera participativa con las diferentes instancias representativas del Estado.

Según Ricardo Cox (2009, p. 5), se identifican dos modelos de organización territorial de los emprendimientos: el modelo colectivo y el modelo colectivo familiar comunitario. Después de casi diez

años que Cox identifica estos modelos, no es de extrañarse que las comunidades fueran buscando otras maneras de organización del turismo en sus territorios, claramente en el marco de las políticas públicas y los planes de desarrollo. En esta investigación, se identificaron dos más: la primera, donde la infraestructura turística se encuentran mezclada con las casas familiares, pero están destinados solo para el uso de los turistas; en segundo lugar, cuando la infraestructura turística se encuentra alejada de las comunidades.

Esto nos lleva a concluir que el turismo comunitario es dinámico y de transformación continua. Junto a los cambios económicos, sociales, culturales, ambientales y políticos que enfrenta el Siglo XXI, estos cambios se presentan cada vez de manera más rápida y diversa. Esta además decir que el turismo comunitario y la turistificación de los territorios deben de desarrollarse de manera detalla, cuidadosa y respetuosa con el territorio, el modo de vida y la cultura de las comunidades indígenas y campesinas que deciden apostar por emprendimientos de este tipo.

El Estado, mediante el Viceministerio de Turismo y el SERNAP, deben de tomar en cuenta todas estas características y ajustar las políticas y los planes de turismo comunitario acordes a cada territorio y desde la endogeneidad de las comunidades indígenas y locales que son dueñas de esos espacios. Es importante ser críticos con los instrumentos propuestos por la Organización Mundial del Turismo u otros similares, es fundamental analizarlos y engranarlos con la forma de vida, de pensar y actuar de las comunidades locales, considerando la diversidad que caracteriza a Bolivia, en general, y a los pueblos indígenas, en particular. Rescatando y adaptando lo mencionado por Silvia Rivera (2014), se puede recurrir a la técnica occidental, pero combinarla con la ética de los pueblos indígenas, este podría ser un camino viable (ALICE SE).

## **6. El turismo comunitario genera impactos positivos y negativos en la cultura y el territorio**

El turismo comunitario, al igual que cualquier modalidad de turismo alternativo, en menor o mayor grado, genera impactos positivos y negativos, no se puede pretender territorios prístinos; sin embargo, las propuestas como sostenibilidad o el Buen Vivir pueden ser medios para mitigar los efectos negativos y potenciar los positivos. De manera general, los impactos, tanto positivos o negativos, pueden ser económicos, sociales, culturales y ambientales. Según los seis casos de estudio, el turismo comunitario trajo consigo, preponderantemente, beneficios económicos y socio culturales.

En un principio, los pueblos optaron por el turismo comunitario para generar mayores ingresos económicos y fuentes de empleo. Sin embargo, a lo largo del tiempo, el turismo comunitario también se convirtió en un medio que permitió el fortalecimiento y la revitalización de la identidad y la cultura, como también la protección y recuperación de su territorio; en varias comunidades se trabajó en la recuperación y revitalización de, por ejemplo, la lengua, la comida tradicional, la vestimenta, entre otros. Del mismo modo,

al contar con emprendimientos, las comunidades se capacitaron en temas como contabilidad, atención al cliente, administración, idiomas, deportes extremos, etc.

Por otro lado, el turismo comunitario es un sector relativamente nuevo en el país, podemos afirmar que todavía una actividad incipiente a comparación de países como Ecuador, México o Perú que, hoy en día, son destinos enfocados y especializados en la oferta del turismo comunitario a nivel Latinoamérica. En Bolivia, los emprendimientos más consolidados son aquellos que iniciaron sus actividades hace más de diez años y, claramente, fueron aprendiendo y mejorando sus emprendimientos poco a poco. Por otro lado, en la esfera política y jurídica, el turismo comunitario se incorporó hace menos de diez años; si bien las políticas públicas se enfocaron en el desarrollo de esta modalidad, hoy por hoy no se evidencian grandes avances.

Los impactos negativos y las principales dificultades que mencionaron los entrevistados están relacionadas, principalmente, a la gestión estatal del turismo comunitario, como la del Viceministerio de Turismo o el Servicio Nacional de Áreas Protegidas que gestiona de manera co-participativa el turismo con las comunidades. A continuación, rescatamos las que consideramos más relevantes.

- Falta de trabajo articulado y colectivo con las comunidades para el desarrollo de políticas públicas y planes nacionales.
- Falta de proyectos de apoyo al fomento de los emprendimientos de turismo comunitario, tanto económicos, como técnicos.
- Mala administración y no retorno de proyectos y dinero por parte del SERNAP.
- Falta de institucionalización de los emprendimientos de turismo comunitario. No existe una categoría comercial reconocida por la Ley General de Comercio. Los montos tributarios son altos.
- No respaldo del concepto e implicancias de turismo comunitario propuesto por el Estado.
- Se evidencian impactos ambientales pero las comunidades no saben cómo afrontarlos.
- Carreras de licenciatura en turismo enfocadas en el hotelería. Son pocas las propuestas de formación enfocadas en el turismo comunitario.

Estas dificultades e impactos negativos forman parte de la gran cantidad de demandas de los pueblos indígenas al Estado, aspectos que requieren ser convertidos a proyectos de apoyo para poder superarlos. Es crucial que se fortalezcan los procesos de gestión desde abajo; es decir, desde y para los pueblos indígenas y campesinos. Para poder consolidar propuestas técnicas, operativas y políticas que permitan la cualificación del turismo comunitario en el país, además de potenciar los beneficios y mitigar los impactos negativos.

## 7. Existen brechas entre la gestión del Estado y las experiencias de los emprendimientos

Como mencionamos anteriormente, la incorporación del turismo comunitario a la esfera política y jurídica del país se inició con la Ley General de Turismo N°292, el año 2012, la cual fue resultado de la promulgación de la Nueva Constitución Política del Estado, el año 2009; una de las últimas propuestas fue el Plan Nacional de Turismo 2015-2020, ambos enfocados en el turismo comunitario. Por otra parte, el gobierno del Movimiento al Socialismo, representado por el ex presidente Evo Morales, tuvo su gestión desde el año 2006 al año 2019; actualmente, Bolivia está bajo el mandato de un gobierno transitorio representado por la actual presidenta Jeanine Añez.

Analizando específicamente los catorce años de gobierno del MAS y los nueve años desde la promulgación de la Ley General de Turismo, en contraste con las experiencias de los siete emprendimientos que formaron parte de la muestra de esta investigación, se puede afirmar que no se evidencian grandes avances; más al contrario, las demandas y necesidades de los movimientos indígenas van creciendo cada vez más, esto sumado al letargo evidente del turismo, en general, y del turismo comunitario, en particular en el país. A continuación, rescatamos las brechas más relevantes mencionadas en las entrevistas.

- Falta de sistematización e institucionalización adecuada de los emprendimientos de turismo comunitario en todo el país.
- Inexistencia de una categoría comercial que reconozca de manera específica a los emprendimientos rurales en el Código de Comercio y Fundaempresa.
- Altos montos de las obligaciones tributarias, sumado a los procesos burocráticos para registrar legalmente los emprendimientos.
- Ambigüedad y no respaldo del concepto de turismo comunitario y sus implicancias propuesto por el Viceministerio de Turismo, hace falta un concepto integral y contextualizado.
- Poco apoyo y falta de proyectos de fomento a los emprendimientos de turismo comunitario por parte del Estado.
- Proyectos de turismo contruidos sin la consulta y consenso comunitario, los que después en su gran mayoría de abandonan.
- Falta de promoción de los emprendimientos de turismo comunitario a nivel nacional. El Estado se enfoca solo en algunos destinos.
- Deficiente administración del turismo por parte del SERNAP. El dinero y proyectos socio productivos no retornan a las comunidades hace varios meses.
- Pocos espacios de encuentro y debate entre los pueblos indígenas y el Estado.
- Poca participación de los pueblos indígenas en la planificación de políticas públicas de turismo.

- La expansión de las carreteras, la mancha agroindustrial y la minería, aprobada por el Estado, está poniendo en grave vulnerabilidad a los pueblos indígenas.

La existencia de tantas brechas identificadas por solo siete emprendimientos comunitarios, nos lleva a pensar que existe un avance en las reformas políticas y jurídicas; sin embargo, no son suficientes; al parecer, los avances fueron solo teóricos, pero no se aplicaron en casi diez años desde la Ley; así también, se hace necesario preguntarse si Ley está respondiendo a las formas de gestión y las demandas de los emprendimientos de turismo comunitario. En cuanto a la Ley General de Turismo N°292 y el PLANTUR 2015-2020 las principales observaciones son las siguientes.

- Incorporación superficial del Buen Vivir y la sustentabilidad: Al parecer no existe una intención en entender de manera profunda el Buen Vivir de los pueblos e incorporarlos técnicamente al desarrollo sustentable, mucho menos de ponerlos en práctica.
- La Ley General de Turismo y el PLANTUR son instrumentos a mediano plazo, poco endógenos, poco contextualizados con las comunidades indígenas y su territorio y contradictorios con el Buen Vivir y la sustentabilidad.
- No se está dando continuidad a varios de los objetivos, metas y estrategias establecidas en la Ley General de Turismo y el PLANTUR.
- La promulgación de políticas, como la Ley N° 3973 y el Decreto Supremo N° 26075, sumado a las acciones de los máximos representantes del Estado, subrogando lo establecido en la Nueva Carta Magna, están intensificando la vulnerabilidad de los pueblos indígenas, su territorio y el patrimonio natural.

Estas observaciones que identificamos son algunas de las muchas demandas de los pueblos indígenas y campesinos en el país, no sólo en el marco del turismo comunitario, sino en la defensa de sus derechos, su identidad y sus territorios. Está demás decir que es necesaria la generación de espacios de debate entre los representantes del Estado y los pueblos indígenas, para construir propuestas más endógenas, justas e inclusivas.

## **8. La gestión del SERNAP está siendo observada y cuestionada**

Recordar que un gran porcentaje de los emprendimientos se encuentran dentro áreas protegidas; de manera específica, seis de los siete emprendimientos de esta investigación están en esta zona. La mayoría de los directivos y miembros de los emprendimientos entrevistados coinciden en que las acciones del SERNAP, sobre todo durante los últimos años, no son las más positivas, ya que existe un recelo hacía el manejo y gestión. Entre las más marcadas y reiteras observaciones están las siguientes.

- El dinero y los proyectos del SISCO, administrado por el SERNAP, no retorna a las comunidades indígenas.
- No se está gestionando de manera adecuada los atractivos naturales.

Una de las observaciones hacia la gestión del SERNAP es el no retorno del 25% de dinero que debería de ser reinvertido en proyectos de apoyo a las comunidades que se encuentran dentro las áreas protegidas. En pueblos, tal es el caso de la Comunidad de Torotoro, este porcentaje no retorna desde hace varios años atrás; a principios del año pasado, varios representantes y guías organizaron bloqueos en la carretera Cochabamba-Potosí, por casi diez días, en reclamo de este derecho.

La principal función del SERNAP, tal como vimos en las políticas públicas, es la protección del patrimonio natural y la biodiversidad de las áreas protegidas. Para este cometido, el SERNAP mediante sus sedes en cada área regula las acciones de turismo de las comunidades y de los turistas. Sin embargo, en algunos casos, los emprendimientos mencionan que el SERNAP tiene algunas acciones que están contrariando sus funciones principales; la más marcada, la sobrecarga poblacional en los atractivos turísticos, claramente para un mayor ingreso económico.

El SERNAP y el trabajo que realiza es importante, la protección del patrimonio natural y los procesos de biodiversidad es crucial, mucho más en este momento donde la contaminación y la degradación del medio ambiente es muy marcada en Bolivia, como en todo el mundo. Por otro lado, las comunidades indígenas y campesinas, en su gran mayoría, son las principales actores e interesadas en la protección de su territorio en su conjunto. Ambas partes son importantes en este proceso, es crucial el trabajo articulado para la protección del medio ambiente, pero también para las comunidades indígenas y campesinas que viven allí.

El SERNAP es la institución responsable que debe de priorizar la protección, recuperación y revitalización del territorio en su conjunto. Además de generar un dialogo y gestión co-participativa con las comunidades indígenas y campesinas, y trabajar en las brechas y objetivos que hoy están generando un recelo por parte de los pueblos.

## **9. Las políticas públicas tuvieron un avance, pero con una aplicación muy superficial**

La promulgación de la Nueva Carta Magna, reconoce la vigencia de treinta y seis lenguas pertenecientes a treinta y seis naciones y pueblos indígenas, originarios campesinos, comunidades interculturales y afro bolivianas; así también, el Buen Vivir como principio ético y moral de la nueva sociedad plural (República de Bolivia, 2009, p. 11-12). De manera resumida, la Nueva Carta Magna, desde la fundación de Bolivia, por primera vez reconoce política y jurídicamente a los pueblos indígenas y con ello reconoce sus derechos.

El crecimiento del turismo comunitario en el país conlleva la modificación gradual de varias de las políticas públicas y los planes nacionales de turismo, algunas de ellas: la Ley General de Turismo N°292 y el Plan Nacional de Turismo 2015-2020. Lo que significó un gran avance jurídico y político para el turismo comunitario; sin embargo, al escuchar las experiencias y demandas de los pueblos indígenas, las políticas públicas y las acciones del Estado no fueron y no son de gran apoyo para los emprendimientos, no se ven grandes cambios; muchas de ellas las han perjudicado y agravado el estado de vulnerabilidad de los mismos.

Podemos señalar que las políticas públicas y planes nacionales avanzaron en pro del turismo comunitario, incorporando aspectos como el desarrollo endógeno, la sustentabilidad y el Buen Vivir, a comparación de los anteriores marcos legales que favorecían a la empresa privada. Sin embargo, después de casi diez años de su modificación, no se ven cambios sustanciales, no se ha dado continuidad a varios de los objetivos propuestos. Lo que nos lleva a señalar que estas reformas están siendo implementadas de manera superficial; no fueron endógenas ni se elaboraron desde dentro, cumplen parcialmente con sus objetivos, no son contextualizadas y no existe un interés en entender de manera más profunda el Buen Vivir, se lo está aplicando de manera muy superficial.

El letargo y las crecientes y todavía latentes demandas de los pueblos, hacen más que evidente lo importante de la reformulación de varios aspectos de ambos documentos como un primer paso para un mejor desarrollo del turismo, en general, y del turismo comunitario, en particular. Mucho más considerando la inestable situación política y social que actualmente atraviesa el país.

Parecería ser reiterada nuestra propuesta en que las políticas públicas, como los mayores instrumentos de regulación y guía para el desarrollo del turismo comunitario, sean elaboradas de manera conjunta y su puesta en práctica consensuada entre los representantes del Estado, las comunidades indígenas y campesinas y los diferentes actores de turismo. Así también, es importante trabajar en conjunto con el fin de reactivar el sector turístico, en general, y el comunitario, en particular.

#### **10. No se cuenta con un análisis estadístico e institucionalización eficiente de los emprendimientos de turismo comunitario**

En Bolivia lamentablemente no existen datos actualizados y públicos específicos del turismo comunitario; los más recientes son los publicados por el Instituto Nacional de Estadística, el año 2018, pero son datos generales de la llegada y salida de turismo en el país. Tampoco existe una lista oficial de la cantidad de emprendimientos de turismo comunitario, lo que dificulta su identificación. Consideramos que la información estadística y el relevamiento de los emprendimientos existentes son la base para establecer proyecciones del futuro del turismo comunitario en el país.

Por otro lado, no existe una categoría en el Código de Comercio y Fundaempresa que reconozca a los emprendimientos rurales y les otorguen los mismos derechos y posibilidades que a las empresas privadas. Lo que genera que las comunidades registren sus emprendimientos en las categorías que, de acuerdo a las condiciones y posibilidades de los emprendimientos, permitan estar registrados legalmente y tener la menor cantidad de montos tributarios a pagar. La inexistencia de una categoría para los emprendimientos rurales, sumado la cantidad de requisitos y procesos burocráticos, además de altos montos tributarios genera que muchos emprendimientos se registren a categorías donde, por ejemplo, no emitan facturas o, directamente, prestan servicios sin registrarse legalmente.

Consideramos que contar con un análisis estadístico actualizado y una categoría comercial para los emprendimientos rurales, en general, y los de turismo comunitario, en particular, son las bases para proyectar futuros escenarios. La empresa comunitaria precisa procedimientos, requisitos y beneficios diferentes a la empresa privada, ya que su gestión y distribución de beneficios es totalmente diferente.

Consideramos que no se pueden pretender grandes avances si en estos aspectos bases, hoy por hoy, no están claras. Los que deriva a: incertidumbre sobre la cantidad y tipos de emprendimientos de turismo comunitario; incertidumbre de las comunidades sobre la categoría a la cual suscribir sus emprendimientos; difícil acceso de los emprendimientos al mercado exterior, ya que no pueden emitir facturas; montos tributarios y procedimientos burocráticos difíciles de alcanzar; no se da acceso a beneficios como prestamos, derechos laborales, seguros de salud, etc, que si se brindan a la empresa privada; y el Estado centra su apoyo a los emprendimientos registrados en Fundaempresa.

Vemos que es muy necesaria la creación de una categoría comercial o retomar la propuesta de la Empresa Comunitaria, que permita identificar e institucionalizar a los emprendimientos de turismo comunitario, incorpóralos a la economía nacional y darles acceso a los derechos comerciales, al igual que la empresa privada. Claramente, su planificación y estructuración debe de realizarse de manera articulada con las comunidades rurales.

## **10. Las comunidades no respaldan el concepto de turismo comunitario propuesto por el Estado**

Los directivos y miembros de los emprendimientos mencionan que uno de los grandes problemas es la inexistencia de un concepto de turismo de base comunitaria que sea inclusivo e integre las perspectivas del Estado, la academia y los pueblos indígenas. Lo que está llevando a una ambigüedad acerca de que se considera como emprendimiento de turismo comunitario.

Después de realizar una revisión, recopilación, análisis y sistematización de algunos conceptos acerca de turismo comunitario desde el Estado, la academia y los directivos y miembros de los emprendimientos, encontramos categorías similares para integrarlas, las que se proponen en el siguiente cuadro.

Categoría	Respuesta
1. ¿Cómo surge el turismo comunitario?	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reivindicación frente a la posición pasiva de la comunidad.</li> <li>- Frente a los efectos negativos del turismo de masas o fordista.</li> </ul>
2. ¿Qué es el turismo comunitario?	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Una actividad.</li> <li>- Una forma de organización empresarial.</li> <li>- Un modelo de gestión.</li> <li>- Un modelo de asociación.</li> <li>- Una empresa comunitaria.</li> </ul>
3. ¿Quiénes son los principales actores y beneficiarios del turismo comunitario?	Comunidades rurales, naciones y pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales y afrobolivianas.
4. ¿Cómo se genera el turismo comunitario?	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reconocimiento de la identidad y los derechos de los pueblos.</li> <li>- Manejo integral, responsable y solidario del patrimonio natural y cultural.</li> <li>- La relación intercultural entre los visitantes y los comunarios.</li> <li>- Organización, desarrollo, administración y beneficio participativo, activo y colectivo de todos los comunarios.</li> <li>- Desarrollo sustentable.</li> <li>- Organización económica.</li> <li>- Prestación de servicios turísticos.</li> </ul>
5. ¿Para qué el turismo comunitario?	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Generar, preservar y revalorizar el patrimonio natural y cultural para las futuras generaciones.</li> <li>- Coadyuvar al bien social, la mejora de la educación, la salud y el deporte.</li> <li>- Mejorar la calidad de vida.</li> <li>- Generar oportunidades de empleo.</li> <li>- Mejorar la economía y un efecto multiplicador.</li> <li>- Construir una cadena turística.</li> <li>- Experiencia intercultural y de conexión entre los visitantes, la comunidad y su entorno.</li> </ul>

Tal como podemos verificar, para las comunidades indígenas y campesinas el turismo comunitario va más allá de la generación de recursos económicos y la organización administrativa y operativa de los emprendimientos. El turismo comunitario forma parte de un proceso de reivindicación; el reconocimiento y respeto de identidades y culturas diferentes; el esfuerzo y el beneficio en conjunto; una oportunidad de preservar y revitalizar el patrimonio natural-cultural y mejorar la calidad de vida; la generación de un espacio de dialogo e interculturalización para redescubrir, repensar y revalorizar saberes, conocimientos, valores y formas de vida para nosotros y para las futuras generaciones.

Comparando las respuestas del anterior cuadro con el concepto propuesto por la Ley General de Turismo y el PLANTUR, claramente existen varios elementos que son inherentes al concepto de turismo comunitario y que son importantes que se integren a la esfera política del Estado. De manera que sea respaldado, sobre todo, por los pueblos indígenas, los que son los directos actores, afectados y beneficiarios del mismo.

Es importante la integración de las diferentes perspectivas, para la construcción de un concepto inter y transdisciplinario, que pueda ser asumido y respaldado por la academia, las comunidades indígenas y campesinas e incluido a la esfera política y administrativa del país. Sin lugar a duda, considerando el cambio constante y dinámico del turismo y el turismo de base comunitaria, este concepto se ira transformando según las realidades, necesidades y potencialidades identificadas en el tiempo.

## 11. El turismo comunitario es un espacio de encuentro intercultural

*El notable el proceso nacional que vive Bolivia, con un resurgimiento de lo indígena que sigue transformando a esa nación andina y selvática, en su estructura política y su respiración cultural, no existiría sin el acompañamiento de una filosofía nueva y original basada en lo antiguo-vivo, ni de una independiente fortaleza de sus ciencias sociales. (Silvia Rivera, como se citó en La Jornada, 2011)*

Tomando como punto de partida este concepto, durante el trabajo de campo observamos que para los pueblos indígenas y campesinos el turismo comunitario no está concebido desde una perspectiva folclorista de su cultura; más al contrario, para ellos es un medio y un espacio de interculturalización que les permite transmitir sus conocimientos y formas de vida, como una manera de revitalizar y revalorizar lo propio.

En Bolivia, a diferencia de varios países latinoamericanos, la desvalorización de lo indígena se ha ido transformando. Hoy en día, si bien no existen grandes avances en la política, la educación, la medicina, la cocina, y hasta en nuestra propia manera de pensar, sentir y actuar, se puede notar que hay mucha más gente que se siente orgullosa de ser indígena, dando espacio a grupos, movimientos, emprendimientos y creaciones que están dando un valor mayor a los saberes y conocimientos de los indígenas y su territorio en su conjunto.

Una de las observaciones interesantes durante el trabajo de campo, es que la mayor parte de las personas que iniciaron y son las que guían la gestión de los emprendimientos son jóvenes de las comunidades. Los que, además, durante los últimos años tienen la voluntad y el deseo de revalorizar aspectos de su cultura que todavía guardan sus padres y abuelos, encontrando en el turismo comunitario una opción viable.

Es importante no ver el turismo comunitario desde una perspectiva folclorista y arqueológica de los pueblos indígenas; es decir, no querer encontrar lo que se ve en un museo, no convertir a las comunidades indígenas y campesinas en “*museos vivientes*”. Recuperando y adaptando lo que menciona Silvia Rivera C., hay que considerar al “*indio como moderno*”.

*“Primero, que lo indio es moderno”, respondió Rivera Cusicanqui. “El indio como episteme para entender al mundo, el indio como sintaxis. Puede estar vestida/o como sea, pero su cabeza, su forma de mirarte a los ojos, su forma de relacionarse con la familia, sus deberes morales respecto a la Pacha, sus mínimas orientaciones en el espacio, siguen siendo indias. [...].”*

*[...] Mi argumento político tiene que ver con las comunidades transnacionales de identidad donde de pronto se reinventa el ser indio/a y de ser un personaje despreciado y sufrido, sus hijos pasan a ser otra cosa: empiezan a bailar diablada del otro lado de la frontera, a pesar de que sigan siendo burlados en ambos lados. Como el grupo Los Mercenarios, ¡valga el nombre!, que tocan rock, bailan diablada y son aymaras nacidos en Buenos Aires. En Argentina los consideran bolivianos y en Bolivia infractores de las reglas del folclor nacional. Estas cosas nunca van a ser entendidas por el discurso de lo originario. Si vas a pensar en una etnicidad de museo, te vas a perder el 99 por ciento de los indios que realmente existen. (Silvia Rivera, como se citó en La Jornada, 2011)*

Adaptando lo que menciona Silvia Rivera, el turismo comunitario, como una experiencia de intercambio y de redescubrir la forma de vida y de pensar de estos pueblos, tiene que alejarse de la peligrosa visión folclorista y museística. Pensar en lo indígena como moderno, consideramos que permitiría un encuentro mucho más interesante y abierto a re descubrir y re aprender sobre los pueblos indígenas y campesinos de Bolivia.

## **12. La sostenibilidad turística para el logro del Buen Vivir de las comunidades**

Durante los últimos años se ha ido incorporando el desarrollo sostenible a las esferas políticas de los países latinoamericanos; principalmente, desde las propuestas de organizaciones internacionales, entre las más relevantes: los 17 objetivos del desarrollo sostenible propuesto por la Organización de Naciones Unidas (ONU), los Indicadores de desarrollo sostenible para destinos turísticos publicado por la Organización Mundial del Turismo (OMT) o las diferentes certificaciones de turismo sostenible.

En Bolivia el término de sostenibilidad turística fue incorporado por primera vez en la Ley General de Turismo N° 292, el año 2012, como un modelo de desarrollo que permitiría para el turismo de base comunitaria: “[...] *sostenibilidad económica a largo plazo y promueva su crecimiento en base a un manejo racional y responsable en lo ambiental, cultural, social y económico*” (Estado Plurinacional de Bolivia, 2012, p. 6). El año 2015, el Plan Nacional de Turismo 2015-2020 se enfoca en la sostenibilidad como un principal fin y medio para el turismo comunitario en el país.

El emergente concepto de desarrollo sostenible fue reconceptualizándose desde, principalmente, la investigación académica, que de manera resumida lo concibe desde una integridad entre lo económico, ambiental, social y cultural. En el caso específico de las siete comunidades que formaron parte de la muestra de esta investigación, la sostenibilidad significa un medio para cuidar su territorio y mitigar los impactos negativos en el medioambiente y la cultura de estos pueblos.

Por otra parte, el Buen Vivir de los pueblos indígenas también fue incorporándose a la Cartas Magnas de países latinoamericanos, tal es el caso de Ecuador y Bolivia, los años 2008 y 2009, respectivamente. En el caso boliviano, la Nueva Constitución Política del Estado lo incorpora como un principio ético y moral del nuevo Estado Plurinacional (República de Bolivia, 2009, p. 12). En el ámbito turístico, la Nueva Ley

General de Turismo N°292 y el Plan Nacional de Turismo 2015-2020 lo incorporan, pero de manera más superficial, como un aspecto a tomar en cuenta para el desarrollo del turismo comunitario.

Según las entrevistas realizadas, la sostenibilidad, en general, y la aplicada al turismo comunitario, en particular, son perfectamente comprendidas por los pueblos indígenas; sin embargo, los requisitos para la obtención de certificaciones de sostenibilidad son complicadas de aplicar y obtener, además de costosas. Creemos que es importante destacar que las comunidades indígenas y campesinas de Bolivia son muy diversas, la constitución de la cultura y la interacción social es compleja; que se replica en los emprendimientos de turismo comunitario. En este marco, la sostenibilidad aplicada sin una contextualización detallada, un análisis crítico y sin el aval y consenso de las familias de las comunidades, en vez de generar impactos positivos, podría intensificar los negativos.

La incorporación del Buen Vivir a la Constitución Política del Estado sin duda alguna fue un avance; sin embargo, al parecer es todavía una incorporación muy superficial, creemos que es indispensable indagar y entender más el significado y los alcances del Buen Vivir de los pueblos. En el caso de las políticas y planes nacionales de turismo, el Buen Vivir fue incorporado de manera mucho más superficial. Consideramos que el turismo comunitario precisa entender, rescatar y aplicar elementos del Buen Vivir, además de considerarlo como uno de los principales fines de esta modalidad. Claramente, esto precisa de la acción directa de los movimientos indígenas en el país.

Rescatando lo mencionado por Enrique Cabanilla en el Primer Seminario Internacional de Etnoturismo Comunitario realizado en la Universidad Mayor de San Simón-Bolivia, pueden existir emprendimientos de turismo comunitario que tengan grandes indicadores de sostenibilidad, pero no satisfagan el Buen Vivir de las comunidades (2019); en este sentido, el Buen Vivir podría significar el principal fin y la sostenibilidad un medio para lograrlo.

Así también, consideramos que el rescate de elementos importantes de la sostenibilidad y el Buen Vivir para articularlos al desarrollo del turismo comunitario, tanto en el accionar como en los documentos legales, podría ser un medio para superar la situación todavía incipiente del turismo comunitario en el país. Es igual de imprescindible asegurar la sostenibilidad y buen vivir de los pueblos, independientemente de si desarrollan o no emprendimientos de turismo comunitario, no se puede pretender emprendimientos sostenibles si no se está asegurando primero el Buen Vivir de las comunidades receptoras. Si bien el turismo comunitario puede coadyuvar al logro del Buen Vivir y el acceso a una mejor calidad de vida, esta no es una responsabilidad directa de las comunidades, el Estado es uno de los que debería asegurar su cumplimiento.

### 13. El futuro de turismo comunitario es un desafío para después del COVID-19

Como hemos mencionado en los tópicos anteriores, Bolivia es uno de los países con gran potencial turístico y, además, con la existencia de un interés por parte de las comunidades indígenas en la puesta en marcha de emprendimientos de turismo comunitario. Más al contrario, parece ser que para el gobierno predecesor a este nuevo gobierno transitorio, el turismo no era una opción de desarrollo, enfocándose en el extractivismo como vía principal.

Si bien se puede hablar de un avance en las políticas públicas en cuanto al fomento del turismo comunitario, hoy en día la Ley General de Turismo y el PLANTUR están siendo observadas e interpeladas, tanto por el sector comunitario, como por el sector privado. Después de casi ocho años de su promulgación y 14 años desde el ingreso del gobierno del MAS, no se evidencian grandes avances; más al contrario, se evidencia el letargo y postergación del turismo, que se ve más marcado en la realidad del turismo comunitario.

La emergencia sanitaria derivada por el COVID-19 que llegó a Bolivia el mes de marzo ha traído grandes retos con impactos negativos a las personas y la economía nacional, uno de los sectores más afectados es el turismo. Para muchas comunidades indígenas y campesinas, el turismo comunitario es una de las principales fuentes económicas, sumadas a las de agricultura y ganadería que tampoco pueden efectivizarse como antes.

El gobierno transitorio con el que cuenta actualmente el país ha pronunciado algunas medidas de apoyo a la sociedad boliviana; sin embargo, las medidas asumidas dan cuenta del desconocimiento de las necesidades y realidades de las comunidades rurales, sin tomar en cuenta que este es un grupo con alta vulnerabilidad frente a otros grupos sociales. Las medidas asumidas no parecen haberse creado con la visión de establecer alternativas desde el diálogo y la construcción colectiva.

En el sector del turismo se han asumido medidas como el acceso a créditos y rebajas en los montos impositivos a las empresas; sin embargo, los requisitos y procesos no son accesibles para las comunidades indígenas que tienen emprendimientos de turismo. A continuación, rescatamos lo mencionado por Sandro Saravia en el Congreso de Turismo Comunitario e Indígena en Latinoamérica después del COVID-19, que se llevó a cabo mediante la plataforma Zoom, y explica de manera detallada la situación actual del turismo comunitario en Bolivia.

*Para todo lo que es el sector turismo no hay políticas específicas para lo que es el turismo comunitario; por ejemplo, se habla de algunos alivios tributarios para las empresas turísticas, sean hoteleras, gastronómicas y operadoras. También se habla de un plan de empleo, se está viendo porque muchas empresas están empezando a despedir personal; entonces, se está negociando todo esto. Se habla desde el gobierno unos créditos pero que dicen créditos fáciles; sin embargo, hemos visto que son casi igual de burocráticos y poco*

*accesibles, sobre todo para nosotros, talvez no para otro tipo de empresas; entonces, hay este tipo de paliativos. Y, además, el gobierno a nivel nacional ha dictado o implementado algunos apoyos económicos, la canasta familiar para poder soportar esta cuarentena, son algunas de las medidas. En cuanto al turismo, se va a lanzar una promoción mucho más fuerte en los siguientes días, tratando de generar confianza para seguir visitando el país [...]. (Travolution, video de YouTube)*

No cabe duda que la reapertura del turismo será gradual y en un largo plazo. Considerando esto, en las comunidades, tengan o no emprendimientos de turismo, se tiene que fortalecer y fomentar las actividades agropecuarias y tradicionales como medios de alimentación, pero también de sustento hasta que el turismo comunitario pueda reactivarse; acá se reafirma la importancia de que el turismo no remplace a las actividades tradicionales de los pueblos; además, fortalecer los planes y propuestas de desarrollo local. Es imprescindible también la planificación integrada con las comunidades en el diseño y fortalecimiento de proyectos socio económicos, uno de ellos sería el turismo comunitario.

No cabe duda que la articulación y el trabajo colectivo y solidario es la única manera de reactivar el turismo en el país, la generación de trabajo colectivo para el desarrollo de políticas y planes nacionales es una demanda latente, esta emergencia sanitaria intensifica más la necesidad de realizarlo, es claro que solos no vamos a poder. En resumen, fortalecer el tejido social, sumar esfuerzos y la solidaridad es la estrategia principal. En el turismo comunitario, además, se debe de fortalecer la articulación entre otras comunidades y organizaciones. Es igual de importante dar paso a la demanda de asociaciones comunitarias para el turismo que sean reconocidas en la esfera política, tal es el caso de los gremios y los sindicatos.

A nivel académico se hace importante la capacitación no solo en las carreras de turismo. La articulación entre diferentes sectores podría dar paso a propuestas transversales. Es imprescindible dar acceso a las comunidades a interconexión por internet, tomando en cuenta que este es ahora es el principal medio de comunicación.

Se debe de trabajar en intensificar la promoción de Bolivia como un destino turístico seguro y con las condiciones sanitarias, técnicas y de infraestructura para recibir turistas, para ello claramente se debe trabajar primero en la generación de condiciones. Creemos que es hora de apostar por el turismo interno, brindar créditos para viajes, reorganización de los feriados, ofertas articuladas, etc, que permitan a los bolivianos recorrer su propio país.

La reapertura del turismo indudablemente debe realizarse desde una postura y lógica totalmente diferente. En el caso de las comunidades, antes de la reactivación del turismo, se tiene que trabajar para brindar un buen sistema e infraestructura de salud; así también, se tiene que trabajar en códigos de conducta y protocolos sanitarios a seguir, pero para esto se necesita capacitar a las comunidades y brindarles las

condiciones adecuadas. Seguir sembrando miedo y desinformación en los pueblos es una situación que hoy en día está muy presente y hay que trabajar para superarla.

En el caso del turismo comunitario, frente a la aparente crisis del Estado durante tantos años, la reconstrucción autogestora de los emprendimientos locales y la fuerza del tejido comunitario es un camino que hoy en día es necesario. Evidentemente las formas de turismo a las que estábamos acostumbrados no volverán a ser las mismas, el turismo masivo será el que más demorara en reactivarse, creemos que la oportunidad de reactivar el turismo está por el lado del turismo comunitario, considerando que esta es una modalidad al aire libre y con grupos pequeños de turistas, donde se evita la masificación.

Por otra parte, esta crisis sanitaria nos da la oportunidad de repensar no solo el turismo comunitario, sino el modo de vida, la fuerza de los tejidos sociales, la soberanía alimentaria, el valor del alimento local, la importancia de la relación entre campo y ciudad, el valor y dependencia del trabajo campesino y de las comunidades, la importancia de la medicina tradicional, entre muchos otros. Esta crisis nos obliga a repensar el mundo que vamos a dejar, la importancia de los circuitos locales y evitar el consumo masivo y de circuitos globales, repensar las formas de alimentación, reconstruir nuevas formas de vivir y de interaccionar, entre otros factores que claramente son igual de importantes.

## BIBLIOGRAFÍA

- Agencia de Noticias FIDES. (28 de septiembre del 2019). *Cejis denuncia ante la CIDH violación de derechos de 7 pueblos indígenas por incendios*. <https://www.noticiasfides.com/economia/cejis-denuncia-ante-la-cidh-violacion-de-derechos-de-7-pueblos-indigenas-por-incendios-401126?fbclid=IwAR38oxNBaNcSDo0frV4OnjCGVz7llxFoWJiGSqvd4XIp0ghFPUqI4aM7ATo>
- Albergue Ecológico Chalalán. (28 de julio del 2019). *Actividades del Albergue Ecológico Chalalán*. <http://chalalan.com/es/actividades.php>
- ALICE CES. (12 de marzo del 2014). *Conversa de Mundo, Silvia Cusicanqui y Boaventura de Sousa Santos* [Archivo de video]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=xjgHfSrLnpU&t=2945s>.
- Alvarado, L. y García, M. (2008). Características más relevantes del paradigma socio-crítico: su aplicación en investigaciones de educación ambiental y de enseñanza de las ciencias realizadas en el Doctorado de Educación del Instituto Pedagógico de Caracas. *Revista Universitaria de Investigación, II* (9), p. 187-202.
- Asamblea Legislativa Plurinacional. (2013). *Ley N° 351*. La Paz, Bolivia: Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia.
- Asociación de Instituciones de Promoción y Educación (AIPE). (27 de noviembre del 2009). *Empresa Comunitaria ¿una alternativa de asociatividad para el DEL?* [http://www.aipe.org.bo/observatorio.html?id\\_boletin=21&observatory\\_action=detail\\_bulletin](http://www.aipe.org.bo/observatorio.html?id_boletin=21&observatory_action=detail_bulletin)
- Aquae Fundación. (29 de septiembre del 2019). *El Lago Poopó se seca a marchas forzadas*. <https://www.fundacionaquae.org/wiki-aquae/lagos/lago-poopo-se-seca-marchas-forzada>.
- Ariñez, R. (19 de noviembre del 2019). Culturas posesiona a viceministros de Descolonización, Turismo e Interculturalidad. *Periódico La Razón*. [http://www.la-razon.com/nacional/Culturas-viceministros-juran-Descolonizacion-Turismo-Interculturalidad\\_0\\_3260673934.html](http://www.la-razon.com/nacional/Culturas-viceministros-juran-Descolonizacion-Turismo-Interculturalidad_0_3260673934.html)
- Bachilleres de Chipaya migran a Chile en busca de trabajo. (19 de mayo del 2018). *Periódico La Patria*. <https://lapatriaenlinea.com/?t=bachilleres-de-chipaya-migran-a-chile-en-busca-de-trabajo&nota=320180>
- Ballesteros, E., Solis, D. (2020). *Turismo comunitario en Ecuador: Desarrollo y sostenibilidad social*. <https://animacionsociocultural2013.files.wordpress.com/2013/05/turismo-comunitario-en-ecuador.pdf>.
- Barrantes, R. (1999). *Investigación un camino al conocimiento, un enfoque cualitativo y cuantitativo*. San José de Costa Rica, Costa Rica: EUNED.

- Bloque Educativo Indígena. (2004). *Por una educación indígena originaria. Hacia la autodeterminación ideológica, política, territorial y sociocultural*. Santa Cruz, Bolivia: Unidad Nacional de las Naciones Indígenas Originarias
- Bustillos, M. (2008). *Informe sobre emprendimientos turísticos comunitarios en Bolivia*. <http://repositorio.umsa.bo/bitstream/handle/123456789/14778/TG-2896.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Cabanilla, E. (2018). Impactos culturales del turismo comunitario en Ecuador sobre el rol del chamán y los ritos mágicos religiosos. *Revista Estudios y Perspectivas en Turismo*, 2 (24), p. 356-373.
- Cabanilla, E. (2017). *Configuración socioespacial del turismo comunitario* [Tesis de doctorado, Universidad Nacional del Sur]. [https://www.academia.edu/33363351/Configuraci%C3%B3n\\_socioespacial\\_del\\_turismo\\_comunitario\\_caso\\_Rep%C3%ABblica\\_del\\_Ecuador](https://www.academia.edu/33363351/Configuraci%C3%B3n_socioespacial_del_turismo_comunitario_caso_Rep%C3%ABblica_del_Ecuador)
- Cabanilla, E., Ercolani, P. y Seguí, M. (2014). *Ensayo sobre el concepto del turismo comunitario desde la complejidad y su aplicación a la realidad ecuatoriana* [Resumen de presentación del congreso]. IX Congreso Internacional sobre Turismo Rural e Desarrollo Sustentable, Quito, Ecuador. [https://www.academia.edu/8312052/Ensayo\\_sobre\\_el\\_concepto\\_del\\_turismo\\_comunitario\\_desde\\_la\\_complejidad\\_y\\_su\\_aplicaci%C3%B3n\\_a\\_la\\_realidad\\_ecuatoriana](https://www.academia.edu/8312052/Ensayo_sobre_el_concepto_del_turismo_comunitario_desde_la_complejidad_y_su_aplicaci%C3%B3n_a_la_realidad_ecuatoriana)
- Cánoves, G., Herrera, L. y Blanco, A. (2005). *Turismo rural en España: Un análisis de la evolución en el contexto europeo*. Universidad Autónoma de Barcelona.
- CEJIS. (02 de octubre del 2019). *Más allá de Brasil: ¿a quiénes benefician los incendios en la Amazonía boliviana?* <http://www.cejis.org/mas-alla-de-brasil-a-quiénes-benefician-los-incendios-en-la-amazonia-boliviana/>
- Centro de Estudios Jurídicos e Investigación Social. (03 de octubre del 2013). *Bolivia Censo 2012: Algunas claves para entender la variable indígena*. Santa Cruz de la Sierra, Bolivia. <http://www.cejis.org/bolivia-censo-2012-algunas-claves-para-entender-la-variable-indigena/>
- Centro de Investigación y Promoción del Campesinado. (s.f). *Historia oral de Torotoro desde la perspectiva de su gente: Primer acercamiento*. [http://elitesydesarrollorural.pieb.org/files/historia\\_orales.pdf](http://elitesydesarrollorural.pieb.org/files/historia_orales.pdf).
- Cholitas Escaladoras. (03 de octubre del 2019). *Cholitas escaladoras de Bolivia* [Mensaje en una página de Facebook]. <https://www.facebook.com/cholitasescaladoras/>
- Cohen, E. (2005). Principales tendencias en el turismo contemporáneo. *Revista Política y Sociedad* (1), p. 11-24.

- Comisión Económica para América Latina. (2014). *Los pueblos indígenas en América Latina. Avances en el último decenio y retos pendientes para la garantía de sus derechos*. Santiago de Chile, Chile: Naciones Unidas.
- Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia. (25 de octubre del 2018). *¿Quiénes somos?* <http://www.csutcb.org/node/3>
- Cooperación Alemana. (2012). *Turismo comunitario en el Parque Sajama y zonas aledañas: Experiencias de la Cooperación Alemana*. [https://www.bivica.org/files/turismo-comunitario\\_sajama.pdf](https://www.bivica.org/files/turismo-comunitario_sajama.pdf)
- Coria, D. (26 de noviembre del 2018). *Avances del turismo comunitario en áreas protegidas de Bolivia* [Discurso principal]. Seminario Internacional de Etnoturismo Comunitario, Universidad Mayor de San Simón, Cochabamba, Bolivia.
- Corporación Turca de Radio y Televisión. (28 de septiembre del 2018). *Bolivia tiene la mayor diversidad biológica del mundo*. <https://www.trt.net.tr/espanol/>
- Cox, R. (2009). *Turismo indígena y comunitario en Bolivia: Un instrumento para el desarrollo socio económico e intercultural*. La Paz, Bolivia: Plural Editores.
- CSUTCB, CIDOB, CSCB, FNMCB-BS, CONAMAQ, CPESC, MST, APG, CPEMQ. (2006). *Propuesta de las Organizaciones Indígenas, Originarias, Campesinas y de Colonizadores hacia la Asamblea Constituyente*. La Paz, Bolivia: Alianza Internacional CENDA.
- Czerwenka, J., Espinoza, C. y Galarza, J. (2012). *Contribuciones al desarrollo del Sistema Nacional de Áreas Protegidas en Bolivia. Resumen de experiencias de la Cooperación Alemana*. La Paz, Bolivia: Cooperación Alemana.
- Desafíos del turismo en tiempos de transición. (26 de enero del 2020). *Periódico Página Siete*. <https://www.paginasiete.bo/ideas/2020/1/26/desafios-del-turismo-en-tiempos-de-transicion-244416.html>
- Dirección de Culturas y Turismo del Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba. (2018). 15 emprendimientos de turismo comunitario en Cochabamba. *Revista La Región, I* (43), p. 52-53.
- El Adán de Buenos Aires. (02 de enero del 2016). *Otra vez el Dakar: una competencia elitista que destruye vidas, paisajes y sitios arqueológicos*. <http://www.eladanbuenosayres.com.ar/otra-vez-el-dakar-una-competencia-elitista-que-destruye-vidas-paisajes-y-sitios-arqueologicos/>
- Empresas comunitarias beneficiarán a sectores populares. (11 de enero del 2008). *Periódico Los Tiempos*. <https://www.lostiempos.com/actualidad/economia/20080111/empresas-comunitarias-beneficiaran-sectores-populares>

- Erbol. (27 de septiembre del 2019). Hectáreas quemadas suben a 5,3 millones a nivel nacional, según la FAN. *Periódico los Tiempos*. [https://erbol.com.bo/nacional/hect%C3%A1reas-quemadas-suben-53-millones-nivel-nacional-seg%C3%BAAn-la-fan?fbclid=IwAR123e\\_6myQXWPPsqUCgC4168ccKWBILP4aOvty51vGwLdtMHR6Lztrjgs](https://erbol.com.bo/nacional/hect%C3%A1reas-quemadas-suben-53-millones-nivel-nacional-seg%C3%BAAn-la-fan?fbclid=IwAR123e_6myQXWPPsqUCgC4168ccKWBILP4aOvty51vGwLdtMHR6Lztrjgs)
- Estado Plurinacional de Bolivia. (2019). *Decreto Supremo N° 3973*. La Paz, Bolivia: Gaceta Oficial de Bolivia.
- Estado Plurinacional de Bolivia. (2015). *Censo de Población y Vivienda 2012 Bolivia. Características de la Población*. La Paz, Bolivia: Instituto Nacional de Estadística.
- Estado Plurinacional de Bolivia. (2015). *Ley N° 741: Ley de autorización de desmonte hasta 20 hectáreas para pequeñas propiedades y propiedades comunitarias o colectivas para actividades agrícolas y pecuarias*. La Paz, Bolivia: Asamblea Legislativa Plurinacional.
- Estado Plurinacional de Bolivia. (2012). *Ley General de Turismo “Bolivia te Espera”*. La Paz, Bolivia: Viceministerio de Turismo.
- Estado Plurinacional de Bolivia. (2011). *Resolución Ministerial N° 029/2015*. <http://www.minculturas.gob.bo/images/stories/reglamymanual/029.pdf>
- Farah, I. y Vasapollo, L. (2016). *Vivir bien: ¿Paradigma no capitalista?* La Paz, Bolivia: Plural Editores.
- Fayol, H. (1986) *Management Today. Revista Manangement Today en español*. <http://reddinconsultants.com/espanol/wp-content/uploads/2012/12/Henry-Fayol.pdf>
- Fernández, M. (2017). Eurocentrismo y ontología indígena. La Pachamama. *Revista Analítica*, III (21), p. 1-10.
- Fernández, P. y Díaz, P. (2002). *Investigación cuantitativa y cualitativa*. [https://www.fisterra.com/mbe/investiga/cuanti\\_cuali/cuanti\\_cuali.asp](https://www.fisterra.com/mbe/investiga/cuanti_cuali/cuanti_cuali.asp)
- Flores, Murillo. (2007). La identidad cultural del territorio como base de una estrategia de desarrollo sostenible. *Revista OPERA*, 7, (7), p. 35-54.
- Foro Económico Mundial (WEF). (2018). *The Travel & Tourism Competitiveness Report 2017 Paving the way for a more sustainable and inclusive future*. Geneva: World Economic Forum.
- Fundación Machaca Amawt'a. (2009). *Los Urus y un proyecto común de pueblo - memoria de los encuentros educativos, culturales y deportivos de la niñez de la Nación Uru*. La Paz, Bolivia: Catacora.

- Fundempresa. (2019). *¿Qué es el registro de comercio?* <http://www.fundempresa.org.bo/registro-de-comercio-de-bolivia/que-es-el-registro-de-comercio/>
- FUNPROEIB Andes. (2019). *¿Quiénes somos?* <http://www.funproeibandes.org/index.php/la-fundacion/>.
- García, D. y Priotto, G. (2008). *La sustentabilidad como discurso ideológico*. [https://proyectaryproducir.com.ar/public\\_html/Seminarios\\_Posgrado/Material\\_de\\_referencia/Sustentabilidad%20como%20discurso%20ideol%3%b3gico.pdf](https://proyectaryproducir.com.ar/public_html/Seminarios_Posgrado/Material_de_referencia/Sustentabilidad%20como%20discurso%20ideol%3%b3gico.pdf)
- Giménez, G. (2001). Cultura, territorio y migraciones: Aproximaciones teóricas. *Revista Alteridades*, 8 (11), p. 5-14.
- Gobierno Autónomo de la Nación Originaria Uru Chipaya. (10 de julio del 2019). *Territorio de la Nación Originaria Uru Chipaya*. <https://www.uruchipaya.gob.bo/territorio-de-la-nacion-originaria-uru-chipaya/#>
- Huergo, J. (s.f). *Los procesos de gestión*. <http://servicios.abc.gov.ar/lainstitucion/univpedagogica/especializaciones/seminario/materialespara-descargar/seminario4/huergo3.pdf>
- Huertas, N. (2015). *Turismo rural comunitario como una propuesta metodológica de innovación social para comunidades en conflicto: Caso de Montes de María* [Tesis de doctorado, Universidad de Gerona]. Repositorio Universidad de Girona-España.
- Ibáñez, R., Rodríguez, I. (s.f). *Tipologías y antecedentes de la actividad turística: turismo tradicional y turismo alternativo*. México DF, México: Instituto Nacional de Ecología de México DF.
- Instituto Geográfico Nacional. (03 de septiembre del 2019). *Qhapaq Ñan: Patrimonio de la Humanidad*. <http://www.ign.gob.ar/content/qhapaq-%C3%B1-patrimonio-mundial-de-la-humanidad>.
- Instituto Nacional de Estadística. (20 de abril 2019). *Aspectos geográficos de Bolivia*. <https://www.ine.gob.bo/index.php/sistema-de-interoperabilidad-pdes/itemlist/category/1-bolivia>
- Instituto Nacional de Estadística. (2016). *Geografía de Bolivia*. <https://www.ine.gob.bo/index.php/principales-indicadores/item/237-geografia-de-bolivia>
- Jaldín, G. (09 de diciembre del 2019). El turismo boliviano busca remontar la crisis con inversión y proyectos. *Periódico Los Tiempos*. <https://www.lostiempos.com/especial-multimedia/20191209/turismo-boliviano-busca-remontar-tesis-inversion-proyectos>
- Jaramillo, L. (2008). *Emprendimiento: concepto básico en competencias*. <https://guayacan.uninorte.edu.co/divisiones/ies/lumen/ediciones/7/articulos/emprendimiento.pdf>

- José Ricardo Cox, nuevo viceministro de turismo. (26 de abril del 2017). *Periódico Página Siete*. <https://www.paginasiete.bo/cultura/2017/4/26/jose-ricardo-cox-nuevo-viceministro-turismo-135599.html>
- Knafou, R. (1992). L'invention du lieu touristique: la passation d'un contrat et le surgissement simultané d'un nouveau territoire. *Revue de Géographie Alpine*, 79 (4), 11-19.
- La Jornada. (11 de junio del 2011). *Lo indio es moderno*. <https://www.jornada.com.mx/2011/06/11/oja170-loindio.html>
- La Tinta. (15 de septiembre del 2016). *Seguir mirando a Europa es apostar por un suicidio colectivo*. <https://latinta.com.ar/2016/09/seguir-mirando-a-europa-es-apostar-por-un-suicidio-colectivo/?fbclid=IwAR0URD9IY9HNkB7qBom0Ax3yZfx6Aktzg0YDgbTTXpLB7Pr4rZkPsFDq5xM>
- Limachi, S. (02 de octubre del 2019). “*Todo está quemado*”: la caravana boliviana marcha a través de la región devastada por el fuego para presionar a Morales. Reuters. <https://www.reuters.com/article/us-bolivia-wildfires-caravan/everything-is-burned-bolivian-caravan-marches-across-fire-ravaged-region-to-pressure-morales-idUSKBN1WE0HE?fbclid=IwAR0y8hrDpxHncxwD1qMSfz1zagChTJC58MhXcfl1N0j6IQI2xH9FDfCm-gc>
- Machaca, G. (2013). Hacia la Inter culturalización de las políticas públicas. *Revista Isees* (12), p. 17-30.
- Machaca, G. (2011). *Movimiento indígena, Estado plurinacional y ciudadanía intercultural en Bolivia*. Cochabamba, Bolivia: FUNPROEIB Andes (Mimeo)
- Mac Lean. (20 de octubre del 2019). La desaparición. *Periódico Página Siete*. [https://www.paginasiete.bo/letrasiete/2019/10/20/la-desaparicion-234805.html?fbclid=IwAR1U67jCMuDTFKOAVAoQHnb7WfnPB\\_kFMRA5VysZ8CnCkAnf85zhsDIeC8](https://www.paginasiete.bo/letrasiete/2019/10/20/la-desaparicion-234805.html?fbclid=IwAR1U67jCMuDTFKOAVAoQHnb7WfnPB_kFMRA5VysZ8CnCkAnf85zhsDIeC8)
- Martínez, R. (2012). Características del turismo entre los pueblos indígenas. *Revista Espiga*, 11(24), p. 57-70.
- Maydana, D. y Pilar, L. (2012). *Turismo comunitario en el Parque Nacional Sajama y zonas aledañas. Experiencias de la Cooperación Alemana*. La Paz, Bolivia: Cooperación Alemana.
- Mendizábal, R. (1995). *Métodos y técnicas de investigación social*. <https://aprendeenlinea.udea.edu.co/lms/moodle/login/index.php>.
- Mesa, C., Mesa, J. y Gisbert, T. (2012). *Historia de Bolivia*. La Paz, Bolivia: Editorial Gisbert.

- Meza, G. (2017). Ética de la investigación desde el pensamiento indígena: derechos colectivos y el principio de la comunidad. *Revista de Bioética y Derecho*, (41), p. 141-159.
- Ministerio de Ambiente y Agua. (2017). *Plan Estratégico Institucional 2016-2020*. La Paz, Bolivia: Servicio Nacional de Áreas protegidas.
- Ministerio de Culturas y Turismo. (2019). *Página oficial*. Recuperado de <http://www.minculturas.gob.bo/>
- Ministerio de Cultura y Turismo. (2015). *Plan Nacional de Turismo 2015-2020*. La Paz, Bolivia: Ministerio de Cultura y Turismo.
- Miranda. (2006). El tiempo libre y ocio reivindicado por los trabajadores. *PASOS Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, 4 (3), p. 301-326.
- Morales, M. (2008). Teoría y praxis: ¿Etnoturismo o turismo indígena? *Revista Teoría y Praxis* (5), p. 123-136.
- Muñoz, E. y Lázaro, G. (2014). *El Pueblo Uru Chipaya: Un pueblo milenario en la historia y el presente*. Cochabamba, Bolivia: FUNPROEIB Andes.
- Naciones Unidas para el Desarrollo. (2019). *World Population Prospect 2019*. <https://population.un.org/wpp/DataQuery/>
- Naciones Unidas para el Desarrollo. (2018). *Índices e indicadores de desarrollo humano*. Washington, EEUU: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Naciones Unidas para el Desarrollo. (2017). *Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas*. Santiago, España: Naciones Unidas para el Desarrollo
- Naciones Unidas para el Desarrollo. (2016). *Agenda 2030 y los objetivos de Desarrollo Sostenible. Una oportunidad para América Latina y el Caribe*. Santiago, España: CEPAL.
- Naciones Unidas. (2015). *Objetivos del desarrollo sostenible*. <https://www.un.org/es/sections/about-website/privacy-notice/>
- Noticias Universia México. (27 de octubre del 2017). *Diferencias entre desarrollo sostenible y el sustentable*. <https://noticias.universia.net.mx/cultura/noticia/2016/02/09/1136185/diferencias-desarrollo-sostenible-sustentable.html>

- Observatorio Boliviano de los Recursos Naturales. (24 de junio del 2015). *Exploración ingresará al Parque Madidi*. <http://recursosnaturales-ceadl.blogspot.com/2015/06/exploracion-ingresara-al-parque-madidi.html>
- Organización Internacional del Trabajo. (2014). *Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales. Declaración de las naciones unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas*. Lima, Perú: OIT
- Organización Mundial del Turismo y Organización de los Estados Americanos. (2018). *El turismo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Madrid, España: Organización Mundial del Turismo.
- Organización Mundial del Turismo. (2005). *Indicadores de desarrollo sostenible para los destinos turísticos*. Madrid, España: Organización Mundial del Turismo.
- Organización Mundial del Turismo. (1993). *Tourism the year 2000 and beyond qualitative aspects*. Paris, Francia: Organización Mundial del Turismo.
- Órgano Electoral plurinacional. (23 de abril del 2019). *¿Qué hacemos?* <https://www.oep.org.bo/institucional/que-hacemos/>
- Penkova, S. (2015). *Ética e integridad en la investigación* [Discurso principal]. Taller organizado por el Centro de Excelencia Académica de la Universidad de Puerto Rico, Río Piedras, Puerto Rico.
- Peredo, N. (21 de agosto del 2019). Fuego avanza a Charagua y calculan 2 siglos para reparar daño ecológico. *Periódico los Tiempos*. <https://www.lostiempos.com/actualidad/pais/20190821/fuego-avanza-charagua-calculan-2-siglos-reparar-dano-ecologico?fbclid=IwAR2q1RAwglFhFxFYodgpn7Kn1nIcJYKaiVccCyrddCu7Hh95hr1aGXY3nRMk>
- Pereiro, X. (2013). Reflexión antropológica sobre el turismo indígena. <http://www.scielo.org.mx/pdf/desacatos/n47/n47a2.pdf>
- Piden ayuda internacional para rescatar los lagos Poopó y Uru Uru. (10 de agosto del 2019). *Periódico El Deber*. [https://www.eldeber.com.bo/tendencias/Piden-ayuda-internacional-para-rescatar-los-lagos-Poopo-y-Uru-Uru-20190730-9245.html?fbclid=IwAR3D0Hoj1BrdwTUqi2loC7GbHaH3L3pYzmvYZ7qH6xB-\\_0Dw0TQN0w-pO5E](https://www.eldeber.com.bo/tendencias/Piden-ayuda-internacional-para-rescatar-los-lagos-Poopo-y-Uru-Uru-20190730-9245.html?fbclid=IwAR3D0Hoj1BrdwTUqi2loC7GbHaH3L3pYzmvYZ7qH6xB-_0Dw0TQN0w-pO5E)
- Pino, A. (18 de febrero del 2010). *¿Qué es lo indígena y qué es lo campesino?* <https://www.servindi.org/actualidad/31111>
- Poder Ejecutivo de Bolivia. (1997). *Código de Comercio, Decreto Ley N° 14379*. La Paz, Bolivia: Poder Ejecutivo de Bolivia.

- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. (2012). *Chalalán Eco Lodge, Bolivia*. New York, EEUU: Equator Initiative Case Study Series.
- Ramírez, L. (s.f). *Turismo desarrollo y transformación. Federación (Provincia de Entre Ríos): De la ciudad relocalizada a la "ciudad termal. III Congreso de Geografía de las Universidades Pública, Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe, Argentina.*
- Real Academia Española. (28 de septiembre del 2018). *Práctico*. <https://dle.rae.es/?id=TtEMsxJ>
- Reforma Agraria de Bolivia. (07 de octubre del 2012). *Periódico Opinión*. <https://www.opinion.com.bo/articulo/opini-oacute-n/reforma-agraria-boliviana/20121007010800434054.html>
- República de Bolivia. (2009). *Ley de Promoción y Desarrollo en la Actividad Turística en Bolivia*. La Paz, Bolivia: Gaceta Oficial.
- República de Bolivia. (2009). *Constitución Política del Estado*. La Paz, Bolivia: CIPCA Y Conferencia Episcopal Italiana
- República de Bolivia. (2006). *Reglamento General de Operaciones Turísticas en Áreas Protegidas*. La Paz, Bolivia: Gaceta Oficial de Bolivia
- República de Bolivia. (1997). *Decreto Supremo de Creación del Servicio Nacional de Áreas Protegidas: Decreto Supremo N° 25158*. La Paz, Bolivia: Gaceta Oficial de Bolivia.
- República de Bolivia. (1994). *Reglamento de las Organizaciones Territoriales de Base: Decreto Supremo N° 23858*. La Paz, Bolivia: Gaceta Oficial de Bolivia.
- República de Bolivia. (1989). *Decreto Supremo N° 22269*. La Paz, Bolivia: Gaceta Oficial de Bolivia.
- República de Bolivia. (1977). *Código de Comercio de Bolivia: Decreto de Ley N° 14379*. La Paz, Bolivia: Gaceta Oficial de Bolivia.
- República de Bolivia. (1966). *Ley de Servicio Nacional de Reforma Agraria*, La Paz, Bolivia: Gaceta Oficial de Bolivia.
- Ríos G. (s.f). Turismo de base comunitaria en Bolivia: nuevo modelo de gestión local para el desarrollo socioeconómico e intercultural de las comunidades indígenas. [https://admin.egal2017.bo/static/archivos\\_publicos/1465.pdf](https://admin.egal2017.bo/static/archivos_publicos/1465.pdf)
- Rivera, S. *Sociología de la imagen*. La Paz, Bolivia: Tinta Limón.

- Rivero, C. (09 de febrero del 2019). *Posibles efectos por la modificación del Decreto Supremo 26075 sobre tierras de producción forestal permanente*. <https://cipca.org.bo/analisis-y-opinion/cipcanotas/posibles-efectos-por-la-modificacion-del-decreto-supremo-26075-sobre-tierras-de-produccion-forestal-permanente?fbclid=IwAR2u5NOE2jSU7840UisiOB3uGVyTmWr8gLOeLDnHbHyJUfuY9chKcfaPT04U>.
- Rodri, F. (2019). Sumak Kaysay: el vivir bien ancestral no es lo mismo que el vivir mejor occidental. *Revista virtual Perú Folklórico* [https://perufolklorico.blogspot.com/2018/01/sumak-kawsay-el-vivir-bien-ancestral-no.html?fbclid=IwAR0A0Ut3p5ZJhCQ1HnBoejn-xIuT8MBf0c6vmRY8I\\_5BWYLZf0sTpbRJuLQ](https://perufolklorico.blogspot.com/2018/01/sumak-kawsay-el-vivir-bien-ancestral-no.html?fbclid=IwAR0A0Ut3p5ZJhCQ1HnBoejn-xIuT8MBf0c6vmRY8I_5BWYLZf0sTpbRJuLQ)
- Rodríguez, J. (2005). *La investigación y acción educativa: ¿Qué es? ¿Cómo se hace?* Lima, Perú: Jorge Rodríguez Sosa.
- Rodríguez S. (2003). Paradigmas, enfoques y métodos en la investigación educativa. *Revista Investigación Educativa UNMSM*, 7(12).
- Roque, M. (08 de febrero del 2019). La Capilla Sixtina de Curahuara: Un tesoro oculto en los andes bolivianos. *Periódico Perfil de Turismo*. <http://turismo.perfil.com/9455-un-tesoro-oculto-en-los-andes-bolivianos/>
- Salomome, L. (2009). Turismo en pueblos originarios: ¿lógica turística o lógica cultural? *Boletín de Gestión Cultural, Argentina*, (18), p. 1-7.
- Sánchez, J. (1985). Por una geografía del turismo del litoral. Una aproximación metodológica. *Revista Estudios Territoriales* (17), p. 103-122.
- Sancho, A. (1998). *Introducción al turismo*. Madrid, España: Organización Mundial del Turismo.
- Sendas de Turismo Comunitario. (04 de julio del 2019). *Albergue Comunitario de Uru Chipaya*. <http://turismocomunitario.cebem.org/chipaya-2/>.
- Se perdió el último bosque de kewiñas de la urbe. (02 de octubre del 2019). *Periódico Los Tiempos*. <https://www.lostiempos.com/actualidad/pais/20191002/se-perdio-ultimo-bosque-kewinas-urbe?fbclid=IwAR0Qnf60TVhJcvtnUe2Rz75wNA9J4NZxWV7tzggqr4J3M0h8XrdW6Pj2pWg>
- Servicio Nacional de Áreas Protegidas. (2017). *Plan Estratégico Institucional 2016-2020*. La Paz, Bolivia: Ministerio de Ambiente y Agua.
- Servicio Nacional de Áreas Protegidas. (2014). *Plan de Manejo del Parque Nacional y Área de Manejo Integrado Sajama*. La Paz, Bolivia: Ministerio de Ambiente y Agua.

- Servicio Nacional de Áreas Protegidas. (2013). *Plan de Manejo del Parque Nacional Torotoro 2013-2020*. La Paz, Bolivia: Ministerio de Ambiente y Agua.
- Servicio Nacional de Áreas Protegidas. (2006). *Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Madidi*. La Paz, Bolivia: Ministerio de Ambiente y Agua.
- Sistema de las Naciones Unidas del Perú. (2017). *Año internacional del turismo sostenible para el desarrollo*. <http://onu.org.pe/2017-ano-internacional-del-turismo-sostenible-para-el-desarrollo/>
- Sistema Nacional de Registro Turístico SIRETUR. (10 de marzo del 2019). *Sistema Nacional de Registro Turístico SIRETUR*. <https://docplayer.es/12356728-Sistema-nacional-de-registro-turistico-siretur.html>.
- SNV, Reforest Alliance y Counterpart. (s.f). *Guía de buenas prácticas de turismo sostenible para comunidades de Latinoamérica. Una guía para iniciativas turísticas comunitarias*. San José de Costa Rica, Costa Rica: Reforest Alliance.
- Solís, C., Malky, A. y Bruner, A. (2014). *Políticas de conservación, en síntesis*. [https://www.conservation-strategy.org/sites/default/files/field-file/csf\\_policy\\_brief\\_22\\_es\\_0.pdf](https://www.conservation-strategy.org/sites/default/files/field-file/csf_policy_brief_22_es_0.pdf).
- Strauss, A. y Corbin, J. (2002). *Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Medellín, Colombia: Universidad de Antioquia
- Torotoro Geoparque Andino. (29 de septiembre del 2017). *Torotoro Geoparque Andino: Un museo a cielo abierto de la historia de la tierra, la vida y la gente andina*. <https://www.geoparquetorotoro.org/>.
- Torres, W. (25 de agosto del 2019). Etnocidio y eco suicidio. *Periódico Los Tiempos*. [https://www.lostiempos.com/actualidad/opinion/20190825/columna/etnocidio-ecosuicidio?fbclid=IwAR00I\\_RTvIz54p5zez4YQiW7-oVhzQb44vyhsOwRIcGMO-7InE1Lg1XGDJI](https://www.lostiempos.com/actualidad/opinion/20190825/columna/etnocidio-ecosuicidio?fbclid=IwAR00I_RTvIz54p5zez4YQiW7-oVhzQb44vyhsOwRIcGMO-7InE1Lg1XGDJI)
- Travolution. (29 de mayo del 2020). *Turismo comunitario e indígena en Latinoamérica después del COVID-19* [Archivo de video]. Youtube. <https://www.youtube.com/user/TheTravolution?fbclid=IwAR1xdDZWrlVqOgdqx9s17b6rIYTN4FZl4pn8GJELyZ1gXNNokrD5Nst2GIk>
- Turismo Sostenible. (13 de enero del 2012). *Administración Turística*. <http://turismo-michoacan.blogspot.com/2012/01/administracion-turistica.html>.
- Tusoco Viajes. (04 de septiembre del 2019). *Nuestra organización*. <http://tusoco.com/es/nuestra-organizacion/>.

- Urry, J. (2004). *La mirada del turista*. Lima, Perú: Escuela Profesional de Turismo y Hotelería, Universidad de San Martín de Porres.
- Vaquerizo, E. (20 de julio del 2019). La Supervivencia de los últimos “hombres del agua”. *Periódico El País*. [https://elpais.com/elpais/2019/07/02/planeta\\_futuro/1562067425\\_800265.html?fbclid=IwAR2QvdNRKKID5GJr9v4UD2BEwjEtgzI3dHw2QIJSTHL4LMz3ijGzNw1lFkY](https://elpais.com/elpais/2019/07/02/planeta_futuro/1562067425_800265.html?fbclid=IwAR2QvdNRKKID5GJr9v4UD2BEwjEtgzI3dHw2QIJSTHL4LMz3ijGzNw1lFkY)
- Vásquez, A. (2017). La comunidad de Sajama estrena museo para mostrar su riqueza. *Periódico Página Siete*. <https://paginasiete.bo/cultura/2017/6/29/comunidad-sajama-estrena-museo-para-mostrar-riqueza-142751.html>
- Venturini, E. (1988). Utilización turística sustentable de los espacios naturales. *Revista Aportes y Transferencias, II* (2), p.29-45.
- Yunis, E. (2013). *Oportunidades y Desafíos en la Gestión Turística del Patrimonio* [Discurso principal]. 1° Simposio Internacional de Turismo y Sustentabilidad. Universidad Nacional de San Martín, Argentina.
- Zayas, P. (2010). *El rombo de las investigaciones de las ciencias sociales*. [http://biblioteca.utec.edu.sv/siab/virtual/elibros\\_internet/55708.pdf](http://biblioteca.utec.edu.sv/siab/virtual/elibros_internet/55708.pdf)
- Zerda, N. (02 de mayo del 2019). Uru Chipayas comparten sus secretos. *Periódico La Razón*. Recuperado de [http://www.la-razon.com/suplementos/escape/Uru-Chipayas-comparten-secretos-escape\\_0\\_3140086004.html](http://www.la-razon.com/suplementos/escape/Uru-Chipayas-comparten-secretos-escape_0_3140086004.html)
- Zip line Canopy Villa Alcira. (s.f). *Historia del Canopy Zip line de Villa Alcira*. <http://ziplinevillalcira.com/images/HISTORIA.pdf>.

## ANEXOS

**Anexo 1**  
**Encuesta sobre emprendimientos de turismo comunitario en Bolivia**

La presente encuesta tiene el objetivo de recabar información acerca de la gestión de los emprendimientos de turismo comunitario Bolivia. Los datos recabados se utilizarán de manera única en la elaboración del proyecto de tesis titulado “*La Gestión del Turismo Comunitario Campesino e Indígena: Prácticas y Políticas Públicas en el Estado Plurinacional de Bolivia*”.

**Encuestador:****Fecha:****Lugar:**

## 1. Datos del encuestado

Nombre del encuestado:			
Cargo del encuestado en el proyecto:			
Nivel educativo:		Edad:	

## 2. Datos acerca del proyecto

Nombre del proyecto:			
Departamento:		Provincia:	
Municipio:		Comunidad:	
Pueblo indígena/campesino:			
Año de inicio del proyecto:			

3. ¿Cuál es el potencial turístico de la comunidad?

4. ¿Cuáles son los principales servicios/productos de turismo que la comunidad ofrece?

Hospedaje		Gastronomía		Artesanía		Música		Visitas guiadas		Danza
Otro/s:										

5. ¿Actualmente cuántas familias viven en la comunidad?

6. ¿Cuántas familias son beneficiadas con el proyecto de turismo?

7. ¿Aproximadamente cuántas personas trabajan en el proyecto?

8. ¿Cómo está organizado la ejecución del proyecto?

9. ¿Cómo funciona el proyecto?

<input type="checkbox"/>	Solo	<input type="checkbox"/>	Con ayuda de:	<input type="checkbox"/>	Depende de:
--------------------------	------	--------------------------	---------------	--------------------------	-------------

10. ¿El emprendimiento está articulado a otros proyectos de turismo comunitario?

<input type="checkbox"/>	Si	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>	¿Cuál/es?:	
--------------------------	----	--------------------------	----	--------------------------	------------	--

11. ¿Qué tipo de apoyo reciben?

	Apoyo financiero	Apoyo técnico	Otro:
Estado			
Gobernación			
Municipio			
Cooperación			
Empresa privada			

Otro:			
-------	--	--	--

12. ¿Cuál es la cantidad promedio mensual y anual de turistas que visitan el proyecto?
13. ¿De dónde son los turistas que visitan la comunidad?
14. ¿Aproximadamente, hasta la fecha cuánto invirtieron en el proyecto (en dólares)?
15. ¿En la inversión del proyecto qué porcentaje es el aporte propio?
16. ¿Cómo se distribuye las ganancias entre las familias beneficiarias del proyecto?
17. ¿Cómo beneficia el proyecto a la comunidad?
18. ¿Cuáles son los principales logros del proyecto?
19. ¿Cuáles son las principales dificultades del proyecto?
20. ¿Cuáles son los principales desafíos del proyecto?
21. ¿Cómo califica usted el turismo comunitario que se está desarrollando en la comunidad?

	Excelente		Muy bueno		Bueno		Regular		Malo		Otro:
--	-----------	--	-----------	--	-------	--	---------	--	------	--	-------

## Anexo 2

### Guía de entrevista para directivos de los emprendimientos de turismo comunitario en Bolivia

La presente encuesta tiene el objetivo de recabar información acerca de la gestión de los emprendimientos de turismo comunitario Bolivia. Los datos recabados se utilizarán de manera única en la elaboración del proyecto de tesis titulado “*La Gestión del Turismo Comunitario Campesino e Indígena: Prácticas y Políticas Públicas en el Estado Plurinacional de Bolivia*”.

**Encuestador:**

**Fecha:**

**Lugar:**

#### 1. Datos del encuestado

<b>Nombre del entrevistado:</b>			
<b>Nombre del proyecto:</b>			
<b>Cargo del entrevistado en el proyecto:</b>			
<b>Nivel educativo:</b>		<b>Edad:</b>	

2. ¿Cómo nace la iniciativa de implementar un proyecto de turismo comunitario?
3. ¿Cómo se fue desarrollando el proyecto desde su inicio hasta la actualidad?
4. ¿Quiénes apoyaron el inicio y el desarrollo de este proyecto y qué tipo de apoyo recibieron?
5. ¿Cómo financiaron la implementación del proyecto?
6. ¿Cuántas familias viven en la comunidad?
7. ¿Cuántas familias participan en el proyecto? ¿Por qué?
8. ¿Cómo participa la comunidad en el proyecto?
9. ¿Cómo está organizado y cómo se administra el proyecto?
10. ¿Conoce las leyes que promueven el turismo comunitario?
11. ¿Cuál es la situación legal del proyecto?
12. ¿Cómo se distribuyen los ingresos económicos que genera el turismo en la comunidad?
13. ¿Cuáles son los principales logros del proyecto en la comunidad?
14. ¿Cuáles son las principales dificultades del proyecto en la comunidad?
15. ¿Cuáles son los principales desafíos del proyecto en la comunidad?
16. ¿Cómo considera que se podría mejorar el proyecto?
17. ¿En qué medida el Estado mediante el Ministerio de Turismo y Culturas y el Viceministerio de Turismo apoyó y apoya a la gestión del proyecto?
18. ¿Cómo califica el apoyo del Estado en los emprendimientos de turismo comunitario en el país?
19. ¿Conoce y/o utiliza el Plan Nacional de Turismo 2015-2020?
20. ¿Su comunidad participó y/o participa en la planificación de políticas públicas y planes nacionales de turismo en el país?
21. ¿Cuáles considera que son los principales avances en el sector del turismo comunitario en el país?
22. ¿Cuáles considera que son las principales dificultades del turismo comunitario en el país?
23. ¿Cuáles considera que son los principales beneficios del turismo comunitario para las comunidades indígenas y campesinas?
24. ¿Cuál es la importancia del SERNAP en los emprendimientos de turismo comunitario?
25. ¿Qué le pediría al Estado para que su proyecto sea eficiente?

### Anexo 3

#### Guía de entrevista a fundaciones y/o organizaciones que trabajan en la gestión de emprendimientos de turismo comunitario

La presente encuesta tiene el objetivo de recabar información acerca de la gestión de los emprendimientos de turismo comunitario Bolivia. Los datos recabados se utilizarán de manera única en la elaboración del proyecto de tesis titulado “*La Gestión del Turismo Comunitario Campesino e Indígena: Prácticas y Políticas Públicas en el Estado Plurinacional de Bolivia*”.

**Encuestador:**

**Fecha:**

**Lugar:**

1. Datos informativos del encuestado:

<b>Nombre del entrevistado:</b>			
<b>Cargo del entrevistado</b>			
<b>Nacionalidad:</b>		<b>Edad:</b>	

2. ¿Desde cuándo se da inicio a los emprendimientos de turismo comunitario en el país?
3. ¿Dónde surgieron y en qué contexto las primeras experiencias de turismo comunitario en el país?
4. ¿Cuáles considera que son las principales leyes o planes que fomentan el turismo comunitario en el país?
5. ¿Cuáles son los principales logros del turismo comunitario en el país?
6. ¿Cuáles son las principales dificultades del turismo comunitario en el país?
7. ¿Cómo considera que se encuentra la situación de los emprendimientos de turismo comunitario en general?
8. ¿En qué medida el Estado mediante el Ministerio de Turismo y Culturas y el Viceministerio de turismo apoya a los emprendimientos de turismo comunitario en el país?
9. ¿Qué opinión tiene respecto del Vice Ministerio del Turismo?
10. ¿En qué medida la denominación de Estado Plurinacional de Bolivia favoreció a los emprendimientos de turismo comunitario?
11. ¿Cuál es el nivel de participación de las comunidades campesinas e indígenas en las políticas públicas y los planes de turismo en el país?
12. ¿En qué medida considera que las comunidades campesinas e indígenas participaron en la elaboración del Plan Nacional de Turismo?
13. ¿Cuáles considera que son los principales beneficios del turismo comunitario en los destinos receptores?
14. ¿Cuáles considera que son los principales impactos del turismo comunitario en los destinos receptores?
15. ¿Cuál es la importancia del turismo en la economía del país?
16. ¿Cuáles son las principales debilidades del sector turístico y del comunitario?
17. ¿Qué rol cumple el ingreso de las ONGs y las cooperaciones en el desarrollo del turismo comunitario en el país?
18. ¿Cuál es la importancia del SERNAP en los emprendimientos de turismo comunitario?
19. ¿Qué entiende por turismo comunitario sostenible?
20. ¿Qué opinión tiene respecto a las políticas del turismo comunitario?
21. ¿Cuál considera que es la importancia de la sostenibilidad y la integralidad en los emprendimientos de base comunitaria?
22. ¿Qué parámetros de sostenibilidad considera que son los principales en la gestión del turismo comunitario en el país?

## Anexo 4

### Guía de entrevista a representantes del Ministerio de Turismo y Culturas y el Viceministerio de Turismo

La presente encuesta tiene el objetivo de recabar información acerca de la gestión de los emprendimientos de turismo comunitario Bolivia. Los datos recabados se utilizarán de manera única en la elaboración del proyecto de tesis titulado “*La Gestión del Turismo Comunitario Campesino e Indígena: Prácticas y Políticas Públicas en el Estado Plurinacional de Bolivia*”.

#### Encuestador: Lugar:

##### 1. Datos informativos del encuestado:

<b>Nombre del entrevistado:</b>			
<b>Cargo del entrevistado</b>			
<b>Nacionalidad:</b>		<b>Edad:</b>	

2. ¿Desde cuándo y por qué se da inicio a los emprendimientos de turismo comunitario en el país?
3. ¿Dónde surgieron y en qué contexto las primeras experiencias de turismo comunitario en el país?
4. ¿Cuáles son los principales logros del turismo comunitario en el país?
5. ¿Cuáles son las principales dificultades del turismo comunitario en el país?
6. ¿Cómo considera que se encuentra la situación de los emprendimientos de turismo comunitario en general?
7. ¿En qué medida la denominación de Estado Plurinacional de Bolivia favoreció a los emprendimientos de turismo comunitario?
8. ¿Cuál es el nivel de participación de las comunidades campesinas e indígenas en las políticas públicas y los planes de turismo en el país?
9. ¿Cuáles considera que son los principales beneficios del turismo comunitario en los destinos receptores?
10. ¿Cuáles considera que son los principales impactos del turismo comunitario en los destinos receptores?
11. ¿Cuál es la importancia del turismo en la economía del país?
12. ¿Cómo apoya el Estado a la gestión de los emprendimientos de turismo comunitario?
13. ¿Cuántos emprendimientos está apoyando el Ministerio de Turismo Cultura y el Viceministerio de turismo?
14. ¿Cuál es la visión del el Ministerio de Turismo Cultura y el Viceministerio de Turismo para el turismo comunitario en el país?